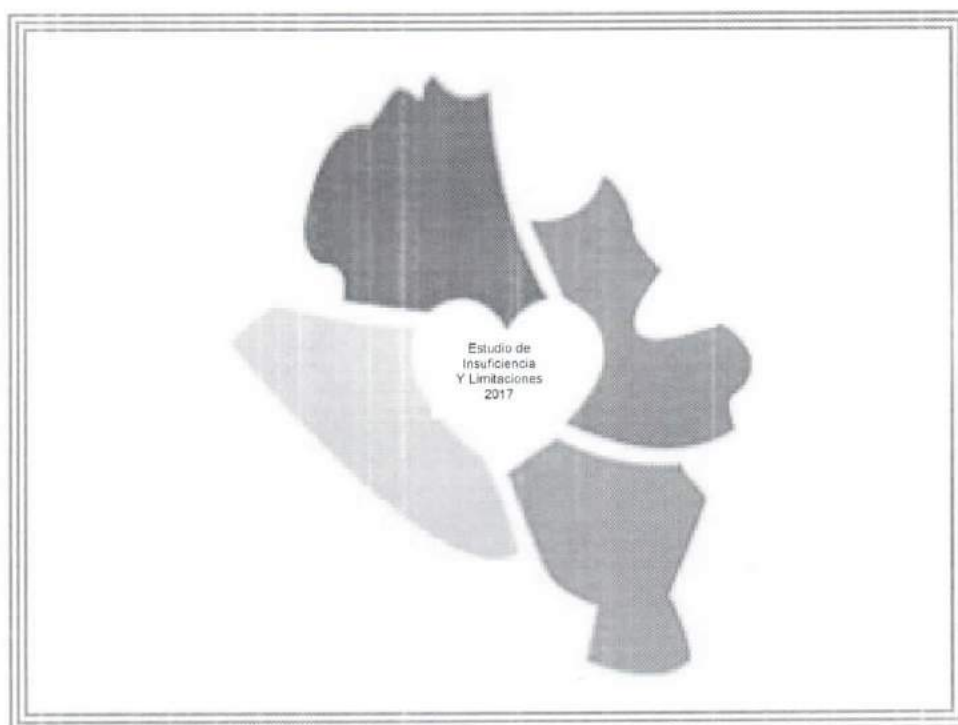




ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2017



“NARIÑO, CORAZÓN DEL MUNDO”

ÁREA GESTIÓN DE COBERTURA
“EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO”

6 DE OCTUBRE DE 2016



TABLA DE CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN	18
CAPÍTULO I PLAN ESTRATÉGICO DE COBERTURA, "EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO", ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 "NARIÑO CORAZON DEL MUNDO"	20
1.1. Plan Estratégico de Cobertura Educativa 2016-2019 "Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño"	20
1.2. Plan de Desarrollo "Nariño, Corazón del Mundo", Período 2016-2019	21
1.3. Objetivos Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017	23
1.3.1. Objetivo General	23
1.3.2. Objetivos Específicos	23
1.4. Actividades	23
CAPÍTULO II	25
MARCO CONCEPTUAL	25
CAPÍTULO III	29
MARCO LEGAL	29
3.1. Referentes Legales	29
CAPÍTULO IV	33
CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	33
4.1. Aspectos Geográficos	33
4.2. indicadores Relacionales	35
4.2.1. Comportamiento a Nivel Nacional	36
4.2.1.1. Índice de Pobreza Monetaria y Desigualdad	36
4.2.1.2. Índice de Pobreza Multidimensional	36
4.2.1.3. Líneas de Pobreza	37
4.2.2. Comportamiento de Indicadores Nación - Departamento	38
4.2.2.1. Pobreza Extrema	38
4.2.2.2. Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema	39
4.2.2.3. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	40
4.2.2.3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, 10 Municipios no en Cabeceras y Sector Rural Certificados con Mayor NBI	43
4.3. Análisis Poblacional Departamento de Nariño	44
4.3.1. Etnia Poblacional Departamento de Nariño	47

4.3.1.1. Población Indígena	48
4.4. Población en Edad Escolar en el Departamento de Nariño	49
4.4.1. Población en Edad Escolar, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño	50
4.4.2. Censo Dane 2005, Proyección de Población 2015-2019 por Área, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño	50
4.5. Tendencia de Matrícula Periodo 2012-2016	52
4.5.1. Tendencia de Matrícula Tradicional	53
4.5.1.1. Tendencia de Matrícula Tradicional Enero a Julio de 2016	54
4.5.2. Relación Técnica	54
4.6. Tasas Cobertura Educativa	56
4.6.1. Cobertura Neta	56
4.6.1.1. Evolución Tasa de Cobertura Neta a Nivel Nacional, Periodo 2007-2016	57
4.6.1.2. Tasa de Cobertura Neta 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño	57
4.6.2. Tasa de Cobertura Bruta	58
4.6.2.1. Tasa de Cobertura Bruta a Nivel Nacional, Periodo 2007-2016	58
4.6.2.2. Tasas de Cobertura Bruta y Neta Ponderadas 2012-2016	59
4.6.2.3. Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Subregiones: Nivel Transición, Primaria, Secundaria y Media 2016	60
4.6.2.4. Causas que Inciden en la Disminución de la Matrícula	62
4.6.2.5. Tasa de Deserción	64
4.6.2.6. 10 Municipios con Mayor Tasa de Deserción año 2015	67
4.6.3. Repitencia	67
4.6.3.1. 10 Municipios con Mayor Tasa de Repitencia Año 2016	69
4.6.4. Analfabetismo	71
4.7. Educación Contratada	71
4.7.1. Educación contratada 2016	73
4.7.1.1. Congregación de las Religiosas Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y de María	73
4.7.1.2. Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, con un total de 1.209 cupos.	77
4.7.2. Descripción de Establecimientos Educativos con Base en Códigos Dane y Rutas de Recorrido	78
4.7.3. Educación Contratada Matrícula SIMAT Corte a 30 de Julio de 2016	91
4.8. Congregaciones Religiosas	93



4.9.	Educación Contratada con Organizaciones Indígenas	95
4.9.1.	Administración de la Atención Educativa Organizaciones Indígenas	95
4.9.2.	Administración Prestación del Servicio Educativo Organizaciones Indígenas	96
4.10.	Atención Educación de Adultos	97
4.11.	Educación Inclusiva	99
4.12.	Modelos Educativos Flexibles	102
4.12.1.	Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria	103
4.12.2.	Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje	103
4.13.	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	104
4.14.	Jornada Única	106
4.15.	Transporte Escolar	109
4.16.	Educación en Emergencia	111
4.17.	Convenios Interinstitucionales	113
4.17.1.	Proyecto Vive la Educación, (NRC)	113
4.17.2.	Fortalecimiento de la Educación Media	113
4.18.	Educación Privada	116
5.	Oferta Educativa	118
5.1.	Generalidades	118
5.2.	Oferta Educativa Proyección de Cupos 2017	119
5.2.1.	Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos	121
5.2.2.	Oferta Educativa 10 Municipios con Menor Proyección de Cupos	122
5.2.3.	Oferta Educativa por Subregiones Proyección de Cupos 2017	122
5.2.4.	Oferta Educativa por Grados Proyección de Cupos 2017	123
5.2.5.	Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos con Mayor Proyección de Cupos 2017	123
5.2.6.	Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos con Menor Proyección de Cupos 2017	124
5.3.	Infraestructura	125
6.	Demanda Educativa	130
6.1	Población Educación Tradicional	130
6.1.1	Población Educación Tradicional 2016	130
6.1.2	Estrato Social Educación Tradicional 2016	132
6.1.3	Género Educación Tradicional 2015-2016	134

6.1.4	Población Víctima de Conflicto Educación Tradicional 2015-2016	137
6.1.5	Etnia Educación Tradicional 2015-2016	140
6.1.6	Zona Geográfica Educación Tradicional 2015-2016	143
6.2	Población Estudiantil Contratada	148
6.2.1	Población Estudiantil Contratada 2015	148
6.2.2	Población Estudiantil Contratada 2016	149
6.2.3	Estrato Social	150
6.2.3.1	Caracterización de Estrato Social Población Estudiantil Contratada 2015	150
6.2.3.2	Caracterización de Estrato Social Población Estudiantil Contratada 2016	151
6.2.4	Género	153
6.2.4.1	Caracterización de Género Población Estudiantil Contratada 2015	153
6.2.4.2	Caracterización de Género Población Estudiantil Contratada 2016	154
6.2.5	Población Víctima de Conflicto	156
6.2.5.1	Población Víctima de Conflicto Población Estudiantil Contratada 2015	156
6.2.5.2	Población Víctima de Conflicto Población Estudiantil Contratada 2016	157
6.2.6	Etnia	158
6.2.6.1	Caracterización de Etnia Población Estudiantil Contratada 2015	158
6.2.6.2	Caracterización de Etnia Población Estudiantil Contratada 2016	159
6.2.7	Zona Geográfica	160
6.2.7.1	Caracterización de Zona Geográfica Población Estudiantil Contratada 2015	160
6.2.7.2	Caracterización de Zona Geográfica Población Estudiantil Contratada 2016	161
7	Análisis Georreferenciado de Oferta Educativa Versus Demanda Educativa	162
7.1.	Oferta Educativa Educación para Jóvenes y Adultos en Extraedad	162
7.1.1.	Metas y Alcances	172
7.2.	Demanda Educativa	174
7.2.1.	Demanda Educación Tradicional con Planta Oficial	174
7.2.2.	Demanda Educación Contratada	175
8.	Planta Docente	177
8.1.	Planta Docente 2016	179
8.2.	Novedades que Inciden en Planta de Personal	180



8.2.1. Amenazados	180
8.2.2. Docentes con Restricciones Médicas Laborales	188
8.2.3. Docentes con Incapacidades Médicas	188
8.2.4. Docentes en periodo de prueba	194
8.2.5. Novedad de Vinculación	194
9. Implementación de Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa	195
9.1. Búsqueda Activa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	195
9.1.1. Objetivo	195
9.1.2. Alcance	196
9.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas	196
9.2. Educación Contratada	196
9.2.1. Objetivo	197
9.2.2. Alcance	197
9.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas	197
9.3. Congregaciones Religiosas	197
9.3.1. Objetivo	197
9.3.2. Alcance	198
9.3.3. Acciones y Actividades Relacionadas	198
9.4. Educación Contratada con Organizaciones Indígenas	198
9.4.1. Objetivo	198
9.4.2. Alcance	198
9.4.3. Acciones y Actividades Relacionadas	198
9.5. Alfabetización y Educación de Adultos	199
9.5.1. Objetivo	199
9.5.2. Alcance	199
9.5.3. Acciones y Actividades Relacionadas	200
9.6. Educación Inclusiva	200
9.6.1. Objetivo	200
9.6.2. Alcance	200
9.6.3. Acciones y Actividades Relacionadas	200



9.7. Modelos Educativos Flexibles	201
9.7.1. Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria	201
9.7.1.1. Objetivo	201
9.7.1.2. Alcance	202
9.7.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas	202
9.7.2. Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje	202
9.7.2.1. Objetivo	202
9.7.2.2. Alcance	203
9.7.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas	203
9.7.3. Mejoramiento de la Calidad de la Educación rural para la Paz, mediante la Implementación del Modelo Escuela Nueva Activa	203
9.7.3.1. Objetivo	203
9.7.3.2. Alcance	203
9.7.3.3. Acciones y Actividades Relacionadas	204
9.8. Programa de Alimentación Escolar PAE	204
9.8.1. Objetivo	204
9.8.2. Alcance	204
9.8.3. Acciones y Actividades Relacionadas	204
9.9. Jornada Única	205
9.9.1. Objetivo	205
9.9.2. Alcance	205
9.9.3. Acciones y Actividades Realizadas	205
9.10. Transporte Escolar	206
9.10.1. Objetivo	206
9.10.2. Alcance	207
9.10.3. Acciones y Actividades Relacionadas	207
9.11. Educación en Emergencia	208
9.11.1. Objetivo	208
9.11.2. Alcance	208
9.11.3. Acciones y Actividades Relacionadas	209
9.12. Convenios Interinstitucionales	209



	209
9.12.1. Objetivo	
9.12.2. Alcance	210
9.12.3. Acciones y Actividades Relacionadas	210
9.12.3.1. Proyecto Vive la Educación, Consejo Noruego para los Refugiados	210
9.12.3.1.1. Objetivo	210
9.12.3.1.2. Alcance	210
9.12.3.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas	210
9.13. Proceso: C-03: Solicitar, reservar y asignar cupos oficiales	211
9.13.1. Subproceso C-0302: Asignar cupos a niños procedentes de entidades de bienestar social o familiar	211
9.13.1.1. Objetivo	211
9.13.1.2. Alcance	211
9.13.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas	211
9.13.2. Subproceso C-0303: Inscribir Alumnos Nuevos	212
9.13.2.1. Objetivo	212
9.13.2.2. Alcance	212
9.13.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas	212
9.13.3. Subproceso C-0304: Asignar Cupos	212
9.13.3.1. Objetivo	212
9.13.3.2. Alcance	212
9.13.3.3. Acciones y Actividades Relacionadas	213
9.13.4. Proceso C-04 Registrar matrícula de cupos oficiales	213
9.13.4.1. Subproceso C-0401: Registrar matrícula de alumnos antiguos y nuevos	213
9.13.4.1.1. Objetivo	213
9.13.4.1.2. Alcance	213
9.13.4.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas	213
9.13.4.2. Subproceso C-0402: Novedades de matrícula	213
9.13.4.2.1. Objetivo	213
9.13.4.2.2. Alcance	214
9.13.4.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas	214
9.13.5. Proceso C-05 Hacer Seguimiento a la Gestión de Matrícula	215



9.13.5.1.Objetivo	215
9.13.5.2.Alcance	215
9.13.5.3.Acciones y Actividades Relacionadas	215
10. Plan de Mitigación para la Prestación del Servicio Educativo	216
11. Conclusiones	217
12. Anexos	225

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Límites Departamento de Nariño 2016	34
Tabla 2. División Política Administrativa Departamento de Nariño 2016	34
Tabla 3. Porcentaje de Población NBI Con Dos o más NBI y por Tipo de NBI Total Nacional Censos 1973-1985-1993-2005	40
Tabla 4. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI Junio de 2012 Resultado Censo General 2005 Departamento de Nariño	41
Tabla 5. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI Junio de 2012 Resultado Censo General 2005 - 10 Municipios con Mayor NBI-Cabeceras Municipales Departamento de Nariño	43
Tabla 6. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI Junio de 2012 Resultado Censo General 2005 - 10 Municipios con Mayor NBI-Resto (rural) Municipales Departamento de Nariño	44
Tabla 7. Población por Grupo de Edad y Género Departamento de Nariño 2012-2015	44
Tabla 8. Población por Grupo de Edad y Género Departamento de Nariño - 2016-2019	45
Tabla 9. Población por Edad Simple y Género Departamento de Nariño 2011-2015	45
Tabla 10. Población por Edad Simple y Género Departamento de Nariño 2016-2019	46
Tabla 11. Distribución de la Población por Sectores 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2011-2019	46
Tabla 12. Referentes Étnico Poblacionales Indígenas y Afrodescendientes 2005-2014	47
Tabla 13. Distribución Población Indígena Departamento de Nariño 2016	48
Tabla 14. Proyección de Población en Edad Escolar Departamento de Nariño Censo DANE 2005, 2011-2019	49
Tabla 15. Población En Edad Escolar en 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2011-2019	50
Tabla 16. Población por Área Municipios Departamento de Nariño 2015-2019	51
Tabla 17. Censo DANE 10 Municipios no Certificados Departamento de Nariño Por Área, con Mayor Población Sector Rural 2015-2016	52
Tabla 18. Tendencia de Matrícula Tradicional 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño	52
Tabla 19. Tendencia de Matrícula Tradicional 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño	53
2015-2016 Tabla 20. Relación Técnica 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño Parámetros Acta MEN-SED Septiembre de 2015	55
Tabla 21. Tasa de Cobertura Neta Colombia Cobertura en Cifras 2007-2016	57
Tabla 22. Tasa de Cobertura Neta por Niveles 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	57
Tabla 23. Tasa de Cobertura Bruta Colombia Cobertura en Cifras 2007-2016	58

Tabla 24. Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	58
Tabla 25. Tasa de Cobertura Bruta Ponderada por Niveles Educativos 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	59
Tabla 26. Tasa de Cobertura Neta Ponderada por Niveles Educativos 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	59
Tabla 27. Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Niveles 13 Subregiones del Departamento de Nariño Julio 1º de 2016	60
Tabla 28. Tasa de Cobertura Bruta y Neta, Nivel de Preescolar y Primaria 10 Municipios con Menor Cobertura por Subregiones del Departamento de Nariño Julio 1º de 2016	61
Tabla 29. Constructores Educativos 61 Municipios no Certificados del Departamento De Nariño	62
Tabla 30. Condicionantes en la Prestación del Servicio Educativo 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	63
Tabla 31. Tasa de Deserción 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2015	64
Tabla 32. Tasa de Deserción por Niveles 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Diciembre 1º de 2015	65
Tabla 33. Tasa con Mayor Deserción por Niveles 10 Primeros Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Diciembre 1º de 2015	67
Tabla 34. Tasa de Repitencia 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2015	68
Tabla 35. Tasa de Repitencia por Niveles 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Abril 29 de 2016	68
Tabla 36. Tasa con Mayor Repitencia por Niveles 10 Primeros Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Abril 29 de 2016	70
Tabla 37. Población Alfabetizada y Analfabetizada Atendida 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2005-2015	71
Tabla 38. Comportamiento de Matrícula Contratada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	72
Tabla 39. Asignación de Cupos Matrícula Contratada Congregación de las Religiosas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y de María 2016	74
Tabla 40. Asignación de Cupos Matrícula Contratada Cumplimiento Acción de Tutela No.- 2016-00062-00 Congregación de las Religiosas Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y de María 2016	76
Tabla 41. Asignación de Cupos Matrícula Contratada Iglesia de Dios Rios de Agua Viva 2016	77
Tabla 42. Rutas de Recorrido Oscar Acosta Educación Contratada Subregión de Telembi y Pié de Monte Costero 2016	78
Tabla 43. Rutas de Recorrido Jorge Quintana Educación Contratada Subregión de Telembi, Pié de Monte Costero, Abades 2016	80
Tabla 44. Rutas de Recorrido Oscar Acosta, Jorge Quintana, Diego Rodríguez, Mauricio Colunge Educación Contratada Subregión de Telembi, Pié de Monte Costero, Abades 2016	83
Tabla 45. Rutas de Recorrido Diego Rodríguez Educación Contratada Subregión Sanquianga 2016	86

Tabla 46. Rutas de Recorrido Mauricio Colunge Educación Contratada Subregión Telembí 2016	89
Tabla 47. Educación Contratada Cupos Contratados Versus Registro SIMAT a 30 de julio de 2016	91
Tabla 48. Servicio Educativo Congregaciones Religiosas Consolidado 2012-2016	93
Tabla 49. Administración del Servicio Educativo Congregaciones Religiosas 2015	94
Tabla 50. Administración del Servicio Educativo Siete Establecimientos Educativos Congregaciones Religiosas 2016	95
Tabla 51. Consolidado Educación Contratada Organizaciones Indígenas Administración de la Atención Educativa y Administración de la Prestación del Servicio Educativo Decreto 1075 de 2015	97
Tabla 52. Atención Educación de Adultos 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	98
Tabla 53. Atención Educación de Adultos por Programas 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2016	98
Tabla 54. Metas Programadas Educación Inclusiva 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2015	99
Tabla 55. Metas Programadas Educación Inclusiva 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2016	100
Tabla 56. Tipo de Discapacidad 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2016	101
Tabla 57. Modelo Educativo Flexible "Caminar En Secundaria" Focalización 12 Experiencias 2015	103
Tabla 58. Modelo Educativo Flexible "Aceleración del Aprendizaje" Focalización 5 Experiencias 2015	104
Tabla 59. Costo Programa Alimentación Escolar 2016	105
Tabla 60. Cupos Contratados Programa Alimentación Escolar 2016	105
Tabla 61. Focalización de Instituciones Educativas y Sedes Programa Alimentación Escolar 2016	106
Tabla 62. Registro de Estudiantes Caracterizadas en SIMAT como Jornada Única Instituciones Educativas y Sedes - Programa Alimentación Escolar 1º de Julio de 2016	108
Tabla 63. Atención de Educación en Emergencia 2012-2015	111
Tabla 64. Atención de Educación en Emergencia 2016	112
Tabla 65. Generalidades Convenio No. 1067 del 24 de Junio de 2015 Fortalecimiento de la Educación Media Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación Departamental	114
Tabla 66. Focalización de Instituciones Educativas Convenio 1067 Fortalecimiento de la Educación Media Para Todos 2015	115
Tabla 67. Consolidado de Matricula por Niveles y Ciclos Educación Privada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	116
Tabla 68. Proyección de Cupos por Grados Educativos Vigencia 2017 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Agosto de 2016	119
Tabla 69. Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos 2017 Agosto de 2016	121
Tabla 70. Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos 2017 Agosto de 2016	122

Tabla 71. Proyección de Cupos por Subregiones 2017 13 Subregiones Departamento de Nariño (61 Municipios No Certificados) Agosto 2016	122
Tabla 72. Proyección de Cupos por Niveles 61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño 2017	123
Tabla 73. Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos Con Mayor Proyección de Cupos 2017 Agosto 2016	123
Tabla 74. Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos Con Menor Proyección de Cupos 2017 Agosto 2016	124
Tabla 75. Áreas para Ambientes de Aprendizaje	125
Tabla 76. Relación Área-Alumno Ambientes de Aprendizaje 55 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño SICIED-2010	126
Tabla 77. Establecimientos y Centros Educativos Ubicación por Zona 2013-2016	128
Tabla 78. Centros Educativos Reconocidos como Instituciones Educativas por Secretaría de Educación Departamental Período 2012-2015	129
Tabla 79. Estado de la Infraestructura Educativa en el Departamento de Nariño 2009	129
Tabla 80. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Grados Educativos 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 1° de Julio de 2016	131
Tabla 81. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional - Estrato Social 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 1° de Julio de 2016	132
Tabla 82. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Género 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 1° de Septiembre de 2015 y 1° de Julio de 2016	135
Tabla 83. caracterización de población estudiantil educación tradicional población víctima de conflicto 61 municipios no certificados departamento de Nariño matrícula SINEB 1° de septiembre de 2015	138
Tabla 84. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Etnia 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	140
Tabla 85. Caracterización De Población Estudiantil Educación Tradicional Etnia 61 Municipios No Certificados Departamento De Nariño Matrícula Sineb 1° de Julio de 2016	141
Tabla 86. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Etnias Más Representativas 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Comparativo Matrícula SINEB 1° de Septiembre de 2015 y 1° de Julio de 2016	142
Tabla 87. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Zona Geográfica 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	144
Tabla 88. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Zona Geográfica 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Julio de 2016	146
Tabla 89. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Grados Educativos 21 Municipios No Certificados Departamento De Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	148
Tabla 90. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Grados Educativos 21 Municipios No Certificados Departamento De Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	149
Tabla 91. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Estrato Social 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015 Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.	151

Tabla 92. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Estrato Social 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	152
Tabla 93. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Género 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	153
Tabla 94. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Género 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	155
Tabla 95. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Población Víctima de Conflicto 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	156
Tabla 96. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Población Víctima de Conflicto 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	157
Tabla 97. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Etnia 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	158
Tabla 98. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Etnia 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	159
Tabla 99. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Zona Geográfica 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	160
Tabla 100. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Zona Geográfica 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	161
Tabla 101. Oferta Educativa Educación Tradicional 2016-2017	162
Tabla 102. Oferta Educativa Congregaciones Religiosas 2016-2017	162
Tabla 103. Oferta Educativa Organizaciones Indígenas	162
Tabla 104. Oferta Educativa Educación Contratada 2017	163
Tabla 105. Oferta Educativa Educación Contratada Consulta Previa No. Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas 2017	166
Tabla 106. Consolidado Oferta Educativa Educación Contratada Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas 2017	167
Tabla 107. Oferta Educativa por Subregión y Municipios Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas Educación Contratada 2017	167
Tabla 108. Oferta Educativa para Jóvenes y Adultos en Extraedad 2017	170
Tabla 109. Oferta Educativa Metas 2017 y Alcances de la Matrícula 2016	172
Tabla 110. Demanda Educativa 2017	176
Tabla 111. Planta Viabilizada y Planta Requerida Secretaría de Educación Departamental 2015	178
Tabla 112. Planta Docente en Situación de Amenazados Secretaría de Educación Departamental 2016	180
Tabla 113. Planta Docente con Restricciones Médicas Laborales Secretaría de Educación Departamental 2016	188
Tabla 114. Planta Docente con Incapacidades Secretaría de Educación Departamental Enero a Junio de 2016	189



Tabla 115. Planta Docente en Período de Prueba Secretaría de Educación Departamental Junio de 2016	194
Tabla 116. Detalle de Novedad Planta Docente Secretaría de Educación Departamental Enero a Junio de 2016	195

LISTA DE GRÁFICOS

	Pag
Gráfico No. 1. Plan de Desarrollo 2016-2019 "Nariño Corazón del Mundo", Articulado al Plan Estratégico de Cobertura 2016-2019, "Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño"	20
Gráfico No. 2. Modelo de Desarrollo Territorial Nariño Corazón del Mundo Territorio para el Buen Vivir	22
Gráfico No. 3 Pobreza Multidimensional Nacional 2014-2015	38
Gráfico No. 4 Incidencia de la Pobreza Extrema 2013-2014	39
Gráfico No. 5 Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema 2013-2014	39
Gráfico No. 6 Porcentaje de Hogares con NBI en Colombia y Algunos Departamentos	40
Gráfico No. 7 Municipios Departamento de Nariño con Mayores Indicadores de NBI 2005	41
Gráfico No.8 Distribución de la Población por Sectores 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2011-2019	47
Gráfico No. 9. Evolución de Matricula Tradicional 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2012-2016	53
Gráfico No 10. Tendencia de Matrícula Tradicional 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño, Enero a Junio de 2016	54
Gráfico No. 11. Tasa Ponderada Anual de Cobertura Neta y Bruta Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	60
Gráfico No. 12. Tasa de Deserción 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2015	65
Gráfico No. 13. Tasa de Repitencia 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	70
Gráfico No. 14. Comportamiento de Matricula Contratada Iglesias y Confesiones Religiosas y Organizaciones Indígenas 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	73
Gráfico No. 15. Educación Contratada Cupos Contratados Versus Registro SIMAT a 30 de julio de 2016	92
Gráfico No. 16. Comportamiento de Matricula Contratada Congregaciones Religiosas 2012-2016	94
Gráfico No. 17. Administración de la Atención Educativa Organizaciones Indígenas 2013-2016	96
Gráfico No. 18. Atención Educación de Adultos por Programas 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2016	98
Gráfico No. 19. Tipo de Discapacidad 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2016	102
Gráfico No. 20. Cupos Contratados Programa Alimentación Escolar 2016	105
Gráfico No. 21. Transporte Escolar Clase de Vehículo Y Tipo de Propiedad Marzo 2015	109
Gráfico No. 22. Consolidado de Matricula por Niveles y ciclos Educación Privada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	117
Gráfico No. 23. Consolidado de Matricula por Ciclos Educación Privada 61 Municipios no Certificados	117



del Departamento de Nariño 2012-2016	
Gráfico No. 24. Consolidado de Matrícula por Niveles y Ciclos Educación Privada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016	117
Gráfico No. 25 Condiciones de Infraestructura Educativa Establecimientos Educativos Departamento de Nariño 2009	130
Gráfico No. 26. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional - Estrato Social 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 1° de Julio de 2016	134
Gráfico No. 27 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Población Víctima de Conflicto 61 Municipios No Certificados Departamento De Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	137
Gráfico No. 28. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Etnias Más Representativas 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Comparativo Matrícula SINEB 1° de Septiembre de 2015 y 1° de Julio de 2016	143
Gráfico No. 29 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Zona Geográfica 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	143
Gráfico No. 30 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Zona Geográfica 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Julio de 2016	147
Gráfico No. 31. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Grados Educativos 21 Municipios No Certificados Departamento De Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	150
Gráfico No. 32. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Estrato Social 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	152
Gráfico No. 33. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Género 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015	154
Gráfico No. 34. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Género 21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016	155
Gráfico No. 35. Oferta Educativa por Municipios Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas Educación Contratada 2017	168
Gráfico No. 36. Docentes con Incapacidades Médicas Secretaría de Educación Departamental Enero a Junio de 2016	189
Gráfico No. 37. Docentes con Incapacidades Médicas Secretaría de Educación Departamental Junio de 2016	194

PRESENTACIÓN

el Plan de Desarrollo, “Nariño, Corazón del Mundo”, tiene una orientación que especifica: “Nariño apuesta por una estrategia educativa integral que posibilita a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso a una educación pertinente y de calidad, en donde la reflexión en torno a las necesidades y problemáticas propias del entorno, las tendencias y los retos globales permitan confrontar retos sociales, económicos, culturales y diseñar soluciones innovadoras bajo un enfoque territorial, a partir de un ejercicio de inteligencia colectiva que permita la construcción de una sociedad más equitativa y educada”, por tal razón, y con base en el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, el Departamento del Nariño con el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el 2017, se demostrará que el Departamento de Nariño con sus 61 municipios no certificados no tiene una capacidad instalada para prestar el servicio educativo en forma directa en los establecimientos oficiales, principalmente en las zonas de alta ruralidad, zonas de difícil acceso, zonas con alta dispersión geográfica y zonas en conflicto armado, principalmente por falta de docente.

El Estado Colombiano establece el marco normativo que permite a las entidades territoriales certificadas recurrir a la prestación del servicio con operadores particulares debidamente acreditados, siendo necesario establecer claramente la insuficiencia y limitación institucional como resultado de un estudio detallado que permita confrontar la capacidad instalada, frente a la demanda real del sector.

El Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2017, tiene como fin esencial demostrar ante las instancias competentes del orden nacional y departamental, que la contratación de la educación bajo los fundamentos legales del Decreto 1851 del 16 de Septiembre de 2015, y según las condiciones del entorno en el aspecto social, político, administrativo, académico, económico, financiero y geográfico, que se requerirá de las figuras legales existentes para la contratación de la prestación del servicio educativo, contratos para la administración del servicio educativo y contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas, llevando a cabo y dando cumplimiento a los requerimientos legales para cada caso.

Por lo tanto, éste estudio se convierte en una herramienta técnica de planeación, organización, administración, control y de evaluación, donde el propósito a corto, mediano y largo plazo por parte de la Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, es reducir ostensiblemente o terminar con la educación contratada, dando paso a la sustitución de matrícula, requiriendo para ello una

reorganización y una institucionalización educativa, puesto que la matrícula tradicional ha descendido a 1° de julio de 2016 a 157.968 estudiantes.

Esta situación ratifica que la contratación del servicio educativo es tan solo una medida de carácter excepcional. Entonces para evitar contratiempos de índole legal, se debe emprender una socialización de la situación actual ante el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Planeación Nacional, Gobernación de Nariño, Asamblea Departamental, Fecode, Sindicatos del Magisterio de Nariño, Sindicatos del Personal Administrativo del Sector Educativo, Asociaciones de Rectores, Alcaldes, Concejos Municipales, Personeros Municipales, Consejos Comunitarios para lograr a través de acuerdos, diálogos y consenso la implementación de la prestación del servicio educativo en forma eficaz, eficiente y con efectividad con planta oficial y en casos extremos, donde factores incontrolables incidan negativamente en garantizar el derecho a la educación, con la educación contratada, puesto que una medida total de sustitución de matrícula a corto plazo, no es viable.

Además el Plan de Desarrollo "Nariño, Corazón del Mundo", en su construcción participativa en las 13 subregiones del Departamento de Nariño, especifica en su contenido una serie de acuerdos, donde la meta de resultado es mejorar los niveles de cobertura, principalmente en la subregión de la Cordillera, Telembí, Sanquianga, Pacífico Sur.

Acorde al artículo 2.3.1.3.2.7, del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, para la vigencia 2017, estará estructurado por los siguientes componentes: Plan estratégico de cobertura, articulado al plan de desarrollo 2016–2019 "Nariño Corazón del Mundo", marco conceptual, marco legal, caracterización del Departamento de Nariño (caracterización poblacional, evolución de la matrícula, planta de personal docente), oferta educativa, demanda educativa, análisis georreferenciado de oferta versus demanda educativa, estrategias de ampliación de cobertura educativa y plan de mitigación de la contratación del servicio educativo.

"Gobierno Abierto: basado en estrategias que garantizan el acceso y permanencia educativa con calidad, equidad y paz, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño"

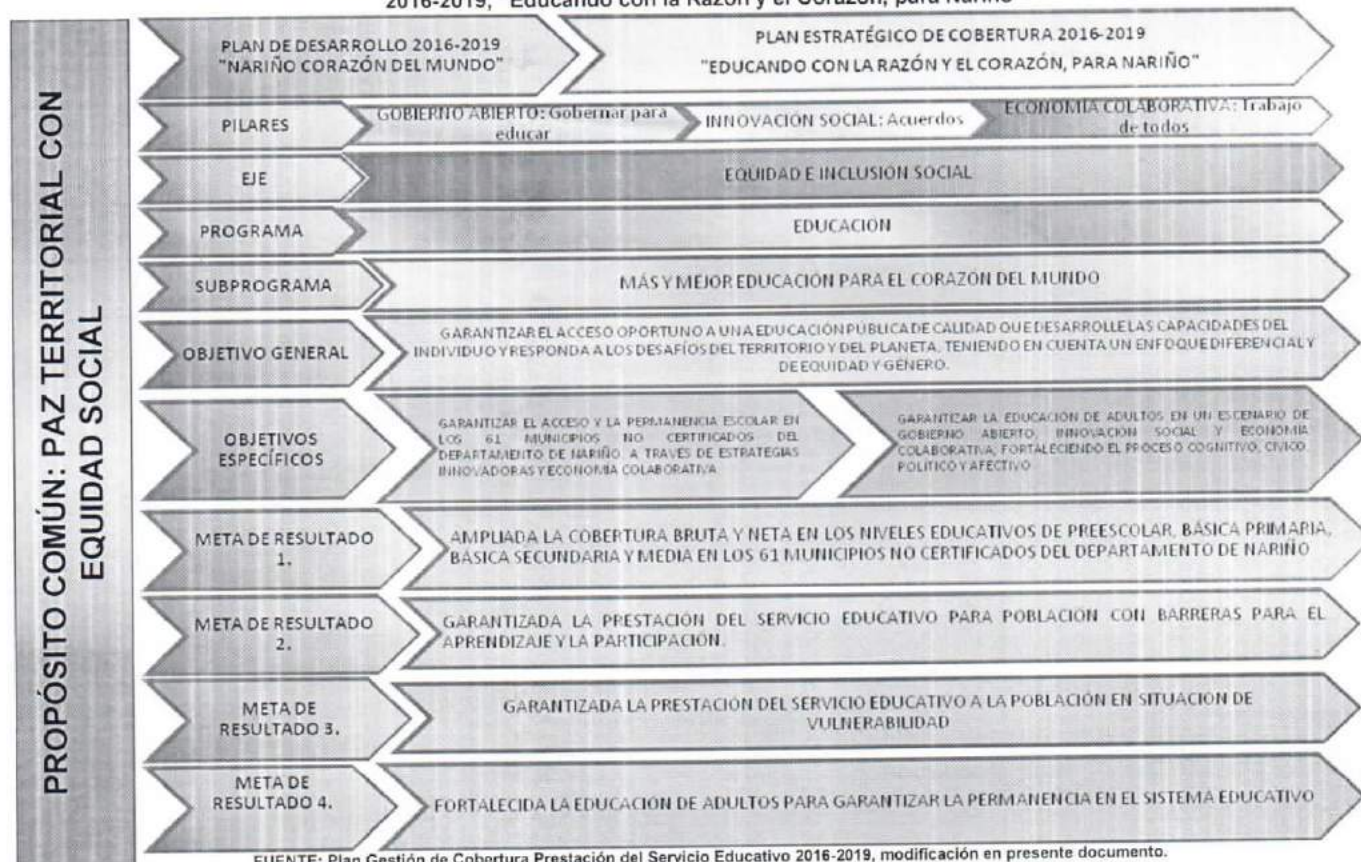
CAPÍTULO I

PLAN ESTRATÉGICO DE COBERTURA, “EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO”, ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 “NARIÑO CORAZÓN DEL MUNDO”

1.1. Plan Estratégico de Cobertura Educativa 2016-2019 “Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño”

El fundamento misional y visional en la dimensión educativa para los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, es contribuir con eficacia, eficiencia y efectividad, la prestación del servicio educativo, porque facilita y permite cumplir con los derechos que les asiste a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el acceso y permanencia en el sistema educativo, principalmente en los municipios y establecimientos educativos que se encuentran en zonas de alta ruralidad, zonas de difícil acceso, zonas con alta dispersión geográfica y zonas en conflicto armado.

Gráfico 1. Plan de Desarrollo 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo”, Articulado al Plan Estratégico de Cobertura 2016-2019, “Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño”



FUENTE: Plan Gestión de Cobertura Prestación del Servicio Educativo 2016-2019, modificación en presente documento.

En el Plan Gestión de Cobertura para la Prestación del Servicio Educativo “Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño”, 2016-2019 y el Plan de Desarrollo “Nariño, Corazón del Mundo”, período 2016-2019, en la matriz de resultado 1: “Ampliada la Cobertura bruta y neta en los niveles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media incrementada en los 61 municipios no certificados del Departamento”, la prospectiva y la perspectiva de la meta de producto de la educación contratada es la reducción progresiva, por cuanto la línea base del 2015 es de 5.619 estudiantes y la meta a alcanzar durante el período 2016-2019 es de 4.962 estudiantes; ésta queda sujeta a la adopción de estrategias, como la reorganización e institucionalización educativa, donde deben interactuar todos los gestores del sistema educativo.

Sin importar el tipo de prestación del servicio educativo, bien sea tradicional o contratada la Secretaría de Educación Departamental, tiene una visión respecto a los **Entornos Escolares de Paz y Convivencia. (EEPAZCO)**, para que dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se tenga como base lo cognitivo, político y afectivo, requiriendo para ello la reflexión, la crítica y la creatividad contextualizada desde el Ser-Saber-Hacer-Convivir, puesto que el objetivo será la promoción de la relación escuela-comunidad, como la **Universidad Libre del Aprendizaje** de los escenarios de la vida. Este tipo de entornos tienen vigencia y razón de ser, más aún cuando se está en un proceso de diálogos de paz, donde el post-conflicto necesita de otro tipo de educación que se ajuste a las condiciones de la población desmovilizada, reinsertada, desplazada o amenazada.

También en la educación contratada el enfoque de la Gestión de Cobertura para la Prestación del Servicio Educativo: no solo es mirar; es actuar objetivamente a través de la gestión social, la cual conlleva a pensar en los demás, para hacer realidad el derecho fundamental de la educación. Una mirada objetiva y social con educación, es la proyección hacia la construcción de contextos donde se articula la voluntad de todos, sin importar la alta ruralidad, la dispersión geográfica, el conflicto armado, las limitantes sociales y económicas, porque el propósito común consiste en hacer de nuestro departamento el **corazón del mundo, un territorio para el buen vivir de todas y todos los nariñenses**, razón por la cual cobra mayor importancia la institucionalización de la Movilización Social: “Una Mirada Objetiva y Social, Búsqueda Activa”, basada en la constitución del Comité Municipal de Búsqueda Activa en los 61 entes territoriales no certificados del Departamento de Nariño.

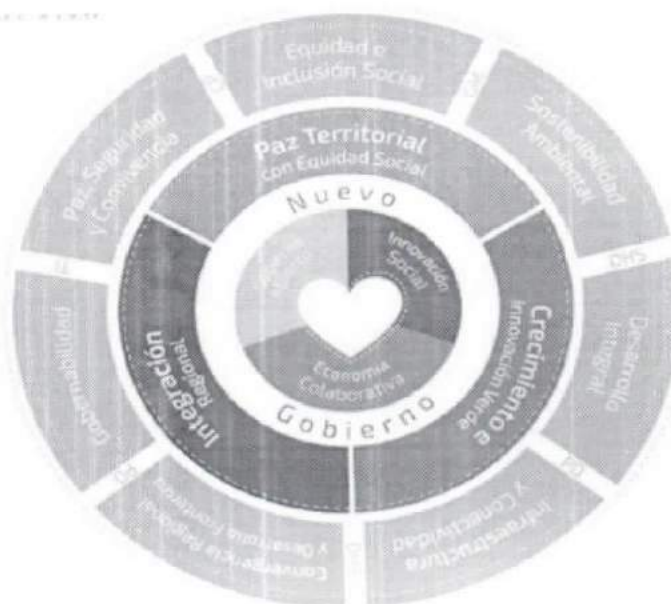
1.2. Plan de Desarrollo “Nariño, Corazón del Mundo”, Período 2016-2019

El eje estratégico, **“Somos Equidad e Inclusión Social”**, se convierte en una directriz práctica para que toda la comunidad fomente y divulgue la identidad, adhesión voluntaria, participación y solidaridad ciudadana, lo cual facilita el fortalecimiento de los pilares: gobierno abierto, innovación social, y economía colaborativa, donde el impacto tiene que reflejarse en la sustitución de matrícula.

Sintetizando la articulación entre el plan de gestión y el plan de desarrollo, ésta se encuentra en el eje estratégico “Equidad e Inclusión Social”, el cual hace parte de los siete (7) ejes estratégicos que se caracterizan por su enfoque territorial (Paz, seguridad y convivencia, Sostenibilidad ambiental, Desarrollo integral, Infraestructura y conectividad, Gobernabilidad, Convergencia regional y desarrollo fronterizo), con base en un camino lleno de ideales que den paso a un Nuevo Gobierno en materia ambiental, social, económica e institucional.

Además los ejes estratégicos reflejan las apuestas del Gobierno departamental, donde las metas, objetivos y actividades, pretenden cimentar y construir un departamento equitativo, justo, incluyente y sostenible ambientalmente, a través de un trabajo articulado y coordinado en los distintos niveles del gobierno municipal, departamental y nacional, pero el poder decisorio lo tiene la sociedad, porque en su núcleo el desarrollo integral es propositivo y reconocedora de sus limitaciones y fortalezas.

Gráfico 2. Modelo de Desarrollo Territorial
Nariño Corazón del Mundo
Territorio para el Buen Vivir



FUENTE: Plan de Desarrollo: “Nariño, Corazón del Mundo” 2016-2019

Los enfoques también juegan un papel importante para llegar al corazón de la Administración, tal como se pretende con el desarrollo humano sostenible (DHS), población diferencial (PD), territorio intercultural (TI), construcción de paz (CP), gobernanza multinivel (GM).

Esto ratifica que también la educación contratada está inmersa en la integración regional, en la paz territorial con equidad y en el crecimiento e innovación verde, puesto que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos deben dibujar un horizonte de un nuevo gobierno, porque con educación el proyecto de vida se vislumbra con mayores oportunidades a pesar de las condiciones adversas que se

tienen que afrontar diariamente, pero que tampoco son pretextos para producir un cambio en la prestación del servicio educativo.

1.3. Objetivos Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017

1.3.1. Objetivo General

Garantizar la prestación el servicio educativo con la planta viabilizada por el MEN, y si es necesario ejecutar los procesos de contratación del servicio público educativo, y garantice la educación con equidad, calidad y cobertura, para el nivel preescolar (Transición), básica primaria, básica secundaria y media, en todas las zonas con alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso, conflicto armado y otros factores que limiten el acceso y permanencia estudiantil en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Elaborar el estudio de insuficiencia y limitaciones, para la vigencia 2017, evidenciando técnicamente la necesidad de recurrir a la contratación del servicio público educativo, tanto en condiciones previsibles como imprevisibles.
- ✓ Estructurar con base en los productos del proceso de gestión de la cobertura educativa, reglamentados en la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, teniendo en cuenta como mínimo los componentes: análisis de oferta, análisis de demanda, análisis georreferenciado de oferta *versus* demanda, análisis poblacional, análisis de la evolución de la matrícula, análisis de la planta de personal docente y directivo docente de la entidad territorial certificada, evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura educativa, plan de mitigación de la contratación del servicio educativo.

1.4. Actividades

- ✓ Aplicación de la normatividad vigente para atender a la demanda estudiantil a través de Contratos de prestación del servicio educativo, Contratos para la administración del servicio educativo, Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas, en el marco del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015.
- ✓ Remisión del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el 2017 ante el Ministerio de Educación Nacional, a más tardar en la segunda quincena del mes de octubre de 2016, con el fin de sustentar la contratación del servicio educativo para la vigencia 2017.
- ✓ Identificación de las subregiones y municipios donde existe insuficiencia de oferta educativa, con el propósito de implementar estrategias que permitan a la administración garantizar el derecho a la educación a la población que lo requiera en condiciones de equidad y pertinencia.

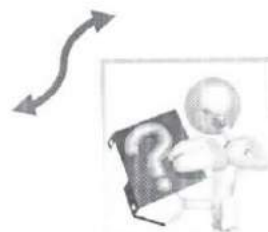
- ✓ Referenciación de la capacidad institucional de atención educativa con base a la planta de docentes y directivos docentes asignada para el Departamento de Nariño, con base a la matrícula mínima que se viabilice con el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Análisis de la oferta educativa para establecer el número de cupos disponibles en los establecimientos educativos oficiales con el propósito de garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos en el sistema educativo, así como la capacidad de la infraestructura física oficial disponible en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño para la prestación del servicio educativo en la vigencia 2017.
- ✓ Análisis de la demanda educativa, para determinar la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos en la vigencia 2017, discriminando número de estudiantes, sedes, instituciones y centros educativos, sector, zona y otros criterios que contribuyan a la focalización de la población.
- ✓ Análisis georreferenciado de oferta *versus* demanda para conocer las zonas en las que no es posible prestar el servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, el cual deberá estar elaborado de acuerdo con la información del proceso de gestión de la cobertura educativa.
- ✓ Análisis poblacional para especificar las características demográficas, tendencias y proyecciones de la población, teniendo en cuenta la población total y la población en edad escolar, discriminada por género, grupos étnicos, etnias y zonas.
- ✓ Análisis de la evolución de la matrícula, tanto de la matrícula tradicional, contratada y privada de las vigencias anteriores, para establecer las respectivas tendencias.
- ✓ Análisis de la planta de personal docente y directivo docente de la entidad territorial certificada, relacionado con su distribución, las relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo, teniendo en cuenta el estudio técnico de planta viabilizado previamente por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Estructuración de plan de mitigación de la contratación del servicio educativo, teniendo en cuenta las condiciones de insuficiencia y limitaciones, incluyendo estrategias a corto, mediano y largo plazo.

"Articulemos la educación contratada a la educación tradicional, juntos lo lograremos"

CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL



El Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, en su parte conceptual, orienta sobre la serie de necesidades, derechos y deberes que le asiste al Estado y a la sociedad en general; principalmente en aquellos sectores donde es difícil impartir la educación por condiciones sociales, políticas, administrativas, económicas, financieras, académicas y geográficas.



- ✓ **Accesibilidad.** Generación de condiciones necesarias por parte de la Secretaría de Educación Departamental para garantizar el acceso al servicio educativo estatal, a todos los niños, niñas y jóvenes, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones.
- ✓ **Banco de Oferentes.** Establecimientos educativos no oficiales de reconocida trayectoria e idoneidad que están en la disponibilidad para la prestación del servicio educativo, el cual es conformado por el Departamento de Nariño, como mecanismo para invitar, evaluar y habilitar a los posibles aspirantes a celebrar contratos en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso y conflicto armado.
- ✓ **Calidad.** Mediante la contratación del servicio público educativo, El Departamento de Nariño debe garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes y facilitar ambientes escolares y procesos pedagógicos adecuados, que propendan por la formación integral y de calidad de los estudiantes.
- ✓ **Canasta educativa.** Conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa se constituye en uno de los insumos para los procesos precontractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos.
- ✓ **Canasta educativa básica.** Compuesta por los insumos básicos para una prestación integral del servicio público educativo. Componentes:
 - a) **Recurso humano.** Incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad



observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, atendiendo como mínimo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, de tal manera que se garantice una adecuada atención de los estudiantes.

- b) **Material educativo.** Material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.
 - c) **Gastos administrativos.** Erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (materiales y suministros de oficina, arrendamiento de planta física, servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.
- ✓ **Canasta educativa complementaria.** La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar, entre estos:
- a) **Estrategias de permanencia:** Comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
 - b) **Profesionales de apoyo:** Profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa, como psicólogos, terapeutas, u otros, siempre que estén contemplados en el Proyecto Educativo Institucional PEI o en el Proyecto Educativo Comunitario -PEC y que presten sus servicios en el marco de los procesos de inclusión educativa reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ **Diversidad.** La contratación del servicio público educativo reconocerá las diferencias étnicas, culturales, geográficas, demográficas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de ofrecer una prestación del servicio educativo pertinente, de tal manera que se garantice el acceso y la permanencia escolar de todas las personas.
- ✓ **Eficiencia.** El Departamento de Nariño debe optimizar los recursos humanos, físicos y financieros, procurando una prestación del servicio educativo con criterios de calidad.
- ✓ **Establecimiento educativo.** Entidad de carácter estatal, privada o de economía solidaria habilitada para prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la Ley 115 de 1994 o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.

- ✓ **Idoneidad.** Hace referencia al equipo humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo que aspiren a celebrar los contratos.
- ✓ **Insuficiencia.** Situación en la que el Departamento de Nariño no puede prestar el servicio educativo de manera directa en los establecimientos educativos oficiales del sistema educativo estatal en los 61 municipios no certificados, bien sea por falta de planta docente o directivo docente, o por falta de infraestructura física.
- ✓ **Insuficiencia por falta de planta docente o directivo docente.** Se presenta cuando la entidad territorial certificada no cuenta con planta de personal docente o directivo docente, viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, para atender a la población en edad escolar que demanda el servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.
- ✓ **Insuficiencia de infraestructura física.** Se presenta cuando la entidad territorial certificada no cuenta con la infraestructura física necesaria para atender la totalidad de la demanda educativa, o cuando la que posee no se encuentra en condiciones de ser utilizada para la prestación del servicio educativo.
- ✓ **Limitaciones para la prestación del servicio educativo.** Situaciones previsibles o imprevisibles que generan daño o alteración grave a las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada y que no permiten a la entidad territorial certificada prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial.
- ✓ **Limitaciones de carácter imprevisto.** Son aquellas situaciones ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos, es decir, por efectos catastróficos derivados de la acción directa o indirecta del hombre, que impidan o limiten la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, requiriendo por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social. Las situaciones ocasionales de alteración del orden público o de desplazamiento forzado y la imposibilidad de usar infraestructuras afectadas también se consideran limitaciones de carácter imprevisto.
- ✓ **Limitaciones de carácter previsible.** Son aquellas condiciones de orden público conocidas o que deberían ser conocidas por la entidad territorial, que se mantengan en el tiempo, que afecten o pongan en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permitan a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.



- ✓ **Oportunidad.** En el marco de la contratación del servicio público educativo, las entidades territoriales certificadas deberán garantizar que la atención educativa sea oportuna, de tal manera que esta inicie de forma simultánea con el calendario académico que han establecido para los establecimientos educativos oficiales de los 61 municipios no certificados.
- ✓ **Planeación.** La contratación del servicio público educativo debe responder a las necesidades previamente establecidas por El Departamento de Nariño, con base en el proceso de gestión de la cobertura educativa, en los estudios técnicos de planta y en aquellos que demuestren la insuficiencia o las limitaciones para la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales.
- ✓ **Plan anual de contratación del servicio educativo.** Documento de naturaleza informativa que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada, mediante el cual, esta identifica, planea, registra, programa, divulga y evalúa las necesidades de contratación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo permite el diseño de estrategias que incrementen la eficiencia y oportunidad del proceso de contratación y del uso de los recursos humanos, físicos y financieros.
- ✓ **Reducción Progresiva.** La contratación del servicio público educativo se reemplazará progresivamente con medidas que adopten las entidades territoriales certificadas, tendientes a superar las razones que dieron lugar a la insuficiencia o a las limitaciones para la atención y prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.
- ✓ **Trayectoria.** Corresponde a un atributo de los potenciales contratistas, derivado de la efectiva prestación del servicio educativo durante un número determinado de años en los que se haya evidenciado un buen desempeño, tanto en lo académico, lo administrativo, como en la convivencia al interior de los establecimientos educativos.

"El mejor concepto, es brindar la educación con equidad, calidad y cobertura, pero proyectada a la paz"

CAPÍTULO III MARCO LEGAL

3.1. Referentes Legales

NORMATIVIDAD	CONCORDANCIA
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. La educación será gratuita en las instituciones del Estado. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN	Artículo 4°. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. Artículo 9°. El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario. Artículo 12°. Atención del servicio. El servicio público educativo se atenderá por niveles y grados educativos secuenciados, de igual manera mediante la educación no formal y a través de acciones educativas informales teniendo en cuenta los principios de integralidad y complementación.
LEY 715 DE 21 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2001: POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151, 288, 356 Y 357 (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, ENTRE OTROS.	Artículo 5°. Competencias de la Nación en materia de educación. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas legales, corresponde a la Nación ejercer las siguientes competencias relacionadas con la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural: 5.1. Formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio. Artículo 6°. Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias: 6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley. 6.2.5. Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación. Artículo 27. Reglamentado por el Decreto 1528 de 2002, Adicionado por el art. 30, Ley 1176 de 2007. Prestación del Servicio Educativo. Los departamentos, distritos y municipios certificados, prestarán el servicio público de la educación a través de las instituciones educativas oficiales. Podrán, cuando se demuestre la insuficiencia en las instituciones educativas del Estado, contratar la prestación del servicio con entidades estatales o no estatales, que presten servicios educativos, de reconocida trayectoria e idoneidad, previa acreditación, con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con la presente ley. Cuando con cargo al Sistema General de Participaciones los municipios o distritos



	contraten la prestación del servicio educativo con entidades no estatales, el valor de la prestación del servicio financiado con estos recursos del sistema no podrá ser superior a la asignación por alumno definido por la Nación. Cuando el valor sea superior, el excedente se pagará con recursos propios de la entidad territorial, con las restricciones señaladas en la presente ley.
LEY 1098 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social. Artículo 28. Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.
DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO 2355 DEL 24 DE JUNIO DE 2009)	Capítulo 3 Contratación del servicio educativo por parte las entidades territoriales certificadas. Artículo 2.3.1.3.1.2. Capacidad para contratar la prestación del servicio educativo. Las entidades territoriales certificadas podrán contratar la prestación del servicio educativo que requieran con las personas de derecho público o privado que señala la ley y de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación o promoción del servicio educación formal. Parágrafo. Cuando la contratación que se pretenda realizar sea con las autoridades indígenas, estas deberán estar debidamente registradas ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior. Para efectos de esta contratación, los establecimientos educativos promovidos por autoridades indígenas deben cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 9 de la Ley 715 de 2001. En los contratos a los que se refiere el presente parágrafo, se deberán tener en cuenta las disposiciones especiales aplicables, contenidas en el Decreto 804 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, y demás normas concordantes. Artículo 2.3.1.3.1.3. Prestación del servicio educativo. La modalidad de selección para los contratos de prestación de servicios profesionales a que se refiere el literal b) del artículo 2.3.1.3.1.4 del presente Decreto, se realizará de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección 3 de este Capítulo. Artículo 2.3.1.3.1.4. Modalidades de los contratos. Conforme a lo previsto en el artículo 2.3.1.3.1.1. de este Decreto, con el fin de hacer más eficientes los recursos disponibles y satisfacer las distintas necesidades del servicio educativo, entidades territoriales certificadas podrán celebrar contratos en las siguientes modalidades: a) Concesión del servicio educativo. b) Contratación la prestación del servicio educativo. c) Administración del servicio educativo con iglesias y confesiones religiosas Sección 2 Contratación de la concesión del servicio educativo. Artículo 2.3.1.3.2.1. Concesión del servicio público educativo. En los términos del numeral 4 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, las entidades territoriales certificadas podrán contratar con particulares la prestación del servicio educativo bajo la modalidad concesión. En estos contratos, el ente territorial podrá aportar infraestructura física y dotación o estas podrán ser aportadas, adquiridas o construidas, total o parcialmente por el particular, imputando su valor a los costos de la concesión. Deberá pactarse, en todo caso, que a la terminación del contrato opere la reversión la infraestructura física y de la dotación aportada por la entidad territorial o construida o adquirida por particular con cargo al contrato. En la modalidad de concesión el valor reconocido por estudiante será la asignación por alumno definida por la Nación, en la correspondiente tipología por alumno atendido y por calidad educativa, de cada entidad territorial. No obstante, la respectiva entidad territorial certificada podrá financiar los valores que excedan la asignación utilizando recursos diferentes a los de transferencias de la Nación. Sección 3 Contratación de la prestación del servicio público educativo. Artículo 2.3.1.3.3.1. Contratación de la prestación del servicio público educativo. En esta modalidad, la entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo por un año lectivo para determinado número de alumnos. La contratación de la prestación del servicio podrá efectuarse con contratistas que sean propietarios de los establecimientos educativos en los que se presta el servicio o con contratistas que, sin ser propietarios de los establecimientos educativos, cuentan con un PEI o PEC aprobado por la respectiva secretaría de educación. Sección 4 Contratación de la administración del servicio educativo con las iglesias y las confesiones religiosas.



	Artículo 2.3.1.3.4.1. Administración del servicio educativo. Mediante esta modalidad, la entidad territorial certificada podrá contratar la administración de uno o varios establecimientos educativos oficiales. En desarrollo de estos contratos, la entidad territorial podrá aportar infraestructura física, docente y administrativa o alguna de ellas y la iglesia o confesión religiosa contratista por su parte aportará, en cada uno de los establecimientos educativos administrados, su capacidad administración, dirección, coordinación y organización del servicio educativo y la correspondiente orientación pedagógica, así como los componentes que la entidad territorial no aporte y que sean necesarios para la prestación del servicio.
DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO 2500 DE 2010)	Capítulo 4 Contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio –SEIP. Artículo 2.3.1.4.1.2. Capacidad para contratar la administración de la atención educativa. Las entidades territoriales certificadas deberán contratar la administración de la atención educativa que requieran con: a) Los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas de reconocida trayectoria e idoneidad en la atención o promoción de la educación dirigida a población indígena. b) Los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas que presenten una propuesta educativa integral propia. Estos eventos deberán reunir la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 2.3.1.4.2.4, del presente Decreto. Parágrafo. Para la suscripción de estos contratos se deberán tener en cuenta especialmente, las disposiciones contenidas en la Ley 115 de 1994, la Ley 21 de 1991, el Decreto 804 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, y demás normas concordantes. Artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la prestación del servicio educativo. Mediante esta modalidad la entidad territorial certificada deberá contratar con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas la administración de uno o varios establecimientos educativos oficiales en el marco del proceso de construcción e implementación del SEIP.
DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO 4807 DE 2011)	Artículo 2.3.1.6.4.2. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia las instituciones educativas no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios. Parágrafo 2. Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación de recursos gratuidad de que trata la Sección, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa de estos estudiantes. En consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto.
DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO 3011 DE 1997)	Artículo 2.3.3.5.3.1.1. Alcance. La educación de adultos, ya sea formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1860 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, y la presente Sección. Se regirá igualmente por las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales según sus competencias. Artículo 2.3.3.5.3.2.1. Composición de la educación de adultos. La educación de adultos ofrecerá programas de: 1. Alfabetización. 2. Educación básica. 3. Educación media. 4. Educación para el trabajo y el desarrollo humano 5. Educación informal. Artículo 2.3.3.5.3.2.6. Organización de la oferta. La educación básica y media de adultos podrá ser ofrecida por los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de que trata el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, mediante programas educativos estructurado en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna También podrá ser ofrecida por las instituciones educativas o centros de educación adultos que se creen u organicen por virtud de la ley o norma territorial o por iniciativa de los particulares, en horarios flexibles diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales, de conformidad con lo dispuesto en la subsección



	6 de la presente Sección. Igualmente podrán adelantarse programas de educación formal de adultos, a través de la participación de los medios de comunicación e información, en los procesos de educación permanente dirigidos a suplir la formación no adquirida durante la edad de escolarización obligatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Parágrafo. El ciclo lectivo regular de que trata este artículo es el establecido en el artículo 10 de la Ley 115 de 1994 y definido en el numeral segundo del artículo 2.3.3.1.3.1. del presente Decreto.
RESOLUCIÓN 002 DEL 21 DE ENERO DE 2015	Actualización del banco de oferentes y determinación de las personas de derecho público o privado de reconocida trayectoria e idoneidad, con quienes eventualmente el Departamento de Nariño podrá celebrar contratos de prestación del servicio educativo.
DECRETO 7797 DEL 29 DE MAYO DE 2015 MEN.	Establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las Entidades Territoriales certificadas (ETC), que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar. Artículo 15, numeral 1.
RESOLUCIÓN 2801 DEL 23 DE JUNIO DE 2015	Proceso de cobertura en los municipios no certificados del Departamento de Nariño para el año 2016.
DECRETO 1851 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015". Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.3.1.1 de este Decreto y sin perjuicio de la observancia de los principios generales contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, las entidades territoriales certificadas podrán celebrar los siguientes contratos para la prestación del servicio público educativo: 1. Contratos de prestación del servicio educativo. Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI o el PEC aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la secretaria de educación de la entidad territorial certificada en donde prestará el servicio educativo. 2. Contratos para la administración del servicio educativo. Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación, se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad. 3. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada. 4. Contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a la demanda. Contrato mediante el cual las entidades territoriales certificadas en educación distintas a los departamentos y con población proyectada para 2016 superior a 300.000 habitantes, podrán contratar la atención educativa para los estudiantes atendidos previamente mediante contratos de prestación del servicio educativo, con establecimientos educativos de carácter no oficial, bajo los supuestos consagrados en la Sección 6 del presente Capítulo.
DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	El numeral 2º del artículo 165 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", eliminó la competencia del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de aprobar la distribución de los recursos del SGP. Esta última competencia de distribución se encuentra asignada al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Por otra parte, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1118 de 2014, le corresponde a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del DNP, entre otras funciones, la siguiente: Ejercer las funciones atribuidas al DNP relacionadas con la distribución de los recursos del SGP a las entidades territoriales y resguardos indígenas, conceptuar sobre la materia, y apoyar en lo de su competencia a la Dirección de Estudios Económicos en la elaboración del Plan Financiero del sector Público y la Programación Macroeconómica.

"El estudio es convivencia y paz que engrandece a Nariño, Corazón del Mundo"

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El Plan Gestión de Cobertura para la Prestación del Servicio Educativo 2016-2019 "Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño", enfoca las 13 subregiones, con un alcance incluyente para implementar estrategias sociales, políticas, administrativas, económicas, financieras y ambientales, acorde a las características especiales de cada localidad; además con la transversalidad de los pilares de gobierno abierto, innovación social y economía colaborativa, se pretende optimizar y racionalizar todos los recursos que se requieren para la prestación del servicio educativo contratado, circunstancia que induce necesariamente a la aplicabilidad de los principios de complementariedad, subsidiaridad, participación, transparencia, economicidad, publicidad, integración, cooperación y solidaridad.

4.1. Aspectos Geográficos

En el estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017 es fundamental no solo hacer referencia a la insuficiencia de planta de personal y de infraestructura, sino a las limitaciones de carácter imprevisto, que corresponden a situaciones ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos, es decir, por efectos catastróficos derivados de la acción directa o indirecta del hombre, que impidan o limiten la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, requiriendo especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social. Las situaciones ocasionales de alteración del orden público o de desplazamiento forzado y la imposibilidad de usar infraestructuras afectadas, las cuales se consideran limitaciones de carácter imprevisto.

Además hay que tener en cuenta las limitaciones de carácter previsible, originadas por las condiciones de orden público conocidas por la Secretaría de Educación Departamental, que afectan o ponen en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permiten a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.

Tabla 1. Límites Departamento de Nariño 2016

ESPACIALES: LÍMITES	AMBIENTALES Y CLIMATOLÓGICOS	POBLACIONAL
Norte: Departamento del Cauca. Sur: República del Ecuador. Este: Departamento del Putumayo. Oeste: Océano Pacífico	Pacífico biogeográfico, región de mayor productividad ecosistémica del mundo, por su biodiversidad, producción de agua, oxígeno y captura de CO₂. La Amazonía, reserva ecológica del planeta por su importancia ecosistémica y por la producción de oxígeno y captura de gases efecto invernadero. Los Andes, cuna de la identidad cultural de gran parte de los pueblos latinoamericanos.	DANE¹ Censo 2005 año 2014, es de 1.722.945 habitantes que representa el 3,61% de la población nacional, de los cuales 186.078 (10,8%) son indígenas y 323.913(18,8%) afrodescendientes. Porcentualmente el 51,84% de la población está ubicado en la parte rural y el resto, 48,16% en el área urbana, lo que indica la ruralidad existente en el Departamento. La población indígena del Departamento de Nariño se encuentra distribuida en siete pueblos: Pastos con el 77,42% de la población, seguido por los Awá con el 15,72%, 2,64% de los Esperara Siapidara, 2,35% Quillasinga, 1,78% pertenecen a los Inga, la etnia Kofán tiene 160 habitantes (DANE, 2005) y el pueblo Nasa. Geográficamente los pueblos indígenas de Nariño se distribuyen en el territorio en 38 municipios del Departamento. La población afrodescendientes, habita principalmente en la Costa Pacífica y en el Pie de Monte Costero, que es la región más extensa de Nariño (19.737 Km²). Los 12 municipios que albergan la población afro, se encuentran en tres ecosistemas fundamentales para la vida: una franja paralela a las aguas oceánicas, que comprende 10 kilómetros de ancho, denominado andén aluvial, y otro, mucho más extenso de 2.350 Km², denominado Zona de Bosques que comprende los ecosistemas de formaciones aluviales y el de colinas bajas y altas.²

En el Departamento de Nariño, la división territorial por subregiones, tienen como fin primordial identificar y focalizar la problemática, social, política, económica, financiera y ambiental, por tal razón, dentro del Plan de Desarrollo, Nariño, Corazón del Mundo, período 2016-2019, Programa: Más y Mejor Educación para el Corazón del Mundo", tiene en cuenta las políticas de gobernabilidad, la prestación de servicios públicos esenciales y fundamentales y la redistribución del ingreso con equidad, por cuanto cada subregión afronta una serie de variables que inciden en el crecimiento y desarrollo del Departamento de Nariño y la Nación.

Tabla 2. División Política Administrativa Departamento de Nariño 2016

No.	SUBREGIÓN	UBICACIÓN	EXTENSIÓN	SUBREGIÓN: MUNICIPIOS	POBLACIÓN
1	Sanquianga	Norte de la parte costera de Nariño	5.844 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 16,81% del área total del Departamento	Mosquera, Olaya Herrera, El Charco, Santa Bárbara, La Tola.	101.713 habitantes, que corresponden al 6,13% del total del Departamento, de los cuales 33.258 están ubicados en el sector urbano y 68.455 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 1.778 indígenas y 67.165 afrocolombianos. ³
2	Pacífico Sur	Sur de la costa pacífica de Nariño	4.734 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 13,61% del área total del Departamento	Tumaco y Francisco Pizarro.	196.316 habitantes que corresponden al 11,83% del total del Departamento; de los cuales 106.747 están ubicados en el sector urbano y 89.572 en el sector rural. ⁴
3	Telembí	Llanura del pacífico Nariñense	6.206 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 17,85% del área total del Departamento.	Roberto Payán, Magui, Barbacoas.	74.581 habitantes que corresponden al 4,49% del total del Departamento; de los cuales 19.497 están ubicados en el sector urbano y 55.084 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 5.200 indígenas y 48.156 afrocolombianos. ⁵
4	Pié de Monte Costero	Pie de Monte Costero de Nariño	2.953 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 8,49% del área total del Departamento.	Ricaurte, Mallama.	25.428 habitantes que corresponden al 1,53% del total del Departamento; de los cuales 3.624 están ubicados en el sector urbano y 21.804 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 17.668 indígenas y 171 afro colombianos. ⁶

¹ Censo Dane 2005

² Plan de desarrollo Nariño Mejor

³ Plan de desarrollo Nariño Mejor

⁴ Ibid

⁵ Ibid.

⁶ Ibid

5	Exprovincia de Obando	Sur de Nariño	4.894 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 14.07% del área total del Departamento	Ipiiales, Potosí, Córdoba, Pupiales, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Aldana, Gualmatán, El Contadero, Iles, Fúnes, Puerres.	273.776 habitantes que corresponden al 16.49% del total del Departamento; de los cuales 124.646 están ubicados en el sector urbano y 149.130 en el sector rural. El 50% son hombres y el 50% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 92.059 indígenas y 268 afrocolombianos. ⁷
6	La Sabana	Sur de Nariño	643 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 1.85% del área total del Departamento.	Túquerres, Guaitarilla, Imués, Ospina, Sapuyes.	75.692 habitantes que corresponden al 4.56% del total del Departamento; de los cuales 25.712 están ubicados en el sector urbano y 49.980 en el sector rural. El 50% son hombres y el 50% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 15.358 indígenas y 3.404 afrocolombianos. ⁸
7	Abades	Sur Occidente del Departamento de Nariño	1.362 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 3.92% del área total del Departamento.	Santacruz, Providencia, Samaniego.	87.436 habitantes que corresponden al 5.27% del total del Departamento; de los cuales 29.411 están ubicados en el sector urbano y 58.025 en el sector rural. El 51% son hombres y el 49% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 10.119 indígenas y 2.313 afrocolombianos. ⁹
8	Cordillera	Noroccidente de Nariño	1.959 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.63% del área total del Departamento	Cumbitara, Policarpa, Taminango, El Rosario, Leiva.	72.025 habitantes que corresponden al 4.34% del total del Departamento; de los cuales 16.046 están ubicados en el sector urbano y 55.979 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 66 indígenas y 1.236 afrocolombianos. ¹⁰
9	Occidente	Occidente de Nariño	452 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 1.30% del área total del Departamento.	Occidente: Consacá, Ancuya, Linares, Sandoná.	53.837 habitantes que corresponden al 3.24% del total del Departamento; de los cuales 17.298 están ubicados en el sector urbano y 36.539 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 14 indígenas y 106 afrocolombianos. ¹¹
10	Centro	Centro del Departamento de Nariño	1.878 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.40% del área total del Departamento.	Pasto, Chachagui, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua.	466.331 habitantes que corresponden al 28.09% del total del Departamento; de los cuales 360.966 están ubicados en el sector urbano y 105.365 en el sector rural. El 48.0% son hombres y el 52.0% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 2.924 indígenas y 6.300 afrocolombianos. ¹²
11	Juanambú	Norte del Departamento	1.219 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 3.51% del área total del Departamento	Buesaco, San Lorenzo, La Unión, San Pedro de Cartago, Arboleda.	84.828 habitantes que corresponden al 5.11% del total del Departamento; de los cuales 20.285 están ubicados en el sector urbano y 64.543 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 44 indígenas y 510 afrocolombianos. ¹³
12	Rio Mayo	Norte del Departamento de Nariño	864 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 2.48% del área total del Departamento.	Albán, El Tablón, San Bernardo, La Cruz, San Pablo, Colón, Belén.	104.262 habitantes que corresponden al 6.28% del total del Departamento; de los cuales 26.921 están ubicados en el sector urbano y 77.341 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 2376 indígenas y 1084 afrocolombianos. ¹⁴
13	Guambuyaco	Zona centro del Departamento de Nariño	1.764 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.07% del área total del Departamento.	El Tambo, El Peñol, Los Andes, La Llanada.	43.859 habitantes que corresponden al 2.64% del total del Departamento; de los cuales 15.038 están ubicados en el sector urbano y 28.821 en el sector rural. El 51% son hombres y el 49% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 132 indígenas y 160 afrocolombianos. ¹⁵

4.1. Indicadores Relacionales

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, los indicadores relacionales permiten identificar grupos sociales, hogares y personas, que por su menor disponibilidad de activos materiales y no materiales, quedan expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida, producto de los cambios laborales que afronta la población económicamente activa, éste efecto es generalizado y acentuado porque las oportunidades y fuentes de trabajo son

⁷ Ibid

⁸ Ibid

⁹ Ibid

¹⁰ Ibid

¹¹ Ibid

¹² Ibid

¹³ Ibid

¹⁴ Ibid

¹⁵ Ibid

incipientes, principalmente en el sector rural, donde las actividades ocupacionales son esporádicas, estacionales, tal como ocurre con la agricultura, la parte pecuaria, la pesca, la minería ilegal y hasta las actividades de los cultivos ilícitos.

Por lo tanto, las condiciones de vida, dependen del equipamiento y la adquisición de bienes del hogar en relación al número de miembros del núcleo familiar, a las características de la vinculación ocupacional de los miembros, a los niveles de educación alcanzados por los mismos, al acceso a los beneficios sociales y a la posibilidad de expresión y participación en la comunidad.

4.1.1. Comportamiento a Nivel Nacional

4.1.1.1. Índice de Pobreza Monetaria y Desigualdad

El total Nacional para el año 2015, el porcentaje de personas en situación de pobreza disminuyó 0,7 puntos porcentuales pasando de 28,5% en 2014 a 27,8% en 2015. El porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en Colombia fue 7,9% en 2015, frente a 8,1% en 2014. En Colombia el coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad que normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, en términos de desigualdad el Gini registró 0,522 en 2015, mientras que en 2014 fue de 0,538.

En síntesis la pobreza es una situación donde una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado; además la pobreza se asocia con la falta de capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos, y aspectos más amplios como la identidad, los derechos humanos, la participación popular, entre otros.

4.1.1.2. Índice de Pobreza Multidimensional

El índice de pobreza multidimensional, permite identificar múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas, respecto a los servicios de salud, educación y el nivel de vida, donde cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que afronte el hogar.

En Colombia para el año 2015, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional disminuyó 1,7 puntos porcentuales pasando de 21,9% en 2014 a 20,2%. En las cabeceras municipales, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue 14,4% en 2015 frente a 15,4% en 2014.

Los centros poblados y rural disperso el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, disminuyó 4,1 puntos porcentuales pasando de 44,1% en 2014 a 40,0% en 2015.

Regionalmente para el año 2015, el porcentaje de personas en pobreza multidimensional en la región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca) fue de 33,8%,

Atlántica de 31,2%, Central 22,1%, Antioquia 18,7%, Oriental 17,5%, Valle del Cauca 15,7% y Bogotá 4,7%.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) sustituye a los Índices de Pobreza Humana (IPH e IPH-1/IPH-2), incluyendo parámetros de ingresos junto con otros tipos de privaciones que afectan la vida de las personas. El índice muestra el impacto y la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres aspectos básicos: educación, salud y el nivel de vida, donde se contempla 10 indicadores (educación, salud, calidad de vida, electricidad, saneamiento, agua potable, suelo, combustible de hogar, bienes).

4.1.1.3. Líneas de Pobreza

La línea de pobreza es actualizada con el Índice de Precios al Consumidor total de ingresos bajos, donde los resultados se reflejan a nivel de dominio y sus líneas de ponderación se relacionan a través de ponderación de la población por áreas que integran cada dominio. Las diferencias entre las variaciones del IPC y las de las líneas de pobreza y pobreza extrema son explicadas por la disimilitud de las ponderaciones geográficas que asigna cada investigación.

La línea de pobreza es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes (alimentarios y no alimentarios) que permiten un nivel de vida adecuado en un país determinado. Para 2015, el costo per cápita mínimo necesario a nivel nacional fue de \$223.638, lo que equivale a un crecimiento de 5,6% con respecto al del 2014, cuando se ubicó en \$211.807. Por lo tanto, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$894.552. Si la familia vive en las cabeceras este valor sería \$985.344; si vive en los centros poblados y rural disperso \$591.008; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas \$983.424 y si vive en las otras cabeceras de \$988.108.

COMPORTAMIENTO DE LA LÍNEA DE POBREZA 2014-2015

Dominio	2014	2015	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	211.807	223.638	5,6
Cabeceras	233.530	246.336	5,5
Centros poblados y rural disperso	139.792	147.752	5,7
13 ciudades y Áreas Metropolitanas	233.361	245.856	5,4
Otras Cabeceras ¹	233.776	247.027	5,7

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas por IPC total de ingresos bajos.

La línea de pobreza extrema, está relacionada con el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente la canasta de bienes alimentarios, que permiten un nivel de sobrevivencia en un país determinado. En Colombia la línea de pobreza extrema aumentó un 8,5%, quedando en \$102.109 frente al año 2014. Para mayor claridad si un hogar está compuesto por 4 personas se clasifica como pobre extremo si su ingreso total está por debajo de \$408.436. En las cabeceras este valor es de \$426.612, en los centros poblados y rural disperso \$347.672, en las trece áreas \$428.240 y en las otras cabeceras \$424.264.

COMPORTAMIENTO DE LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA 2014-2015

Domínio	2014	2015	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	94.103	102.109	8,5
Cabeceras	98.407	106.653	8,4
Centros poblados y rural disperso	79.837	86.918	8,9
13 ciudades y Áreas metropolitanas	99.071	107.060	8,1
Otras Cabeceras	97.447	106.066	8,8

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas por IPC de alimentos por ingresos bajos.

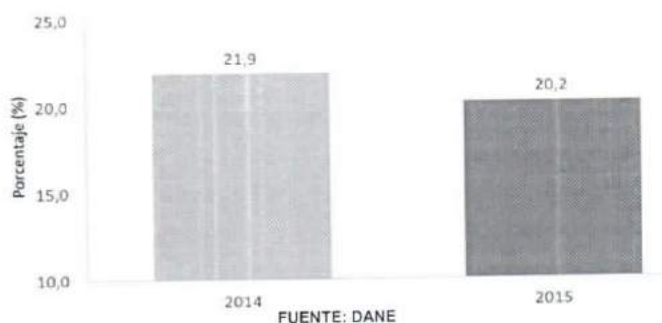
4.1.2. Comportamiento de Indicadores Nación - Departamento

La relación de indicadores entre la Nación y el Departamento de Nariño históricamente ha sido y será de desventaja, lo cual repercute en la dimensión, socio-cultural, política-legal, administrativa-financiera, física-ambiental, por cuanto la redistribución de los ingresos no se ajusta al comportamiento de los indicadores económicos y sociales, lo cual conlleva paulatinamente al atraso y al marginamiento, impidiendo así el alcance del desarrollo social y crecimiento económico, donde cada vez más las brechas de marginalidad y de inequidad se perpetúan.

Con base en el Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, del 9 de junio de 2015, "Nariño Pobreza Monetaria 2014", página: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>, se entra a detallar los indicadores que inciden en la calidad de vida de la población del Departamento de Nariño.

Gráfico No. 3
Pobreza Multidimensional Nacional
2014-2015

Pobreza Multidimensional - Nacional (2014- 2015)



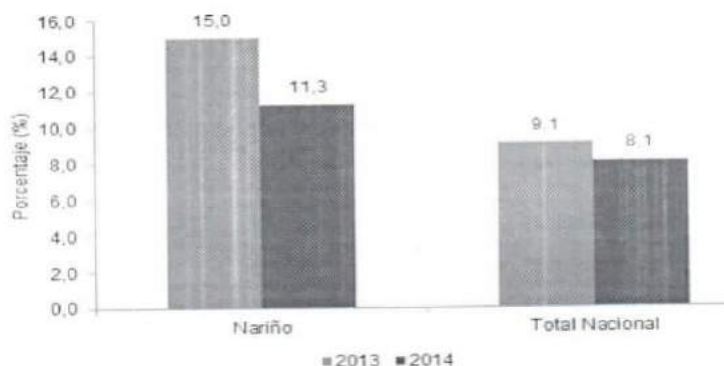
FUENTE: DANE

En el año 2015 la pobreza multidimensional, se redujo en 1,7 puntos porcentuales, equivalente a 700 mil personas, puesto que en el 2014 fue de 21,9% y en el 2015 pasó a 20,2%.

4.1.2.1. Pobreza Extrema

En el 2014, la pobreza extrema en Nariño fue 11,3%, presentando una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto al año 2013 cuando fue de 15,0%. A nivel nacional, la pobreza extrema pasó de 9,1% en 2013 a 8,1% en 2014, con una disminución de 1,0 punto porcentual.

Gráfico No. 4
Incidencia de la Pobreza Extrema
2013-2014



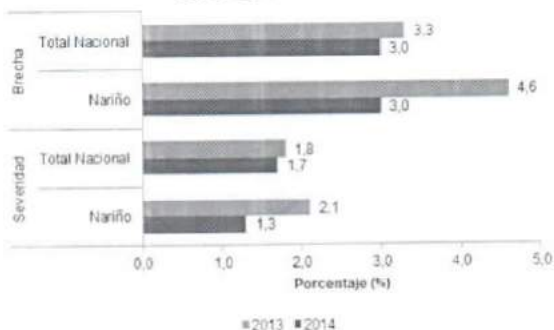
Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

La "pobreza extrema" o "indigencia", hace alusión o se define como la situación donde se carece de los recursos que impiden satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otros términos, se considera como pobres extremos a las personas que residen en hogares, donde los ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinan en el 100% para dicho fin.

4.1.2.2. Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema

Para el año 2014, la brecha de la pobreza extrema en el departamento de Nariño se situó en 3,0% frente a 4,6% del año 2013. A nivel nacional este indicador fue de 3,0%, con respecto al año 2013 la brecha de la pobreza extrema nacional disminuyó en 0,3 puntos porcentuales (Gráfico 3). Para el año 2014, el departamento de Nariño registró una severidad de la pobreza extrema de 1,3%. Entre los años 2013 y 2014, se observa una disminución de 0,8 puntos porcentuales. A nivel nacional la severidad de la pobreza extrema disminuyó en 0,1 puntos porcentuales.

Gráfico No. 5
Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema
2013-2014



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Como resumen el comportamiento de los indicadores (2013-2014), se tiene que en el año 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza para el departamento de Nariño fue 42,9%, mientras que en 2013 fue 47,6%, con una disminución de 4,7 puntos porcentuales. En el año 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema para el departamento de Nariño fue 11,3%, mientras que en el 2013 fue de 15,0%, presentando una disminución de 3,7 puntos porcentuales. En el 2014, el Gini registró 0,496, mientras que en 2013 fue 0,520, es decir, disminuyó en 0,024 puntos.

4.1.2.3. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

Teniendo en cuenta los censos del DANE, a nivel nacional el índice de necesidades básicas insatisfechas, es un referente que refleja que parte de la población de la Nación, no tiene acceso a los servicios públicos fundamentales; usualmente se utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo).

En resumen, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza.

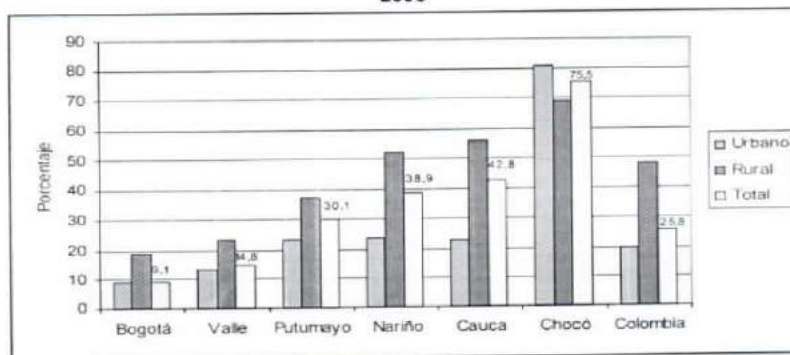
Tabla 3. Porcentaje de Población NBI Con Dos o más NBI y por Tipo de NBI
Total Nacional Censos 1973-1985-1993-2005

NBI-% PERSONAS	CENSO			
	1973	1985	1993	2005
Personas con NBI	70.5	43.2	35.8	27.6
Dos o más NBI	44.9	21.4	14.9	10.6
Vivienda inadecuada	31.2	12.9	11.6	10.4
Servicios públicos inadecuados	30.3	20.9	10.5	7.4
Hacinamiento crítico	34.3	19.0	15.4	11.0
Inasistencia escolar	31.0	11.2	8.0	3.6
Alta dependencia económica	29.0	13.3	12.8	11.2

Fuente: DANE. <http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/pdf/glosario/necesidades-basicas-insatisfechas.pdf>

El escenario anterior, también es un condicionante de atraso para el Departamento y más específicamente para los 61 municipios no certificados.

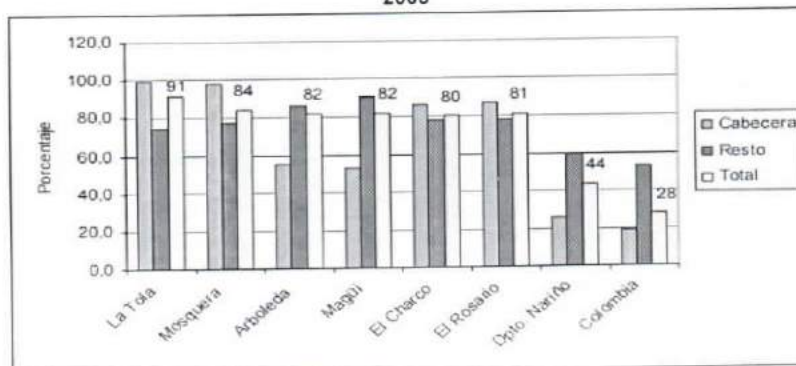
Gráfico No. 6
Porcentaje de Hogares con NBI en Colombia y Algunos Departamentos
2005



Fuente: DANE, Censo General 2005.
Documento Economía del Departamento de Nariño: Ruralidad y Aislamiento Geográfico, pág. 32

En el año 2005, los hogares del Departamento de Nariño tenían el 38.9% del indicador de NBI, mientras a nivel nacional este indicador era de 25.8%, generando así mayores condiciones desfavorables en la calidad de vida, porque la diferencia es del 13,1%. En el 2005, sólo un municipio de Nariño (Pasto) tuvo un indicador de NBI inferior a la media nacional. En la mayoría de municipios los indicadores de NBI son superiores en el resto que en las cabeceras, por el contrario en los municipios de La Tola, Mosquera, El Charco y El Rosario la pobreza es menos extrema en las zonas rurales (resto) que en las urbanas (cabecera).

Gráfico No. 7
Municipios Departamento de Nariño con Mayores Indicadores de NBI
2005



Fuente: DANE, Censo General 2005.
Documento Economía del Departamento de Nariño: Ruralidad y Aislamiento Geográfico, pág. 33

Cuando se toma el estudio del Documento Economía del Departamento de Nariño: Ruralidad y Aislamiento Geográfico, respecto al NBI como un indicador de pobreza material y la tasa de alfabetización como una aproximación al capital humano de cada municipio, en el Departamento de Nariño se presentó una relación negativa (la esperada) entre NBI y alfabetismo, lo que confirma para casi todos los municipios que la mayor pobreza está asociada a bajos niveles de alfabetización.

Tabla 4. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI Junio de 2012
Resultado Censo General 2005
Departamento de Nariño

Código Departamento	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Personas en NBI		
				Cabecera (%)	Resto (rural) (%)	Total (%)
52	NARIÑO	001	PASTO	11,07	38,48	16,20
52	NARIÑO	019	ALBÁN	23,21	56,70	45,53
52	NARIÑO	022	ALDANA	40,00	35,67	36,81
52	NARIÑO	036	ANCUYA	28,44	50,96	46,14
52	NARIÑO	051	ARBOLEDA	55,39	85,99	81,83
52	NARIÑO	079	BARBACOAS	57,64	84,44	73,87
52	NARIÑO	083	BELEN	18,65	38,51	28,34
52	NARIÑO	110	BUESACÓ	33,27	66,08	58,64
52	NARIÑO	203	COLÓN	31,07	61,49	57,41
52	NARIÑO	207	CONSACÁ	36,11	61,97	57,64
52	NARIÑO	210	CONTADERO	57,00	68,94	65,45
52	NARIÑO	215	CORDOBA	34,79	78,61	71,94
52	NARIÑO	224	CUASPUD	40,50	61,96	56,59
52	NARIÑO	227	CUMBAL	16,69	42,25	40,34



52	NARIÑO	233	CUMBITARA	100,00	100,00	100,00
52	NARIÑO	240	CHACHAGUI	40,18	55,09	47,20
52	NARIÑO	250	EL CHARCO	86,84	78,89	81,00
52	NARIÑO	254	EL PEÑOL	37,28	57,02	54,37
52	NARIÑO	256	EL ROSARIO	86,77	78,32	81,02
52	NARIÑO	258	EL TABLÓN DE GÓMEZ	24,97	52,03	50,22
52	NARIÑO	260	EL TAMBO	24,65	57,53	45,34
52	NARIÑO	287	FÚNES	48,94	73,34	64,73
52	NARIÑO	317	GUACHUCAL	21,30	44,36	39,89
52	NARIÑO	320	GUAITARILLA	24,37	64,94	54,29
52	NARIÑO	323	GUALMATÁN	32,96	56,30	47,44
52	NARIÑO	352	ILES	37,63	66,55	60,19
52	NARIÑO	354	IMÚES	35,52	57,50	55,43
52	NARIÑO	356	IPALES	17,67	57,67	30,66
52	NARIÑO	378	LA CRUZ	40,98	88,56	71,67
52	NARIÑO	381	LA FLORIDA	20,91	51,33	46,21
52	NARIÑO	385	LA LLANADA	26,72	48,45	37,12
52	NARIÑO	390	LA TOLA	99,14	74,99	91,46
52	NARIÑO	399	LA UNIÓN	28,31	43,72	38,04
52	NARIÑO	405	LEIVA	52,60	68,78	64,26
52	NARIÑO	411	LINARES	31,03	59,46	53,94
52	NARIÑO	418	LOS ANDES	48,33	80,07	68,49
52	NARIÑO	427	MAGUI	57,13	90,45	82,52
52	NARIÑO	435	MALLAMA	51,25	44,93	46,06
52	NARIÑO	473	MOSQUERA	97,81	77,90	84,32
52	NARIÑO	480	NARIÑO	38,32	46,33	40,21
52	NARIÑO	490	OLAYA HERRERA	35,27	69,71	65,56
52	NARIÑO	506	OSPINA	31,86	68,53	59,19
52	NARIÑO	520	FRANCISCO PIZARRO	76,76	66,47	71,31
52	NARIÑO	540	POLICARPA	34,42	50,01	46,56
52	NARIÑO	560	POTOSÍ	22,99	46,17	42,60
52	NARIÑO	565	PROVIDENCIA	33,21	81,79	64,53
52	NARIÑO	573	PUERRES	28,62	54,30	46,15
52	NARIÑO	585	PUPIALES	26,09	46,87	40,94
52	NARIÑO	612	RICAUORTE	28,39	72,07	65,91
52	NARIÑO	621	ROBERTO PAYAN	49,59	74,13	72,92
52	NARIÑO	678	SAMANIEGO	36,25	70,05	58,03
52	NARIÑO	683	SANDONÁ	27,40	53,45	42,32
52	NARIÑO	685	SAN BERNARDO	24,46	66,40	57,35
52	NARIÑO	687	SAN LORENZO	32,63	60,64	57,31
52	NARIÑO	693	SAN PABLO	20,84	37,73	33,34
52	NARIÑO	694	SAN PEDRO DE CARTAGO	14,86	60,60	57,00
52	NARIÑO	696	SANTA BARBARA	100,00	100,00	100,00
52	NARIÑO	699	SANTACRUZ	29,53	81,03	67,98
52	NARIÑO	720	SAPUYES	38,10	35,69	38,22
52	NARIÑO	786	TAMINANGO	35,55	60,23	55,11
52	NARIÑO	788	TANGUA	31,49	60,01	54,38
52	NARIÑO	835	SAN ANDRÉS DE TUMACO	48,74	48,66	48,70
52	NARIÑO	838	TUQUERRES	22,56	53,76	41,32
52	NARIÑO	865	YACUANQUER	39,87	70,91	63,39

Fuente: DANE Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio a junio 2012. Resultado censo general 2005.

Este indicador demuestra y refleja situaciones que no le son favorables a la población del Departamento de Nariño, principalmente en aquellas localidades donde se carece de oportunidades para alcanzar un bienestar social por carencia de oportunidades económicas y productivas. En la tabla anterior, se encuentran los 64 municipios del Departamento de Nariño.

4.1.2.3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, 10 Municipios no Certificados con Mayor NBI en Cabeceras y Sector Rural

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, éste índice aplicado a las cabeceras municipales, ratifica que no cumplen con los requisitos básicos para considerárselos como tal, por su incipiente equipamiento en infraestructura y servicios públicos, lo cual queda demostrado con los municipios de la Costa Pacífica, donde la Tola ocupa el primer lugar con el 99,14%, Mosquera el segundo con un 97,81% de personas en se encuentran con necesidades básicas insatisfechas. De los 10 municipios, 6 corresponden a la Costa Pacífica y 2 a la subregión de la Cordillera.

Tabla 5. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI Junio de 2012
Resultado Censo General 2005
10 Municipios con Mayor NBI-Cabeceras Municipales
Departamento de Nariño

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Personas en NBI		
			Cabecera	Resto (rural)	Total
			(%)	(%)	(%)
1	390	LA TOLA	99,14	74,99	91,46
2	473	MOSQUERA	97,81	77,9	84,32
3	250	EL CHARCO	86,84	78,89	81
4	256	EL ROSARIO	86,77	78,32	81,02
5	520	FRANCISCO PIZARRO	76,76	66,47	71,31
6	79	BARBACOAS	57,64	84,44	73,87
7	427	MAGUI	57,13	90,45	82,52
8	210	CONTADERO	57	68,94	65,45
9	51	ARBOLEDA	55,39	85,99	81,83
10	405	LEIVA	52,6	68,78	64,26

Fuente: DANE Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio a junio 2012. Resultado censo general 2005.

Si se referencia al sector rural con su población con necesidades básicas insatisfechas, el Municipio de Magui, ocupa el primer lugar con un 90,45%, el segundo lugar La Cruz con un 88,56% y el décimo puesto Mosquera con un 77,9%, lo cual demuestra que las condiciones no son las mejores, cuando los ingresos son esenciales para poder satisfacer por lo menos las necesidades más esenciales o vitales de los núcleos familiares.

Los 10 municipios con mayor población de NBI, del sector urbano, frente a los 10 municipios del sector rural, se repiten los municipios de Magui, Arboleda, Barbacoas, El Charco y El Rosario, ratificando una generalidad, puesto que las causas no son coyunturales, sino estructurales.

Tabla 6. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI Junio de 2012
Resultado Censo General 2005
10 Municipios con Mayor NBI-Resto (rural) Municipales
Departamento de Nariño

Código Departamento	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Personas en NBI		
				Cabecera	Resto (rural)	Total
				(%)	(%)	(%)
1	NARIÑO	427	MAGUI	57,13	90,45	82,52
2	NARIÑO	378	LA CRUZ	40,98	88,56	71,67
3	NARIÑO	51	ARBOLEDA	55,39	85,99	81,83
4	NARIÑO	79	BARBACOAS	57,64	84,44	73,87
5	NARIÑO	565	PROVIDENCIA	33,21	81,79	64,53
6	NARIÑO	699	SANTACRUZ	29,53	81,03	67,98
7	NARIÑO	418	LOS ANDES	48,33	80,07	68,49
8	NARIÑO	250	EL CHARCO	86,84	78,89	81
9	NARIÑO	215	CORDOBA	34,79	78,81	71,94
10	NARIÑO	256	EL ROSARIO	86,77	78,32	81,02

Fuente: DANE Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio a junio 2012. Resultado censo general 2005.

4.3. Análisis Poblacional Departamento de Nariño

El departamento de Nariño cuenta con una población proyectada para el 2016 de 1.765.906 personas, de los cuales el 49,64% viven en el sector urbano 876.576 habitantes y el 50,36% viven en el sector rural, 889.330 habitantes <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/series-de-poblacion>; pero es importante destacar que los municipios con mayor población urbana, son Pasto, Ipiales y Tumaco, considerados en el Sector Educativo, como Entidades Territoriales certificadas en educación, en virtud de que se encuentran certificados.

Tabla 7. Población por Grupo de Edad y Género
Departamento de Nariño
2012-2015

GRUPO DE EDAD	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	163.527	83.648	79.879	163.552	83.662	79.890	163.870	83.755	80.115	164.424	83.960	80.464
5-9	165.549	84.083	81.466	164.699	83.754	80.945	163.757	83.383	80.374	162.724	82.957	79.767
10-14	168.892	85.811	83.081	168.034	85.311	82.723	167.208	84.872	82.336	166.564	84.551	82.013
15-19	160.672	83.158	77.514	162.569	83.743	78.826	164.054	84.145	79.909	164.967	84.309	80.658
20-24	146.706	76.016	70.690	148.296	77.067	71.229	150.014	78.099	71.915	151.855	79.050	72.805
25-29	139.167	70.879	68.288	139.815	71.355	68.460	140.599	71.910	68.689	141.630	72.636	68.994
30-34	129.326	65.056	64.270	131.684	66.377	65.307	133.657	67.511	66.146	135.328	68.495	66.833
35-39	109.478	53.900	55.578	113.644	56.222	57.422	117.823	58.562	59.261	121.541	60.640	60.901
40-44	101.230	49.481	51.749	100.787	49.164	51.623	100.883	49.169	51.714	102.146	49.837	52.309
45-49	90.580	44.397	46.183	94.057	46.117	47.940	96.933	47.521	49.412	98.801	48.393	50.408
50-54	74.047	36.007	38.040	76.461	37.235	39.226	79.092	38.564	40.528	82.041	40.037	42.004
55-59	60.713	29.383	31.330	62.832	30.389	32.443	65.048	31.460	33.588	67.305	32.559	34.746
60-64	50.401	24.701	25.700	51.618	25.181	26.437	52.951	25.724	27.227	54.503	26.391	28.112
65-69	40.063	19.546	20.517	41.650	20.379	21.271	43.189	21.154	22.035	44.583	21.811	22.772
70-74	31.126	14.772	16.354	31.599	15.030	16.569	32.394	15.443	16.951	33.461	16.008	17.453
75-79	24.771	11.444	13.327	25.148	11.673	13.475	25.372	11.802	13.570	25.522	11.878	13.644
80 Y MÁS	24.567	11.065	13.502	25.337	11.362	13.975	26.101	11.654	14.447	26.833	11.937	14.896
TOTAL	1.680.795	843.347	837.448	1.701.782	854.021	847.761	1.722.945	864.728	858.217	1.744.228	875.449	868.779

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Dentro de los datos estadísticos poblacionales es de resaltar la tendencia de disminución que refleja el grupo etáreo entre los 5 a 9 años, donde en el año 2012 la proyección era del 165.549 y en el año 2015 de 162.724, para una diferencia de – 2.825 niños y niñas, repercutiendo necesariamente en una menor población estudiantil que hace tránsito de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar a la educación preescolar.

Tabla 8. Población por Grupo de Edad y Género
Departamento de Nariño
2016-2019

GRUPO DE EDAD	2016			2017			2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	165.094	84.259	80.835	165.855	84.614	81.241	166.644	85.004	81.640	167.421	85.435	81.986
5-9	162.412	82.867	79.545	162.380	82.886	79.494	162.542	82.971	79.571	162.759	83.034	79.725
10-14	165.376	83.986	81.390	164.284	83.506	80.778	163.381	83.151	80.230	162.681	82.895	79.786
15-19	165.421	84.313	81.108	165.335	84.119	81.216	164.780	83.747	81.033	163.970	83.311	80.659
20-24	153.844	79.909	73.935	156.003	80.712	75.291	158.095	81.402	76.693	159.829	81.909	77.920
25-29	142.917	73.522	69.395	144.304	74.503	69.801	145.854	75.540	70.314	147.650	76.599	71.051
30-34	136.682	69.299	67.383	137.709	69.938	67.771	138.512	70.475	68.037	139.224	71.012	68.212
35-39	124.869	62.495	62.374	127.725	64.094	63.631	130.133	65.440	64.693	132.128	66.572	65.556
40-44	104.518	51.134	53.384	108.007	53.057	54.950	112.175	55.363	56.812	116.331	57.682	58.649
45-49	99.749	48.777	50.972	99.704	48.651	51.053	99.299	48.349	50.950	99.439	48.369	51.070
50-54	85.296	41.661	43.635	88.854	43.432	45.422	92.316	45.129	47.187	95.142	46.497	48.645
55-59	69.611	33.698	35.913	71.926	34.848	37.078	74.304	36.039	38.265	76.896	37.350	39.546
60-64	56.218	27.143	29.075	58.130	28.009	30.121	60.204	28.983	31.221	62.345	30.003	32.342
65-69	45.896	22.389	23.507	47.069	22.868	24.221	48.251	23.317	24.934	49.547	23.837	25.710
70-74	34.714	16.670	18.044	36.101	17.400	18.701	37.524	18.123	19.401	38.830	18.749	20.081
75-79	25.753	12.002	13.751	25.904	12.067	13.837	26.193	12.203	13.990	26.796	12.511	14.285
80 Y MÁS	27.536	12.217	15.319	28.235	12.497	15.738	28.909	12.787	16.122	29.485	13.042	16.443
TOTAL	1.765.906	886.341	879.565	1.787.545	897.201	890.344	1.809.116	908.023	901.093	1.830.473	918.807	911.666

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

En forma global y acorde al grupo de edad, la de mayor representación poblacional se encuentra entre 10 y 14 años con 165.376, para un 9,36%, secuencialmente está el rango de edad entre 15 a 19 con 165.421 para un 9,37%; si se discrimina por género los hombres tienen mayor participación y se encuentra en orden descendente de 15 a 19 años con 84.313, entre 0-4 años un total de 84.259, entre 10 a 14 años 83.986 y entre 15 a 20 años 83.859. De esta proyección poblacional se puede establecer que las estrategias para la prestación del servicio educativo dependen del rango de edad.

Tabla 9. Población por Edad Simple y Género
Departamento de Nariño
2011-2015

Edad	2011			2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0	32.655	16.785	15.870	32.681	16.784	15.897	32.785	16.823	15.962	33.009	16.889	16.120	33.340	17.016	16.324
1	32.675	16.744	15.931	32.680	16.735	15.945	32.710	16.752	15.958	32.842	16.799	16.043	33.046	16.876	16.170
2	32.730	16.727	16.003	32.676	16.713	15.963	32.674	16.714	15.960	32.727	16.728	15.999	32.822	16.765	16.057
3	32.814	16.734	16.080	32.714	16.703	16.011	32.676	16.691	15.985	32.657	16.680	15.977	32.663	16.682	15.981
4	32.934	16.763	16.171	32.796	16.713	16.083	32.707	16.682	16.025	32.635	16.659	15.976	32.553	16.621	15.932
5	32.884	16.713	16.171	32.731	16.659	16.072	32.620	16.634	15.986	32.503	16.590	15.913	32.337	16.523	15.814
6	33.064	16.785	16.279	32.881	16.722	16.159	32.748	16.670	16.078	32.589	16.615	15.974	32.395	16.533	15.862
7	33.294	16.889	16.405	33.100	16.809	16.291	32.923	16.738	16.185	32.725	16.661	16.064	32.510	16.576	15.934
8	33.513	16.962	16.551	33.309	16.899	16.410	33.111	16.816	16.295	32.884	16.725	16.159	32.652	16.628	16.024
9	33.713	17.092	16.621	33.518	16.994	16.524	33.297	16.896	16.401	33.056	16.792	16.264	32.830	16.897	16.133
10	33.913	17.196	16.717	33.730	17.096	16.634	33.487	16.980	16.507	33.237	16.868	16.369	33.015	16.772	16.243
11	34.141	17.305	16.836	33.930	17.183	16.747	33.667	17.055	16.612	33.417	16.940	16.477	33.242	16.868	16.374
12	34.155	17.343	16.812	33.992	17.234	16.758	33.751	17.104	16.647	33.534	17.000	16.534	33.390	16.936	16.454
13	33.862	17.268	16.594	33.797	17.196	16.601	33.665	17.105	16.560	33.548	17.033	16.515	33.480	16.977	16.483
14	33.345	17.103	16.242	33.443	17.102	16.341	33.484	17.067	16.397	33.472	17.031	16.441	33.457	16.998	16.459
15	32.839	16.947	15.892	33.076	16.999	16.077	33.259	17.018	16.241	33.385	17.027	16.358	33.434	17.006	16.428
16	32.319	16.781	15.538	32.692	16.888	15.804	33.040	16.974	16.066	33.290	17.013	16.277	33.416	17.014	16.402
17	31.751	16.551	15.200	32.222	16.713	15.509	32.676	16.841	15.835	33.020	16.923	16.097	33.216	16.945	16.271
18	31.186	16.261	14.925	31.651	16.442	15.209	32.128	16.806	15.322	32.513	16.727	15.788	32.764	16.786	15.978
19	30.623	15.935	14.688	31.031	16.116	14.915	31.466	16.304	15.162	31.846	16.455	15.391	32.137	16.558	15.579
20	30.013	15.582	14.431	30.384	15.786	14.598	30.788	15.996	14.792	31.177	16.182	14.995	31.523	16.330	15.193
21	29.382	15.218	14.164	29.715	15.438	14.277	30.081	15.864	14.417	30.465	15.885	14.580	30.854	16.076	14.778
22	28.876	14.912	13.964	29.158	15.127	14.031	29.482	15.364	14.118	29.853	15.599	14.254	30.260	15.813	14.447
23	28.585	14.716	13.869	28.823	14.913	13.910	29.101	15.122	13.979	29.418	15.338	14.082	29.796	15.548	14.248
24	28.434	14.600	13.834	28.626	14.752	13.874	28.844	14.921	13.923	29.101	15.097	14.004	29.422	15.283	14.139
25	28.249	14.456	13.793	28.384	14.568	13.816	28.537	14.694	13.843	28.739	14.829	13.910	29.015	14.999	14.016
26	28.035	14.285	13.750	28.126	14.365	13.761	28.219	14.442	13.777	28.360	14.552	13.808	28.569	14.694	13.875
TOTALES	859.984	440.683	419.301	861.856	441.649	420.207	863.906	442.673	421.233	866.002	443.635	422.367	868.118	444.520	423.598

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Tabla 10. Población por Edad Simple y Género
Departamento de Nariño
2016-2019

Edad	2016			2017			2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0	33.521	17.084	16.437	33.723	17.179	16.544	33.894	17.271	16.623	34.075	17.392	16.683
1	33.218	16.949	16.269	33.393	17.025	16.368	33.573	17.117	16.456	33.748	17.221	16.527
2	32.965	16.830	16.135	33.125	16.905	16.220	33.285	16.982	16.303	33.449	17.066	16.383
3	32.789	16.735	16.054	32.895	16.794	16.101	33.047	16.866	16.181	33.185	16.934	16.251
4	32.621	16.661	15.960	32.719	16.711	16.008	32.845	16.768	16.077	32.964	16.822	16.142
5	32.386	16.552	15.834	32.498	16.607	15.891	32.618	16.661	15.957	32.733	16.700	16.033
6	32.390	16.544	15.846	32.436	16.571	15.865	32.516	16.609	15.907	32.603	16.638	15.965
7	32.438	16.555	15.883	32.436	16.561	15.875	32.467	16.577	15.890	32.510	16.587	15.923
8	32.537	16.586	15.951	32.471	16.564	15.907	32.459	16.560	15.899	32.466	16.561	15.905
9	32.661	16.630	16.031	32.539	16.583	15.956	32.482	16.564	15.918	32.447	16.548	15.899
10	32.804	16.682	16.122	32.631	16.609	16.022	32.515	16.574	15.941	32.449	16.547	15.902
11	32.953	16.739	16.214	32.733	16.648	16.085	32.568	16.588	15.982	32.460	16.554	15.906
12	33.103	16.805	16.298	32.845	16.694	16.151	32.646	16.618	16.028	32.500	16.566	15.934
13	33.219	16.856	16.363	32.977	16.751	16.226	32.759	16.659	16.100	32.582	16.598	15.984
14	33.297	16.904	16.393	33.098	16.804	16.294	32.893	16.714	16.179	32.690	16.630	16.060
15	33.365	16.948	16.417	33.223	16.859	16.364	32.991	16.751	16.240	32.777	16.657	16.120
16	33.421	16.971	16.450	33.308	16.898	16.410	33.097	16.788	16.309	32.847	16.672	16.175
17	33.312	16.944	16.368	33.257	16.886	16.371	33.088	16.787	16.301	32.858	16.675	16.183
18	32.938	16.821	16.117	32.988	16.808	16.180	32.938	16.750	16.188	32.804	16.668	16.136
19	32.385	16.629	15.756	32.559	16.668	15.891	32.666	16.671	15.995	32.684	16.639	16.045
20	31.839	16.435	15.404	32.142	16.530	15.612	32.385	16.581	15.804	32.544	16.603	15.941
21	31.264	16.239	15.025	31.687	16.374	15.313	32.087	16.483	15.604	32.395	16.547	15.848
22	30.710	16.006	14.704	31.223	16.189	15.034	31.714	16.340	15.374	32.124	16.451	15.673
23	30.231	15.752	14.479	30.723	15.946	14.777	31.228	16.125	15.103	31.667	16.270	15.397
24	29.800	15.477	14.323	30.226	15.673	14.555	30.681	15.873	14.808	31.099	16.038	15.061
25	29.345	15.196	14.149	29.715	15.397	14.318	30.109	15.606	14.503	30.533	15.801	14.732
26	28.846	14.879	13.967	29.162	15.097	14.065	29.525	15.326	14.199	29.928	15.552	14.376
TOTALES	870.338	445.409	424.929	872.734	446.331	426.403	875.076	447.207	427.869	877.121	447.937	429.184

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

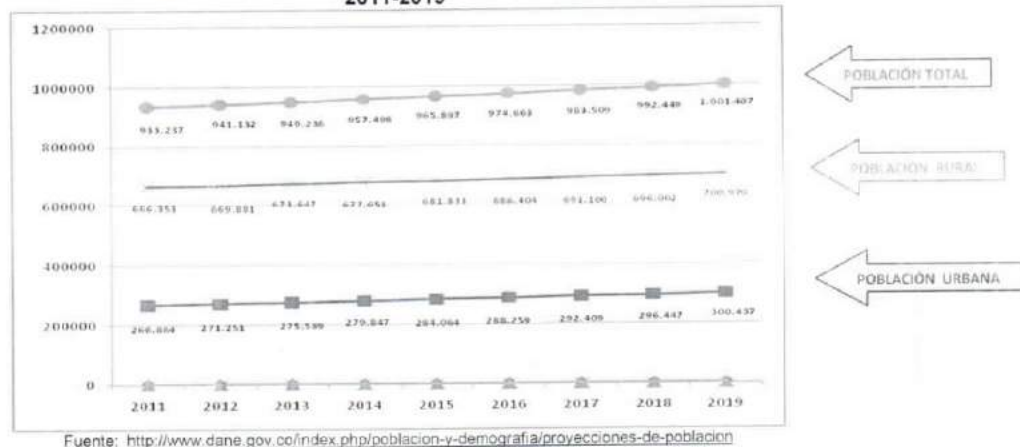
La proyección poblacional por edad simple en el año 2016, porcentualmente el primer lugar lo ocupa la de edad cero (0) con un 3,85% para 33.521 niños y niñas, en segundo lugar lo ocupa la edad de 16 años para un 3,84% con 33.421 personas y el tercer lugar corresponde a la edad de 14 y 15 para un 3,83% respectivamente. Esta población a excepción de la edad cero, es la demanda potencial que debe ingresar y permanecer en el sistema educativo.

Tabla 11. Distribución de la Población por Sectores
61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño
2011-2019

AÑOS	SECTOR				TOTAL	
	URBANO		RURAL		POBLACIÓN	%
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%		
2011	266.884	28,60%	666.353	71,40%	933.237	100,00%
2012	271.251	28,62%	669.881	71,18%	941.132	100,00%
2013	275.589	29,03%	673.647	70,97%	949.236	100,00%
2014	279.847	29,23%	677.651	70,77%	957.498	100,00%
2015	284.064	29,41%	681.833	70,59%	965.897	100,00%
2016	288.259	29,58%	686.404	70,42%	974.663	100,00%
2017	292.409	29,73%	691.100	70,27%	983.509	100,00%
2018	296.447	29,87%	696.002	70,13%	992.449	100,00%
2019	300.437	30,00%	700.970	70,00%	1.001.407	100,00%

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Gráfico. 8
Distribución de la Población por Sectores
61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño
2011-2019



Respecto a la población ubicada en los 61 municipios no certificados, el entorno de los asentamientos, se caracterizan por su alta ruralidad, alta dispersión geográfica, por ser zonas de difícil acceso, por la baja capacidad institucional en cada territorio relacionada con el equipamiento de infraestructura y de servicios públicos, por el débil tejido social, todo lo anterior, se convierten en condicionantes de excepcionalidad para la prestación de los servicios públicos, pero que no deben convertirse en un impedimento para llegar a todos los lugares con el servicio educativo.

4.3.1. Etnia Poblacional Departamento de Nariño

El departamento se caracteriza por la diversidad étnica, argumento que se basa en los datos del DANE, donde en el año 2005 la población auto-reconocida como indígena representaba el 10,8% y la población afro descendiente un 18,8%, cifra que refleja, que cerca de una tercera parte de la población nariñense es indígena y afrocolombiana.

Tabla 12. Referentes Étnico Poblacionales
Indígenas y Afrodescendientes
2005-2014

AÑO	POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRO					
	INDÍGENAS	%	AFROS	%	TOTAL ETNIAS	%
2005	155199	47	172530	53	327729	100
2010	166531	36	289888	64	456419	100
2011 *	170714	39	270433	61	441147	100
2014 **	170509					

2005 http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/40392/2_Narino.pdf

2010 <http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058220/Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf>

2011 * Plan de Desarrollo Nariño Mejor, página 26

2016 ** Plan de Desarrollo Nariño Corazón del Mundo, página 23

Por su parte, la población afrodescendientes tiene 29 títulos, organizados en 361 comunidades con presencia en 10 municipios del departamento, concentrados en la zona pacífica y norte, ocupando un área de 739.648 hectáreas (PNUD, 2011: 17). Los municipios donde están ubicados estos títulos son Tumaco, Barbacoas,

Olaya Herrera, El Charco, Roberto Payán, Magüi Payán, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola y Santa Bárbara.

Respecto a la descripción y caracterización de la población indígena y afro, se extracta la información más relevante y básica del Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo", período 2016-2019.

4.3.1.1. Población Indígena

La población indígena de Nariño se encuentra distribuida en siete pueblos: Pastos con 132.000 habitantes (77,32%), los Awá con 26.800 habitantes (15,69%), Eperara Siapidara con 4.500 habitantes (2,63%), Quillasinga con 4.008 habitantes (2,34%), los Inga con 3.041 habitantes (1,78%), la etnia Kofán con 160 habitantes (0,093%), integrados en 71 resguardos legalmente constituidos, que corresponden aproximadamente a 600.000 Has (CONPES 3811, 2014).

Tabla 13. Distribución Población Indígena
Departamento de Nariño

2016	
DESCRIPCIÓN	
AWA	
UBICACIÓN	Suroccidente de Colombia y del noroccidente de Ecuador. Municipios de Ipiales, Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán, Samaniego, Santa Cruz de Guachavez y Tumaco.
EXTENSIÓN	318.994 hectáreas
ORGANIZACIÓN	Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA integrada por 29 resguardos legalmente constituidos y dos (2) en proceso de constitución. Cabildo Mayor Awá de Ricaurte-CAMAWARI integrado por 13 resguardos legalmente constituidos y uno (1) en proceso de constitución.
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	Reencontrar los caminos que permitan vivir y andar bien, revitalizando los conocimientos ancestrales para avanzar en el presente garantizando el futuro de las nuevas generaciones; vivir alegres en su territorio ancestral, volver a tener todos los alimentos, gozar de buena salud, valorar y proteger los saberes de la medicina tradicional Awá; que aprendan lo que tienen que aprender en tranquilidad para que puedan trabajar, practicar el deporte, la música, la marimba, a sembrar y cosechar, a proteger la selva, los ríos, los sitios sagrados y respetar a todos los seres que conviven como hermanos escuchando a todo el que desee hablar incluyendo a los seres espirituales, los animales y las plantas.
EPERARA SIAPIDARA	
UBICACIÓN	Municipios de El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Tumaco.
EXTENSIÓN	
ORGANIZACIÓN	Conformados en seis resguardos indígenas, 3 a nivel territorial; las comunidades Eperara Siapidara se han agrupado a través de la Asociación de Comunidades Indígenas Eperara Siapidara de Nariño-Aciesna.
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La estructura social se basa en la organización familiar de trabajo agrícola. Su economía se orienta hacia la agricultura con fines de subsistencia complementada con prácticas de pesca y caza, actividades mineras artesanales y corte de madera.
NASA	
UBICACIÓN	Corregimiento de Santa Rosa de Sucumbios, municipio de Ipiales.
EXTENSIÓN	
ORGANIZACIÓN	
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	Ligados a su origen mítico en cada una de las acciones cotidianas que los envuelven. Tejen su permanencia a partir de la construcción simbólica entre héroes y realidad y es el médico tradicional quien se encarga de ser el puente de comunicación entre el mundo de los espíritus y la comunidad. Sus principios básicos se cimentan en la conservación de sus tierras y autonomía. En el marco de su plan de vida se contemplan los procesos de autoeducación, salud, productividad, familia y de justicia.
PUEBLOS INDÍGENAS PASTOS	
UBICACIÓN	Pueblo de mayor población distribuido en el Nudo de la Waka o Nudo de los Pastos; territorio que comprende el Suroccidente Colombiano (Nariño y Putumayo) y el Norte de la Provincia del Carchi en el Ecuador. Por el lado de Colombia en el Departamento de Nariño tienen 17 resguardos de origen colonial, 7 que están en proceso de constitución y el resguardo del Sande que tiene población Awa y Pastos para un total de 25 resguardos, en el Departamento del Putumayo 9 resguardos indígenas, por el lado Ecuatoriano hacen presencia en 46 Comunas Campesinas e indígenas destacando, las comunas de Tuza en Montufar, la comuna indígena la Libertad en el Cantón Espejo y la comuna la Esperanza en la parroquia de Tufiño; al igual se encuentran en el Departamento del Valle organizados en dos cabildos ubicados en el municipio de Palmira y en la Florida, también están en Bogotá y en la capital de Nariño y en el Ecuador en la Provincia de Imbabura y Quito configurando migración clandestina, por asuntos económicos y por falta de oportunidades laborales. Es decir, el pueblo de los Pastos para estos tiempos está distribuido en dos Repúblicas: Colombia y Ecuador, en dos Departamentos de Colombia: Nariño y Putumayo, en cabildos urbanos y en la Provincia del Carchi del Norte Ecuatoriano.
EXTENSIÓN	
ORGANIZACIÓN	Actualmente están organizados en resguardos indígenas legalmente constituidos, en las parcialidades indígenas y en territorios no delimitados y se encuentran distribuidos en siete pueblos indígenas: Pastos, Awá, Eperara Siapidara, Quillasinga, Inga, Kofán y el pueblo Nasa, quienes se encuentran organizados en resguardos legalmente reconocidos tanto de origen colonial como republicano según la normatividad en Nariño. Están distribuidos en 24 municipios, 17 resguardos son de origen colonial para cumplir el proceso de reestructuración previa clarificación de sus títulos coloniales. 23 están en proceso de constitución y 28 que han solicitado el proceso de ampliación atendiendo los criterios que define la ley 160 de 1994, para un total de 94 comunidades organizadas, de las cuales 71 tienen resguardo legalmente reconocido y 23 en proceso de constitución.
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La memoria de los abuelos, las escrituras rupestres, pictógrafos, grafías, rostros y rastros, señas y sueños, lenguas ancestrales y los tejidos de vida son evidencias que retoma a la existencia milenaria, al hablar de: indio, indígena, natural, originario, gente de la selva, de alta montaña, del río, de la laguna, del agua, de la piedra, del rayo, del viento, de los volcanes, de las costumbres, del mito y las propias formas de organización del territorio, del pensamiento, de la administración de justicia y gobierno, de la espiritualidad y la misma forma de concebir la vida y la muerte; los hacen progenitores de los derechos, libertades y obligaciones que en el transcurso de los tiempos han venido proclamando.
EL PUEBLO QUILLASINGA	

UBICACIÓN	Se establecen claramente en el territorio Quillasingas: la Provincia de los Quillasingas interandinos, dividiéndose en grupos: los Quillasingas camino de Quito, los Quillasingas camino a Popayán, los Quillasingas del valle de Pasto y los Quillasingas del camino a Almaguer y por otro lado, la Provincia de los Quillasingas de la Montaña. Los Quillasingas interandinos habitaban el nororiente de Nariño, hacia la banda derecha del río Guitara, el Valle de Atriz, el valle del río Juanambú y las partes altas y medias del río Mayo, constituyendo éste el límite norte de su territorio. Los Quillasingas de la Montaña, se encontraban alrededor de La Laguna de La Cocha, en el valle de Sibundoy y en el cerro de Patascay. A la fecha se auto reconocen como Quillasingas las comunidades del Encano con un resguardo legalmente reconocido llamado Refugio del Sol, y los cabildos que se encuentran en proceso de constitución son: Genoy, Obonuco, Mocondino, Catambuco, la Laguna Pejendino, Aranda, Botanilla, Mapachico en el Municipio de Pasto y Tangua en el municipio de Tangua entre otros.
EXTENSIÓN	
ORGANIZACIÓN	
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La reconstrucción social, política, económica, cultural y ambiental del territorio con la implementación de un proceso de desarrollo integral acorde a los principios y valores que orientan la vida natural y cultural y el diseño concertado de las políticas, planes, programas y proyectos del Estado para el goce de los derechos fundamentales y colectivos. 2. El fortalecimiento del ordenamiento territorial, cultural y natural para garantizar la sostenibilidad ambiental, la recuperación y fortalecimiento de la cultura y educación propia, la medicina tradicional, el desarrollo de los sistemas productivos, el intercambio, la autonomía para la gobernabilidad, administración y justicia con equidad y generar mejores condiciones para el buen vivir.
PUEBLO KOFÁN.	
UBICACIÓN	corregimiento de Santa Rosa de Sucumbios del municipio de Ipiales
EXTENSIÓN	
ORGANIZACIÓN	Cuenta con dos cabildos para su organización interna
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	Pensamiento indígena extraordinario por el gran conocimiento de los Taitas o Abuelos que han obtenido de generación tras generación a partir del uso de la planta sagrada del Yagé, en sus ceremonias espirituales, por lo cual son reconocidos internacionalmente como excepcionales botánicos y curadores de las más diversas y complejas enfermedades que padece actualmente la humanidad.
INGA DE APONTE	
UBICACIÓN	Han fortalecido los espacios de participación y gobernabilidad en los cabildos menores de educación, salud, servicios públicos, comunicación, deportes, economía y la Secretaría de Justicia Propia SINCHI MAKY. Hijos del sol, orientados ancestralmente por el sagrado remedio, "ambiwaska" Yagé y Taita de Taitas Carlos Tamaviy, SUMAKAISAY- Buen vivir, en lengua Inga, portadores de un traje emblemático de la espiritualidad y la cosmovisión de la vida y existencia del ser Inga.
EXTENSIÓN	
ORGANIZACIÓN	
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La existencia y pervivencia bajo los principios de "no robar, no mentir, no ser perezoso, ser digno", recoge la concepción de un buen vivir logrando la armonía de la existencia con el mundo, la diversidad, la cultura y el universo. El pueblo Inga ha construido para su pervivencia el "Mandato Integral de Vida" que refleja la existencia misma de una cultura llena de ancestralidad, cultura, sueños e ilusiones teniendo en cuenta la educación propia, el fortalecimiento de la salud ancestral y contemporánea, mediante un proceso de reorganización y fortalecimiento institucional y de la identidad cultural.

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019, Nariño Corazón del Mundo, extractado de página 23 a la 31.

4.4. Población en Edad Escolar en el Departamento de Nariño

La población del Departamento de Nariño para el año 2016, teniendo en cuenta las proyecciones poblacionales del Censo 2005¹⁶, está representado por un total de 1.765.906 habitantes, de los cuales, en edad escolar (5–16 años) es de 394.574 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que representan un 22% de la población total.

Tabla 14. Proyección de Población en Edad Escolar
Departamento de Nariño
Censo Dane 2005
2011-2019

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO (5-16 años)	% POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO
2011	1.660.062	401.042	24%
2012	1.680.795	400.209	24%
2013	1.701.782	399.032	23%
2014	1.722.945	397.640	23%
2015	1.744.228	396.138	23%
2016	1.765.906	394.574	22%
2017	1.787.545	393.195	22%
2018	1.809.116	392.011	22%
2019	1.830.473	391.064	21%

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Respecto al año 2019, la población en edad de escolar en el Departamento de Nariño, paulatinamente sufre una disminución que porcentualmente corresponde al 21%, sobre el total de la población.

¹⁶<http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

4.4.1. Población en Edad Escolar, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño

La consolidación de la información conlleva a visualizar que la población en edad escolar, rango comprendido entre 5 a 16 años, inicia en el 2011 con un 58% y en el 2019 la participación proyectada es del 57%, diferencia que en valores absolutos es de -10.726 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde dicho resultado repercute en la cobertura educativa cuando su tendencia también es de disminución.

Tabla 15. Población En Edad Escolar en 61 Municipios no Certificados
Departamento de Nariño 2011-2019

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	MENOS POBLACIÓN TOTAL 3 MUNICIPIOS CERTIFICADOS			POBLACIÓN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO (5-16 AÑOS)	MENOS: POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (5-16) AÑOS DE 3 MUNICIPIOS CERTIFICADOS			POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	% POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO
		PASTO	IPIALES	TUMACO			PASTO	IPIALES	TUMACO		
2011	1.660.062	417.484	126.335	183.006	933.237	401.042	86.885	29.542	52.017	232.598	58%
2012	1.680.795	423.217	129.362	187.084	941.132	400.209	86.283	29.902	52.705	231.319	58%
2013	1.701.782	428.890	132.438	191.218	949.236	399.032	85.590	30.210	53.396	229.836	58%
2014	1.722.945	434.485	135.542	195.419	957.498	397.640	84.815	30.487	54.123	228.215	57%
2015	1.744.228	439.993	138.679	199.659	965.897	396.138	83.967	30.723	54.876	226.572	57%
2016	1.765.906	445.409	141.863	203.971	974.663	394.574	83.107	30.906	55.553	225.008	57%
2017	1.787.545	450.645	145.073	208.318	983.509	393.195	82.253	31.054	56.203	223.685	57%
2018	1.809.116	455.678	148.297	212.692	992.449	392.011	81.444	31.163	56.783	222.621	57%
2019	1.830.473	460.454	151.533	217.079	1.001.407	391.064	80.723	31.226	57.243	221.872	57%

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>. Y Visor certificada PPO

4.4.2. Censo Dane 2005, Proyección de Población 2015-2019 por Área, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño

El Censo Dane, teniendo en cuenta la población por área, tanto urbana, como rural, para los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, durante el período 2015-2019, el sector rural ha estado por encima del 70%, donde en el 2015 se encuentra la mayor participación con el 70,59%, pero con una tendencia de disminución poblacional cuando en el 2019, se tiene una población rural del 70,00%, producto de la movilidad poblacional hacia los centros urbanos en busca de nuevas oportunidades de vida o por causas ajenas a su voluntad producto del conflicto armado.

Lo anterior, se ratifica al tomar los datos de los 3 municipios certificados: Pasto, Ipiales y Tumaco, donde la tendencia y distribución poblacional en el sector rural disminuye frente a los datos de los 61 municipios no certificados; en el año 2015 al sector rural le corresponde el 50,64% y para el 2019 al sector rural le corresponde el 49,58% sobre el total de la población de 1.830.657 habitantes.



Tabla 16. Población por Área Municipios Departamento de Nariño
2015-2019

MUNICIPIO	CENSO DANE 2005														
	2015			2016			2017			2018			2019		
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
Pasto	365.650	74.390	440.040	371.101	74.410	445.511	376.456	74.359	450.815	381.629	74.234	455.863	386.598	74.040	460.638
Albán	6.065	14.098	22.163	6.212	14.210	22.422	6.357	14.354	22.711	6.496	14.503	22.999	6.631	14.648	23.279
Aldana	1.424	4.881	6.305	1.354	4.650	6.004	1.278	4.551	5.829	1.196	4.658	5.855	1.108	4.857	5.965
Áncuya	1.601	5.482	7.083	1.614	5.291	6.905	1.635	5.110	6.745	1.663	4.909	6.572	1.698	4.713	6.411
Arboleda	1.116	6.434	7.550	1.129	6.429	7.558	1.142	6.424	7.566	1.156	6.417	7.573	1.170	6.410	7.580
Barbacoas	16.169	21.682	37.851	16.588	22.120	38.708	17.002	22.562	39.564	17.408	23.021	40.429	17.807	23.489	41.296
Belén	2.968	4.550	7.518	2.979	4.633	7.612	2.986	4.726	7.715	2.999	4.802	7.801	3.007	4.887	7.894
Buesaco	6.099	18.954	25.053	6.237	19.125	25.362	6.374	19.279	25.653	6.510	19.437	25.947	6.645	19.584	26.229
Colón	1.568	8.539	10.107	1.515	8.553	10.068	1.641	8.565	10.206	1.698	8.572	10.218	1.691	8.578	10.269
Consacá	1.811	7.375	9.186	1.813	7.483	9.296	1.812	7.389	9.201	1.811	7.388	9.200	1.807	7.386	9.193
Confladero	2.331	4.833	7.164	2.358	4.615	6.973	2.386	4.617	7.003	2.414	4.621	7.035	2.434	4.617	7.051
Córdoba	2.331	11.675	14.006	2.332	11.684	14.017	2.335	11.681	14.016	2.336	11.695	14.031	2.338	11.705	14.043
Cuespad	2.344	8.248	10.592	2.375	8.270	10.645	2.405	8.284	10.689	2.435	8.292	10.727	2.464	8.301	10.765
Cumbal	6.428	29.207	35.635	6.609	29.740	36.349	6.792	30.274	37.066	6.977	30.814	37.788	7.156	31.478	38.634
Cumbalera	1.793	13.448	15.241	1.837	13.644	15.481	1.880	13.840	15.720	1.923	14.035	15.958	1.965	14.248	16.213
Chachagüí	7.144	6.640	13.784	7.217	6.655	13.872	7.285	6.662	13.947	7.335	6.708	14.043	7.398	6.741	14.139
El Charco	10.075	26.778	36.853	10.461	27.746	38.207	10.852	28.748	39.600	11.253	29.789	41.042	11.663	30.862	42.525
El Peñol	1.037	5.483	6.520	1.042	5.428	6.468	1.046	5.384	6.430	1.047	5.336	6.383	1.051	5.304	6.365
El Rosario	1.390	6.811	8.201	1.395	6.698	8.093	1.400	6.600	8.000	1.405	6.491	7.896	1.410	6.382	7.792
El Tópico de Gómez	805	11.852	12.657	801	11.729	12.530	810	11.605	12.515	809	11.479	12.388	804	11.362	12.256
El Tambo	5.310	6.981	12.291	5.309	6.777	12.086	5.304	6.567	11.871	5.299	6.421	11.720	5.282	6.248	11.531
Funes	2.117	4.381	6.498	2.051	4.401	6.452	1.977	4.425	6.402	1.896	4.458	6.354	1.809	4.462	6.291
Guacupul	3.012	12.640	15.652	3.003	12.539	15.542	2.973	12.437	15.410	2.934	12.335	15.269	2.891	12.232	15.123
Guatavita	4.206	7.805	12.011	4.230	7.615	11.845	4.253	7.428	11.681	4.276	7.232	11.508	4.297	7.033	11.330
Guatimarín	2.232	3.535	5.767	2.236	3.534	5.773	2.245	3.533	5.778	2.251	3.531	5.782	2.257	3.528	5.785
Íles	1.940	6.761	8.701	1.961	6.625	8.586	1.982	6.489	8.471	2.002	6.354	8.356	2.022	6.216	8.238
Imués	567	5.649	6.216	576	5.555	6.131	564	5.440	6.004	553	5.349	5.902	542	5.234	5.776
Isleños	99.682	38.997	138.679	102.739	39.124	141.863	105.675	39.198	145.073	109.080	39.217	148.267	112.350	39.183	151.533
La Cruz	6.609	11.611	18.220	6.633	11.616	18.249	6.658	11.617	18.275	6.676	11.618	18.292	6.694	11.611	18.305
La Florida	1.817	7.738	9.555	1.813	7.641	9.454	1.808	7.500	9.308	1.803	7.494	9.297	1.799	7.443	9.242
La Llanada	1.840	3.973	5.813	1.826	3.898	5.726	1.817	3.831	5.648	1.806	3.757	5.563	1.795	3.681	5.476
La Troná	9.344	3.240	12.584	9.781	3.331	13.112	10.240	3.429	13.669	10.695	3.535	14.230	11.180	3.648	14.828
La Unión	10.690	15.388	26.078	10.739	15.147	25.886	10.786	14.903	25.689	10.828	14.655	25.483	10.864	14.400	25.264
Lelva	4.395	9.491	13.886	4.500	9.564	14.064	4.612	9.654	14.266	4.724	9.739	14.463	4.835	9.839	14.674
Llaneros	2.402	7.640	10.042	2.421	7.458	9.879	2.421	7.278	9.699	2.425	7.100	9.525	2.435	6.973	9.358
Los Andes	7.662	11.752	19.414	7.864	11.908	19.772	8.068	12.080	20.148	8.274	12.220	20.494	8.480	12.361	20.841
Magüí	4.610	17.827	22.437	4.769	18.367	23.136	4.932	18.937	23.869	5.096	19.512	24.608	5.260	20.104	25.373
Matama	1.201	6.524	7.725	1.209	6.309	7.518	1.196	6.275	7.471	1.180	6.152	7.332	1.159	6.030	7.189
Mosquera	5.738	10.532	16.270	5.963	10.806	16.769	6.195	11.060	17.255	6.432	11.351	17.783	6.674	11.630	18.304
Nariño	3.690	1.180	4.870	3.739	1.195	4.934	3.792	1.210	5.002	3.848	1.226	5.074	3.904	1.241	5.145
Olivia Herrera	9.765	21.436	31.204	9.924	21.669	31.593	10.082	21.904	31.986	10.241	22.138	32.379	10.395	22.364	32.759
Opina	2.437	6.276	8.713	2.484	6.273	8.757	2.534	6.263	8.797	2.585	6.249	8.834	2.636	6.222	8.858
Francisco Pizarro	7.541	7.498	15.039	7.530	7.667	15.197	7.529	7.846	15.375	7.528	8.023	15.551	7.527	8.470	16.000
Policarpa	2.973	13.861	16.834	3.057	14.102	17.159	3.143	14.326	17.469	3.229	14.554	17.783	3.317	14.787	18.104
Potón	2.148	9.889	12.037	2.151	9.883	12.034	2.152	9.780	11.932	2.150	9.680	11.830	2.147	9.568	11.715
Providencia	5.411	7.845	13.256	5.539	7.874	13.413	5.661	7.906	13.566	5.774	7.937	13.711	5.884	7.970	13.854
Puentes	3.043	5.344	8.387	3.054	5.265	8.319	3.066	5.193	8.259	3.077	5.109	8.186	3.086	5.027	8.113
Pupiales	5.971	13.417	19.388	6.039	13.441	19.480	6.105	13.443	19.548	6.169	13.452	19.621	6.232	13.443	19.675
Ricaurte	2.904	16.162	19.066	2.953	16.526	19.479	3.003	16.892	19.895	3.052	17.255	19.900	3.101	17.615	20.362
Roberto Payán	1.221	21.392	22.613	1.265	22.022	23.287	1.311	22.673	23.984	1.358	23.337	24.695	1.407	24.026	25.433
Samaniego	18.862	30.693	49.545	18.811	30.642	49.453	18.740	30.622	49.362	18.635	30.635	49.270	18.499	30.679	49.178
Sandona	11.893	13.962	25.855	11.962	13.747	25.709	12.021	13.709	25.730	12.071	13.675	25.746	12.111	13.648	25.759
San Bernardo	4.163	15.038	19.201	4.285	15.479	19.764	4.410	15.916	20.326	4.538	16.370	20.908	4.668	16.824	21.492
San Lorenzo	2.722	17.077	19.849	2.829	17.173	20.002	2.886	17.261	20.147	2.944	17.341	20.285	2.997	17.409	20.407
San Pablo	4.029	13.463	17.492	4.034	13.369	17.403	4.037	13.275	17.312	4.039	13.178	17.217	4.040	13.069	17.109
San Pedro de Cartago	698	6.841	7.539	717	6.871	7.588	739	6.874	7.613	763	6.894	7.637	788	6.901	7.680
Santa Bárbara	2.934	11.816	14.752	2.963	11.729	14.688	3.000	11.630	14.630	3.027	11.532	14.559	3.055	11.431	14.486
Santacruz	6.611	21.560	28.171	6.806	22.265	29.065	6.984	22.979	29.963	7.164	23.736	30.900	7.340	24.516	31.856
Savirra	1.425	4.930	6.355	1.405	4.832	6.237	1.386	4.738	6.124	1.368	4.646	6.014	1.350	4.549	5.899
Taminango	4.960	15.957	20.917	5.133	15.769	20.902	5.287	15.628	20.915	5.443	15.486	20.929	5.596	15.368	20.964
Tangua	2.328	7.301	9.629	2.337	7.169	9.506	2.343	7.040	9.383	2.347	6.905	9.252	2.350	6.784	9.134
San Andrés de Tumaco</															

Territorialmente los 10 municipios con mayor población en el sector rural, 3 corresponden a la subregión del Telembí (Barbacoas, Roberto Payán y Magui Payán) y 2 hacen parte de la subregión Sanquianga (El Charco y Olaya Herrera), lo cual demuestra que son territorios que requieren mayor atención en la gestión del servicio educativo.

Tabla 17. Censo Dane 10 Municipios no Certificados
Departamento de Nariño
Por Área, con Mayor Población Sector Rural
2015-2016

No.	MUNICIPIO	2015			2016		
		URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
1	Samaniego	18.852	30.693	49.545	18.811	30.642	49.453
2	Cumbal	8.428	29.207	37.635	8.609	29.740	38.349
3	El Charco	10.078	26.778	36.856	10.461	27.746	38.207
4	Túquerres	17.503	23.096	40.599	17.549	22.947	40.496
5	Barbacoas	16.169	21.682	37.851	16.588	22.120	38.708
6	Santacruz	6.611	21.560	28.171	6.800	22.265	29.065
7	Olaya Herrera	9.768	21.436	31.204	9.924	21.669	31.593
8	Roberto Payán	1.221	21.392	22.613	1.265	22.022	23.287
9	Buesaco	6.099	18.964	25.063	6.237	19.125	25.362
10	Magüi	4.610	17.827	22.437	4.769	18.367	23.136

Fuente: www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ign=1&espy=2&ie=UTF-8#q=CENSO+DANE+POR+ZONAS+DEPARTAMENTO+DE+NARIÑO, Colombia Proyecciones de Población Departamentales por Área 2005-2020

4.5. Tendencia de Matrícula Período 2012-2016

En forma cíclica en el año 2012, la matrícula es de 163.090 estudiantes, y al referenciarla con la del 31 de diciembre de 2013, se alcanza 6.969 registros más en el SIMAT., luego se genera un decremento de 3.099 estudiantes en el 2014, una de las razones del descenso de matrícula se configura por el registro que realizan los operadores en forma inicial en educación tradicional, para luego registrarla en la educación contratada, también se debe a deficiencias técnicas, es decir, baja conectividad o carencia de la misma y por el nivel de la calidad de información en los registros de matrícula, que necesariamente tiene que corregirse, tal como se demuestra en el mes de junio de 2016.

Tabla 18. Tendencia de Matrícula Tradicional
61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño
2012-2016

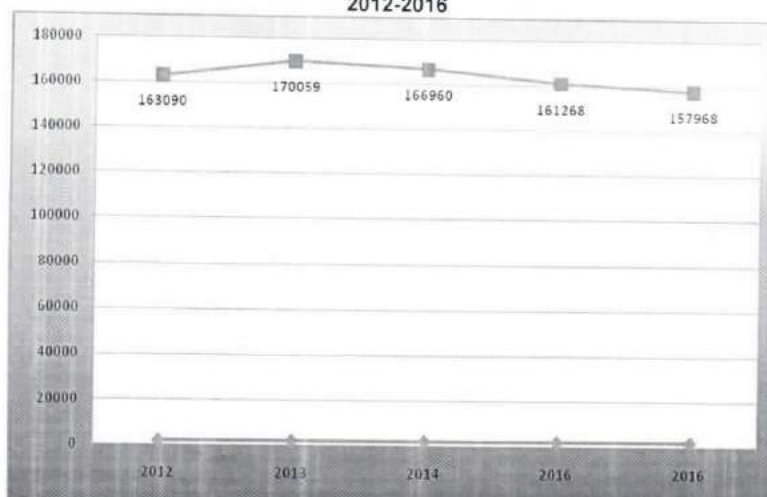
FECHA DE CORTE	AÑOS	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
1° DICIEMBRE SINEB	2012	11057	87478	48283	16272	163090
31 DICIEMBRE SINEB	2013	12145	87694	53056	17164	170059
3 DE DICIEMBRE SINEB	2014	10617	83629	54825	17889	166960
1° DE DICIEMBRE SINEB	2015	10818	77.968	54.801	17.681	161.268
1° DE JULIO SINEB	2016	10656	73464	55789	18059	157.968

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT, corte de matrícula SINEB, 2012-2016

Históricamente a partir del año 2013 el descenso de matrícula es representativo, donde porcentualmente en el 2014, se refleja -1,82%, en el 2015 del 5,16% y en año 2016 del -7,10% lo cual, es preocupante, requiriendo para ello acciones articuladas con el Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación, para

incrementar la cobertura educativa, a través de la meta de producto: Implementada la estrategia "Movilización social, una mirada objetiva y social, búsqueda activa"

Gráfico 9. Evolución de Matrícula Tradicional
61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño
2012-2016



FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT, corte de matrícula SINEB, 2012-2016

4.5.1. Tendencia de Matrícula Tradicional

Teniendo en cuentas los totales de la matrícula tradicional del año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 hasta el 1° de julio, no se alcanzó la matrícula referencial de 172.069 estudiantes, establecida a finales del año 2012 por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual demuestra que las condiciones del entorno inciden sobre la estructura del sistema educativo del Departamento de Nariño.

En el mes de Septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, establece una matrícula mínima oficial de 164.435, la cual, se ajusta a las características de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, pero con un resultado negativo, puesto que a 1° de julio de 2016, se registra una matrícula de 157.968, que porcentualmente disminuye en -3,93%, que representa menos 6.467 estudiantes; además el Ministerio de Educación Nacional, como meta programada determinó una matrícula de 166.512, reflejando menos -8.544 estudiantes.

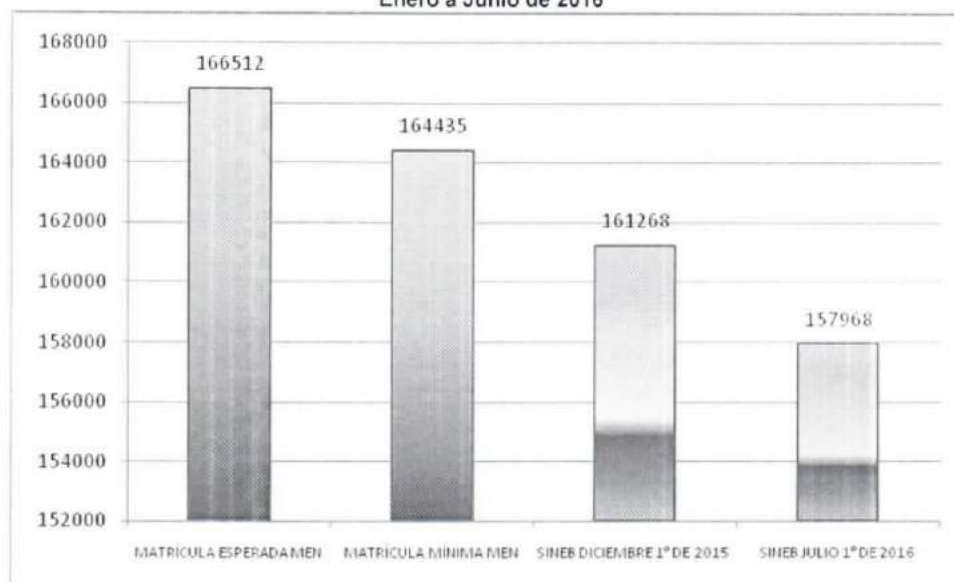
Tabla 19. Tendencia de Matrícula Tradicional
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
2015-2016

NIVELES	MATRÍCULA DICIEMBRE 1° 2015 -SINEB	MATRÍCULA MÍNIMA ESTABLECIDA POR MEN 2016 ACTA	MATRÍCULA CORTE A 1° JULIO DE 2016 - SINEB	DIFERENCIA MATRÍCULA JULIO 1° 2016 VS DICIEMBRE 1° 2015	DIFERENCIA MATRÍCULA 1° DE JULIO DE 2016 VS ACTA MEN 2015	MATRÍCULA META PROGRAMADA MEN: 166.512 ESTUDIANTES
PREESCOLAR	10818	10701	10656	-162	-45	
PRIMARIA	77968	79357	73464	-4504	-5893	
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	72482	74377	73848	1366	-529	
TOTAL	161268	164435	157968	-3300	-6467	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura- SINEB, SIMAT

4.5.1.1. Tendencia de Matrícula Tradicional Enero a Julio de 2016

Gráfico 10. Tendencia de Matrícula Tradicional
61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño
Enero a Junio de 2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura- SINEB, SIMAT

4.5.2. Relación Técnica

Teniendo en cuenta el criterio establecido por el MEN, respecto a la relación técnica, para el año 2015, determinó que el Departamento de Nariño tiene la suficiente capacidad para atender a 161.268 estudiantes, si se compara con la planta de docentes de aula viabilizada con 8.101, puesto que se alcanzaría una relación técnica global de 19.91 alumno/docente, la cual, incluso es más baja que la del sector rural de 22 docentes de aula, teniendo en cuenta el Artículo 2.4.6.1.1.2. Planta de personal (Decreto 1075 del 16 de mayo de 2015). Mediante acto administrativo, la entidad territorial adoptará la planta de personal, previo estudio técnico, en el que determinen los cargos de directivos docentes, docentes por niveles o ciclos, y administrativos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 715 de 2001 y en este Capítulo.

Acorde al Acta del 2 de Septiembre de 2015, celebrada entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación, la relación técnica alumno/docente para el sector urbano es de 25,09, para el sector rural de 17,89; en lo concerniente a la relación técnica alumno/grupo para el sector urbano es de 30,18 y para el sector rural de 19,97, resultado que se obtiene de la matrícula de 164.435 estudiantes frente a los 8.101 docentes de aula.

Tabla 20. Relación Técnica
61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño
Parámetros Acta MEN-SED Septiembre de 2015

CARGOS	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA	PLANTA REQUERIDA 2015
TOTAL DIRECTIVOS	439	439
RECTORES	205	205
DIRECTORES RURALES	62	62
COORDINADORES	144	144
DIRECTORES DE NÚCLEO	20	20
SUPERVISOR	8	8
TOTAL DOCENTES DE AULA	8.170	8.170
DOCENTES DE AULA	8.101	7.914
DOCENTES ORIENTADORES	69	69
DOCENTES CON FUNCIONES DE APOYO	0	0
DOCENTES JORNADA ÚNICA	0	187
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS	8.609	8.609
ADMINISTRATIVOS	1.543	1.543
TOTAL CARGOS	10.152	10.152
RELACIÓN TÉCNICA: MATRÍCULA MÍNIMA (MEN)	164.435	
	RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE	
ZONA	LÍNEA BASE	META ESPERADA
URBANA	25,09	31,42 (6,33 = 916)
RURAL	17,89	22,77 (4,88 = 1.080)
DETALLE	MATRÍCULA	DIFERENCIAS
MATRÍCULA MÍNIMA (MEN)	164.435	0
MATRÍCULA PARA ALCANZAR META ESPERADA (MEN)	166.512	2.076
MATRÍCULA META ESPERADA PLAN DE DESARROLLO 2016-2019	166.469	43

Fuente: Acta MEN, Acceso SED-NARIÑO

Las cifras a simple vista y en términos de matrícula mínima establecida en el mes de septiembre de 2015 por el Ministerio de Educación Nacional (164.435), no se cumple cuando se aplica la relación técnica alumno/docente y alumno/grupo; por lo tanto, es indispensable tener en cuenta las particularidades de cada subregión, los casos de cada municipio, las dificultades del sector urbano que incluso no cumple con la caracterización territorial, porque no se ajustan a la Ley 388 de 1997, puesto que los sectores urbanos por las bajas condiciones de equipamiento, infraestructura y de entorno, se asemejan más al sector rural; también hay que tener en cuenta la problemática social del sector rural, si se deja de atender a los estudiantes bajo el argumento de la alta ruralidad, dispersión geográfica, zona de difícil acceso, conflicto armado, descenso de la tasa de natalidad, diferencias económicas, políticas y administrativas.

Además hay que tener en cuenta la falta de docentes en zonas de difícil acceso y de alto riesgo; la limitante de inversión en infraestructura, equipamiento y dotación por parte de los entes territoriales del nivel nacional, municipal, y departamental, el cual a pesar de la gestión adelantada con recursos de regalías, no son suficientes para satisfacer las innumerables necesidades; los intereses particulares de la comunidad educativa que prevalecen en muchos casos sobre los derechos de los estudiantes; la dificultad en la movilidad de docentes y de estudiantes para asistir a los diferentes establecimientos educativos por carencia de medios de transporte, principalmente el fluvial; la pérdida de confianza y de credibilidad en el proceso de

enseñanza-aprendizaje por la carencia de innovación y de implementación de nuevas metodologías que se ajusten a las necesidades de la población; los inconvenientes de conectividad, donde los establecimientos educativos atienden a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero no se encuentran registrados en el SIMAT.

Esto ha conllevado a una disminución paulatina en los registros de matrícula, de tal manera que comparada con el mejor registro de matrícula de 173.296 en el mes de marzo de 2013 frente al 1° de diciembre de 2015 con 161.268, refleja una disminución de -12.028 estudiantes, que equivalen a -6,94%. El decrecimiento es mayor si se compara con el corte de 1° de julio de 2016, con - 12.028 estudiantes.

4.6. Tasas de Cobertura Educativa

Las tasas de cobertura educativa son herramientas técnicas de planificación, organización, dirección y control que facilitan alcanzar los objetivos y las metas de la gestión en la prestación del servicio educativo, como retos permanentes, se tiene:

- La universalización de la educación preescolar (transición) y básica primaria, en todos los establecimientos oficiales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño. En el nivel de educación básica secundaria y media la implementación paulatina de los diferentes grados para que la demanda educativa tenga oportunidades reales para que culminen satisfactoriamente sus estudios.
- Garantizar la oferta educativa en todos los niveles de la educación en edad escolar, porque son estadios propicios para mejorar el desarrollo biológico, físico y cognitivo, es decir, la eficacia redunda en la diversidad de oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- La oferta educativa visionarla como derecho fundamental para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan cursar cada grado de enseñanza, cerca a su núcleo familiar, sin que tenga que correr riesgos. Aquí es aplicable la Escuela Busca el Niño (EBN).
- La oportunidad institucional para que la población estudiantil se interrelacione e interactúe con la comunidad educativa, y de esta manera generen espacios de convivencia y paz.
- El aprovechamiento del potencial de aprendizaje en la edad ideal de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que el conocimiento y el saber hacer sea concordante con las competencias del entorno.
- Contrarrestar las dificultades del transporte escolar, por la inexistencia del mismo o por las condiciones obsoletas del parque automotor, para que sea un servicio misional educativo y no un gasto recurrente, puesto que es una estrategia que contribuye al acceso y la permanencia en la educación.

4.6.1. Cobertura Neta

Teniendo en cuenta la tasa de cobertura neta, frente a la atención oportuna, se tiene que desarrollar una serie de estrategias y acciones que fortalezcan el

proceso de aprendizaje, las cuales están sujetas a factores y circunstancias de cada subregión del Departamento de Nariño, donde administrativamente hay que fortalecer los aspectos positivos y contrarrestar los impactos negativos.

4.6.1.1. Evolución Tasa de Cobertura Neta a Nivel Nacional, Período 2007-2016

El Ministerio de Educación Nacional para calcular la tasa de cobertura neta tiene en cuenta el rango de edad entre 5 a 16 años, período comprendido entre el año 2007 a julio de 2016.

Tabla 21. Tasa de Cobertura Neta
Colombia Cobertura en Cifras 2007-2016

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	TOTAL
2007	60,14%	89,68%	66,54%	37,96%	84,04%	89,38%
2008	63,31%	90,07%	68,12%	38,00%	91,53%	89,14%
2009	61,78%	89,66%	70,14%	39,69%	91,31%	89,36%
2010	61,66%	89,45%	70,62%	41,54%	91,06%	89,57%
2011	62,23%	89,35%	72,31%	42,53%	91,73%	90,54%
2012	63,39%	87,10%	71,48%	40,98%	89,84%	88,31%
2013	58,94%	85,39%	72,14%	41,29%	88,81%	87,55%
2014	54,96%	83,96%	71,73%	40,32%	87,36%	86,16%
2015	55,52%	83,93%	71,13%	41,40%	86,56%	85,81%
2016**	53,04%	83,24%	70,97%	42,44%	85,36%	85,09%

Fuente: Colombia Cobertura en Cifras Corte SIMAT Consolidado Abril a Julio 2016 OAPF Subdirección de Acceso. MEN

Los niveles que registran una tasa de decrecimiento, corresponde a transición con -7,10 puntos porcentuales y primaria con -6,44 puntos, esto conlleva en forma inmediata y en cada año académico a un registro de menor matrícula, por el solo hecho de que ingresan menos niños y niñas de los que alcanzan su graduación, puesto que la tasa de natalidad cada vez es menor.

Los niveles de secundaria y media durante el período 2007 a julio de 2016 registran un incremento en la tasa neta de cobertura de 4,43 y 4,48 puntos respectivamente, donde la población que demanda esta oferta educativa trata de culminar sus estudios a pesar de las limitantes que tenga que afrontar.

4.6.1.2. Tasa de Cobertura Neta 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño

Tabla 22. Tasa de Cobertura Neta por Niveles
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

Año	TASA DE COBERTURA NETA POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015											
	TRANSICIÓN			BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN
01/12/2012	10426	18838	55,35%	70957	96143	73,80%	35014	78583	44,56%	9250	37755	24,50%
31/12/2013	11528	18747	61,48%	69426	95255	72,88%	37814	77802	48,60%	9498	38032	24,97%
03/12/2014	10200	18718	54,49%	67805	94433	71,80%	38501	76893	50,07%	9717	38171	25,46%
01/12/2015	10345	18732	55,23%	63940	93808	68,16%	38256	75897	50,41%	9840	38135	25,80%
01/07/2016	9774	18762	52,09%	54592	93,286	58,52%	37357	74,977	49,82%	9466	37,983	24,92%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial

El mayor inconveniente se presenta en la educación primaria, por cuanto en el 2016, la tasa de cobertura neta alcanzó una atención del 58.52%, que comparada con la tasa nacional de cobertura neta 83,24% es de -24.72 puntos porcentuales.

4.6.2. Tasa de Cobertura Bruta

En los 61 municipios del Departamento de Nariño la población que demanda el servicio educativo es mayor a la que se encuentra en el grupo etáreo que le corresponde a la edad escolar sin ajustes, según el nivel transición 5 años, primaria entre 6 a 10 años, secundaria entre 11 a 14 años y la educación media entre 15 y 16 años.

4.6.2.1. Tasa de Cobertura Bruta a Nivel Nacional, Período 2007-2016

La tasa de cobertura bruta a nivel nacional, históricamente al tomar la columna total desde el año 2007 hasta julio de 2016, ha descendido ostensiblemente, principalmente en el nivel de transición con -7.54 puntos porcentuales; nivel de primaria con -16,36 puntos porcentuales, donde el impacto no solo son en éstos niveles, sino en el de secundaria y media, porque en cada año lectivo son menos los niños y niñas que ingresan al sistema educativo, que los adolescentes y jóvenes que culminan su educación.

Tabla 23. Tasa de Cobertura Bruta
Colombia Cobertura en Cifras
2007-2016

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	TOTAL
2007	90,33%	119,19%	95,60%	70,65%	106,84%	100,87%
2008	93,66%	119,95%	97,94%	71,54%	108,47%	102,30%
2009	90,77%	119,82%	101,23%	75,24%	109,44%	103,68%
2010	89,16%	117,19%	103,46%	78,41%	108,87%	103,72%
2011	88,48%	114,52%	105,17%	80,31%	108,16%	103,44%
2012	97,10%	110,99%	101,89%	75,54%	105,92%	100,76%
2013	94,01%	108,71%	102,32%	78,21%	104,67%	100,18%
2014	88,29%	106,54%	101,36%	77,31%	102,64%	98,35%
2015	85,93%	105,20%	100,82%	77,81%	101,52%	97,52%
2016**	82,79%	102,83%	100,17%	77,38%	99,75%	95,99%

Fuente: Colombia Cobertura en Cifras Corte SIMAT Consolidado Abril a Julio 2016 OAPF. MEN

Tabla 24. Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

AÑO	TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015											
	PREESCOLAR			BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB
01/12/2012	12.192	18.838	64,72%	96.238	96.143	100,10%	48.283	78.583	61,44%	16.272	37.755	43,10%
31/12/2013	13.129	18.747	70,03%	93.273	95.255	97,92%	53.056	77.802	68,19%	17.164	38.032	45,13%
03/12/2014	11.459	18.718	61,38%	89.210	94.433	94,47%	54.825	76.893	71,30%	17.889	38.171	46,87%
01/12/2015	11.652	18.732	62,20%	82.967	93.808	88,44%	55.060	75.897	72,55%	17.681	38.135	46,36%
01/07/2016	10.656	18.762	56,79%	73.464	93.286	78,75%	55.789	74.977	74,40%	18.059	37.983	47,54%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

A nivel general en el periodo 2012–2016, la tasa de cobertura bruta registra un descenso en el nivel preescolar, donde en el 2012 alcanzó un 64,72% y finaliza en el 2016 con un 56,79%; para el nivel de primaria en el 2012 la tasa es del 100,10% y se reduce en el 2016 en 21,35 puntos porcentuales; en básica secundaria se refleja un incremento entre el año inicial de 2012 y el año final 2016 de 12,96 puntos y finalmente en el nivel de educación media el incremento es del 4,44 puntos. Lo anterior refleja la irregularidad de la matrícula, donde factores internos y externos sin importar las tareas o acciones de fortalecimiento el sistema educativo sufre efectos colaterales positivos y negativos.

4.6.2.2. Tasas de Cobertura Bruta y Neta Ponderadas 2012-2016

Durante el periodo 2012-2016, se alcanza una mayor tasa ponderada anual de cobertura neta del 76,83%, en el 2013 que abarca el nivel de preescolar, primaria, secundaria y media y la más baja es la calculada a 1º de julio de 2016 con un 70,20%.

Tabla 25. Tasa de Cobertura Bruta Ponderada por Niveles Educativos
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

NIVELES	TASA COBERTURA BRUTA TOTAL 2012 (01/12)			TASA COBERTURA BRUTA TOTAL 2013 (31/12)			TASA COBERTURA BRUTA TOTAL 2014 (03/12)			TASA COBERTURA BRUTA TOTAL 2015 (01/12)			TASA COBERTURA BRUTA TOTAL 2016 (01/07)		
	POBLACIÓN DANE	TCB	TCB TOTAL PONDERADA	POBLACIÓN DANE	TCB	TCB TOTAL PONDERADA	POBLACIÓN DANE	TCB	TCB TOTAL PONDERADA	POBLACIÓN DANE	TCB	TCB TOTAL PONDERADA	POBLACIÓN DANE	TCB	TCB TOTAL PONDERADA
PREESCOLAR	18.838	64,70%	74,77%	18.747	70,00%	76,83%	18.718	61,40%	76,01%	18.732	59,40%	73,45%	18.762	56,79%	70,20%
PRIMARIA	96.143	100,10%		95.255	97,90%		94.433	94,50%		93.808	86,80%		93.286	78,75%	
SECUNDARIA	78.583	61,40%		77.802	68,20%		76.893	71,30%		75.897	73,70%		74.977	74,40%	
MEDIA	37.755	43,10%		38.032	45,10%		38.171	46,90%		38.135	47,00%		37.983	47,54%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

La mayor tasa anual ponderada anual de cobertura neta es del 55,81% en el año 2013, la cual contempla a todos los niveles de la educación tradicional o regular, la menor tasa por la tendencia de la matrícula hacia la baja es a 1º de julio de 2016 con el 53,54%.

Tabla 26. Tasa de Cobertura Neta Ponderada por Niveles Educativos
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

NIVELES	TASA COBERTURA NETA TOTAL 2012 (01/12)			TASA COBERTURA NETA TOTAL 2013 (31/12)			TASA COBERTURA NETA TOTAL 2014 (03/12)			TASA COBERTURA NETA TOTAL 2015 (01/12)			TASA COBERTURA NETA TOTAL 2016 (01/07)		
	POBLACIÓN DANE	PONDERACIÓN	TCN TOTAL	POBLACIÓN DANE	PONDERACIÓN	TCN TOTAL	POBLACIÓN DANE	PONDERACIÓN	TCN TOTAL	POBLACIÓN DANE	PONDERACIÓN	TCN TOTAL	POBLACIÓN DANE	PONDERACIÓN	TCN TOTAL
PREESCOLAR	18.838	55,35%	54,32%	18.747	61,48%	55,81%	18.718	54,49%	55,32%	18.732	52,62%	53,55%	18.762	52,62%	53,54%
PRIMARIA	96.143	73,80%		95.255	72,88%		94.433	71,80%		93.808	67,11%		93.286	67,11%	
SECUNDARIA	78.583	44,56%		77.802	48,60%		76.893	50,07%		75.897	50,85%		74.977	50,85%	
MEDIA	37.755	24,50%		38.032	25,00%		38.171	25,50%		38.135	26,00%		37.983	26,00%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura.

Gráfico 11. Tasa Ponderada Anual de Cobertura Neta y Bruta
Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media
61 Municipios no Certificadas del Departamento de Nariño
2012-2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

4.6.2.3. Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Subregiones: Nivel Transición, Primaria, Secundaria y Media 2016

Subregionalmente el comportamiento de la tasa de cobertura bruta y neta, en el transcurso del año académico de 2016, se describe por municipios y niveles educativos, facilitando así a la Comunidad Educativa una información interpretativa para que se analicen las causas y efectos, y de esta manera propongan alternativas conjuntas de mejoramiento en la prestación del servicio educativo.

Tabla 27. Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Niveles
13 Subregiones del Departamento de Nariño
Julio 1° de 2016

No. SUBREGION	SUBREGION	MUNICIPIOS	TASA DE COBERTURA BRUTA CORTE 1° DE JULIO DE 2016					TASA DE COBERTURA NETA CORTE 1° DE JULIO DE 2016				
			NIVELES				TOTAL MUNICIPIO	NIVELES				TOTAL MUNICIPIO
			TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA		TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
1	SANQUIANGA	EL CHARCO	60,88%	88,06%	73,52%	32,87%	63,83%	52,66%	50,87%	34,04%	9,37%	36,74%
		LA TOLA	46,79%	64,41%	48,46%	24,80%	46,12%	41,44%	39,68%	24,19%	7,63%	28,24%
		MOSQUERA	31,85%	53,35%	36,97%	28,21%	37,60%	28,95%	33,65%	16,20%	7,15%	21,49%
		OLAYA HERRERA	48,92%	93,94%	74,31%	31,11%	62,07%	44,34%	56,61%	31,31%	6,43%	34,67%
		SANTABARBARA	48,75%	107,46%	46,14%	12,16%	53,63%	40,25%	56,18%	20,76%	2,89%	30,02%
		TOTAL SUBREGION	47,44%	81,44%	55,88%	25,83%	52,65%	41,53%	47,40%	25,30%	6,69%	30,23%
2	PACÍFICO SUR	FRANCISCO PIZARRO	51,32%	68,53%	40,58%	18,21%	44,66%	42,89%	46,96%	20,70%	5,20%	28,94%
		TOTAL SUBREGION	51,32%	68,53%	40,58%	18,21%	50,12%	42,89%	46,96%	20,70%	5,20%	29,07%
3	TELEMBÍ	BARBACOAS	73,86%	135,38%	93,37%	41,34%	85,99%	61,52%	79,53%	44,81%	9,20%	48,76%
		MAGUI	26,37%	58,83%	38,95%	19,79%	35,96%	24,42%	35,52%	17,64%	4,73%	20,58%
		ROBERTO PAYAN	31,99%	73,14%	48,48%	26,50%	45,03%	28,12%	41,85%	22,40%	6,40%	24,69%
		TOTAL SUBREGION	44,07%	89,12%	60,27%	29,21%	55,67%	38,02%	52,30%	28,28%	6,78%	31,34%
4	PIE DE MONTE COSTERO	MALLAMA	74,23%	85,35%	74,38%	54,57%	72,13%	74,23%	85,35%	74,38%	54,57%	72,13%
		RICAUARTE	54,88%	97,85%	69,29%	36,99%	64,75%	54,88%	97,85%	69,29%	36,99%	64,75%
		TOTAL SUBREGION	64,55%	91,60%	71,83%	45,78%	68,44%	64,55%	91,60%	71,83%	45,78%	68,44%
5	EXPROVINCIA DE OBANDO	ALDANA	117,05%	142,35%	158,18%	101,04%	129,65%	111,36%	127,05%	126,01%	64,06%	107,12%
		CONTADERO	48,23%	58,66%	43,01%	42,11%	48,00%	48,23%	51,68%	36,27%	27,37%	40,89%
		CORDOBA	97,77%	110,03%	119,41%	81,62%	102,21%	92,86%	94,49%	92,01%	45,51%	81,22%
		CUASPUD	63,31%	71,41%	68,76%	49,25%	63,18%	61,54%	60,65%	56,35%	30,93%	52,37%
		CUMBAL	77,34%	79,43%	82,69%	64,82%	76,07%	73,39%	68,33%	62,67%	40,80%	61,30%
		FUNES	54,63%	83,21%	98,86%	74,46%	77,79%	54,63%	70,30%	76,48%	50,65%	63,01%
		GUACHUCAL	97,66%	109,39%	125,33%	82,10%	103,62%	93,93%	94,29%	99,78%	52,57%	85,14%
		GUALMATAN	110,23%	109,84%	128,49%	91,05%	109,90%	103,41%	94,85%	102,15%	60,53%	90,24%
		ILES	60,28%	79,80%	104,49%	69,18%	78,44%	58,87%	68,98%	79,35%	45,89%	63,27%
		POTOSI	90,86%	114,27%	102,96%	65,04%	93,29%	85,71%	97,86%	79,17%	39,33%	75,52%
		PUERRES	87,22%	97,36%	113,02%	76,12%	93,43%	81,95%	84,43%	86,80%	46,64%	74,96%
		PUPIALES	69,12%	99,17%	103,64%	80,19%	88,03%	65,26%	84,65%	80,05%	42,83%	68,20%
		TOTAL SUBREGION	81,14%	96,24%	104,07%	73,08%	88,63%	77,59%	83,13%	81,42%	45,59%	71,94%
6	SABANA	GUAITARILLA	71,98%	82,93%	99,05%	71,63%	81,40%	65,38%	66,41%	73,78%	35,70%	60,32%
		IMUES	97,03%	95,27%	128,12%	99,08%	104,87%	93,07%	79,88%	100,24%	64,22%	84,35%

		OSPINA	56,69%	64,37%	78,99%	59,74%	64,95%	51,97%	53,06%	61,40%	38,94%	51,34%
		SAPUYES	66,99%	91,61%	89,63%	52,02%	75,06%	66,99%	74,64%	64,43%	29,80%	58,97%
		TUQUERRES	84,83%	104,01%	103,86%	63,72%	89,11%	80,18%	83,90%	72,70%	30,16%	66,74%
		TOTAL SUBREGION	75,51%	87,64%	99,93%	69,24%	83,08%	71,52%	71,58%	74,51%	39,76%	64,34%
7	ABADES	PROVIDENCIA	19,84%	25,22%	35,03%	29,24%	27,33%	19,84%	20,58%	25,42%	16,18%	20,51%
		SAMANIEGO	38,99%	47,57%	55,02%	40,16%	45,43%	35,67%	39,00%	36,90%	18,85%	32,61%
		SANTACRUZ	18,75%	25,55%	23,78%	13,23%	20,33%	16,55%	19,19%	15,42%	6,02%	14,30%
		TOTAL SUBREGION	25,86%	32,78%	37,94%	27,54%	31,03%	24,02%	26,26%	25,91%	13,68%	22,47%
8	CORDILLERA	CUMBITARA	26,88%	41,07%	45,05%	25,55%	34,64%	23,75%	32,42%	31,16%	14,49%	25,45%
		EL ROSARIO	38,83%	53,35%	78,79%	33,25%	51,06%	38,83%	39,83%	52,35%	16,50%	36,88%
		LEIVA	36,59%	52,20%	58,50%	33,57%	45,21%	34,15%	42,18%	42,11%	17,58%	34,01%
		POLICARPA	43,57%	78,02%	66,25%	31,50%	54,84%	38,87%	58,58%	44,66%	18,13%	40,06%
		TAMINANGO	53,73%	83,08%	97,47%	75,49%	77,44%	51,24%	70,18%	71,11%	47,98%	60,13%
		TOTAL SUBREGION	39,92%	61,54%	69,21%	39,87%	52,64%	37,37%	48,64%	48,28%	22,94%	39,31%
9	OCCIDENTE	ANCUYA	51,92%	85,74%	116,56%	92,95%	86,79%	47,12%	69,98%	89,85%	56,85%	65,95%
		CONSACA	72,11%	95,31%	116,67%	72,36%	89,11%	68,71%	80,86%	91,18%	45,27%	71,75%
		LINARES	62,50%	96,91%	93,20%	45,17%	74,44%	53,29%	82,22%	69,40%	25,99%	57,97%
		SANDONA	48,44%	75,86%	76,11%	53,13%	63,38%	45,83%	61,57%	56,74%	32,21%	49,09%
		TOTAL SUBREGION	58,74%	88,45%	100,63%	65,90%	78,43%	53,74%	73,66%	76,79%	40,58%	61,19%
10	CENTRO	CHACHAGUI	60,91%	78,41%	95,38%	45,74%	70,11%	58,85%	61,29%	65,54%	24,44%	52,53%
		LA FLORIDA	97,37%	82,75%	89,81%	70,48%	85,10%	94,08%	69,63%	68,34%	42,22%	68,57%
		NARIÑO	55,13%	58,15%	87,32%	65,03%	66,41%	53,85%	47,69%	62,82%	34,97%	49,83%
		TANGUA	81,58%	93,13%	95,33%	65,13%	83,79%	73,68%	77,17%	68,85%	40,92%	65,16%
		YACUANQUER	70,49%	83,00%	96,58%	69,70%	79,94%	67,76%	68,22%	73,01%	42,12%	62,78%
		TOTAL SUBREGION	73,09%	79,09%	92,88%	63,22%	77,07%	69,64%	64,80%	67,71%	36,94%	59,77%
11	JUANAMBÚ	ARBOLEDA	69,72%	105,01%	114,38%	76,63%	91,68%	66,06%	90,64%	83,75%	37,93%	59,59%
		BUESACO	57,79%	84,20%	80,38%	44,78%	66,79%	51,92%	68,95%	58,98%	24,35%	51,05%
		LA UNION	88,62%	109,35%	116,94%	82,37%	99,32%	85,71%	90,99%	86,61%	48,30%	77,90%
		SAN LORENZO	52,65%	88,94%	91,91%	65,10%	74,65%	50,97%	73,36%	67,71%	37,26%	57,33%
		SAN PEDRO DE CARTAGO	52,08%	73,10%	75,52%	50,18%	62,72%	50,69%	62,34%	57,59%	31,80%	50,61%
		TOTAL SUBREGION	64,17%	92,32%	95,82%	63,81%	79,03%	61,07%	77,26%	70,93%	35,93%	61,30%
12	RÍO MAYO	ALBAN	27,00%	31,65%	37,37%	29,43%	31,36%	26,17%	26,48%	28,73%	19,50%	25,22%
		BELEN	101,90%	79,02%	86,79%	74,25%	85,49%	98,10%	69,19%	68,79%	45,92%	70,50%
		COLON	69,89%	80,97%	82,68%	48,50%	70,51%	64,20%	66,01%	58,01%	28,25%	54,12%
		EL TABLON DE GOMEZ	73,73%	102,53%	100,32%	69,96%	86,64%	72,03%	86,31%	76,47%	45,34%	70,29%
		LA CRUZ	107,25%	84,00%	94,14%	93,67%	94,76%	98,55%	69,71%	69,54%	47,33%	71,28%
		SAN BERNARDO	30,90%	39,66%	37,76%	24,05%	33,09%	29,51%	32,47%	28,54%	12,61%	25,78%
		SAN PABLO	85,17%	73,65%	86,24%	71,25%	79,08%	79,47%	60,66%	58,21%	30,14%	57,12%
		TOTAL SUBREGION	70,83%	70,21%	75,04%	58,73%	68,70%	66,86%	58,69%	55,47%	32,87%	53,47%
13	GUAMBUYACO	EL PEÑOL	51,40%	89,01%	91,68%	75,32%	76,86%	47,66%	69,05%	64,33%	42,42%	55,87%
		EL TAMBO	75,62%	101,38%	102,75%	78,44%	89,55%	70,15%	82,19%	74,55%	44,27%	67,79%
		LA LLANADA	48,11%	57,09%	76,08%	54,68%	58,99%	46,23%	46,71%	55,88%	35,47%	46,07%
		LOS ANDES	25,45%	29,56%	35,29%	24,40%	28,67%	23,29%	24,26%	24,55%	14,86%	21,74%
		TOTAL SUBREGION	50,15%	69,26%	76,45%	58,21%	62,14%	46,83%	55,55%	54,83%	34,25%	47,87%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial

Para establecer la situación subregional de menor cobertura educativa relacionado con la tasa de cobertura bruta y neta con corte a 1° de julio de 2016, se seleccionaron los diez (10) primeros municipios, donde el propósito es direccionar esfuerzos para mejorar la tendencia de matrícula hacia el incremento en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media.

Tabla 28. Tasa de Cobertura Bruta y Neta, Nivel de Preescolar y Primaria
10 Municipios con Menor Cobertura por Subregiones del Departamento de Nariño
Julio 1° de 2016

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	TASA DE COBERTURA BRUTA CORTE 1° DE JULIO DE 2016					TASA DE COBERTURA NETA CORTE 1° DE JULIO DE 2016				
		NIVELES				TOTAL MUNICIPIO	NIVELES				TOTAL MUNICIPIO
		TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA		TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
SANQUIANGA	MOSQUERA	31,85%	53,35%	36,97%	28,21%	37,60%	28,95%	33,65%	16,20%	7,15%	21,49%
PACÍFICO SUR	FRANCISCO PIZARRO	51,32%	68,53%	40,58%	18,21%	44,66%	42,89%	46,96%	20,70%	5,20%	28,94%
TELEMBÍ	MAGUI	26,37%	58,83%	38,95%	19,79%	35,98%	24,42%	35,52%	17,64%	4,73%	20,58%
	ROBERTO PAYAN	31,99%	73,14%	48,48%	26,50%	45,03%	28,12%	41,85%	22,40%	6,40%	24,69%
ABADES	PROVIDENCIA	19,84%	25,22%	35,03%	29,24%	27,33%	19,84%	20,58%	25,42%	16,18%	20,51%
	SANTACRUZ	18,75%	25,55%	23,78%	13,23%	20,33%	16,55%	19,19%	15,42%	6,02%	14,30%
CORDILLERA	CUMBITARA	26,88%	41,07%	45,05%	25,55%	34,64%	23,75%	32,42%	31,16%	14,49%	25,45%
RÍO MAYO	ALBAN	27,00%	31,65%	37,37%	29,43%	31,36%	26,17%	26,48%	28,73%	19,50%	25,22%
	SAN BERNARDO	30,90%	39,66%	37,76%	24,05%	33,09%	29,51%	32,47%	28,54%	12,61%	25,78%
GUAMBUYACO	LOS ANDES	25,45%	29,56%	35,29%	24,40%	28,67%	23,29%	24,26%	24,55%	14,86%	21,74%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial

La subregión de Abades, municipio de Providencia y Santacruz presenta la menor tasa de cobertura bruta, puesto que sus dos municipios, están dentro del grupo de los diez municipios.

En el nivel educativo de transición, la menor tasa de cobertura bruta, le corresponde al Municipio de Santacruz, con un 18.75%, Providencia con 19.84% y los Andes con un 25,45%; En el nivel primaria nuevamente la subregión de Abades está entre los 10 menores municipios con Providencia, registrando un 25,22% y Santacruz con un 25,55%. En el nivel de secundaria y media, el primer municipio de menor cobertura entre los 10 municipios es Santacruz.

Entre los 10 municipios de menor tasa de cobertura neta, el primer lugar le corresponde a Providencia con el 20,51%, en segundo lugar está Magui con 20,58%.

4.6.2.4. Causas que Inciden en la Disminución de la Matrícula

La prestación del servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, afronta una serie de factores que inciden en la eficacia, eficiencia y efectividad, por lo tanto, teniendo en cuenta las diferentes variables endógenas y exógenas que repercuten en el sistema educativo, la administración debe implementar estrategias para mitigarlas o erradicarlas con acciones conjuntas que involucren a las autoridades municipales, departamentales y sociedad en general.

Para alcanzar niveles de matrícula que respalden las relaciones técnicas alumno/docente, alumno/grupo, tanto para el sector urbano y rural, es fundamental articular a todos los constructores educativos, porque cada uno cumple con el papel de actor y gestor, por lo tanto, se hace necesario motivar y sensibilizar sobre la importancia que tiene la educación en cada localidad.

Tabla 29. Constructores Educativos
61 Municipios no Certificados del Departamento De Nariño

ALCALDÍA	INSTITUCIONES ORGANIZACIONES	SOCIEDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA
Alcalde	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Integral)	Párroco de la localidad	Representante Padres de Familia
Personero	Registraduría	Emisoras comunitarias	Representante de Estudiantes
Secretario de Gobierno	Juzgado	Organizaciones Comunitarias	Representante de Exalumnos
Secretario de Hacienda	Defensoría del Pueblo	Organizaciones Campesinas	Rectores
Oficina de Planeación	Policía Nacional	Juntas Administradoras Locales	Directores establecimientos educativos
Coordinador Municipal de Programas Especiales	Organizaciones Gubernamentales No	Juntas de Acción Comunal	Docentes
Coordinador Educación Municipal	Departamento de Prosperidad Social	Otro tipo de organizaciones sociales	Funcionario manejo SIMAT
Enlace Municipal	Instituciones y organizaciones privadas	Otros:	Supervisor de Educación
Comisaría de Familia	Empresas Prestadoras de Salud		Director de Núcleo
Casa de la Cultura	Ente del Deporte		Profesional contratado
Otros:			Otros:

FUENTE: Presente Documento

Las condicionantes se basan y se ratifican en las diferentes expresiones y manifestaciones que hace la comunidad educativa, como también la recopilada en los trabajos realizados en sitio a cargo de los funcionarios de la Secretaría de Educación. Los momentos circunstanciales corroboran la problemática estructural y no coyuntural, cuando de asumir responsabilidades y corresponsabilidades territoriales de tipo administrativo, social, político, económico y financiero se trata en el momento de implementar estrategias de planeación.

Tabla 30. Condicionantes en la Prestación del Servicio Educativo
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

CLASE DE CONDICIONANTES	DESCRIPCIÓN DE CONDICIONANTES
SOCIALES	La sociedad y principalmente la del sector rural, no considera el estudio como eje fundamental para alcanzar el desarrollo social en cada localidad.
	Embarazos prematuros de niñas y adolescentes que abandonan su estudio, para asumir un nuevo rol de hogar, como madre cabeza de familia.
	Paternidad de jóvenes que se retiran de los establecimientos educativos, donde su nueva obligación de hogar los conlleva a buscar alternativas de sostenimiento para el hogar.
	Desplazamiento poblacional por amenazas de grupos ilegales, generando estructuras sociales con alto índice de necesidades básicas insatisfechas.
	Nueva composición de núcleos familiares, los cuales en promedio tienen como máximo dos hijos, incidiendo en la disminución de la tasa de natalidad.
	Cultura de facilismo para lograr un aparente bienestar social, producto de actividades no legales.
ECONÓMICAS	Expectativas de los estudiantes frente a la modalidad académica, donde una vez titulados, no satisface sus necesidades personales, laborales y económicas.
	La población estudiantil se convierte en mano de obra estacionaria o de temporada en el sector de la minería, agricultura y pesca para obtener ingresos y contribuir al sostenimiento del núcleo familiar.
	Los Entes Territoriales Municipales por su baja o nula capacidad de inversión con recursos propios, impidiendo para mejorar la cobertura, equidad y calidad educativa.
	Los Entes Territoriales Municipales no adoptan una planificación para focalizar y priorizar las necesidades múltiples de los establecimientos educativos de su jurisdicción, puesto que atomizan el presupuesto y la disponibilidad tesorera.
	Por la distribución y redistribución no equitativa de recursos de calidad educativa por parte de las Alcaldías hacia los establecimientos educativos.
	Los establecimientos educativos carecen de recursos propios; subsisten con transferencias del SGP, gratuidad educativa, con los cuales cubren costos de funcionamiento y de inversión, pero siempre quedan en déficit.
	Bajo nivel de gestión por parte de los responsables de la educación a nivel municipal, para fortalecer el presupuesto del sector educativo con otras fuentes de financiación del orden departamental, nacional e internacional.
ADMINISTRATIVAS	Planteamiento de proyectos educativos institucionales o proyectos educativos comunitarios que no se ajustan a las condiciones y cambios del entorno en el aspecto social, económico, legal y político.
	Baja capacidad de inversión de las Instituciones Educativas y Centros Educativos para mejorar los servicios complementarios de: alimentación escolar, transporte escolar, mejoramiento y adecuación de infraestructura, dotación de material didáctico, equipamiento de equipos, computadores y capacitaciones.
	Baja capacidad de inversión de las Entidades Territoriales municipales y departamental para mejorar los servicios complementarios de: alimentación escolar, transporte escolar, mejoramiento y adecuación de infraestructura, dotación de material didáctico, equipamiento de equipos y computadores, capacitaciones.
	Desmantelamiento de los centros educativos por parte de las instituciones educativas que cuentan con servicio de transporte escolar, esto no genera incremento de cobertura, porque es simplemente traslado de estudiantes.
	Carencia de una planeación estratégica para afrontar las dificultades de movilidad de los estudiantes para llegar a los establecimientos educativos (falta de transporte escolar o por distancias).
	Formulación de planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial o esquemas de ordenamiento territorial, que carecen de financiación periódica o regular.
POLÍTICAS	Carencia de una política educativa municipal que articule y coordine los servicios complementarios respecto a programas de capacitación, alimentación escolar, transporte

	escolar, mejoramiento y adecuación de infraestructura, dotación de material didáctico, equipamiento de equipos y computadores.
	Baja capacidad instalada de la Secretaría de Educación en el sector rural de los 61 municipios no certificados, lo cual impide la continuidad educativa del grado 5° al grado 6° y siguientes; del grado 9° al 10° y 11°.
PEDAGÓGICA-ACADÉMICA	El PEI o PEC, no se ajustan a las condiciones y necesidades del entorno, es decir, no están contextualizados a cada localidad o zona de cobertura.
	A los niños, niñas y jóvenes no les agrada el estudio, por lo tanto, prefieren el trabajo informal y los oficios de hogar.
	Dificultades académicas, originadas por la metodología impartida por los docentes en los salones de clase, principalmente en primaria.
	Falta de implementación de modelos educativos flexibles sostenibles a largo plazo que se acondicionen a las características de las subregiones del Departamento de Nariño.
GEOGRÁFICAS	Alta ruralidad donde los establecimientos educativos, se encuentran distantes de los hogares, generando un déficit de atención educativa.
	Dispersión geográfica donde las veredas quedan equidistantes, incidiendo en los tiempos de desplazamiento.
	Zona de difícil acceso tanto en rutas cortas y sitios lejanos por las condiciones de la malla vial terrestre y fluvial
	Riesgo, amenaza y alta vulnerabilidad de movilización por inundaciones producidas por ríos y quebradas; fallas geográficas.

FUENTE: Presente Documento

Para el período 2016-2019 y teniendo en cuenta las diferentes condicionantes que se ratifican o que aparezcan temporalmente en la prestación regular del servicio educativo, el reto de la administración departamental y municipales es mitigarlas y subsanarlas, mediante la asignación de recursos financieros a corto, mediano y largo plazo en las diferentes subregiones del Departamento de Nariño a través del eje Equidad e Inclusión Social, Programa 1. Más y Mejor Educación en el Corazón del Mundo, contemplados en el Plan de Desarrollo.

4.6.2.5. Tasa de Deserción

Tabla 31. Tasa de Deserción
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2015

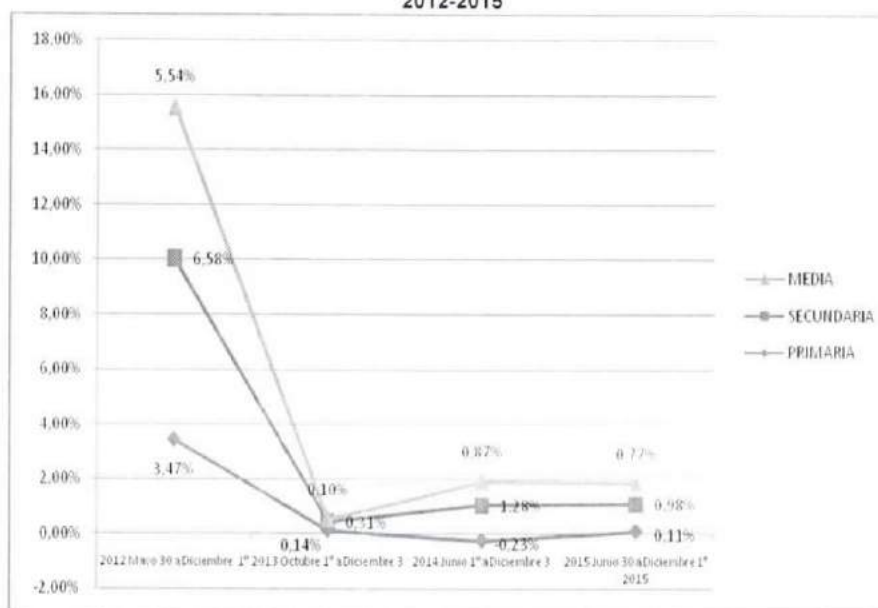
2012-2015	TASA DE DESERCIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015								
	PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	Desertores	Matrícula	Ponderación	Desertores	Matrícula	Ponderación	Desertores	Matrícula	Ponderación
2012 Mayo 30 a Diciembre 1°	3459	99697	3,47%	3400	51683	6,58%	954	17226	5,54%
2013 Octubre 1° a Diciembre 3	134	93407	0,14%	167	53223	0,31%	17	17181	0,10%
2014 Junio 1° a Diciembre 3	-24	89186	-0,23%	710	55535	1,28%	157	18046	0,87%
2015 Junio 30 a Diciembre 1° 2015	92	82967	0,11%	542	55060	0,98%	136	17681	0,77%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

Con base a los resultados, se determina que el mejor comportamiento de este indicador se registra en el nivel de básica de primaria, puesto que en el 2015 se registra un incremento en el número de matrícula (comparación entre los meses junio 30 y 1° de mayo). El intervalo más crítico se registra entre los años 2011 a 2012, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Teniendo en cuenta la información del Analista del Sector Educativo la tasa de deserción se calcula con el corte de matrícula del 1° de diciembre de 2015, dato aplicable para la vigencia 2016.

Gráfico 12. Tasa de Deserción
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2015



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

Tabla 32. Tasa de Deserción por Niveles
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
Diciembre 1° de 2015

MUNICIPIO	TASA DESERCIÓN- PREESCOLAR	TASA DESERCIÓN- PRIMARIA	TASA DESERCIÓN- SECUNDARIA	TASA DESERCIÓN- MEDIA
ALBAN	0,00%	0,00%	0,49%	0,00%
ALDANA	2,20%	-0,14%	1,13%	1,40%
ANCUYA	-1,08%	0,20%	0,00%	0,00%
ARBOLEDA	0,00%	-0,30%	3,69%	2,63%
BARBAÇOAS	-0,46%	0,07%	-0,73%	-0,54%
BELEN	1,00%	0,00%	2,50%	1,12%
BUESACO	2,25%	0,40%	0,83%	0,94%
COLON	2,34%	1,30%	1,52%	0,00%
CONSACA	-4,31%	0,52%	2,61%	1,20%
CONTADERO	-3,19%	0,45%	1,98%	0,83%
CÓRDOBA	0,51%	0,68%	2,28%	0,78%
CUASPUD	-0,88%	-0,81%	0,89%	0,59%
CUMBAL	0,88%	0,10%	0,83%	1,18%
CUMBITARA	-4,39%	-1,86%	0,00%	0,68%
CHACHAGÜI	1,12%	0,84%	0,55%	0,67%
EL CHARCO	-6,33%	-2,59%	0,16%	-0,97%
EL PEÑOL	1,64%	2,09%	2,46%	0,70%



EL ROSARIO	0,00%	0,00%	1,94%	0,00%
EL TABLON DE GOMEZ	-0,59%	0,24%	2,80%	1,36%
EL TAMBO	-0,59%	0,45%	2,29%	0,28%
FUNES	0,00%	-0,42%	2,10%	0,63%
GUACHUCAL	1,55%	-0,08%	1,14%	0,46%
GUAITARILLA	3,20%	0,36%	3,61%	3,25%
GUALMATAN	-1,59%	0,72%	2,51%	0,00%
ILES	0,00%	0,17%	0,18%	1,93%
IMUES	3,28%	0,99%	1,05%	0,46%
LA CRUZ	-0,38%	-0,14%	0,09%	1,02%
LA FLORIDA	-0,88%	0,53%	0,17%	0,45%
LA LLANADA	0,00%	-0,23%	2,04%	1,80%
LA TOLA	-0,58%	0,00%	-0,65%	0,00%
LA UNION	0,51%	0,08%	1,56%	0,43%
LEIVA	0,78%	0,89%	5,68%	0,47%
LINARES	0,71%	0,12%	0,67%	1,18%
LOS ANDES	0,00%	0,23%	0,78%	0,96%
MAGÜI	0,35%	0,36%	0,11%	1,24%
MALLAMA	0,00%	0,53%	2,68%	1,06%
MOSQUERA	0,00%	0,32%	0,14%	0,00%
NARIÑO	0,00%	0,00%	1,88%	1,05%
OLAYA HERRERA	-2,82%	1,01%	-1,34%	0,42%
OSPINA	0,00%	1,05%	0,94%	0,00%
FRANCISCO PIZARRO	0,41%	0,61%	0,36%	0,00%
POLICARPA	-1,93%	0,00%	0,59%	1,09%
POTOSI	1,12%	0,10%	1,25%	0,40%
PROVIDENCIA	5,66%	-0,53%	-0,27%	-0,96%
PUERRES	0,87%	0,29%	0,46%	1,16%
PUPIALES	-4,55%	0,71%	0,41%	0,20%
RICAUURTE	-5,49%	-1,93%	-0,26%	0,00%
ROBERTO PAYAN	-6,98%	2,28%	1,41%	0,39%
SAMANIEGO	1,47%	1,03%	1,30%	0,33%
SANDONÁ	-2,59%	-0,42%	0,63%	1,26%
SAN BERNARDO	8,65%	-0,17%	3,33%	2,94%
SAN LORENZO	0,00%	0,24%	1,17%	1,79%
SAN PABLO	0,00%	-0,45%	1,60%	2,33%
SAN PEDRO DE CARTAGO	1,08%	0,00%	2,51%	3,25%
SANTA BARBARA	-1,91%	-0,31%	0,50%	0,00%
SANTACRUZ	1,87%	-0,47%	0,38%	0,00%
SAPUYES	-1,12%	0,00%	2,77%	2,06%
TAMINANGO	0,00%	0,81%	1,52%	1,46%
TANGUA	0,85%	0,50%	0,00%	-0,45%

TUQUERRES	1,10%	0,60%	1,31%	0,91%
YACUANQUER	-1,47%	0,00%	-0,72%	0,75%
TOTALES	-0,64%	0,11%	0,98%	0,77%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

4.6.2.6. 10 Municipios con Mayor Tasa de Deserción año 2015

Entre los 10 municipios con mayor tasa de deserción escolar en el nivel preescolar, el primer puesto lo ocupa San Bernardo con el 8,65%; primaria, el municipio de Roberto Payán con el 2,28%, secundaria, Leiva con el 5,68% y la educación media Colón y San Bernardo con el 3,25% respectivamente.

Tabla 33. Tasa con Mayor Deserción por Niveles
10 Primeros Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
Diciembre 1° de 2015

NÚMERO MUNICIPIO	MUNICIPIO	TASA DESERCIÓN- PREESCOLAR	MUNICIPIO	TASA DESERCIÓN- PRIMARIA	MUNICIPIO	TASA DESERCIÓN- SECUNDARIA	MUNICIPIO	TASA DESERCIÓN- MEDIA
1	ALDANA	2,20%	COLON	1,30%	ARBOLEDA	3,69%	ALDANA	1,40%
2	BUESACO	2,25%	CHACHAGÜI	0,84%	BELEN	2,50%	ARBOLEDA	2,63%
3	COLON	2,34%	EL PEÑOL	2,09%	CONSACA	2,61%	GUAITARILLA	3,25%
4	EL PEÑOL	1,64%	IMUES	0,99%	EL TABLON DE GOMEZ	2,80%	ILES	1,93%
5	GUACHUCAL	1,55%	LEIVA	0,89%	GUAITARILLA	3,61%	LA LLANADA	1,80%
6	GUAITARILLA	3,20%	OLAYA HERRERA	1,01%	GUALMATAN	2,61%	SAN BERNARDO	2,94%
7	IMUES	3,28%	OSPINA	1,05%	LEIVA	5,68%	SAN LORENZO	1,79%
8	PROVIDENCIA	5,66%	ROBERTO PAYAN	2,28%	MALLAMA	2,68%	SAN PABLO	2,33%
9	SAN BERNARDO	8,65%	SAMANIEGO	1,03%	SAN BERNARDO	3,33%	SAN PEDRO DE CARTAGO	3,25%
10	SANTACRUZ	1,87%	TAMINANGO	0,81%	SAN PEDRO DE CARTAGO	2,51%	SAPUYES	2,06%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

La deserción en términos generales no es constante, ni permanente en cada localidad, los porcentajes en cada nivel oscilan y cambian, por lo tanto, cada ente territorial conocedor de la problemática tiene el deber social de establecer medidas específicas para evitar que los niños, niñas, jóvenes y adultos desertan del sistema educativo.

4.6.3. Repitencia

La tasa de repitencia con mayor disminución durante el período 2012 hasta el 29 de abril de 2016, corresponde a la educación media, donde el registro inicial es del 3,46% y a 29 de abril de 2016 es del 1,93%.

Tabla 34. Tasa de Repitencia
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2015

AÑO	TASA DE REPITENCIA POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015								
	BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	Repitentes	Matrícula	Ponderación	Repitentes	Matrícula	Ponderación	Repitentes	Matrícula	Ponderación
2012	4.399	99.697	4,41%	2.504	51.683	4,84%	596	17.226	3,46%
2013	2.784	93.407	2,98%	1.834	53.223	3,45%	366	17.181	2,13%
2014	2.712	89.186	3,04%	1.912	55.535	3,44%	457	18.046	2,53%
2015	1.791	83.012	2,16%	2.147	55.602	3,86%	369	17.817	2,07%
2016 (29 de abril)	1.931	73.428	2,63%	2.368	56.533	4,19%	352	18.243	1,93%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

El cálculo de la tasa de repitencia en transición y acorde a los reportes, es una alerta, puesto que son casos especiales de niños y niñas que tienen dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo tanto, ésta población necesita de ambientes escolares propicios a sus condiciones y de personal profesional o de apoyo para orientar la formación según el tipo de discapacidad.

Tabla 35. Tasa de Repitencia por Niveles
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
Abril 29 de 2016

MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA TRANSICION	TASA DE REPITENCIA PRIMARIA	TASA DE REPITENCIA SECUNDARIA	TASA DE REPITENCIA MEDIA
ALBÁN	0,00%	3,48%	1,33%	0,37%
ALDANA	0,00%	0,31%	0,33%	0,00%
ANCUYÁ	1,92%	1,10%	3,08%	3,59%
ARBOLEDA	3,90%	5,99%	6,82%	2,54%
BARBACOAS	2,60%	2,76%	0,89%	0,31%
BELÉN	2,86%	2,41%	14,84%	5,95%
BUESACO	0,39%	1,10%	2,07%	0,99%
CHACHAGÜÍ	0,00%	4,75%	13,00%	2,08%
COLÓN	0,00%	0,72%	2,61%	1,03%
CONSACÁ	3,96%	2,76%	3,00%	1,65%
CONTADERO	0,00%	4,00%	4,12%	1,69%
CÓRDOBA	0,45%	4,44%	6,22%	1,08%
CUASPUD	0,00%	4,00%	8,82%	7,84%
CUMBAL	2,15%	0,85%	1,64%	1,14%
CUMBITARA	1,19%	5,10%	1,39%	1,68%
EL CHARCO	0,53%	1,44%	0,57%	0,00%
EL PEÑOL	5,77%	4,09%	0,21%	0,00%
EL ROSARIO	0,00%	4,39%	9,12%	0,00%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0,00%	5,00%	10,21%	2,05%
EL TAMBO	0,00%	0,88%	0,00%	0,00%
FRANCISCO PIZARRO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
FUNES	0,00%	0,67%	0,45%	0,00%
GUACHUCAL	0,49%	4,41%	10,82%	3,58%

GUAITARILLA	0,74%	3,17%	6,51%	1,99%
GUALMATÁN	0,00%	4,21%	5,49%	3,55%
ILES	1,22%	3,03%	3,00%	3,57%
IMUÉS	0,00%	0,63%	1,54%	0,00%
LA CRUZ	4,74%	1,04%	3,59%	1,79%
LA FLORIDA	0,00%	1,73%	4,58%	4,17%
LA LLANADA	0,00%	0,62%	4,02%	2,31%
LA TOLA	0,00%	0,30%	0,26%	0,00%
LA UNIÓN	0,00%	1,33%	7,03%	1,53%
LEIVA	0,00%	0,12%	0,63%	0,00%
LINARES	1,09%	1,61%	0,48%	0,53%
LOS ANDES	1,52%	0,75%	1,88%	3,31%
MAGUI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MALLAMA	0,00%	0,28%	0,95%	0,00%
MOSQUERA	0,00%	3,41%	0,00%	0,00%
NARIÑO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OLAYA HERRERA	0,51%	0,05%	0,46%	0,00%
OSPINA	0,00%	0,48%	0,23%	0,55%
POLICARPA	15,45%	44,79%	38,15%	42,17%
POTOSÍ	0,63%	1,16%	4,57%	0,38%
PROVIDENCIA	0,00%	0,59%	1,07%	0,67%
PUERRES	0,85%	1,99%	16,76%	3,03%
PUPIALES	0,00%	0,78%	1,45%	0,20%
RICAURTE	0,80%	4,16%	10,86%	3,17%
ROBERTO PAYÁN	0,00%	0,18%	0,00%	0,00%
SAMANIEGO	0,00%	0,14%	0,50%	0,13%
SAN BERNARDO	9,76%	7,73%	10,50%	10,17%
SAN LORENZO	0,00%	0,26%	0,00%	0,38%
SAN PABLO	7,84%	7,98%	18,84%	9,16%
SAN PEDRO DE CARTAGO	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%
SANDONÁ	2,19%	6,94%	16,62%	6,35%
SANTA BÁRBARA	0,00%	1,04%	2,38%	0,00%
SANTACRUZ	0,00%	0,93%	0,17%	0,64%
SAPUYES	0,00%	3,40%	1,13%	6,00%
TAMINANGO	1,17%	3,96%	2,31%	0,35%
TANGUA	0,81%	0,28%	0,63%	0,41%
TÚQUERRES	0,54%	5,69%	9,74%	2,76%
YACUANQUER	0,00%	0,96%	0,00%	0,00%
TOTAL GENERAL	1,21%	2,63%	4,19%	1,93%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

4.6.3.1. 10 Municipios con Mayor Tasa de Repitencia Año 2016

Según el nivel educativo, la tasa de repitencia hace presencia en diferentes municipios, Policarpa, San Bernardo San Pablo y Sandoná, donde se registra repitencia en transición, primaria, secundaria y media; los municipios con tres registros de repitencia en los diferentes niveles corresponde a Belén, a excepción del nivel de primaria.

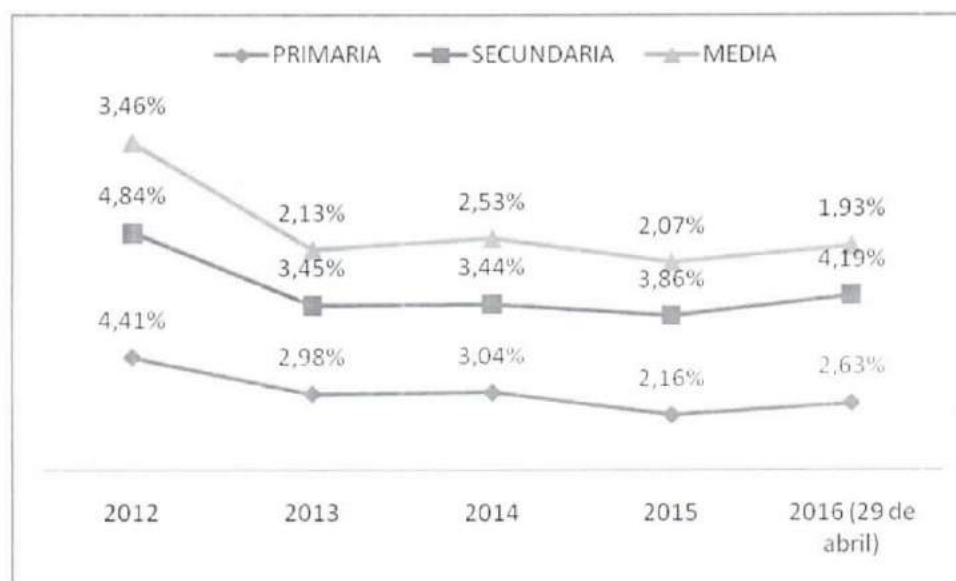
**Tabla 36. Tasa con Mayor Repitencia por Niveles
10 Primeros Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
Abril 29 de 2016**

MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA TRANSICION	MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA PRIMARIA	MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA SECUNDARIA	MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA MEDIA
ARBOLEDA	3,90%	ARBOLEDA	5,99%	BELÉN	14,84%	ANCUYÁ	3,59%
BARBACOAS	2,60%	CHACHAGÜÍ	4,75%	CHACHAGÜÍ	13,00%	BELÉN	5,95%
BELÉN	2,86%	CÓRDOBA	4,44%	EL TABLÓN DE GÓMEZ	10,21%	CUASPUD	7,84%
CONSACÁ	3,96%	CUMBITARA	5,10%	GUACHUCAL	10,82%	GUACHUCAL	3,58%
EL PEÑOL	5,77%	EL TABLÓN DE GÓMEZ	5,00%	POLICARPA	38,15%	LA FLORIDA	4,17%
LA CRUZ	4,74%	POLICARPA	44,79%	PUERRES	16,76%	POLICARPA	42,17%
POLICARPA	15,45%	SAN BERNARDO	7,73%	RICAUARTE	10,86%	SAN BERNARDO	10,17%
SAN BERNARDO	9,76%	SAN PABLO	7,98%	SAN BERNARDO	10,50%	SAN PABLO	9,16%
SAN PABLO	7,84%	SANDONÁ	6,94%	SAN PABLO	18,84%	SANDONÁ	6,35%
SANDONÁ	2,19%	TÚQUERRES	5,69%	SANDONÁ	16,62%	SAPUYES	6,00%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

Sin importar el número de frecuencias de repitencia en los municipios con relación a los diferentes niveles, ésta es una alerta para que la corresponsabilidad en los deberes y derechos que le asiste a la educación se analicen y se establezcan las causas para evitar que la deserción sea mayor, más aún cuando la matrícula va en descenso.

**Gráfico 13. Tasa de Repitencia
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016**



Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

Con base al comportamiento de este indicador se puede establecer que el mejor comportamiento se registra en el nivel de la educación media al bajar del 3,46% (2012) al 1,93% (2016); otro cambio significativo es el de primaria porque en el 2012 la repitencia es del 4,41% y al 2016 del 2,63%.

4.6.4. Analfabetismo

Para estimar la tasa de analfabetismo del Departamento se toma como base referencial el dato del Censo del 2005, en el cual se estimó un total de 81.617 adultos analfabetas, obteniendo así, una tasa de analfabetismo del 13.24%. A partir de éste dato se tiene en cuenta el número de adultos atendidos con la implementación de los Ciclos 0 y Ciclo I, tal como se establece en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.5.3.4.7. "Organización de los ciclos lectivos especiales. Los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica: el primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero; el segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto; el tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo; el cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno".

Es importante tener en cuenta que entre el 2008 al 2011 el analfabetismo se reduce en 3.1 puntos porcentuales, en tanto que durante el periodo de la administración 2012-2015 se redujo en 2,7 puntos porcentuales, al pasar del 9.79% como línea de base al 7.09%, reflejando como resultado importante la alfabetización de 21.493 adultos.

Tabla 37. Población Alfabeta y Analfabeta Atendida
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2005-2015

AÑO	ALFABETAS	ANALFABETAS	ATENDIDOS	RESULTADO
2005	534.673	81.617		13,24%
2006				
2007				
	ALFABETAS	ANALFABETAS	ATENDIDOS	RESULTADO
2008	458.840	76.061	-	14,22%
2009	471.697	63.204	12.857	11,82%
2010	475.403	59.498	3.706	11,12%
2011	475.423	59.478	20	11,12%
2012	484.423	52.562	6.916	9,79%
2013	493.423	42.008	10.554	7,85%
2014	494.010	41.421	587	7,74%
2015*	497.446	37.985	3.436	7,09%
2015 nacional				8,57%

Fuente: SINEB/DANE. Subsecretaría de Planeación y Cobertura-SIMAT.

4.7. Educación Contratada

La educación contratada focaliza a una población que se caracteriza por su alta ruralidad, porque geográficamente es dispersa, es un segmento ubicado en zonas de difícil acceso, afronta el conflicto armado, el desplazamiento, el desempleo, tiene escasas oportunidades personales y colectivas para contribuir al crecimiento y desarrollo local, todo esto tiene un efecto de desventajas competitivas, tanto

sociales, como económicas en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

A través de los años la educación contratada ha garantizado el derecho a la educación, aunque es verdad, que el proceso precontractual, contractual y postcontractual, impiden un servicio eficaz, por el inicio tardío de actividades académicas, repercutiendo necesariamente en la calidad educativa.

La permanencia de los estudiantes al ver el comportamiento histórico en el sistema educativo a medida que van cursando grados superiores se retiran por voluntad propia o el sistema educativo no les garantiza la continuidad educativa, por tal razón, la educación contratada debe ser una estrategia temporal hasta que el ente Territorial Departamental realice los ajustes a corto, mediano y largo plazo, para implementar la sustitución de matrícula, bien con la reorganización o institucionalización educativa.

Tabla 38. Comportamiento de Matrícula Contratada
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

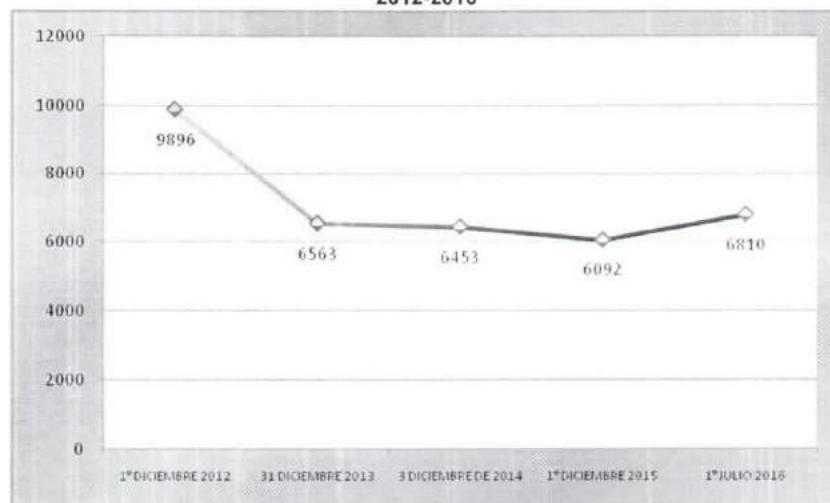
PERÍODO DE CORTE SINEB	MATRÍCULA CONTRATADA									TOTAL MATRÍCULA SUBSIDIADA
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	
1° DE DICIEMBRE DE 2012	1135	2633	2352	1673	1180	922	1			9896
31 DE DICIEMBRE DE 2013	984	1816	1285	1082	797	599				6563
3 DE DICIEMBRE DE 2014	872	1907	1259	923	749	743	0			6453
1° DE DICIEMBRE DE 2015	834	1.562	1.075	968	702	692	237	19	3	6092
1° DE JULIO DE 2016	691	1055	1458	1.057	992	706				6810

Fuente: Subsecretaría Planeación Educativa y Cobertura-SINEB.

En la tabla anterior, la columna: **Total Matrícula Subsidiada**, contempla la de los operadores del Banco de Oferentes, que en el año 2015 a corte 1° de diciembre, era de cinco mil ciento veinte (5.120) estudiantes, más la educación contratada por prestación con las Organizaciones Indígenas de UNIPA Y CAMAWARI, que ascendió a novecientos setenta y dos (972) estudiantes.

En el año 2016 con base en lo estipulado en el Decreto 1851 del 16 de Septiembre de 2015, la administración realizó la contratación mediante la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y congregaciones religiosas, para un total de 5.619 cupos asignados, la diferencia corresponde a las organizaciones indígenas de UNIPA y CAMAWARI, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, con un total de 1.191 estudiantes, para un gran total de 6.810.

Gráfico 14. Comportamiento de Matrícula Contratada Iglesias y Confesiones Religiosas y Organizaciones Indígenas 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB

La matrícula registrada en el año 2016 a 1° de julio es de 6.810 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde al compararse con el año 2012, se tiene una disminución del 31,18% para un total de -3.086 estudiantes.

En el año 2015 la Secretaría de Educación no conformó el Banco de Oferentes, tal como lo establece el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, solo se procedió a la actualización a través de la Resolución No. 002 del 21 de enero de 2015.

4.7.1. Educación contratada 2016

Para garantizar la educación contratada en la vigencia 2016, se adelantó un proceso de invitación, utilizando la figura de la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y congregaciones religiosas, con una asignación de 5.619 cupos.

4.7.1.1. Congregación de las Religiosas Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y de María

En primera instancia y acorde a los avales otorgados por los Consejos Comunitarios, a la **Congregación de las Religiosas Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y de María**, le correspondió 3.736 cupos, más 642 en acato a la acción de tutela No. 2016-00062-00.

**Tabla 39. Asignación de Cupos Matricula Contratada
Congregación de las Religiosas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y de María
2016**

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	PREESCOLAR		PRIMARIA						SECUNDARIA					GRAN TOTAL
			0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	
BARBACOAS	252079002193	C.E. GUIGUAY NO. 2	6	6	7	13	13	1	5	39					0	45
BARBACOAS	252079002207	C.E. GUIGUAY NO. 1	2	2	2	7	4	7	3	23	7				7	32
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE	10	10	15	37	7	5	2	66	3				3	79
BARBACOAS	552079000032	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	7	7	13	25	29	19	20	106	12				12	125
CUMBITARA	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS		0		3				3	1	2	1		4	7
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI	1	1	1	4	2	1	1	9	3				3	13
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	3	3	3	3	1	3	2	12	2				2	17
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	3	3	3	6	7	4	2	22	7				7	32
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN	2	2	2		3			5	2				2	9
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE TAITAN	1	1	1	1	1	1	1	5	3				3	9
CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO	3	3	3	3	1	1	3	11	2				2	16
CUMBITARA	252233000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE BIAJO	1	1	1	2	3	4	1	11	2				2	14
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	2	2	2	4	4	2	1	13	2				2	17
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI	3	3	3	3	1	1	2	10					0	13
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS	3	3	3	6	7	4	3	23					0	26
CUMBITARA	252233000573	CENTRO EDUCATIVO LA RONCADERA	2	2	2	3	1	1	2	9	1				1	12
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DESPLAYADO	5	5	5	4	2	4	3	18	1				1	24
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJA	3	3	3	10	12	2	2	29	3				3	35
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARUA	1	1	1	26	11	7	9	54	10				10	65
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	12	12	22	32	60	49	17	180	4				4	196
EL CHARCO	252250001095	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA	7	7	7	8	6	13	3	37	4				4	48
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	10	10	14	54	38	16	8	130	1				1	141
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	6	6	7	22	9	8	8	54	2				2	62
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJO	6	6	13	30	16	10	10	79	2				2	87
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA	4	4	4	18	4	8	6	40	1				1	45
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA	6	6	6	18	13	4	5	46	1				1	53
EL CHARCO	252250001362	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO	3	3	3	30	7	10	3	53	4				4	60
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	10	10	18	28	9	9	11	75	1				1	86
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO	5	5	5	26	11	7	6	55	5				5	65
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR	1	1	1	4	1	3	2	11	1	1		1	3	15
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO	2	2	2	3	2	5	2	14	6				6	22
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	1	1	1		4	1	1	7	2				2	10
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA	2	2	2	1	3	1	1	8	3	2			5	15
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	1	1	1		2	1	1	5		1			1	7
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2	2	2	2	1	1	2	8	4	8			12	22
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	3	3	3	1		4	2	10	1				1	14



EL ROSARIO	252256005572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL	3	3	3	2		3	2	10	1			1	14
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO	1	1	1	3	1		2	7	1			1	9
LA TOLA	252390000145	C.E. INDÍGENA EL CHONTADURO		0		4	2	4	4	14	2			2	16
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITAL	1	1	1		1	4		6	2	4	2	1	9
LOS ANDES	252418000499	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS	3	3	3		3	2	1	9	3	1		4	16
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA	1	1	1	5			2	8	3			3	12
MAGÜI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	2	2	2	10	7	5	5	29	6	5		11	42
MAGÜI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO		0		4	4	3	3	14	3	6		9	23
MAGÜI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	6	6	6	3	3	5	2	19	5	2		7	32
MAGÜI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	8	8	10	21	19	11	17	78	14	7	1	22	108
MAGÜI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO		0		11	2	2	3	18	7	6		13	31
MAGÜI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	2	2	2	6	8	4	5	25			1	1	28
MAGÜI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL	1	1	1	6	9	6	6	28	7	5		12	41
MAGÜI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	10	10	31	11	11	16	11	80	12	8		20	110
MAGÜI	552427000076	CENTRO EDUCATIVO ISCUANDECITO	3	3	3	4	4	2	7	20	8			8	31
MAGÜI	552427000083	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	2	2	2	4	3	6	1	17	3	4		7	26
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA	5	5	9	5	2		3	19	1			1	25
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	4	4	7	12	12	8	6	45	1			1	50
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	10	10	30	34	29	16	10	119	3			3	132
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO		0		10	2	1	1	14				0	14
OLAYA HERRERA	252490001319	CENTRO EDUCATIVO NUEVA SANTA ROSA SANQUIANQUITA	3	3	3	10	6	1	1	21				0	24
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNIÓN	10	10	15	20	21	26	13	95	10			10	115
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	10	10	14	22	13	18	5	72	14			14	96
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	1	1	1	9	4	5	4	23	17			17	41
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILIALES	10	10	17	23	5	15	3	63	2			2	75
OLAYA HERRERA	252490001165	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	5	5	5	6	2	3		16				0	21
OLAYA HERRERA	252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE BRAZO	6	6	11	14	5	7	6	43				0	49
OLAYA HERRERA	252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	4	4	4		4	4		12	2			2	18
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN	1	1	1	1	4	7	2	15	5			5	21
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA	1	1	1	1	7	2	2	13	4	1		5	19
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO	2	2	2	4	3	5	3	17	7	1		8	27
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA	1	1	1	1		3	1	6	4			4	11
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	3	3	3	3	2	1		9	5			5	17
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA	1	1	1	5		2	1	9	1	2	2	5	15
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	5	5	5	9	3	10	10	37	3			3	45
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA	1	1	1	2	2	2	2	9				0	10
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	10	10	16	25	15	12	14	82	14			14	106
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS		0		2		2	2	6	1			1	7
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA	2	2	2		3	2		7	3			3	12
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	6	6	9	13	7	6	1	36	6			6	48
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL	4	4	4	4	6	3	4	21	2			2	27
PUERRES	252573000284	CENTRO EDUCATIVO EL VERDE	1	1	1	1		2		4	1	4	1	6	11

SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLÍVAR	1	1	1	2	4	3	2	12	1				1	14
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA		0		2	3	3	2	10	3				3	13
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	1	1	1	3	5	4	2	15	3				3	19
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	8	8	11	15	15	11	10	62	3	5			8	78
SANTA BÁRBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	3	3	3	13	6	4	6	32	2	3			5	40
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL		0		7	4	4	4	19	14				14	33
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER		0		4	3	2	3	12	1				1	13
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEÍAS	7	7	8	5	1	5	1	20	4	7			11	38
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA	8	8	11	29	19	14	13	86	9	19			28	122
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA	2	2	2	3	8		2	15	2				2	19
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO	6	6	8	7	3		3	21					0	27
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 1B	1	1	1	7	6	5		19					0	20
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA	4	4	4	20	4	2	1	31	1				1	36
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	10	10	21	35	12	9	2	79	5				5	94
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO	5	5	10	4	3		5	22	1				1	28
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA	1	1	1	4	2	3	1	11	1				1	13
TOTALES			345	345	492	927	627	522	373	2941	336	104	8	2	450	3736

Fuente: Estudios Previos 2016

El nivel educativo con mayor población estudiantil corresponde a básica primaria con un 78,72%, en su orden está la educación básica secundaria con un 12,05% y preescolar con un 9,23%.

Tabla 40. Asignación de Cupos Matrícula Contratada
Cumplimiento Acción de Tutela No.- 2016-00062-00
Congregación de las Religiosas Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y de María
2016

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE	0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	GRAN TOTAL
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAÍSO	5	5	7	21	10	7	5	50	13				13	68
ROBERTO PAYÁN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS	2	2	2	6	4	1	2	15					0	17
ROBERTO PAYÁN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FÁTIMA	8	8	11	12	7	14	7	51	9				9	68
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PEÑAS	2	2	2	10	16	12	5	45	8				8	55
ROBERTO PAYÁN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA		0		2	1	3	7	13	7				7	20
ROBERTO PAYÁN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNIÓN	3	3	3	3	7	4	2	19	7				7	29
ROBERTO PAYÁN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO	5	5	5	6	2	4		17	1				1	23
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	5	5	5	14	14	16	12	61	11				11	77
ROBERTO PAYÁN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI	1	1	1	1	5	1		8	5				5	14
ROBERTO PAYÁN	252621000909	CENTRO EDUCATIVO PISCUANDE	3	3	3	16	2	8	1	30	3				3	36
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	10	10	17	18	11	11	9	66	15				15	91
ROBERTO PAYÁN	552621000007	CENTRO EDUCATIVO SANDE	5	5	5	5	9	4	3	26	6				6	37
ROBERTO PAYÁN	552621000009	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO	4	4	4	4	3	4	2	17	1				1	22
ROBERTO PAYÁN	552621000010	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE	3	3	3	7	7	14		31	3				3	37
ROBERTO PAYÁN	552621000091	CENTRO EDUCATIVO HINUN RIO ISPI	6	6	9	11	4	3	10	37	5				5	48
TOTALES			62	62	77	136	102	106	65	486	94	0	0	0	94	642

Fuente: Estudios Previos 2016

4.7.1.2. Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, con un total de 1.209 cupos.

Tabla 41. Asignación de Cupos Matrícula Contratada
Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva
2016

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE	PREESCOLAR		PRIMARIA						SECUNDARIA					GRAN TOTAL
			0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	
BUESACO	25211000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA		0			3	1		4	1	4	2		7	11
BUESACO	25211000587	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA	5	5	10	10	4	8	7	39	7				7	51
BUESACO	25211000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO	1	1	1	1	4		1	7	3				3	11
BUESACO	25211000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA	3	3	3	2	1	2	1	9					0	12
LA LLANADA	25238500013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI	2	2	2	5	7	3	5	22	6				6	30
LA LLANADA	252385005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI	1	1	1	6	11	3	2	23	7	3			10	34
LA LLANADA	25238500021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO	1	1	1	1	4	3		9		2			2	12
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	2	2	2		3	3	1	9	1	3			4	15
LA LLANADA	25241800375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	4	4	4	5	4	1	1	15	1	3			4	23
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY	4	4	6		4	1	2	13	3	1			4	21
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA	1	1	1	2	4	4	3	14	8				8	23
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	1	1	1		2	4	4	11	2				2	14
MAGÜI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	7	7	9	13	15	22	9	68	18	16			34	109
MAGÜI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS	8	8	27	59	34	41	51	212	37	40	2		79	299
MAGÜI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLÍVAR	5	5	8	13	20	24	23	88	18	20	1		39	132
MAGÜI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO	3	3	3	7	5	4	2	21	4	2			6	30
MAGÜI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNIÓN	5	5	8	5	2		3	18		5		1	6	29
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATÍA VIEJO		0		10	7	6	8	31	3				3	34
ROBERTO PAYÁN	252621000798	CENTRO EDUCATIVO GÓMEZ JURADO	3	3	3	2	10	11	1	27	6				6	36
ROBERTO PAYÁN	552621000003	CENTRO EDUCATIVO EL PASTO	1	1	1	1		6	7	15	3				3	19
SAMANIEGO	252678000166	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCÍA	1	1	1	2	3	2	1	9	1	3			4	14
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA		0			1	3	2	6		3			3	9
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	2	2	2	3	2	4	2	13	2				2	17
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO	2	2	2		3	1	4	10					0	12
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO	3	3	3	5	2	2	8	20	1	5			6	29
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE	3	3	3	2	4	3	3	15	1	4	6		11	29
SAMANIEGO	252678001162	CENTRO EDUCATIVO EL MAIZAL	4	4	4	5	1			10	2				2	16
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	4	4	6	9	2	1	1	19	3	5			8	31
SAMANIEGO	552678000048	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL	1	1	1	3		2	3	9	3	10			13	23
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL	1	1	1	1		3		5	1	4			5	11
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	3	3	3	2		1		6	6				6	15
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDÉN	5	5	5	1	1	2		9	4				4	18
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	5	5	7	4	3	9	7	30	5				5	40
TOTALES			91	91	129	179	166	180	162	816	157	133	11	1	302	1209

Fuente: Estudios Previos 2016

4.7.2. Descripción de Establecimientos Educativos con Base en Códigos Dane y Rutas de Recorrido

Para mayor claridad en lo relacionado con la educación contratada, el Equipo de Trabajo de Seguimiento de matrícula de educación contratada plantea con base en los datos iniciales para la identificación de la población estudiantil unas rutas de recorrido, donde en términos generales, se destaca:

- ✓ Centros Educativos con código DANE
- ✓ Centros Educativos sin código DANE, en el cual hay atención de niños y niñas, circunstancia que se subsana, registrando la matrícula en el centro educativo que tiene código DANE.
- ✓ Número de cupos contratados para referenciarlos y confrontarlos con los niños y niñas realmente atendidos.
- ✓ Especificación de trayectos, donde el propósito es establecer los diferentes tramos, los cuales tienen alto riesgo y requieren de un tiempo considerable para llegar a cada centro educativo que se audita.
- ✓ Detalle del tipo de transporte que se utiliza en las zonas de alta ruralidad, de compleja dispersión geográfica y de difícil acceso, variables que inciden en los costos en forma considerable, debido a que no hay disponibilidad de los mismos y si los hay, las tarifas son elevadas, bien sea en lancha, motos y mulas. También es de aclarar que muchos tramos tienen que recorrerse a pie.

Tabla 42. Rutas de Recorrido
Oscar Acosta
Educación Contratada Subregión de Telembí y Pié de Monte Costero
2016

OPERADOR	CONTRATO No.	SUPERVISOR	SUBREGIÓN	CENTRO EDUCATIVO				MUNICIPIO	VEREDA	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO TRANSPORTE
				SIN CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE	NOMBRE	CUPOS CONTRATADOS					
ASOCIACIÓN UNIPA	1005 - 16	OSCAR ACOSTA	PIÉ DE MONTE COSTERO: BARBACOAS- SAMANIEGO		252079001596	1. C.E PICHANGAL	14	BARBACOAS	PICHANGAL	TRAMO 1	PASTO - PICHANGAL - SAUNDE	TERRESTRE
					252079001596	2. C.E NACEDERA	35	BARBACOAS	C.E NACEDERA	TRAMO 2	SAUNDE GUIGUAY - C.E PICHANGAL - C.E NACEDERA	TERRESTRE
					252079001596	3. C.E GUELMAMBI	9	BARBACOAS	C.E GUELMAMBI	TRAMO 3	C.E NACEDERA - EL PAILÓN - C.E GUELMAMBI	TERRESTRE
					252079001596	3. C.E GUELMAMBI	17	BARBACOAS	C.E BUENOS AIRES	TRAMO 4	C.E PICHANGAL - C.E BUENOS AIRES	TERRESTRE
					252079002142	3. C.E GUELMAMBI	36	BARBACOAS	C.E SABALETA	TRAMO 5	C.E BUENOS AIRES - C.E SABALETA	TERRESTRE
					252079001685	3. C.E GUELMAMBI	80	BARBACOAS	C.E SAUNDE	TRAMO 6	C.E SABALETA - C.E SAUNDE	TERRESTRE
					252079001561	3. C.E GUELMAMBI	11	BARBACOAS	C.E GUIGUAY	TRAMO 7	C.E SAUNDE - C.E GUIGUAY	TERRESTRE
					252079001561	3. C.E GUELMAMBI	25	BARBACOAS	C.E PEÑA BLANCA	TRAMO 8	C.E GUIGUAY - C.E PEÑA BLANCA	TERRESTRE
					252079001596	3. C.E GUELMAMBI	21	BARBACOAS	C.E TIGRILLO SAUNDE	TRAMO 9	C.E PEÑA BLANCA - C.E TIGRILLO SAUNDE	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 10	C.E TIGRILLO SAUNDE - DIVISO	TERRESTRE
								BARBACOAS	CITARA	TRAMO 11	DIVISO - EL PAILÓN - CITARA	TERRESTRE
					252079001626	10. C.E ALTO GUELMAMBI	53	BARBACOAS	C.E ALTO GUELMAMBI	TRAMO 12	CITARA - C.E ALTO GUELMAMBI	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 13	C.E ALTO GUELMAMBI - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079001669	11. C.E GUELMAMBI CARAÑO	16	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 14	EL DIVISO - C.E GUELMAMBI CARAÑO - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079001677	12. C.E LA FALDADA	31	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 15	EL DIVISO - C.E LA FALDADA - EL DIVISO	TERRESTRE



ASOCIACION UNIPA	1005 - 16	OSCAR ACOSTA	PIE DE MONTE COSTERO- BARBACOAS- SAMANIEGO		552079000012	13. C.E HONDA RIO GUISA	14	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 16	EL DIVISO - C.E HONDA RIO GUISA - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079002134	14. C.E CHIMBAGAL	17	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 17	EL DIVISO - C.E CHIMBAGAL - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079002100	15. C.E EL TRONCO	14	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 18	EL DIVISO - JUNIN - C.E EL TRONCO - BUENAVISTA	TERRESTRE
					252079002223	16. C.E LOS TELEMBIES	134	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 19	BUENAVISTA - C.E LOS TELEMBIES - BUENAVISTA	TERRESTRE
					252079002142	17. C.E PALICITO	21	BARBACOAS	C.E PALICITO	TRAMO 20	BUENAVISTA - C.E PALICITO	TERRESTRE
				SUBTOTAL RUTA 1				17 C.E.	548			
TOTAL RUTA 1												
ASOCIACION UNIPA	1005 - 16	OSCAR ACOSTA	PIE DE MONTE COSTERO- BARBACOAS- SAMANIEGO		252079002126	18. C.E ALTO PALI	40	BARBACOAS	C.E ALTO PALI	TRAMO 21	C.E PALICITO - C.E ALTO PALI	TERRESTRE
					252079002126	19. C.E GUAYABAL	36	BARBACOAS	C.E GUAYABAL	TRAMO 22	C.E ALTO PALI - C.E GUAYABAL	TERRESTRE
					252079001618	20. C.E COROZAL	54	BARBACOAS	C.E COROZAL	TRAMO 23	C.E GUAYABAL - BUENAVISTA - EL DIVISO - C.E COROZAL	TERRESTRE
					252079001634	21. C.E EL CAMARON	22	BARBACOAS	C.E EL CAMARON	TRAMO 24	C.E COROZAL - EL DIVISO - C.E EL CAMARON	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 25	C.E EL CAMARON - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079001651	22. C.E TRINCHERA	59	BARBACOAS	C.E TRINCHERA	TRAMO 26	EL DIVISO - C.E TRINCHERA	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 27	C.E TRINCHERA - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079001661	23. C.E PEÑA BLANCA SABALO	47	BARBACOAS	C.E PEÑA BLANCA SABALO	TRAMO 28	EL DIVISO - C.E PEÑA BLANCA SABALO	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 29	C.E PEÑA BLANCA - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079002118	24. C.E EL PLAYON	16	BARBACOAS	C.E EL PLAYON	TRAMO 30	EL DIVISO - C.E EL PLAYON	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 31	C.E ELPLAYON - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079001693	25. C.E EL TIGRILLO	13	BARBACOAS	C.E EL TIGRILLO	TRAMO 32	EL DIVISO - C.E EL TIGRILLO	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 33	C.E EL TIGRILLO - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079002151	26. C.E EL ENCAJONADO	7	BARBACOAS	C.E EL ENCAJONADO	TRAMO 34	EL DIVISO - C.E EL ENCAJONADO	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 35	C.E EL ENCAJONADO - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079001570	27. C.E AGUA CLARA	86	BARBACOAS	C.E AGUA CLARA	TRAMO 36	EL DIVISO - C.E AGUA CLARA	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 37	C.E AGUA CLARA - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079002096	28. C.E EL GUADUAL SABALO	19	BARBACOAS	C.E EL GUADUAL SABALO	TRAMO 38	EL DIVISO - C.E EL GUADUAL SABALO	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 39	C.E EL GUADUAL SABALO - EL DIVISO	TERRESTRE
					252079001588	29. C.E PAMBIL	16	BARBACOAS	C.E PAMBIL	TRAMO 40	EL DIVISO - C.E PAMBIL	TERRESTRE
								BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 41	C.E PAMBIL - EL DIVISO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 2				12 C.E.	415							
TOTAL RUTA 2												
ASOCIACION UNIPA	1005 - 16	OSCAR ACOSTA	PIE DE MONTE COSTERO- BARBACOAS- SAMANIEGO		252079001502	30. C.E LA GUAÑA	5	BARBACOAS	C.E LA GUAÑA	TRAMO 42	EL DIVISO - C.E LA GUAÑA	TERRESTRE
					252079001588	31. C.E ANZAMAPI	22	BARBACOAS	C.E ANZAMAPI	TRAMO 43	C.E LA GUAÑA - EL DIVISO - C.E ANZAMAPI	TERRESTRE
					252079001502	32. C.E EL SABALO	133	BARBACOAS	C.E EL SABALO	TRAMO 44	C.E ANZAMAPI - EL DIVISO - C.E EL SABALO	TERRESTRE
								BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 45	C.E EL SABALO - EL DIVISO - ALTAQUER	TERRESTRE
					252079002096	33. C.E LA ESPERANZA	18	BARBACOAS	C.E LA ESPERANZA	TRAMO 46	ALTAQUER - C.E LA ESPERANZA	TERRESTRE
					552079000011	34. IETABA	702	BARBACOAS	IETABA	TRAMO 47	C.E LA ESPERANZA - EL DIVISO - IETABA	TERRESTRE
					252079001766	35. C.E TANGARAL	16	BARBACOAS	C.E TANGARAL	TRAMO 48	IETABA - EL DIVISO - BUENAVISTA - CHANUEL - C.E TANGARAL	TERRESTRE
					252079001731	36. C.E PIPALTA PALBI	39	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 49	C.E TANGARAL - C.E PIPALTA PALBI - BUENAVISTA	TERRESTRE
					252079002142	37. C.E SABAILETA TRONQUERIA	14	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 50	BUENAVISTA - C.E SABAILETA TRONQUERIA - BUENAVISTA	TERRESTRE
					252079002126	38. C.E PITADERO	16	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 51	BUENAVISTA - C.E PITADERO - BUENAVISTA	TERRESTRE
					252079001723	39. C.E PULGANDE TRONQUERIA	23	BARBACOAS	C.E PULGANDE TRONQUERIA	TRAMO 52	BUENAVISTA - C.E PULGANDE TRONQUERIA	TERRESTRE
								BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 53	C.E PULGANDE TRONQUERIA - BUENAVISTA - ALTAQUER	TERRESTRE



				252079001707	40. C.E KUAMBI YASLAMBI	25	BARBACOAS	C.E KUAMBI YASLAMBI	TRAMO 54	ALTAQUER - C.E KUAMBI YASLAMBI	TERRESTRE
				252079002142	41. C.E KUMBI	17	BARBACOAS	C.E KUMBI	TRAMO 55	C.E KUAMBI YASLAMBI - C.E KUMBI	TERRESTRE
							BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 56	C.E KUMBI - ALTAQUER	TERRESTRE
				252079001596	42. C.E NUNALBI	12	BARBACOAS	C.E NUNALBI	TRAMO 57	ALTAQUER - LA GARAPERA - C.E NUNALBI	TERRESTRE
							BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 58	C.E NUNALBI - ALTAQUER	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 3					13 C.E.	1042					
TOTAL RUTA 3											
ASOCIACION UNIPA	1005 - 16	OSCAR ACOSTA	PIE DE MONTE COSTERO- BARBACOAS- SAMANIEGO				SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 59	PASTO - SAMANIEGO	TERRESTRE
							SAMANIEGO	BETANIA	TRAMO 60	SAMANIEGO - BETANIA	TERRESTRE
				252678001073	43. C.E LA MONTUFAR	15	SAMANIEGO	C.E LA MONTUFAR	TRAMO 61	SAMANIEGO - C.E LA MONTUFAR	TERRESTRE
				252079002177	44. C.E SINDAWA	14	SAMANIEGO	C.E SINDAWA	TRAMO 62	C.E LA MONTUFAR - C.E SINDAWA	TERRESTRE
				252079002011	45. C.E PLANADAS TELEMBI	36	SAMANIEGO	C.E PLANADAS TELEMBI	TRAMO 63	C.E SINDAWA - C.E PLANADAS TELEMBI	TERRESTRE
				252678001227	46. C.E TIGRE	16	SAMANIEGO	C.E TIGRE	TRAMO 64	C.E PLANADAS TELEMBI - C.E TIGRE	TERRESTRE
				252079002142	47. C.E LOMA DEL CAUCHO	20	SAMANIEGO	C.E LOMA DEL CAUCHO	TRAMO 65	C.E TIGRE - C.E LOMA CAUCHO	TERRESTRE
				252079002142	48. C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI	36	SAMANIEGO	C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI	TRAMO 66	C.E LOMA DE CAUCHO - C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI	TERRESTRE
				252079002142	49. C.E NUEVO GUADUAL	12	SAMANIEGO	C.E NUEVO GUADUAL	TRAMO 67	C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI - C.E NUEVO GUADUAL	TERRESTRE
				252079002126	50. C.E MISAEI	15	SAMANIEGO	C.E MISAEI	TRAMO 68	C.E NUEVO GUADUAL - C.E MISAEI	TERRESTRE
				252079001596	51. C.E ALTO TELEMBI	16	SAMANIEGO	C.E ALTO TELEMBI	TRAMO 69	C.E MISAEI - C.E ALTO TELEMBI	TERRESTRE
							SAMANIEGO	C.E MISAEI	TRAMO 70	C.E ALTO TELEMBI - C.E MISAEI	TERRESTRE
							SAMANIEGO	BETANIA	TRAMO 71	C.E MISAEI - BETANIA	TERRESTRE
							SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 72	BETANIA - SAMANIEGO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 4				9 C.E.	180		PASTO	PASTO	TRAMO 73	SAMANIEGO - PASTO	TERRESTRE
TOTAL RUTA 4											
TOTAL DE LAS 4 RUTAS					51 C.E.	2185					

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

Tabla 43. Rutas de Recorrido
Jorge Quintana
Educación Contratada Subregión de Telembi, Pié de Monte Costero, Abades 2016

2010												
OPERADOR	CONTRATO No.	SUPERVISOR	SUBREGIÓN	CENTRO EDUCATIVO				MUNICIPIO	VEREDA	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO TRANSPORTE
				SIN CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE	NOMBRE	CUPOS CONTRATADOS					
ASOCIACION CAMAWARI	1004-16	JORGE QUINTANA	PIE DE MONTE COSTERO - RICAURTE - BARBACOAS					PASTO	RICAURTE	TRAMO 1	PASTO - RICAURTE	TERRESTRE
					252612000343	EL AGUACATE	83	RICAURTE	EL AGUACATE	TRAMO 2	RICAURTE - EL AGUACATE	TERRESTRE
								RICAURTE	EL NORTE	TRAMO 3	EL AGUACATE - EL NORTE	TERRESTRE
					252612000742	EL YARE	15	RICAURTE	EL YARE	TRAMO 4	EL NORTE - EL YARE	TERRESTRE
					252612000629	PEÑA BLANCA PIALAPI	30	RICAURTE	PEÑA BLANCA PIALAPI	TRAMO 5	EL YARE - PEÑA BLANCA PIALAPI	TERRESTRE
					252612000629-252612000327	PUEBLO VIEJO	50	RICAURTE	PUEBLO VIEJO	TRAMO 6	PEÑA BLANCA - PUEBLO VIEJO	TERRESTRE
					252612001170-252612000882	LA BOCANA	31	RICAURTE	LA BOCANA	TRAMO 7	PUEBLO VIEJO - LA BOCANA	TERRESTRE
					252612000131	PIALAPI	41	RICAURTE	PIALAPI	TRAMO 8	LA BOCANA - PIALAPI	TERRESTRE
					252612000645	CASA GRANDE	17	RICAURTE	CASA GRANDE	TRAMO 9	PIALAPI - CASA GRANDE	TERRESTRE
					252612000700	CURCUEL	10	RICAURTE	CURCUEL	TRAMO 10	CASA GRANDE - CURCUEL	TERRESTRE
					252612001170	DOS QUEBRADAS	9	RICAURTE	DOS QUEBRADAS	TRAMO 11	CURCUEL - DOS QUEBRADAS - RICAURTE	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 1					9 C.E.	286						
TOTAL RUTA 1												
ASOCIACION CAMAWARI	1004-16	JORGE QUINTANA	PIE DE MONTE COSTERO - RICAURTE - BARBACOAS		252612001129	PRIMAVERA	20	RICAURTE	COROZAL - LA PRIMAVERA	TRAMO 12	RICAURTE - COROZAL - LA PRIMAVERA	TERRESTRE
					252079001898	CHAGUI	43	BARBACOAS	CHAGUI	TRAMO 13	LA PRIMAVERA - CHAGUI	TERRESTRE
					252079001553	CHAPILAL	62	BARBACOAS	CHAPILAL	TRAMO 14	CHAGUI - CHAPILAL	TERRESTRE
								RICAURTE	NALBU	TRAMO 15	CHAPILAL - NALBU	TERRESTRE



				252079001880	SAN ANTONIO	22	BARBACOAS	SAN ANTONIO DE VEGAS	TRAMO 16	NALBU - SAN ANTONIO DE VEGAS	TERRESTRE
							RICAUARTE	CHIMBUZA	TRAMO 17	SAN ANTONIO DE VEGAS - CHIMBUZA	TERRESTRE
				252079001774	CHIMBUZA	42	BARBACOAS	CHIMBUZA-Palmichal	TRAMO 18	CHIMBUZA - PALMICHAL	TERRESTRE
				252079001600	CANDILLAS	18	BARBACOAS	CANDILLAS	TRAMO 19	PALMICHAL - CANDILLAS	TERRESTRE
				252612000149	VEGAS	71	RICAUARTE	VEGAS	TRAMO 20	CANDILLAS - VEGAS	TERRESTRE
							RICAUARTE	BAJO NEMBI	TRAMO 21	VEGAS - BAJO NEMBI	TERRESTRE
				252612000548	CUASCUABI	23	RICAUARTE	CUASCUABI	TRAMO 22	BAJO NEMBI - CUASCUABI	TERRESTRE
				252612000483	PALDUBI	20	RICAUARTE	PALDUBI	TRAMO 23	CUASCUABI - PALDUBI	TERRESTRE
							RICAUARTE	CANDILLAS	TRAMO 24	PALDUBI - CANDILLAS	TERRESTRE
							RICAUARTE	ALTAQUER	TRAMO 25	CANDILLAS - ALTAQUER - RICAUARTE	TERRESTRE
				252612001196	TORTUGAÑA	15	RICAUARTE	RICAUARTE		TORTUGAÑA	TERRESTRE
				252012001111	BILINGÜE AGROIN SINDAGUA	361	RICAUARTE	RICAUARTE		BILINGÜE AGROIN SINDAGUA	TERRESTRE
				SUBTOTAL RUTA 2		11 C.E.	697				
				TOTAL RUTA 2							
ASOCIACION CAMAWARI	1004-16	JORGE QUINTANA	PIE DE MONTE COSTERO: RICAUARTE - BARBACOAS.	252612001030	BAJO GUALCALA	25	RICAUARTE	BAJO GUALCALA	TRAMO 26	RICAUARTE - BAJO GUALCALA	TERRESTRE
				252612001196	SAN ANTONIO	23	RICAUARTE	SAN ANTONIO GUALCALA	TRAMO 27	BAJO GUALCALA - SAN ANTONIO	TERRESTRE
				252612001048	CHINAI	37	RICAUARTE	CHINAI	TRAMO 28	SAN ANTONIO - CHINAI	TERRESTRE
				252612000611- 252612000611	GUALCALA SANTA ROSA	71	RICAUARTE	GUALCALA SANTA ROSA	TRAMO 29	CHINAI - GUALCALA SANTA ROSA	TERRESTRE
				252612000629	SANTA FE	40	RICAUARTE	SANTA FE	TRAMO 30	SANTA ROSA - SANTA FE	TERRESTRE
				252612001137	RIO BLANCO	15	RICAUARTE	RIO BLANCO GUALCALA	TRAMO 31	SANTA FE - RIO BLANCO GUALCALA - RICAUARTE	TERRESTRE
							RICAUARTE	RICAUARTE	TRAMO 32	RICAUARTE - PASTO	TERRESTRE
										TANGARIAL	TERRESTRE
				SUBTOTAL RUTA 3		6 C.E.	211				
				TOTAL RUTA 3							
ASOCIACION CAMAWARI	1004-16	JORGE QUINTANA	PIE DE MONTE COSTERO: RICAUARTE - BARBACOAS.				PASTO	RICAUARTE	TRAMO 36	RICAUARTE	TERRESTRE
				252612000688	CUESBI CARRETERA	26	RICAUARTE	CUESBI CARRETERA	TRAMO 37	RICAUARTE - CUESBI CARRETERA	TERRESTRE
				252612000602	CARRIZAL	41	RICAUARTE	CARRIZAL	TRAMO 38	CUESBI CARRETERA - CARRIZAL	TERRESTRE
				252612000114	PALPIS	62	RICAUARTE	PALPIS	TRAMO 39	CARRIZAL - PALPIS	TERRESTRE
				252612000122	CUAIQUER VIEJO	32	RICAUARTE	CUAIQUER VIEJO	TRAMO 40	PALPIS - CUAIQUER VIEJO	TERRESTRE
				252612000599	CUESBI MONTAÑA	58	RICAUARTE	CUESBI MONTAÑA	TRAMO 41	CUAIQUER VIEJO - CUESBI MONTAÑA	TERRESTRE
				252612000963	PALVI GUALTAL	23	RICAUARTE	PALVI GUALTAL	TRAMO 42	CUESBI MONTAÑA - PALVI GUALTAL	TERRESTRE
				252612000858	ALTO TEFI	15	RICAUARTE	ALTO TEFI	TRAMO 43	PALVI GUALTAL - ALTO TEFI	TERRESTRE
				252612000271	ISIPU	44	RICAUARTE	ISIPU	TRAMO 44	ALTO TEFI - ISIPU	TERRESTRE
				252612000963	ISIPU PLANADA	28	RICAUARTE	ISIPU PLANADA	TRAMO 45	ISIPU - ISIPU PLANADA	TERRESTRE
				252612000891	LA ESPERANZA	28	RICAUARTE	LA ESPERANZA	TRAMO 46	ISIPU PLANADA - LA ESPERANZA	TERRESTRE
				252612000751	SAN JOSE DE VEGAS	13	RICAUARTE	SAN JOSE DE VEGAS	TRAMO 47	LA ESPERANZA - SAN JOSE DE VEGAS - RICAUARTE	TERRESTRE
				252612001129	SANTA CLARA	15	RICAUARTE	SANTA CLARA	TRAMO 48	RICAUARTE - SANTA CLARA	TERRESTRE
				252612000874	IMBI MEDIO	10	RICAUARTE	IMBI MEDIO	TRAMO 49	SANTA CLARA - IMBI MEDIO	TERRESTRE
				252612000505	EL PALMAR	28	RICAUARTE	EL PALMAR	TRAMO 50	IMBI MEDIO - EL PALMAR	TERRESTRE
				252612000319	RAMOS	7	RICAUARTE	RAMOS	TRAMO 52	EL PALMAR - RAMOS	TERRESTRE
				mixto 252612000980- 252612000637	MONGON	30	RICAUARTE	MONGON	TRAMO 53	RAMOS - MONGON	TERRESTRE
				252612001021	EL MIRADOR	11	RICAUARTE	EL MIRADOR	TRAMO 54	MONGON - EL MIRADOR - RICAUARTE	TERRESTRE
				252612000823	BOGOTA CHIQUITO	3	RICAUARTE	BOGOTA CHIQUITO	TRAMO 55	RICAUARTE - PALDUBI - BOGOTA CHIQUITO	TERRESTRE
				252612000921	CUCHILLA DEL PALMAR	16	RICAUARTE	CUCHILLA DEL PALMAR	TRAMO 56	BOGOTA CHIQUITO - CUCHILLA DEL PALMAR - RICAUARTE	TERRESTRE
				252612000947	CUASBIL	21	RICAUARTE	CUASBIL	TRAMO 57	RICAUARTE - CUASBIL	TERRESTRE
				252612000980	NULPE ALTO	21	RICAUARTE	NULPE ALTO	TRAMO 58	CUASBIL - NULPE ALTO	TERRESTRE
				252612000661	QUEMBI	10	RICAUARTE	QUEMBI	TRAMO 59	NULPE ALTO - QUEMBI	TERRESTRE
				252612001200	ALTO QUEMBI	21	RICAUARTE	ALTO QUEMBI	TRAMO 60	QUEMBI - ALTO QUEMBI	TERRESTRE
							RICAUARTE	SAN VICENTE NULPE ALTO	TRAMO 61	RICAUARTE - ALTO QUEMBI - SAN VICENTE NULPE ALTO	TERRESTRE
				252612000912	ANGOSTURA	18	RICAUARTE	ANGOSTURA	TRAMO 62	SAN VICENTE NULPE ALTO - ANGOSTURA	TERRESTRE
				252612000572	CHICANDINA	32	RICAUARTE	CHICANDINA	TRAMO 63	ANGOSTURA - CHICANDINA	TERRESTRE
				252612000432	EL HOJAL	9	RICAUARTE	EL HOJAL	TRAMO 64	CHICANDINA - EL HOJAL	TERRESTRE
				252612001013	EL PLACER	19	RICAUARTE	EL PLACER	TRAMO 65	EL HOJAL - EL PLACER	TERRESTRE
				252612001005	SAN LUIS NULPE ALTO	22	RICAUARTE	SAN LUIS NULPE ALTO	TRAMO 66	EL PLACER - SAN LUIS NULPE ALTO - RICAUARTE	TERRESTRE
				252612000718	EL BASAL	27	RICAUARTE	EL BASAL	TRAMO 67	RICAUARTE - EL BASAL	TERRESTRE



				LA HONDA	19	RICAURTE	LA HONDA	TRAMO 68	EL BALSAL - LA HONDA	TERRESTRE
			252612000696	EL COROZAL	81	RICAURTE	EL COROZAL	TRAMO 69	LA HONDA - EL COROZAL	TERRESTRE
			252612000475	GUADUAL BAJO	15	RICAURTE	GUADUAL BAJO	TRAMO 70	EL COROZAL - GUADUAL BAJO	TERRESTRE
			252612000157	NULPE MEDIO	55	RICAURTE	NULPE MEDIO	TRAMO 71	GUADUAL BAJO - NULPE MEDIO	TERRESTRE
			252612000769	PEÑAS BLANCAS	12	RICAURTE	PEÑAS BLANCAS	TRAMO 72	NULPE MEDIO - PEÑAS BLANCAS	TERRESTRE
			252612001153	GUANDE PLANADA	18	RICAURTE	GUANDE PLANADA	TRAMO 73	PEÑAS BLANCAS - GUANDE PLANADA	TERRESTRE
			252612001161	LA MOJARRA	17	RICAURTE	LA MOJARRA	TRAMO 74	GUANDE PLANADA - LA MOJARRA	TERRESTRE
			252612000564	ANDALUCIA	21	RICAURTE	ANDALUCIA	TRAMO 75	LA MOJARRA - ANDALUCIA	TERRESTRE
			252612000467	CHICAL	27	RICAURTE	CHICAL	TRAMO 76	ANDALUCIA - CHICAL	TERRESTRE
			252612000581	PUENTE PIEDRA	11	RICAURTE	PUENTE PIEDRA	TRAMO 77	CHICAL - PUENTE PIEDRA	TERRESTRE
		mixto	252612000319	SAN LUIS NULPE MEDIO	36	RICAURTE	SAN LUIS NULPE MEDIO	TRAMO 78	PUENTE PIEDRA - SAN LUIS NULPE MEDIO	TERRESTRE
			252612000653			RICAURTE	CUCHILLA SAN LUIS NULPE MEDIO	TRAMO 79	SAN LUIS NULPE MEDIO - CUCHILLA DE SAN LUIS	TERRESTRE
			252612000904	TELPI	4	RICAURTE	TELPI	TRAMO 80	CUCHILLA SAN LUIS - TELPI	TERRESTRE
			252612001048	CHINAMBI	12	RICAURTE	TELPI-Cuchilla de chinambi	TRAMO 81	TELPI - CUCHILLA DE CHINAMBI	TERRESTRE
			252612001064	PIGUANTIZ	20	RICAURTE	PIGUANTIZ	TRAMO 82	CUCHILLA DE CHINAMBI - PIGUANTIZ	TERRESTRE
				LA HOJALA	20	RICAURTE	LA HOJALA	TRAMO 83	PIGUANTIZ - LA HOJALA	TERRESTRE
								TRAMO 84	LA HOJALA-PIGUANTIZ	TERRESTRE
								TRAMO 85	PIGUANTIZ-CUCHILLA DE CHINAMBI	TERRESTRE
								TRAMO 86	CUCHILLA DE CHINAMBI-TELPI	TERRESTRE
								TRAMO 87	TELPI-CUCHILLA DE SAN LUIS	TERRESTRE
								TRAMO 88	CUCHILLA DE SAN LUIS- SAN LUIS NULPE MEDIO	TERRESTRE
								TRAMO 89	SAN LUIS NULPE MEDIO - ALTAQUER - RICAURTE	TERRESTRE
						RICAURTE	RICAURTE	TRAMO 90	RICAURTE- PASTO	TERRESTRE
			252612000573	LA LIBERTAD	51	RICAURTE	LA LIBERTAD	TRAMO 91	LA LIBERTAD	TERRESTRE
			252612000785	IMBAPI	18	RICAURTE	IMBAPI	TRAMO 92	IMBAPI	TERRESTRE
			252612000042	VILLA HERMOSA	41	RICAURTE	VILLA HERMOSA	TRAMO 93	VILLA HERMOSA	TERRESTRE
			252612001030	EL RECODO	5	RICAURTE	EL RECODO	TRAMO 94	EL RECODO	TERRESTRE
			SUBTOTAL RUTA 4		48 C.E.	1153				
			TOTAL RUTA 4							
						PASTO	SAMANIEGO	TRAMO 1	PASTO - SAMANIEGO	TERRESTRE
						SAMANIEGO	EL DECIO	TRAMO 2	SAMAJEGO - EL DECIO	TERRESTRE
			252678000786	BUENAVISTA	13	SAMANIEGO	BUENAVISTA	TRAMO 3	EL DECIO - BUENAVISTA	TERRESTRE
			252678000794	SAN DIEGO	12	SAMANIEGO	SAN DIEGO	TRAMO 4	BUENAVISTA - SAN DIEGO	TERRESTRE
			252678001081	EL MAIZAL	9	SAMANIEGO	EL MAIZAL	TRAMO 5	SAN DIEGO - EL MAIZAL	TERRESTRE
			252678001278	EL COPAL	16	SAMANIEGO	EL COPAL	TRAMO 6	EL MAIZAL - EL COPAL	TERRESTRE
			252678001189	BOCANA	16	SAMANIEGO	BOCANA	TRAMO 7	EL COPAL - LA BOCANA	TERRESTRE
			252678000743	EL CEDRAL	6	SAMANIEGO	EL CEDRAL	TRAMO 8	LA BOCANA - EL CEDRAL	TERRESTRE
			252678001057	EL SALTO	19	SAMANIEGO	EL SALTO	TRAMO 8	EL CEDRAL - EL SALTO	TERRESTRE
			252678001081	LA VERDE	40	SAMANIEGO	LA VERDE	TRAMO 9	EL SALTO - LA VERDE	TERRESTRE
			252678000778	LA PALOMA	5	SAMANIEGO	LA PALOMA	TRAMO 10	LA VERDE - LA PALOMA	TERRESTRE
			252678000166	ANDALUCIA	14	SAMANIEGO	ANDALUCIA	TRAMO 11	LA PALOMA - ANDALUCIA	TERRESTRE
						SAMANIEGO	BETANIA	TRAMO 12	ANDALUCIA - BETANIA - SAMANIEGO	TERRESTRE
						SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 13	SAMANIEGO - GUADUALITO	TERRESTRE
						SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 14	GUADUALITO- EL SANDE	TERRESTRE
			252699000492	LA FLORIDA	15	GUACHAVEZ	LA FLORIDA	TRAMO 15	EL SANDE - LA FLORIDA	TERRESTRE
			252699000492	LA TOLA	24	GUACHAVEZ	LA TOLA	TRAMO 16	LA FLORIDA - LA TOLA	TERRESTRE
			252699000409	EL EDEN	8	GUACHAVEZ	EL EDEN	TRAMO 17	LA TOLA - EL EDEN	TERRESTRE
			252699000344	LA ESPERANZA	10	GUACHAVEZ	LA ESPERANZA	TRAMO 18	EL EDEN - LA ESPERANZA	TERRESTRE
						GUACHAVEZ	EL PARAISO	TRAMO 19	LA ESPERANZA - EL PARAISO	TERRESTRE
						GUACHAVEZ	GUACHAVEZ	TRAMO 20	PARAISO- GUACHAVEZ	TERRESTRE
						GUACHAVEZ	GUACHAVEZ	TRAMO 21	GUACHAVEZ - SAMANIEGO	TERRESTRE
			252678000743	EL CEDRAL	11	SAMANIEGO	EL CEDRAL	TRAMO 22	SAMANIEGO - EL CEDRAL	TERRESTRE
						SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 23	EL CEDRAL - SAMANIEGO - PASTO	TERRESTRE
			SUBTOTAL RUTA 4		14 C.E.	218				
			TOTAL RUTA 5							
			TOTAL DE LAS 5 RUTAS		88 C.E.	2565				

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016



Tabla 44. Rutas de Recorrido
Oscar Acosta, Jorge Quintana, Diego Rodríguez, Mauricio Colunge
Educación Contratada Subregión de Telembí, Pié de Monte Costero, Abades
2016

OPERADOR	CONTRATO No.	SUPERVISOR	SUBREGIÓN	CENTRO EDUCATIVO				MUNICIPIO	VEREDA	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO TRANSPORTE
				SIN CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE	NOMBRE	CUPOS CONTRATADOS					
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ORLITAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	MARIA EUGENIA CORONEL	CORDILLERA: POLICARPA-CUMBITARA-SANTA BARRABARA DE INGUANDE					PASTO		TRAMO 1	PASTO - POLICARPA	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 2	POLICARPA - EL EJIDO	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 3	EL EJIDO - MADRIGALES	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 4	MADRIGALES - SANTACRUZ - SANTA ROSA	TERRESTRE
					252540000408	1. C.E LA CUCHILLA	10	POLICARPA		1. C.E LA CUCHILLA	SANTA ROSA - C.E LA CUCHILLA	TERRESTRE
				X		2. C.E NEGRITAL	12	POLICARPA		2. C.E NEGRITAL	C.E LA CUCHILLA - C.E NEGRITAL	TERRESTRE
					452540000822	3. C.E CUYANUL	27	POLICARPA		TRAMO 5	C.E NEGRITAL - RIO CUYANUL	TERRESTRE
					252540000351	4. C.E CORALES	10	POLICARPA		3. C.E CUYANUL	RIO CUYANUL - C.E CUYANUL	TERRESTRE
								POLICARPA		4. C.E CORALES	C.E CUYANUL - C.E CORALES	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 6	C.E CORALES - RIO PATIA	TERRESTRE
				X		5. C.E PLAYA MENUDA - ISCUANDECITO	24	POLICARPA		5. C.E PLAYA MENUDA - ISCUANDECITO	RIO PATIA - C.E PLAYA MENUDA	FLUVIAL
					252540000734	6. C.E LA CABAÑA	24	POLICARPA		6. C.E LA CABAÑA	C.E PLAYA MENUDA - C.E LA CABAÑA	FLUVIAL
					25233000344	7. C.E SAN MARTIN	32	CUMBITARA		7. C.E SAN MARTIN	C.E LA CABAÑA - C.E SAN MARTIN	FLUVIAL
					25233000336	8. C.E SANTA CECILIA ALTO	17	CUMBITARA		8. C.E SANTA CECILIA ALTO	C.E SAN MARTIN - C.E SANTA CECILIA ALTO	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 7	C.E SANTA CECILIA ALTO - SANTA CECILIA BAJO	TERRESTRE
					252540000351	9. C.E EL COCAL	17	POLICARPA		9. C.E EL COCAL	SANTA CECILIA BAJO - C.E EL COCAL	FLUVIAL
				X		10. C.E LAS VARAS	18	POLICARPA		10. C.E LAS VARAS	C.E EL COCAL - C.E LAS VARAS	TERRESTRE
					252540000611	11. C.E LAS PALMERAS	7	POLICARPA		11. C.E LAS PALMERAS	C.E LAS VARAS - C.E LAS PALMERAS	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 8	C.E LAS PALMERAS - LA CUCHILLA	TERRESTRE
					252540000424	12. C.E SANTA ROSA	49	POLICARPA		12. C.E SANTA ROSA	LA CUCHILLA - C.E SANTA ROSA	TERRESTRE
					252540000777	13. C.E LA LAGUNA	19	POLICARPA		13. C.E LA LAGUNA	C.E SANTA ROSA - C.E LA LAGUNA	TERRESTRE
					252540000599	14. C.E SAN SEBASTIAN	21	POLICARPA		14. C.E SAN SEBASTIAN	C.E LA LAGUNA - C.E SAN SEBASTIAN	TERRESTRE
					252540000289	15. C.E LA INDEPENDENCIA	11	POLICARPA		15. C.E LA INDEPENDENCIA	C.E SAN SEBASTIAN - C.E LA INDEPENDENCIA	TERRESTRE
					252540000637	16. C.E SANTA LUCIA	17	POLICARPA		16. C.E SANTA LUCIA	C.E LA INDEPENDENCIA - C.E SANTA LUCIA	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 9	C.E SANTA LUCIA - SANTA ROSA	TERRESTRE
								POLICARPA		TRAMO 8	SANTA ROSA - LA CHICHA - EL HONDITO	TERRESTRE
					252696001307	17. C.E CAMPO ALEGRE 1B	20	SANTA BARB.		18. C.E CAMPO ALEGRE 1B	EL HONDITO - C.E CAMPO ALEGRE 1B	TERRESTRE
					252696001021	18. C.E CORRIENTE MALA	36	SANTA BARB.		19. C.E CORRIENTE MALA	C.E CAMPO ALEGRE 1B - C.E CORRIENTE MALA	TERRESTRE
								SANTA BARB.		20. C.E CAMPO ALEGRE 1B	C.E CORRIENTE MALA - C.E FENICIA	TERRESTRE
								SANTA BARB.		TRAMO 9	C.E FENICIA - RIO	TERRESTRE
					252696000254	19. C.E ANGOSTURA	13	SANTA BARB.		21. C.E ANGOSTURA	RIO - C.E ANGOSTURA	TERRESTRE
					252696001111	20. C.E MONTAÑO (EL PAPAYO)	4	SANTA BARB.		22. C.E MONTAÑO (EL PAPAYO)	C.E ANGOSTURA - RIO - C.E MONTAÑO (EL PAPAYO)	TERRESTRE
					252696000840	21. C.E TURBIO ARENERO	27	SANTA BARB.		23. C.E TURBIO ARENERO	RIO - C.E TURBIO ARENERO	TERRESTRE
					252696001200	22. C.E BRACITO CHAPIL	34	SANTA BARB.		24. C.E BRACITO CHAPIL	C.E TURBIO ARENERO - C.E BRACITO CHAPIL	TERRESTRE
								SANTA BARB.		TRAMO 10	C.E BRACITO CHAPIL - TURBIO ARENERO	TERRESTRE
								SANTA BARB.		TRAMO 11	TURBIO ARENERO - RIO	TERRESTRE



	25269001277	23. C.E TURBIO BOTADERO	28	SANTA BARB.		25. C.E TURBIO BOTADERO	RIO - C.E TURBIO BOTADERO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 12	C.E TURBIO BOTADERO - RIO	TERRESTRE
X		24. C.E CONGUERO	12	SANTA BARB.		26. C.E CONGUERO	RIO - C.E CONGUERO	TERRESTRE
X		25. C.E CAJUCHAS	8	SANTA BARB.		27. C.E CAJUCHAS	C.E CONGUERO - C.E CAJUCHAS	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 13	C.E CAJUCHAS - CONGUERO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 14	CONGUERO - RIO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 15	RIO - DULCE	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 16	DULCE - CAMINO VIEJO	TERRESTRE
	252683000468	26. C.E CHUPADERO	10	SANTA BARB.		28. C.E CHUPADERO	CAMINO VIEJO - C.E CHUPADERO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 17	C.E CHUPADERO - EL HONDITO	TERRESTRE
X		27. C.E LA PROFUNDIDAD	11	SANTA BARB.		29. C.E LA PROFUNDIDAD	EL HONDITO - C.E LA PROFUNDIDAD	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 18	C.E LA PROFUNDIDAD - EL HONDITO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 19	EL HONDITO - LA CHICHA	TERRESTRE
X		28. C.E TAGUALITO	10	POLICARPA		30. C.E TAGUALITO	LA CHICHA - C.E TAGUALITO	TERRESTRE
	252540000505	29. C.E BELLAVISTA	19	POLICARPA		31. C.E BELLAVISTA	C.E TAGUALITO - C.E BELLAVISTA	TERRESTRE
X		30. C.E AGUAS CALIENTES	8	POLICARPA		32. C.E AGUAS CALIENTES	C.E BELLAVISTA - C.E AGUAS CALIENTES	TERRESTRE
	252540000696	31. C.E PROVIDENCIA	12	POLICARPA		33. C.E PROVIDENCIA	C.E AGUAS CALIENTES - C.E PROVIDENCIA	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 20	C.E PROVIDENCIA - AGUAS CALIENTES	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 21	AGUAS CALIENTES - SANTA ROSA	TERRESTRE
	252540000718	32. C.E BELLA ESPERANZA	15	POLICARPA		34. C.E BELLA ESPERANZA	SANTA ROSA - C.E BELLA ESPERANZA	TERRESTRE
	252540000831	33. C.E REMOLINO BAJO PATIA	27	POLICARPA		35. C.E REMOLINO BAJO PATIA	C.E BELLA ESPERANZA - C.E REMOLINO BAJO PATIA	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 26	SANTA ROSA - SANTACRUZ - MADRIGALES	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 27	MADRIGALES - EL EJIDO	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 28	EL EJIDO - REMOLINO BAJO PATIA	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 29	REMOLINO BAJO PATIA - SIDON	TERRESTRE
	252233000395	34. C.E SAN JOSE DEL TAITAN	9	CUMBITARA		36. C.E SAN JOSE DEL TAITAN	SIDON - C.E SAN JOSE DEL TAITAN	TERRESTRE
	252233000077	35. C.E MIGUEL NULPI	13	CUMBITARA		37. C.E MIGUEL NULPI	C.E SAN JOSE DEL TAITAN - C.E MIGUEL NULPI	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 30	C.E MIGUEL NULPI - RIO PATIA	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 31	RIO PATIA - C.E GUAYABALITO NULPI	TERRESTRE
	252233000506	36. C.E GUAYABALITO NULPI	13	CUMBITARA		38. C.E GUAYABALITO NULPI	C.E GUAYABALITO NULPI - PESQUERIA	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 32	PESQUERIA - RIO	TERRESTRE
	252233000476	37. C.E MONTE ALTO	16	CUMBITARA		39. C.E MONTE ALTO	RIO - C.E MONTE ALTO	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 33	C.E MONTE ALTO - RIO	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 34	RIO - PESQUERIA	TERRESTRE
	252233000565	38. C.E PUNTA DE VARGAS	26	CUMBITARA		40. C.E PUNTA DE VARGAS	PESQUERIA - C.E PUNTA DE VARGAS	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 35	C.E PUNTA DE VARGAS - RIO PATIA	FLUVIAL
X		39. C.E EL PINDE	8	CUMBITARA		41. C.E EL PINDE	RIO PATIA - C.E EL PINDE	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 36	C.E EL PINDE - EL PASO	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 37	EL PASO - SIDON	TERRESTRE
	252233000484	40. C.E SAN JOSE DEL BUAO	14	CUMBITARA		42. C.E SAN JOSE DEL BUAO	SIDON - C.E SAN JOSE DEL BUAO	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 38	C.E SAN JOSE DEL BUAO - RIO	TERRESTRE
	252233000387	41. C.E SAN AGUSTIN	9	CUMBITARA		43. C.E SAN AGUSTIN	RIO - C.E SAN AGUSTIN	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 39	C.E SAN AGUSTIN - BOCANA	TERRESTRE
X		42. C.E BOCANA DE MARES	11	CUMBITARA		44. C.E BOCANA DE MARES	LA BOCANA - C.E LA PROFUNDIDAD	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 40	C.E LA PROFUNDIDAD - LA BOCANA	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 41	LA BOCANA - SAN AGUSTIN	TERRESTRE
	252233000573	43. C.E LA RONCADERA	12	CUMBITARA		45. C.E LA RONCADERA	SAN AGUSTIN - C.E LA RONCADERA	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 42	C.E LA RONCADERA - SAN AGUSTIN	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 43	SAN AGUSTIN - RIO	TERRESTRE

						CUMBITARA		TRAMO 44	RIO - SAN JOSE DEL BUAD	TERRESTRE	
						CUMBITARA		TRAMO 45	SAN JOSE DEL BUAD - SIDON	TERRESTRE	
								TRAMO 46	SIDON - CUMBITARA - PASTO	TERRESTRE	
			SUBTOTAL RUTA 1			43 C.E.	740				
TOTAL RUTA 1											
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	MARIA EUGENIA CORONEL	CORDILLERA: BUESACO - TABLON DE GOMEZ - LEIVA - SAN LORENZO - EL ROSARIO - PUERRES				PASTO		TRAMO 1	PASTO - BUESACO	TERRESTRE
				252110000587	1. C.E ALTA CLARA	32	BUESACO	1. C.E ALTA CLARA	BUESACO - C.E ALTA CLARA	TERRESTRE	
							BUESACO	TRAMO 2	ALTA CLARA - REPRESA	TERRESTRE	
				252110000579	2. C.E RISARALDA	8	BUESACO	2. C.E RISARALDA	REPRESA - C.E RISARALDA - C.E EL TAMBILLO	TERRESTRE	
				252110000595	3. C.E EL TAMBILLO	11	BUESACO	3. C.E EL TAMBILLO	C.E RISARALDA - C.E EL TAMBILLO	TERRESTRE	
				252110000901	4. LA SUSUNGA	10	BUESACO	4. LA SUSUNGA	C.E RISARALDA - C.E LA SUSUNGA - BUESACO	TERRESTRE	
							BUESACO	TRAMO 3	BUESACO - PASTO	TERRESTRE	
							PASTO	TRAMO 4	PASTO - TABLON DE GOMEZ	TERRESTRE	
				252258000438	1. C.E EL SILENCIO	9	TABLON DE GOMEZ	1. C.E EL SILENCIO	EL TABLON DE GOMEZ - C.E EL SILENCIO	TERRESTRE	
							TABLON DE GOMEZ	TRAMO 5	C.E EL SILENCIO - TABLON DE GOMEZ	TERRESTRE	
							TABLON DE GOMEZ	TRAMO 6	TABLON DE GOMEZ - PASTO	TERRESTRE	
							PASTO	TRAMO 7	PASTO - LEIVA	TERRESTRE	
				252405000562	1. C.E CRISTO REY	19	LEIVA	1. C.E CRISTO REY	LEIVA - C.E CRISTO REY	TERRESTRE	
							LEIVA	TRAMO 8	C.E CRISTO REY - PORVENIR	TERRESTRE	
				252405000619	2. C.E FLORIDA MEDIA	12	LEIVA	2. C.E FLORIDA MEDIA	PORVENIR - C.E FLORIDA MEDIA	TERRESTRE	
				252405000660	3. C.E LA PLAYA	12	LEIVA	3. C.E LA PLAYA	C.E FLORIDA MEDIA - C.E LA PLAYA	TERRESTRE	
							LEIVA	TRAMO 9	C.E LA PLAYA - LEIVA	TERRESTRE	
							LEIVA	TRAMO 10	LEIVA - PASTO	TERRESTRE	
							PASTO	TRAMO 11	PASTO - SAN LORENZO	TERRESTRE	
				252687000578	1. CE BOLIVAR	14	SAN LORENZO	1. CE BOLIVAR	SAN LORENZO - C.E BOLIVAR	TERRESTRE	
				25687000951	2. C.E EL MIRADOR	19	SAN LORENZO	2. C.E EL MIRADOR	BOLIVAR - C.E EL MIRADOR	TERRESTRE	
				252687000721	3. C.E SANTA HELENA	13	SAN LORENZO	3. C.E SANTA HELENA	EL MIRADOR - C.E SANTA HELENA	TERRESTRE	
							SAN LORENZO	TRAMO 12	C.E SANTA HELENA - SAN LORENZO	TERRESTRE	
							SAN LORENZO	TRAMO 13	SAN LORENZO - PASTO	TERRESTRE	
							PASTO	TRAMO 14	PASTO - ROSARIO	TERRESTRE	
							ROSARIO	TRAMO 15	EL ROSARIO - EL MACAL	TERRESTRE	
				252256000236	2. C.E EL SUSPIRO	22	ROSARIO	2. C.E EL SUSPIRO	EL MACAL - C.E EL SUSPIRO	TERRESTRE	
				252256000121	1. C.E EL VAPOR	15	ROSARIO	1. C.E EL VAPOR	EL SUSPIRO - C.E EL VAPOR	TERRESTRE	
				X	8. C.E EL VERGEL	10	ROSARIO	8. C.E EL VERGEL	EL VAPOR - C.E EL VERGEL	TERRESTRE	
				252256000406	3. C.E LA CLAUDIA	10	ROSARIO	3. C.E LA CLAUDIA	EL VERGEL - C.E LA CLAUDIA	TERRESTRE	
				252256000643	5. C.E LA ESPERANZA	22	ROSARIO	5. C.E LA ESPERANZA	C.E LA CLAUDIA - C.E LA ESPERANZA	TERRESTRE	
				252256000511	4. C.E LA GUADUA	15	ROSARIO	4. C.E LA GUADUA	LA ESPERANZA - C.E LA GUADUA	TERRESTRE	
				252256000678	6. C.E PUEBLO NUEVO	14	ROSARIO	6. C.E PUEBLO NUEVO	LA GUADUA - C.E PUEBLO NUEVO	TERRESTRE	
				252256000601	7. C.E SAN MIGUEL	7	ROSARIO	7. C.E SAN MIGUEL	PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL	TERRESTRE	
							ROSARIO	TRAMO 16	SAN MIGUEL - EL ROSARIO - PASTO	TERRESTRE	
							PASTO	TRAMO 17	PASTO - PUERRES	TERRESTRE	
							PUERRES	TRAMO 18	PUERRES - MONOPAMBA	TERRESTRE	
				252258000438	1. C.E EL VERDE	11	PUERRES	1. C.E EL VERDE	MONOPAMBA - C.E EL VERDE	TERRESTRE	
							PUERRES	TRAMO 19	C.E EL VERDE - MONOPAMBA	TERRESTRE	
							PUERRES	TRAMO 20	MONOPAMBA - PUERRES	TERRESTRE	
							PUERRES	TRAMO 21	PUERRES - PASTO	TERRESTRE	
SUBTOTAL RUTA 2			20 C.E.	285							
TOTAL RUTA 2											
CONGREGACION DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y MARIA	1323-16	MARIA EUGENIA CORONEL	CORDILLERA: BARBACOAS - LA LLANADA			TRAMO 1	PASTO	TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE	
				252385000013	1. C.E BRISAS DEL TELEMBI	10	BARBACOAS	1. C.E BRISAS DEL TELEMBI	BARBACOAS - C.E BRISAS DEL TELEMBI	FLUVIAL	
				2523850005422	2. C.E SUMBIAMBI	19	BARBACOAS	2. C.E SUMBIAMBI	C.E BRISAS DEL TELEMBI - C.E SUMBIAMBI	FLUVIAL	
							BARBACOAS	TRAMO 2	C.E SUMBIAMBI - C.E BRISAS DEL TELEMBI	FLUVIAL	
							BARBACOAS	TRAMO 3	C.E BRISAS DEL TELEMBI - BARBACOAS	FLUVIAL	
							BARBACOAS	TRAMO 4	BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE	
							SOTOMAYOR	TRAMO 5	PASTO - SOTOMAYOR	TERRESTRE	
				252385000021	1. C.E EL MACO	13	SOTOMAYOR	1. C.E EL MACO	SOTOMAYOR - C.E EL MACO	TERRESTRE	
							LLANADA	TRAMO 6	C.E EL MACO - LA LLANADA	TERRESTRE	

					252418000103	2. C.E EL PALMAR	11	LLANADA		2. C.E EL PALMAR	LA LLANADA - C.E EL PALMAR	TERRESTRE
					25418000375	3. C.E MARIA AUXILIADORA	15	LLANADA		3. C.E MARIA AUXILIADORA	C.E EL PALMAR - C.E MARIA AUXILIADORA	TERRESTRE
						TRAMO 7		LLANADA		TRAMO 7	C.E MARIA AUXILIADORA - LA LLANADA	TERRESTRE
						TRAMO 8		PASTO		TRAMO 8	LA LLANADA - PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 3					5 C.E.	68						
TOTAL RUTA 3												
CONGREGACION DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y MARIA	1323-16	MARIA EUGENIA CORONEL	CORDILLERA: BARRIACOAS - LA LLANADA			TRAMO 1		PASTO		TRAMO 1	PASTO - SOTOMAYOR	TERRESTRE
						TRAMO 2		SOTOMAYOR		TRAMO 2	SOTOMAYOR - QUEBRADA HONDA	TERRESTRE
					252418000347	1. C.E EL PITAL	16	SOTOMAYOR		1. C.E EL PITAL	QUEBRADA HONDA - C.E EL PITAL	TERRESTRE
						TRAMO 3		SOTOMAYOR		TRAMO 3	C.E EL PITAL - SOTOMAYOR	TERRESTRE
					252418000499	2. C.E SAN JOSE DE CORDILLERAS	16	SOTOMAYOR		2. C.E SAN JOSE DE CORDILLERAS	SOTOMAYOR - C.E SAN JOSE CORDILLERAS	TERRESTRE
					252418000693	3. C.E BAJO PROVIDENCIA	12	SOTOMAYOR		3. C.E BAJO PROVIDENCIA	C.E SAN JOSE CORDILLERAS - C.E BAJO PROVIDENCIA	TERRESTRE
						TRAMO 4		SOTOMAYOR		TRAMO 4	BAJO PROVIDENCIA - SOTOMAYOR	TERRESTRE
						TRAMO 5		PASTO		TRAMO 5	SOTOMAYOR - PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 4					3 C.E.	44						
TOTAL RUTA 4												
TOTAL DE LAS 4 RUTAS					71 C.E.	1137						

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

Esta ruta de recorrido tenía asignado un funcionario, pero por circunstancias administrativas, se hace un replanteamiento y redistribuye para cumplir con las funciones de seguimiento y control de la educación contratada.

Tabla 45. Rutas de Recorrido
Diego Rodriguez
Educación Contratada Subregión Sanquianga
2016

OPERADOR	CONTRATO No.	SUPERVISOR	SUBREGIÓN	CENTRO EDUCATIVO				MUNICIPIO	VEREDA	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO TRANSPORTE
				SIN CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE	NOMBRE	CUPOS CONTRATADOS					
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANQUIANGA- OLAYA HERRERA, SANTA ILDISMANDE, LA TOLA Y EL CHARCO					OLAYA HERRERA		RUTA 6	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
								OLAYA HERRERA		RUTA 6	TUMACO - OLAYA HERRERA	FLUVIAL
					252490001165	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	17	OLAYA HERRERA		RUTA 6	OLAYA HERRERA-HOJAL	FLUVIAL
					252490001319	C.E. SANQUIANGUITA	10	OLAYA HERRERA		RUTA 6	EL HOJAL- SANQUIANGUITA- MIEL DE ABEJAS	FLUVIAL
					252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	14			RUTA 6		
					252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	20	OLAYA HERRERA		RUTA 6	MIEL DE ABEJAS - VUELTA LARGA	FLUVIAL
				X		VUELTA LARGA - BOCA DE BARRO	41	OLAYA HERRERA		RUTA 6	VUELTA LARGA - BOCA DE BARRO	FLUVIAL
								OLAYA HERRERA		RUTA 6	BOCA DE BARRO - LA SOLEDAD	FLUVIAL
				X		ORITAL - SOLEDAD	10	OLAYA HERRERA		RUTA 6	LA SOLEDAD - BAJITO	FLUVIAL
				X		VUELTA LARGA - NARANJAL	16	OLAYA HERRERA		RUTA 6	BAJITO SOLEDAD - NARANJAL	FLUVIAL
					252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	12	OLAYA HERRERA		RUTA 6	NARANJAL - ORITAL	FLUVIAL
				X		GUAVILLALES - NARANJITO	16	OLAYA HERRERA		RUTA 6	ORITAL - NARANJITO	FLUVIAL
					252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE BRAZO	24	OLAYA HERRERA		RUTA 6	NARANJITO - BOCA DE BRAZO	FLUVIAL
				X		GUAVILLALES- CAIRO	20	OLAYA HERRERA		RUTA 6	BOCA DE BRAZO - CAIRO	FLUVIAL
						BOCA DE BRAZO - PUNTA MIRANDA	9				CAIRO - PUNTA MIRANDA	FLUVIAL
											PUNTA MIRANDA - EL CAIRO	FLUVIAL
											CAIRO - GUAVILLALES SEDE 1	FLUVIAL

Gobierno
AbiertoInnovación
SocialEconomía
ColaborativaGobernación
de NariñoSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COBERTURA

			252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES SEDE 1	29	OLAYA HERRERA		RUTA 6	GUAVILLALES SEDE 1 - NAIDIZALES	FLUVIAL		
			X		GUAVILLALES - NAIDIZALES	9	OLAYA HERRERA		RUTA 6	NAIDIZALES - SATINGA	FLUVIAL	
							OLAYA HERRERA		RUTA 6	SATINGA - TUMACO	FLUVIAL	
							OLAYA HERRERA		RUTA 6	TUMACO - PASTO	TERRESTRE	
SUBTOTAL RUTA 6			13 C.E.	247								
TOTAL RUTA 6												
CONGREGACION DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y DE MARIA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANQUIJANGA-OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCLANDE, LA TOLAY Y EL CHARCO						RUTA 7	PASTO-TUMACO	TERRESTRE	
									RUTA 7	TUMACO - OLAYA HERRERA	FLUVIAL	
									RUTA 7	OLAYA HERRERA- GOMEZ JURADO	FLUVIAL	
				252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO SEDE 1	14	OLAYA HERRERA		RUTA 7	GOMEZ JURADO - EL CHOCHO	FLUVIAL	
				X		EL CHOCHO CASA GRANDE	18	OLAYA HERRERA		RUTA 7	ELCHOCHO- CASA GRANDE	FLUVIAL
				452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION SEDE 1	40	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CASA GRANDE - BELLA UNION	FLUVIAL	
						BELLA UNION- TORTOLA	20	OLAYA HERRERA		RUTA 7	BELLA UNION-TORTOLA	FLUVIAL
						BELLA UNION- BARRO CALIENTE	40	OLAYA HERRERA		RUTA 7	TORTOLA - BARRO CALIENTE	FLUVIAL
				252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO SEDE 1	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	BARRO CALIENTE - SAN ISIDRO	FLUVIAL	
				X		SAN ISIDRO JOSE GUACO	23	OLAYA HERRERA		RUTA 7	SAN ISIDRO - JOSE GUACO	FLUVIAL
				X		SAN ISIDRO LAS MERCEDES	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	JOSE GUACO - LAS MERCEDES	FLUVIAL
				252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL SEDE 1	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	LAS MERCEDES - EL CHAPIL	FLUVIAL	
				X		CHAPIL-PUEBLO NUEVO	47	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CHAPIL-PUEBLO NUEVO	FLUVIAL
				X		CHAPIL-CONEJO	27	OLAYA HERRERA		RUTA 7	PUEBLO NUEVO - CONEJO	FLUVIAL
				X		CHAPIL-LA VICTORIA	50	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CONEJO - LA VICTORIA	FLUVIAL
				252490001319	NUEVA SANTA ROSA	22	OLAYA HERRERA		RUTA 7	LA VICTORIA - SANTAROSA	FLUVIAL	
							OLAYA HERRERA		RUTA 7	SANTAROSA - SATINGA	FLUVIAL	
							OLAYA HERRERA		RUTA 7	SATINGA - TUMACO	FLUVIAL	
							OLAYA HERRERA		RUTA 7	TUMACO - PASTO	TERRESTRE	
SUBTOTAL RUTA 7			13 C.E.	337								
TOTAL RUTA 7												
CONGREGACION DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y DE MARIA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANQUIJANGA-OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCLANDE, LA TOLAY Y EL CHARCO				SNTA BARBARA I		RUTA 8	PASTO-TUMACO	TERRESTRE	
							SNTA BARBARA I		RUTA 8	TUMACO - SNTA BARBARA I	FLUVIAL	
				252696001226	JUAN VENTURA	122	SNTA BARBARA I		RUTA 8	SNTA BARBARA - JUAN VENTURA	FLUVIAL	
							SNTA BARBARA I		RUTA 8	JUAN VENTURA - SNTA BARBARA	FLUVIAL	
				252696000963	LAS CEJAS	38	SNTA BARBARA I		RUTA 8	SANTA BARBARA - LAS CEJAS	FLUVIAL	
				252696000955	SAN ANTONIO PLACER	13	SNTA BARBARA I		RUTA 8	LAS CEJAS - SAN ANTONIO	FLUVIAL	
				252696000084	GUAYABAL - VAYAN VIENDO	16	SNTA BARBARA I		RUTA 8	LAS CEJAS - VAYAN VIENDO	FLUVIAL	
				252696000831	GUABAL	33	SNTA BARBARA I		RUTA 8	VAYAN VIENDO - GUABAL	FLUVIAL	
				252696000599	PLAYA GRANDE ARRIBA	40	SNTA BARBARA I		RUTA 8	GUABAL - PLAYA GRANDE ARRIBA	FLUVIAL	
						GUAYABAL	18	SNTA BARBARA I		RUTA 8	PLAYA GRANDE ARRIBA - GUAYABAL	FLUVIAL
						GUAYABAL - SANTOS GUABINA	14	SNTA BARBARA I		RUTA 8	GUAYABAL - SANTOS GUABINA	FLUVIAL
						GUAYABAL - VUELTA LARGA	22	SNTA BARBARA I		RUTA 8	SANTOS GUABINA - VUELTA LARGA	FLUVIAL
						GAYABAL - CAIMANES	17	SNTA BARBARA I		RUTA 8	VUELTA LARGA - CAIMANES	FLUVIAL
							SNTA BARBARA I		RUTA 8	CAIMANES - SANTA BARBARA I	FLUVIAL	
							SNTA BARBARA I		RUTA 8	-SANTA BARBARA I - TUMACO	FLUVIAL	

							SNTA BARBARA I.			RUTA 8	TUMACO PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 8						10 C.E.	333					
TOTAL RUTA 8												
OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y DE	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO SANQUANGA: OLAYA HERRERA, SNTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO								RUTA 5	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
										RUTA 5	TUMACO - LA TOLA	FLUVIAL
				252390000145	C.E. INDIGENA EL CHONTADURO	16	LA TOLA			RUTA 5	LA TOLA - CHONTADURO	FLUVIAL
										RUTA 5	CHONTADURO - LA TOLA	FLUVIAL
										RUTA 5	LA TOLA - TUMACO	FLUVIAL
										RUTA 5	TUMACO PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 5						1 C.E.	16					
TOTAL RUTA 5												
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y DE MARIA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO SANQUANGA: OLAYA HERRERA, SNTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO								RUTA 1	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
										RUTA 1	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
				252250001443	C.E. MATAPALO	65	EL CHARCO			RUTA 1	CHARCO - MATAPALO	FLUVIAL
										RUTA 1	MATAPALO - SAN JOSE	FLUVIAL
										RUTA 1	SAN JOSE - SANTA CATALINA	FLUVIAL
										RUTA 1	SANTA CATALINA - ISUPI	FLUVIAL
				252250000749	ISUPI	44	EL CHARCO			RUTA 1	ISUPI - LAS MERCEDES	FLUVIAL
			X		ISUPI - LAS MERCEDES	34	EL CHARCO			RUTA 1	LAS MERCEDES - LA PAMPA	FLUVIAL
				252250001095	LA PAMPA	48	EL CHARCO			RUTA 1	LA PAMPA - EL CUIL	FLUVIAL
			X		ISUPI - EL CUIL	118	EL CHARCO			RUTA 1	CUIL - ISUPI - EL CHARCO	FLUVIAL
										RUTA 1	EL CHARCO - TUMACO	FLUVIAL
										RUTA 1	TUMACO - PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 1						5 C.E.	309					
TOTAL RUTA 1												
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y DE MARIA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO SANQUANGA: OLAYA HERRERA, SNTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO								RUTA 2	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
										RUTA 2	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
				252250001290	C.E. VILLA	45	EL CHARCO			RUTA 2	CHARCO - VILLA	FLUVIAL
										RUTA 2	VILLA - FILE	FLUVIAL
			X		LA MILAGROSA - PAMBILERO	32	EL CHARCO			RUTA 2	FILE - PAMBILERO	FLUVIAL
			X		LA MILAGROSA - BALZAL	13	EL CHARCO			RUTA 2	PAMBILERO - BALZAL	FLUVIAL
				252250001435	LA MILAGROSA	41	EL CHARCO			RUTA 2	BALZAL - MILAGROSA	FLUVIAL
					PUEBLO NUEVO - MORRITO INDIGENA	20	EL CHARCO			RUTA 2	MILAGROSA - MORRITO INDIGENA	FLUVIAL
					PUEBLO NUEVO - MORRITO AFRO	20	EL CHARCO			RUTA 2	MORRITO INDIGENA - MORRITO AFRO	FLUVIAL
										RUTA 2	MORRITO AFRO - EL CHARCO	FLUVIAL
										RUTA 2	EL CHARCO - TUMACO	FLUVIAL
										RUTA 2	TUMACO - PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 2						6 C.E.	171					
TOTAL RUTA 2												
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y DE MARIA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO SANQUANGA: OLAYA HERRERA, SNTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO								RUTA 3	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
										RUTA 3	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
				252250000498	GUAZARIA	41	EL CHARCO			RUTA 3	CHARCO - GUAZARIA	FLUVIAL
			X		GUAZARIA- LA TRIBUNA	24	EL CHARCO			RUTA 3	GUAZARIA - TRIBUNA	FLUVIAL
				252250001257	PUEBLO NUEVO	22	EL CHARCO			RUTA 3	TRIBUNA - PUEBLO NUEVO	FLUVIAL
				252250001354	SALTO MAGDALENA	30	EL CHARCO			RUTA 3	PUEBLO NUEVO - SALTO MAGDALENA	FLUVIAL
			X		SALTO MAGDALENA - BRAZO SECO	23	EL CHARCO			RUTA 3	SALTO MAGDALENA - BRAZO SECO	FLUVIAL
			X		ALFONSO LOPEZ - EL ROSARIO	43	EL CHARCO			RUTA 3	BRAZO SECO - ROSARIO - EL CHARCO	FLUVIAL
										RUTA 3	EL CHARCO - TUMACO	FLUVIAL
										RUTA 3	TUMACO - PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 3						6 C.E.	183					
TOTAL RUTA 3												
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTISIMOS DE JESUS Y DE MARIA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO SANQUANGA: OLAYA HERRERA, SNTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO	X							RUTA 4	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
										RUTA 4	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
				252250001125	ALFONSO LOPEZ	41	EL CHARCO			RUTA 4	CHARCO - ALFONSO LOPEZ	FLUVIAL
			X		ALFONSO LOPEZ - SAN FRANCISCO	57	EL CHARCO			RUTA 4	ALFONSO LOPEZ - SAN FRANCISCO	FLUVIAL
				252250001362	C.E. CHAPILEIRO	60	EL CHARCO			RUTA 4	SAN FRANCISCO - CHAPILEIRO	FLUVIAL
				252250000285	BRAZO TAJIA	35	EL CHARCO			RUTA 4	CHAPILEIRO - BRAZO TAJIA	FLUVIAL
SUBTOTAL RUTA 4												
TOTAL RUTA 4												

			CHACHAJO - MARTIN GALVES	37	EL CHARCO		RUTA 4	CHACHAJO - MARTIN GALVES - CHARCO	FLUVIAL
							RUTA 4	EL CHARCO - TUMACO	FLUVIAL
							RUTA 4	TUMACO - PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 4			6 C.E.	280					
TOTAL RUTA 4									
TOTAL DE LAS 8 RUTAS			60 C.E.	1876					

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

Tabla 46. Rutas de Recorrido
Mauricio Colunge
Educación Contratada Subregión Telembí
2016

OPERADOR	CONTRATO No.	SUPERVISOR	SUBREGIÓN	CENTRO EDUCATIVO				MUNICIPIO	VEREDA	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO TRANSPORTE
				SIN CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE	NOMBRE	CUPOS CONTRATADOS					
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ORLITAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	MAURICIO COLUNGE	TELEMBÍ: BARBACOAS					PASTO	BARBACOAS	TRAMO 1	PASTO-BARBACOAS	TERRESTRE
								BARBACOAS	LA PLAYA	TRAMO 2	BARBACOAS-LA PLAYA	FLUVIAL
								BARBACOAS	EL SALTO	TRAMO 3	LA PLAYA-EL SALTO	FLUVIAL
								BARBACOAS	RESBALOSA	TRAMO 4	EL SALTO-LA RESBALOSA	FLUVIAL
								BARBACOAS	DIVISO TEL ALTO	TRAMO 5	LA RESBALOSA-EL COCAL	FLUVIAL
								BARBACOAS	LA VEGA	TRAMO 6	EL COCAL-LA VEGA	FLUVIAL
				X		C.E. BOCAS DE CARTAGENA	15	BARBACOAS	BOCAS DE CARTAGENA	C.E. BOCAS DE CARTAGENA	LA VEGA-BOCAS DE C.	FLUVIAL
								BARBACOAS	LA VEGA	TRAMO 7	BOCAS DE C.-LA VEGA	FLUVIAL
								BARBACOAS	DIVISO TEL ALTO	TRAMO 8	LA VEGA- EL COCAL	FLUVIAL
								BARBACOAS	LA PUNTA	TRAMO 9	EL COCAL-LA PUNTA	FLUVIAL
				X		C.E. GUAGUAYPI	12	BARBACOAS	GUAGUAYPI	C.E. GUAGUAYPI	LA PUNTA-GUAGUAYPI	FLUVIAL
								BARBACOAS	DIVISO TEL ALTO	TRAMO 10	DIVISO TEL ALTO-EL COCAL	FLUVIAL
								BARBACOAS	RESBALOSA	TRAMO 11	EL COCAL-LA RESBALOSA	FLUVIAL
								BARBACOAS	EL SALTO	TRAMO 12	LA RESBALOSA-EL SALTO	FLUVIAL
								BARBACOAS	BARBACOAS	TRAMO 13	EL SALTO-BARBACOAS	FLUVIAL
								BARBACOAS	EL ALMOZADERO	TRAMO 14	BARBACOAS- EL ALMOZADERO	TERRESTRE
				X		C.E. EL JABONCILLO	12	BARBACOAS	JABONCILLO	C.E. EL JABONCILLO	EL ALMOZADERO-JABONCILLO	TERRESTRE
								BARBACOAS	LAS CRUCES	TRAMO 15	JABONCILLO-LAS CRUCES	TERRESTRE
				X				BARBACOAS	LAS CRUCES	TRAMO 16	VEREDA LAS CRUCES	TERRESTRE
								BARBACOAS	RIO GUAGUAY	TRAMO 17	LAS CRUCES-RIO GUAGUAY	TERRESTRE
								BARBACOAS	PIPALTA CAMPO ALEGRE	TRAMO 18	RIO GUAGUAY-PIPALTA CAMPO A.	FLUVIAL
					252079002215	C.E. PIPALTA CAMPO ALEGRE	14	BARBACOAS	PIPALTA CAMPO ALEGRE	C.E. PIPALTA CAMPO ALEGRE	PIPALTA CAMPO A - CENTRO E.	TERRESTRE
								BARBACOAS	PIPALTA CAMPO ALEGRE	TRAMO 19	C.E. PIPALTA C. - PIPALTA CAMPO ALEGRE	TERRESTRE
								BARBACOAS	RIO GUAGUAY	TRAMO 20	PIPALTA CAMPO A. - RIO GUAGUAY	FLUVIAL
								BARBACOAS	LAS CRUCES	TRAMO 21	RIO GUAGUAY - LAS CRUCES	TERRESTRE
								BARBACOAS	BARBACOAS	TRAMO 22	LAS CRUCES-BARBACOAS	TERRESTRE
				X		C.E. EL VERGEL	19	BARBACOAS	EL VERGEL	C.E. EL VERGEL	BARBACOAS-EL VERGEL	FLUVIAL
				X		C.E. CULBI	3	BARBACOAS	CULBI	C.E. CULBI	BARBACOAS-CULBI	FLUVIAL
				X		C.E. MINGOYA	20	BARBACOAS	SAN JOSE DE MINGOYA	C.E. SAN JOSE DE MINGOYA	BARBACOAS- C.E. SAN JOSE DE MINGOYA	FLUVIAL
				X		C.E. YALARÉ	10	BARBACOAS	YALARÉ	C.E. YALARÉ	BARBACOAS YALARÉ	FLUVIAL
				X		C.E. LA MINA	46	BARBACOAS	LA MINA	C.E. LA MINA	BARBACOAS-LA MINA	FLUVIAL
				X		C.E. NOMBRE DE DIOS	19	BARBACOAS	NOMBRE DE DIOS	C.E. NOMBRE DE DIOS	BARBACOAS-NOMBRE DE DIOS	FLUVIAL
				X		C.E. LA SIRENA	14	BARBACOAS	LA SIRENA	C.E. LA SIRENA	BARBACOAS-LA SIRENA	FLUVIAL
					252079001316	C.E. CULBI	11	BARBACOAS	CULBI	C.E. CULBI	BARBACOAS-BUENAVISTA-CULBI	TERRESTRE
								BARBACOAS	JUNIN	TRAMO 23	BUENAVISTA-JUNIN	TERRESTRE
					252079002193			BARBACOAS	KM 92	TRAMO 24	KM. 92-GUIGUAY 2	TERRESTRE
				X		C.E. EL CARAÑO	11	BARBACOAS	CARAÑO	C.E. CARAÑO	GUIGUAY 2-CARAÑO	TERRESTRE
								BARBACOAS	CARAÑO	TRAMO 23	CARAÑO-KM. 92	TERRESTRE
					25209002207	C.E. GUIGUAY 1	13	BARBACOAS	GUIGUAY 1	C.E. GUIGUAY 1	KM.92-GUIGUAY 1	TERRESTRE
								BARBACOAS	KM92	TRAMO 25	GUIGUAY 1-KM.92	TERRESTRE
								BARBACOAS	JUNIN	TRAMO 26	KN92-JUNIN	TERRESTRE
								BARBACOAS	PASTO	TRAMO 27	JUNIN-PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 1					14 C.E.	219						

TOTAL RUTA 1														
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA - IGLESIA DE DIOS RÍOS DE AGUA VIVA	1323-16 Y 1324-16	MAURICIO COLANGE	TELEMBÉ: MAGUI PAYAN			PASTO	BARBACOAS	TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE				
						MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 2	BARBACOAS - MAGUI PAYAN	TERRESTRE				
				452427000751	C.E. ANGOSTURA	34	MAGUI PAYAN	ANGOSTURA	C.E. ANGOSTURA	MAGUI PAYAN - ANGOSTURA	FLUVIAL			
							MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 3	ANGOSTURA - MAGUI PAYAN	FLUVIAL			
				X	C.E. PUEBLO NUEVO	23	MAGUI PAYAN	PUEBLO NUEVO	C.E. PUEBLO NUEVO	MAGUI PAYAN - PUEBLO NUEVO	FLUVIAL			
				X	C.E. EL PIULBICITO	17	MAGUI PAYAN	PIULBICITO	C.E. EL PIULBICITO	PUEBLO NUEVO - PIULBICITO	FLUVIAL			
				252427000272	C.E. EL TRUENO	25	MAGUI PAYAN	EL TRUENO	C.E. EL TRUENO	PIULBICITO - EL TRUENO	FLUVIAL			
				252427000698	C.E. PUNTA DE BARCO	31	MAGUI PAYAN	PUNTA DE BARCO	C.E. PUNTA DE BARCO	EL TRUENO - PUNTA DE BARCO	FLUVIAL			
				X	C.E. LA SALIDA	26	MAGUI PAYAN	LA SALIDA	C.E. LA SALIDA	PUNTA DE BARCO - LA SALIDA	FLUVIAL			
				X	C.E. SAN JUAN DE DIOS	27	MAGUI PAYAN	SAN JUAN DE DIOS	C.E. SAN JUAN DE DIOS	LA SALIDA - SAN JUAN DE DIOS	FLUVIAL			
					C.E. EL ZORRO	9	MAGUI PAYAN	EL ZORRO	C.E. EL ZORRO	SAN JUAN DE DIOS - EL ZORRO	FLUVIAL			
				X	C.E. L DORADILLO	22	MAGUI PAYAN	DORADILLO	C.E. L DORADILLA	EL ZORRO - DORADILLO	FLUVIAL			
				X	C.E. PUNTA GRANDE	33	MAGUI PAYAN	PUNTA GRANDE	C.E. PUNTA GRANDE	DORADILLO - PUNTA GRANDE	FLUVIAL			
					TRAMO 4		MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 4	PUNTA GRANDE - MAGUI PAYAN	FLUVIAL			
				252427000647	C.E. BELLA UNION	29	MAGUI PAYAN	BELLA UNION	C.E. BELLA UNION	MAGUI PAYAN - BELLA UNION	FLUVIAL			
				252427000493	C.E. LAS LAJAS	299	MAGUI PAYAN	LAS LAJAS	C.E. LAS LAJAS	BELLA UNION - LAS LAJAS	FLUVIAL			
				252427000434	C.E. LA LOMA	109	MAGUI PAYAN	LA LOMA	C.E. LA LOMA	LAS LAJAS - LA LOMA	FLUVIAL			
				252427000523	C.E. EL TORTUGO MISCELANEO	23	MAGUI PAYAN	EL TORTUGO MISCELANEO	C.E. EL TORTUGO	LA LOMA - TORTUGO MISCELANEO	FLUVIAL			
				252427000663 Y 252427000515	C.E. T. MAGALLY Y BOLIVAR	26 Y 132	MAGUI PAYAN	TORTUGO MAGALLY Y BOLIVAR	C.E. T. MAGALLY Y BOLIVAR	TORTUGO MISCELANEO - TORTUGO MAGALLY Y BOLIVAR	FLUVIAL			
				552427000083 Y 252427000710	C.E. EL PLAN Y SANTA ROSA	25 Y 31	MAGUI PAYAN	EL PLAN Y SANTA ROSA	C.E. EL PLAN Y SANTA ROSA	BOLIVAR - EL PLAN - SANTA ROSA	FLUVIAL			
				252427000744	C.E. INGUAPIL	24	MAGUI PAYAN	INGUAPIL	C.E. INGUAPIL	SANTA ROSA - INGUAPIL	FLUVIAL			
				X	C.E. SERENIL	17	MAGUI PAYAN	SERENIL	C.E. SERENIL	INGUAPIL - SERENIL	FLUVIAL			
				X	C.E. NUEVO AMANECEER	13	MAGUI PAYAN	NUEVO AMANECEER	C.E. NUEVO AMANECEER	SERENIL - NUEVO AMANECEER	FLUVIAL			
				X	C.E. CHACHAJITO	27	MAGUI PAYAN	CHACHAJITO	C.E. CHACHAJITO	NUEVO AMANECEER - CHACHAJITO	FLUVIAL			
				252427000604	C.E. PIAUNDE	32	MAGUI PAYAN	PIANDE	C.E. PIAUNDE	CHACHAJITO - PIAUNDE	FLUVIAL			
				252427000558	C.E. CASCARRITO	30	MAGUI PAYAN	CASCARRITO	C.E. CASCARRITO	PIAUNDE - CASCARRITO	FLUVIAL			
					TRAMO 5		MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 5	CASCARRITO - MAGUI PAYAN	FLUVIAL			
							PASTO	PASTO	TRAMO 6	MAGUI PAYAN - PASTO	TERRESTRE			
				SUBTOTAL RUTA 2				24 C.E.	1064					
				TOTAL RUTA 2										
IGLESIA DE DIOS RÍOS DE AGUA VIVA	1324-16	MAURICIO COLANGE	TELEMBÉ: ROBERTO PAYAN (RIO TELEMBÉ)			PASTO		TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE				
						BARBACOAS		TRAMO 2	BARBACOAS - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL				
				252621000496	C.E. PANGA	40	ROBERTO PAYAN	C.E. PANGA	ROBERTO PAYAN - PANGA	FLUVIAL				
				X	C.E. LAGUNA PIRI	20	ROBERTO PAYAN	C.E. LAGUNA DEL PIRI	PANGA - LAGUNA PIRI	FLUVIAL				
				252621000909	C.E. PISCUANDE	33	ROBERTO PAYAN	C.E. PISCUANDE	LAGUNA PIRI - PISCUANDE	FLUVIAL				
				5526210000010	C.E. NUEVO MAQUE	28	ROBERTO PAYAN	C.E. NUEVO MAQUE	PISCUANDE - NUEVO MAQUE	FLUVIAL				
				2526210000607	C.E. SANTA TERESITA	20	ROBERTO PAYAN	C.E. SANTA TERESITA	NUEVO MAQUE - SANTA TERESITA	FLUVIAL				
				X	C.E. LAGUNA CHIMBUZA	20	ROBERTO PAYAN	C.E. LAGUNA CHIMBUZA	SANTA TERESITA - LAGUNA CHIMBUZA	FLUVIAL				
				252621000542 y 252621000763	C.E. PUMALDE - EL PATO	27 Y 17	ROBERTO PAYAN	C.E. PUMALDE Y C.E. EL PATO	LAGUNA CHIMBUZA - PUMALDE - EL PATO	FLUVIAL				
				252621000283, 2526210000895 y 252621000640	C.E. PAPI LAS PALMAS - PAPI TRINIDAD - PAPI LA UNIÓN	8, 16 Y 31	ROBERTO PAYAN	C.E. PAPI LAS PALMAS, C.E. PAPI TRINIDAD Y C.E. PAPI LA UNIÓN	EL PATO - PAPI LAS PALMAS - PAPI TRINIDAD - PAPI LA UNIÓN	FLUVIAL				
				252621000917	C.E. EL CEDRO	39	ROBERTO PAYAN	C.E. EL CEDRO	PAPI LA UNIÓN - EL CEDRO	FLUVIAL				
				252621000313 y 252621000798	C.E. FATIMA - GOMEZ JURADO	40 Y 36	ROBERTO PAYAN	C.E. FATIMA Y C.E. GOMEZ JURADO	CEDRO - FATIMA - GOMEZ JURADO	FLUVIAL				
				252621000747 y 5526210000008	C.E. EL CARMEN - LOMA GRANDE	34 Y 32	ROBERTO PAYAN	C.E. EL CARMEN Y C.E. LOMA GRANDE	GOMEZ JURADO - EL CARMEN - LOMA GRANDE	FLUVIAL				
				252621000976	C.E. EL PASTO	19	ROBERTO PAYAN	C.E. EL PASTO	LOMA GRANDE - EL PASTO	FLUVIAL				
					GOMEZ JURADO		ROBERTO PAYAN	TRAMO 3	EL PASTO - GOMEZ JURADO	FLUVIAL				

							ROBERTO PAYAN		TRAMO 4	GOMEZ JURADO - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL	
							BARBACOAS		TRAMO 5	ROBERTO PAYAN - BARBACOAS	FLUVIAL	
							PASTO		TRAMO 6	BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE	
SUBTOTAL RUTA 3						18 C.E.	460					
TOTAL RUTA 3												
IGLESIA DE DIOS RIOS DE AGUA VIVA	1324-16	MAURICIO COLUNGE	TELEMBE: ROBERTO PAYAN (RIO ISPI)				PASTO		TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE	
							BARBACOAS		TRAMO 2	BARBACOAS - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL	
				X		C.E. VUELTA LARGA	11	ROBERTO PAYAN	C.E. VUELTA LARGA	ROBERTO PAYAN - VUELTA LARGA	FLUVIAL	
					552621000007	C.E. SANDE	35	ROBERTO PAYAN	C.E. SANDE	VUELTA LARGA - SANDE	TERRESTRE	
					552621000009	C.E. CHONTADURO	12	ROBERTO PAYAN	C.E. CHONTADURO	SANDE - CHONTADURO	TERRESTRE	
					252621000208	C.E. PIRI PARAISO	42	ROBERTO PAYAN	C.E. PIRI PARAISO	CHONTADURO - PIRI PARAISO	TERRESTRE	
					552621000091	C.E. INDUM	22	ROBERTO PAYAN	C.E. INDUM	PIRI PARAISO - INDUM	TERRESTRE	
								ROBERTO PAYAN		TRAMO 3	INDUM - NEGRITAL	TERRESTRE
								ROBERTO PAYAN		TRAMO 4	NEGRITAL - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL
IGLESIA DE DIOS RIOS DE AGUA VIVA	1324-16	MAURICIO COLUNGE	TELEMBE: ROBERTO PAYAN (RIO SAUNDE)	X		C.E. LIMONAL	24	ROBERTO PAYAN	C.E. LIMONAL	ROBERTO PAYAN - LIMONAL	FLUVIAL	
					252621000836	C.E. CUALIMAN	13	ROBERTO PAYAN	C.E. CUALIMAN	LIMONAL - CUALIMAN	FLUVIAL	
					252621000364	C.E. GUALPI CATALINA	12	ROBERTO PAYAN	C.E. GUALPI CATALINA	CUALIMAN - GUALPI CATALINA	FLUVIAL	
				X		C.E. LAGUNA PIRAMBI	15	ROBERTO PAYAN	C.E. LAGUNA PIRAMBI	GUALPI CATALINA - LAGUNA PIRAMBI	FLUVIAL	
						C.E. CUALIMAN		ROBERTO PAYAN		TRAMO 5	LAGUNA PIRAMBI - CUALIMAN	FLUVIAL
						ROBERTO PAYAN		ROBERTO PAYAN		TRAMO 6	CUALIMAN - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL
						BARBACOAS		BARBACOAS		TRAMO 7	ROBERTO PAYAN - BARBACOAS	FLUVIAL
						PASTO		PASTO		TRAMO 8	BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE
SUBTOTAL RUTA 4						9 C.E.	186					
TOTAL RUTA 4												
TOTAL DE LAS 4 RUTAS						65 C.E.	1929					

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

En términos generales la estrategia de distribución de subregiones y de centros educativos, pretende racionalizar y economizar recursos, principalmente el de transporte y de movilización de los funcionarios contratados para adelantar el seguimiento y control de la matrícula e inversión de recursos acorde a la canasta educativa, pactada y acordada entre cada operador y la Secretaría de Educación Departamental.

4.7.3. Educación Contratada Matrícula SIMAT Corte a 30 de Julio de 2016

En procura de establecer parámetros comparativos legales entre los cupos contratados y los estudiantes a atender, el día 30 de julio, el mismo Ministerio de Educación, determinó un corte, con el siguiente resultado:

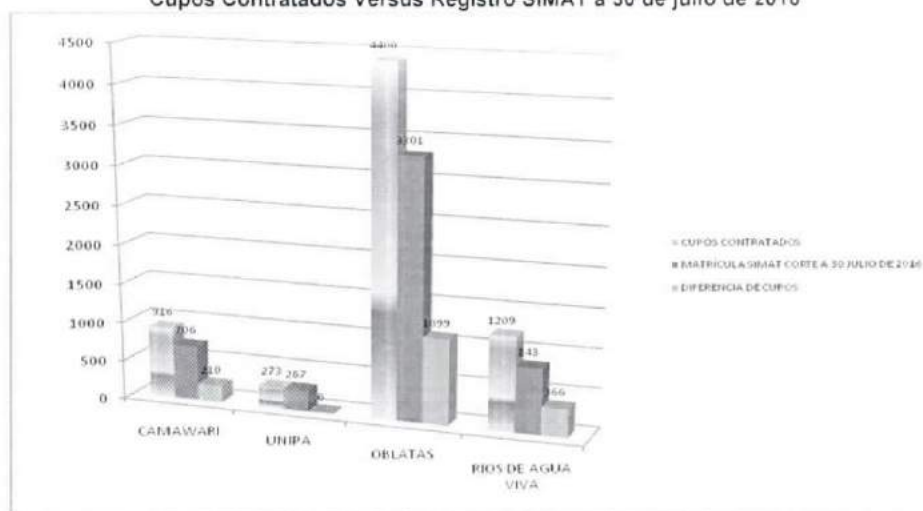
Tabla 47. Educación Contratada
Cupos Contratados Versus Registro SIMAT a 30 de julio de 2016

OPERADOR	No. CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS	MATRÍCULA SIMAT CORTE A 30 JULIO DE 2016	DIFERENCIA DE CUPOS	OBSERVACIONES
CAMAWARI	1004	916	706	210	
UNIPA	1005	273	267	6	
OBLATAS	1323	4400	3301	1099	Pendiente por registrar 642 estudiantes, correspondiente a 15 EE. Municipio Roberto Payán. Acción de tutela 2016-00062-00
RIOS DE AGUA VIVA	1324	1209	843	366	
TOTAL		6798	5117	1681	

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016, SIMAT 30 de Julio de 2016

Acatando las directrices del Ministerio de Educación Nacional a través del requerimiento 2016-EE-090527, donde da a conocer sobre el cierre de análisis de datos reportados en los sistemas de información por las Secretarías de Educación para determinar la necesidad de una asignación de complemento de cupos de la educación contratada, la Secretaría de Educación con el propósito de que se reconozca la matrícula atendida a través de la contratación de la prestación del servicio, tanto de las organizaciones indígenas, como de las iglesias y confesiones religiosas realizó un corte de matrícula a 30 de julio de 2016, para constatar y verificar con los cupos asignados en el FUC, el respectivo reconocimiento.

Gráfico 15. Educación Contratada
Cupos Contratados Versus Registro SIMAT a 30 de julio de 2016



Fuente: Equipo de Educación Contratada 2015, SIMAT 30 de Julio de 2016

En el gráfico se observa claramente que los cupos identificados para la contratación del 2016 con base a los cortes de matrícula del 1º de diciembre de 2015, frente al corte del 30 de julio de 2016, hay diferencias representativas, por cuanto, los parámetros de registros para la educación contratada a cada centro, se les generó una clave y un usuario, limitando así una movilidad estudiantil en el SIMAT, cuando la población estudiantil se encuentra en estado retirado o sin continuidad.

En la prestación del servicio educativo la organización Indígena Camawari, entre lo contratado y los posibles estudiantes a atender es de menos 210; la Congregación Religiosa Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y María es de -1099; la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva es de -366; la organización Indígena Unipa de -6, para una disminución total de -1681, cifra que repercute en la disminución de recursos financieros en este tipo de modalidad educativa, lo cual facilita direccionar la inversión en los centros educativos que carecen de infraestructura, material didáctico, mobiliario y otros medios de aprendizaje, dependiendo de los registros en SIMAT y el seguimiento de matrícula en terreno.

Hasta el 30 de julio de 2016 la Congregación de las Religiosas Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y de María, no ha hecho el registro de matrícula

de 642 niños y niñas por estar pendiente la legalización de adición al contrato No. 1323, producto de la acción de tutela No. 2016-00062-00.

4.8. Congregaciones Religiosas

El Departamento de Nariño por insuficiencia cualitativa y cuantitativa, tanto en la parte de infraestructura, como de planta de personal en el nivel docente directivo, durante el período 2012-2015, recurrió a la administración de la educación. Para la vigencia 2016, la figura de contratación fue con base en el artículo 2.3.1.3.5.1. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.

Con las siete (7) instituciones educativas a través de los años se ha dado soluciones reales y efectivas a la población estudiantil; ésta estrategia tiene aplicabilidad en 6 municipios no certificados del departamento, donde el propósito es garantizar el servicio educativo, el cual se justifica por la trayectoria, imagen y buenos resultados en la formación integral de los estudiantes.

Durante el período 2012-2016 las Congregaciones Religiosas han atendido un total de 29.777 estudiantes, para un promedio de 5.955 cupos, lo cual se refleja en los resultados porcentuales para el año 2012 con un 18,91%, año 2013 con el 20,09%, año 2014 con el 20,57%, para el 2015 con el 20,29% y 2016 a julio 1° del 20,14%.

Tabla 48. Servicio Educativo Congregaciones Religiosas
Consolidado 2012-2016

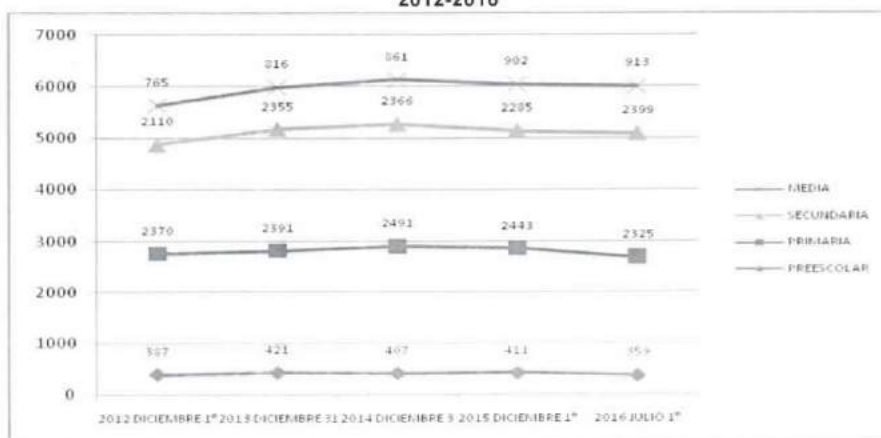
AÑO	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA							BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			TOTAL ATENCIÓN	%
	0	T	1	2	3	4	5	AA	T	6	7	8	9	T	10	11	T		
2012 DICIEMBRE 1°	387	387	507	496	452	427	468		2370	653	581	480	396	2110	444	321	765	5632	18,91%
2013 DICIEMBRE 31	421	421	443	504	517	476	451		2391	742	602	536	475	2355	414	402	816	5983	20,09%
2014 DICIEMBRE 3	407	407	480	437	510	553	511		2491	681	646	553	483	2366	490	371	861	6125	20,57%
2015 DICIEMBRE 1°	411	411	459	474	436	506	568		2443	662	588	555	480	2285	459	443	902	6041	20,29%
2016 JULIO 1°	359	359	467	416	459	437	524	22	2325	696	643	543	517	2399	481	432	913	5996	20,14%
TOTAL	1986	1986	2356	2327	2373	2404	2544	22	12026	3403	3083	2683	2355	11524	2293	1970	4263	29777	100,00%
PORCENTAJE		7%							40%					39%			14%	100%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012-2016.

En el año 2015 (diciembre 1°) las Congregaciones Religiosas con sus Instituciones Educativas contribuyen en la prestación del servicio educativo; como caso particular se encuentra la Institución Policarpa Salavarrieta incluida su sede, registrando una matrícula de 1.475, frente a la del 2014 con 1.453.

En el año 2016 (julio 1°) las Congregaciones Religiosas con sus Instituciones Educativas contribuyen en la prestación del servicio educativo; caso específico con la Institución Policarpa Salavarrieta incluida su sede, registrando una matrícula de 1.527, frente a la del 2015 con 1.475, donde el incremento es de 52 estudiantes.

Gráfico 16. Comportamiento de Matrícula Contratada Congregaciones Religiosas 2012-2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012-2016.

La contratación de la administración de la educación, correspondiente a siete (7) establecimientos de las congregaciones religiosas, en forma generalizada al tener en cuenta los niveles durante los años 2012 al 2016, la matrícula tiene un comportamiento regulado, tal es el caso del preescolar cuando inicia con 387 y finaliza con 359; es de resaltar la tendencia de incremento de la educación media cuando en el 2016 alcanza una matrícula de 913 estudiantes para un incremento del 19,34% con respecto al año 2012.

Al comparar las siete (7) instituciones educativas de las congregaciones religiosas la mayor cobertura educativa le corresponde a la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del Municipio de Samaniego con un total de 1.475 estudiantes para una participación porcentual del 24,42%.

Tabla 49. Administración del Servicio Educativo Congregaciones Religiosas 2015

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADO																	TOTAL	%
		0	TOTAL TRANSICIÓN	1	2	3	4	5	AA	TOTAL PRIMARIA	6	7	8	9	TOTAL SECUNDARIA	10	11	TOTAL MEDIA		
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	43	43	56	81	43	64	71	26	341	57	39	63	47	206	42	40	82	672	11,12%
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	39	39	42	45	53	67	55		262	74	74	74	82	304	58	60	118	723	11,97%
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	53	53	42	41	50	49	52		234	77	81	105	68	331	98	93	191	809	13,39%
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	42	42	58	60	60	39	68		296	40	36	29	15	122	18	18	36	496	8,21%
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	97	97	98	101	87	107	128		521	217	177	126	98	618	112	127	239	1475	24,42%
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	33	33	45	39	49	47	46		226	99	103	76	89	367	69	57	126	752	12,45%
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	104	104	108	107	94	133	121		563	98	76	82	81	337	62	48	110	1114	18,44%
	TOTAL	411	411	459	474	436	506	542	26	2443	662	588	555	480	2285	469	443	902	6041	100,00%
	PORCENTAJE		6,80%							40,44%					37,82%			14,93%	100%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 1º de diciembre de 2015.

**Tabla 50. Administración del Servicio Educativo
Siete Establecimientos Educativos Congregaciones Religiosas
2016**

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADO																	TOTAL	%
		0	TOTAL TRANSICIÓN	1	2	3	4	5	AA	TOTAL PRIMARIA	6	7	8	9	TOTAL SECUNDARIA	10	11	TOTAL MEDIA		
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	39	39	73	39	72	42	64		290	93	57	35	52	237	49	37	86	652	10,87%
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS NAZARENO	38	38	37	39	38	50	72		236	58	75	68	66	267	79	51	130	671	11,19%
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	42	42	48	47	45	54	55		249	82	89	88	130	389	69	97	166	846	14,11%
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	30	30	60	52	42	39	34	22	249	50	50	29	24	153	13	18	31	463	7,72%
SAMANIEGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	106	106	96	95	105	103	121		520	231	192	167	104	694	105	102	207	1527	25,47%
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	32	32	31	44	49	45	50		219	82	91	95	77	345	93	67	160	756	12,61%
SANDONÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	72	72	122	100	108	104	128		562	100	89	61	64	314	73	60	133	1081	18,03%
	TOTAL	359	359	467	416	459	437	524	22	2325	696	643	543	517	2399	481	432	913	5996	100,00%
	PORCENTAJE	5,99%		38,76%							40,01%					15,23%			100,00%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 1° DE JULIO DE 2016.

A pesar de generarse una disminución de matrícula entre el 2015 y 2016 de 45 estudiantes, es importante resaltar la labor cumplida por la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en el Municipio de El Charco con 652 estudiantes matriculados, por convertirse en apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje al existir en el casco urbano la Institución Educativa Río Tapaje con 1.026 estudiantes, Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bautista con 1.120, Institución Educativa El Canal Nocturno Mariano Ospina Pérez con 705 estudiantes. En el municipio de Samaniego la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta con una matrícula de 1527, como soporte a la Institución Educativa Simón Bolívar con 1443 estudiantes.

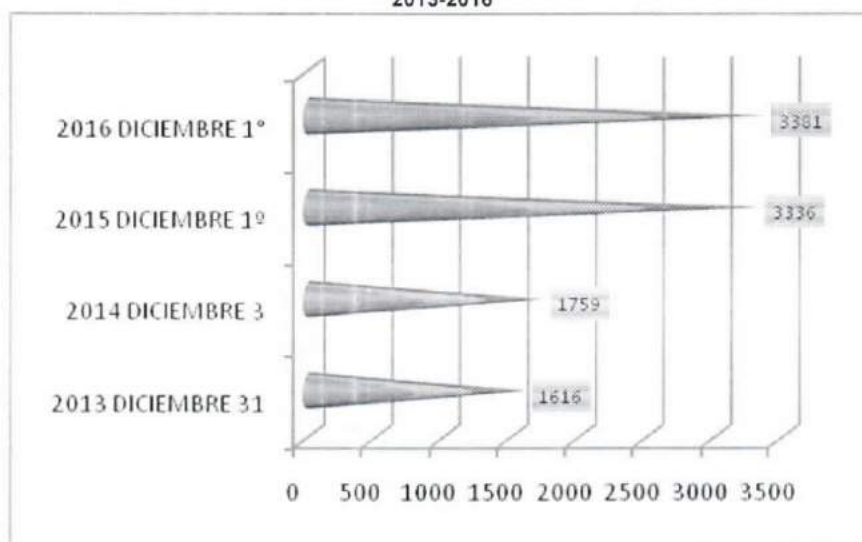
Lo anterior, en cada vigencia fiscal es repetitivo, debido a que la administración departamental, ni municipal, no tiene la capacidad para construir instalaciones, para comprar la infraestructura propiedad de las congregaciones religiosas o para implementar doble jornada, cuando la política es la jornada única.

4.9. Educación Contratada con Organizaciones Indígenas

4.9.1. Administración de la Atención Educativa Organizaciones Indígenas

El consolidado de matrícula del período 2013-2016, justifica que la contratación de la Administración de la Atención Educativa con las Organizaciones Indígenas, es indispensable y necesaria, para el proyecto social de la comunidad, como para el proyecto de vida de cada habitante en éstos territorios, puesto que es una estrategia para cerrar las brechas de la inequidad y el marginalismo, por tal razón, el crecimiento se refleja en la administración de la educación, donde en el año 2013 alcanza una matrícula de 1.616 estudiantes, en el año 2014 de 1.759, en el 2015 de 3.336 y para la vigencia 2016 de 3.381 estudiantes.

Gráfico 17. Administración de la Atención Educativa Organizaciones Indígenas 2013-2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2013-2016, Base de datos Organizaciones Indígenas

4.9.2. Administración Prestación del Servicio Educativo Organizaciones Indígenas

En lo concerniente a la matrícula por administración de la prestación del servicio educativo, el comportamiento de matrícula es inverso al de la administración de la atención educativa, por cuanto en el año 2013 inicia con 1.700, en el 2014 alcanza 1.250 estudiantes, en el 2015 el número es de 972, en el 2016 de 1.191 estudiantes, para un gran total de 3.922, la razón fundamental es garantizar el derecho a la educación para que sin distingo de etnia los niños, niñas y jóvenes tengan su formación integral acorde a las directrices de la comunidad y al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Al realizar la sumatoria de la matrícula durante el período 2013-2016, tanto por administración de la atención educativa (canasta educativa parcial), como por administración prestación del servicio educativo (canasta educativa completa), los estudiantes atendidos ascienden a 10.633, donde en el año 2015, alcanza el 41%. Para la vigencia 2016 corresponde a 4.572 estudiantes.

Se concluye que la educación contratada con organizaciones indígenas, es una estrategia que garantiza el funcionamiento educativo, debido a que las mismas organizaciones están al frente de la misma, puesto que la visión comunitaria es la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

Tabla 51. Consolidado Educación Contratada Organizaciones Indígenas
Administración de la Atención Educativa y Administración de la Prestación del Servicio Educativo
Decreto 1075 de 2015
2013-2016

AÑOS	MATRICULA ATENDIDA POR GRADOS: ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA														TOTAL ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA	MATRICULA ATENDIDA POR GRADOS: ADMINISTRACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO							TOTAL ADMINISTRACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO EDUCATIVO	GRAN TOTAL MATRÍCULA	% GRAN TOTAL			
	0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	10		11	TOTAL	0	TOTAL	1	2	3				4	5	TOTAL
2013 DICIEMBRE 31	102	102	358	322	237	215	166	1266	39	54	61	44	198	15	5	20	1816	228	228	576	369	227	178	122	1472	1700	3316	22%
2014 DICIEMBRE 31	152	152	418	344	245	221	190	1418	53	45	30	34	162	20	7	27	1759	194	194	384	238	164	96	171	1056	1258	3018	26%
2015 DICIEMBRE 1º	352	352	727	497	457	388	340	2420	168	136	116	71	481	51	33	84	3328	135	135	313	174	155	95	130	837	972	4306	28%
2016 JULIO 1º	274	274	628	582	460	383	364	2415	217	170	127	59	603	46	43	89	3381	192	192	356	208	156	171	16	966	1191	4577	38%
TOTAL	606	606	1501	1163	939	824	696	5123	280	235	207	149	861	80	45	131	6711	557	557	1273	791	546	372	343	3365	3922	15320	100%
PORCENTAJE POR GRADO	100%	100%	29%	23%	18%	16%	14%	100%	31%	28%	24%	18%	100%	66%	34%	100%		100%	100%	38%	23%	16%	11%	12%	100%			
PORCENTAJE POR NIVEL	9%		76%						13%					2%		100%		14%	86%					100%				

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2013-2016, Base de datos Organizaciones Indígenas

4.10. Atención Educación de Adultos

Durante el periodo 2012 a 2016 se ha atendido a 65.833 adultos, correspondiente a los ciclos del I al VI, a través de diferentes modelos.

El comportamiento de la matrícula de educación para jóvenes y adultos durante el período 2012-2015, la mayor atención se presentó en el año 2013 con 15.458 estudiantes, donde Cafam alcanzó un total de 9.397 cupos para una participación del 36%, en su orden con un 17% se realizó con la atención con docentes oficiales por reconocimiento de horas extras por necesidad del servicio.

En el 2015 año se observa un registro de matrícula de educación de adultos de 16.674 cupos, donde el ciclo VI, no fue atendido académicamente por el Operador Transformemos; a corte de matrícula 1º de diciembre de 2015, reflejaba un total de 1.742 estudiantes. 8.816 registros con Grupos Juveniles Creativos; 16 cupos con A Crecer y 6.100 estudiantes con el Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos (horas extras).

En forma específica a 1º de julio de 2016 el servicio educativo se lo ha garantizado a través de horas extras a 6.845 estudiantes, puesto que no se ha adelantado un proceso de contratación para ampliar la oferta educativa.

**Tabla 52. Atención Educación de Adultos
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016**

CICLOS	2012 (DICIEMBRE 1°)	2013 (DICIEMBRE 31)	2014 (DICIEMBRE 3)	2015 (DICIEMBRE 1°)	2016 (JULIO 1°)	TOTAL ATENCIÓN 2012-2016	% DE PARTICIPACIÓN 2012-2016
CICLO I (21)				490	823	1313	1,99%
CICLO II (22)	2.829	2.851	2.768	648	861	9957	15,12%
CICLO III (23)	5.988	4.387	1.319	4.031	1.495	17220	26,16%
CICLO IV (24)	2.785	5.375	1.557	7.306	1.587	18610	28,27%
CICLO V (25)	1.261	2.152	1.314	1.125	1.749	7601	11,55%
CICLO VI (26)	273	693	6.762	3.074	330	11132	16,91%
TOTAL	13.136	15.458	13.720	16.674	6.845	65.833	100,00%

Fuente: SINEB. Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT.

**Tabla 53. Atención Educación de Adultos por Programas
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2016**

DETALLE	CAFAM		TOTAL	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS						TOTAL	GRAN TOTAL
CICLOS	21	22		21	22	23	24	25	26		
MATRÍCULA	9	24	33	814	837	1495	1587	1749	330	6812	6845
PORCENTAJE POR CICLOS	27,27%	72,73%	100%	11,95%	12,29%	21,95%	23,30%	25,68%	4,84%	100%	
PORCENTAJE POR PROGRAMAS	0,48%			99,52%							100%

Fuente: SINEB. Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT.

En el Año 2016 la disminución es ostensible cuando se tiene tan solo 6.845 estudiantes, donde la mayor matrícula se presenta en el Ciclo V (25) con 1.749 estudiantes y el Ciclo VI (26), tan solo tiene 330 estudiantes. Lo importante es garantizar el derecho a la educación con continuidad en cada vigencia, para acondicionar así el servicio a las necesidades personales y aspiraciones de formación integral que contempla un proyecto de vida.

**Gráfico 18. Atención Educación de Adultos por Programas
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2016**



Fuente: SINEB. Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT.

La población que ha demandado educación para jóvenes en extraedad y adultos, en medio de circunstancias forzadas, la han tomado como una oportunidad para alcanzar sus objetivos personales, sociales y económicos, porque es una población que en forma paralela asume una serie de responsabilidades, tanto

laborales como del hogar, en el desempeño de oficios y actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y artesanales.

4.11. Educación Inclusiva

La educación inclusiva surge del convencimiento como un derecho humano básico que está inmerso en una sociedad más justa, equitativa y solidaria, donde los establecimientos educativos deben formar, orientar y educar, en el respeto de los Derechos Humanos.

Tabla 54. Metas Programadas Educación Inclusiva
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2015

DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE DEPARTAMENTAL 2012	METAS 2012 - 2015
Implementado el programa de educación inclusiva en los municipios no certificados del departamento de Nariño. (13 subregiones)	Número de municipios vinculados al programa de educación inclusiva	50	61
Implementado un diplomado en educación inclusiva para favorecer espacios académicos incluyentes y pertinentes en el Departamento de Nariño	No. Docentes formados	250	500
Implementado diplomado en didácticas flexibles para la atención educativa de la población con Necesidades Educativas Especiales en el Departamento de Nariño.	No. de docentes formados	50	250
Implementado el programa formadores de formadores en atención educativa para la diversidad. (13 subregiones)	No. de municipios participantes	30	61
Fortalecido el proceso de educación inclusiva con la adquisición de canastas educativas. (13 subregiones.)	No. de canastas educativas	50	250
Ampliada la cobertura en educación inclusiva. (13 subregiones)	Número de Niños y Niñas con necesidades educativas especiales, atendidos	2159	3000

Fuente: Coordinación Educación Inclusiva 2015

Las metas alcanzadas en el 2015, son puntos referenciales para que el propósito de la educación inclusiva favorezca al máximo la atención de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tradicionalmente han sido excluidos de las ofertas y oportunidades educativas, relacionadas con las necesidades especiales y discapacidades, principalmente en lo concerniente a minorías étnicas, lingüísticas y otros aspectos que pueden interferir en la prestación del servicio educativo.

Las condiciones sociales, económicas, políticas, demográficas, conflicto armado, violencia, los niveles de pobreza, el desplazamiento y el envejecimiento de la población, hacen que la discapacidad física, mental y sensorial se convierta cada vez más en un fenómeno complejo que afecta a un grupo importante de personas.

En el 2016 en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se presenta algún tipo de discapacidad, por tal razón, la línea base del 2015 con 3800 niños y niñas caracterizados, se establece un incremento anual de 225 nuevos cupos, es decir, un total de 900, durante los años 2016-2019.

Las metas de resultado y de producto, es alcanzar la cobertura en los 61 municipios, las cuales se reflejan en la siguiente tabla:



**Tabla 55. Metas Programadas Educación Inclusiva
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2016**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS DE RESULTADO								METAS DE PRODUCTO									
	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE DPTAL 2015	META 2016- 2019	META PROGRAMADA 2016	META PROGRAMADA 2017	META PROGRAMADA 2018	META PROGRAMADA 2019	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	ODS AL QUE APUNTA LA META	PONDERACIÓN META	LÍNEA BASE DPTAL 2015	METAS 2016-2019	META PROGRAMADA 2016	META PROGRAMAD 2017	META PROGRAMADA 2018	META PROGRAMADA 2019
Garantizado el derecho a una educación inclusiva para la población en condiciones de discapacidad	Nº de estudiantes atendidos	3800	4700 (900 nuevos)	4.025 (225 nuevos)	4.250 (225 nuevos)	4.475 (225 nuevos)	4.700 (225 nuevos)	Focalizada atendida y la población en condiciones de discapacidad	No de municipios atendidos	4. 10		58	61	58	58	60 (1 nuevos)	61 (1 nuevos)	

Fuente: Coordinación Educación Inclusiva 2016

Los municipios con mayor población estudiantil con discapacidad en orden territorial está el municipio de Túquerres con 223 casos de los cuales 108 corresponden a deficiencia cognitiva (retardo mental); en segundo lugar el municipio de La Unión con 174, con 79 casos; el tercer lugar le corresponde al municipio de Sandoná con 173, de los cuales 117 es por deficiencia cognitiva. Esto evidencia que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene un alto grado de complejidad para poder cumplimiento a las exigencias de inclusión, empezando por la deficiente cualificación docente para atender a éste tipo de población.

Entonces se hace necesario garantizarles un acceso equitativo integral para que puedan ser atendidos con eficacia, eficiencia y efectividad en los servicios de salud, educación y recreación en igualdad de condiciones y oportunidades que les permita contribuir a su propio desarrollo y al de su comunidad.

La discapacidad de mayor impacto se genera por deficiencia cognitiva (retardo mental) con un 51,49%, ratificando que dentro del Departamento de Nariño convergen diferentes factores, entre ellos los factores sociales donde hace presencia la pobreza, malnutrición materna, la violencia, carencia de estimulación adecuada, falta de cuidados parentales; aspectos de conducta, tal como el consumo de drogas, alcohol y/o tabaco por parte de los progenitores, inmadurez parental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil; factores educativos debido a la discapacidad cognitiva de los padres, falta de preparación para la paternidad, deficiencia en la crianza y otras causas que inciden en forma negativa.

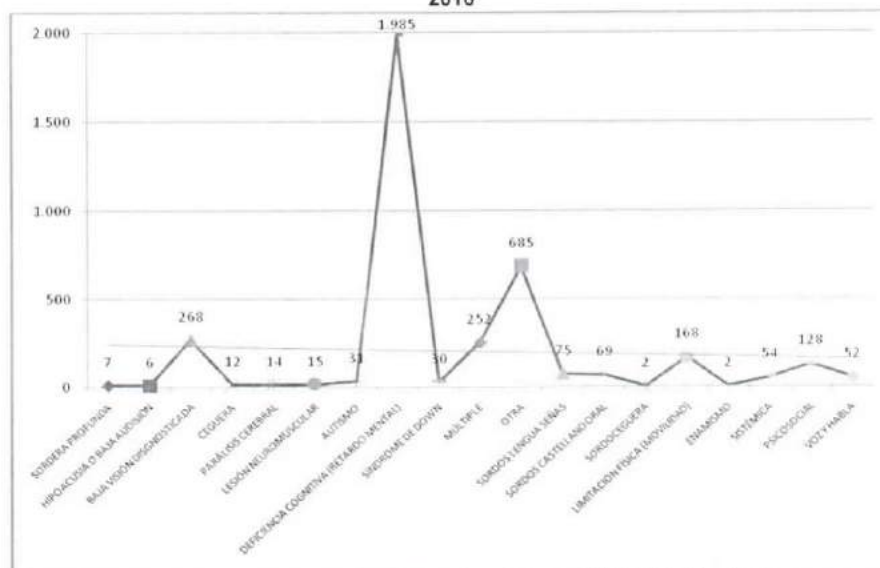
Tabla 56. Tipo de Discapacidad
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2016

MUNICIPIO	TIPO DISCAPACIDAD																				TOTAL	% TOTAL
	SORDERA PROFUNDA	HIPOACUSIA O BAJA AUDICION	BAJA VISION DIAGNOSTICADA	CEGUERA	PARALISIS CEREBRAL	LESION NEUROMUSCULAR	AUTISMO	DEFICIENCIA COGNITIVA (RETARDO MENTAL)	SINDROME DE DOWN	MULTIPLE	OTRA	SORDOS LENGUA SEÑAS	SORDOS CASTELLANO ORAL	SORDO CEGUERA	LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	ENANISMO	SISTEMICA	PSICOSOCIAL	VOZ Y HABLA	NO APLICA		
ALBÁN			3				1	29		10	2	1			2		2	1	1	1.482	1.534	0.97%
ALDANA			4					13		1	12		2		4		1	10	1	1.481	1.529	0.97%
ANCUYÁ			2					27		4	1				1				1	1.227	1.263	0.80%
ARBOLEDA			4		1	1	1	21		4	23	1	4		3			1	1	1.360	1.425	0.90%
BARBACOAS	1		4	1				32	1	2	83	3	1		5			3		11.834	11.950	7.56%
BELÉN		1	2		1			16	1	4	15	1	2	1	2		1		1	1.031	1.079	0.68%
BUESACO		1	1				1	71	2	4	7	1		1	3		2	1	1	3.800	3.896	2.47%
CHACHAGÜÍ			6	2		1		50		3	7	1	2		6		6	8	2	2.179	2.273	1.44%
COLÓN	1	1	8			1		38		5	5	1			3					1.525	1.588	1.01%
CONSACÁ			2				2	54		7	7	1						1		1.691	1.765	1.12%
CONTADERO			1					15		1	2		2							836	857	0.54%
CÓRDOBA			3					22		2	10	2			2			2		2.813	2.856	1.81%
CUASPUD							1	17		3	15	1	1						2	1.288	1.328	0.84%
CUMBAL			1			1	1	57	3	10	21	1	2				2	1	1	6.402	6.503	4.12%
CUMBITARA			3					12		4	8	1			2				2	1.465	1.497	0.95%
EL CHARCO			25					11	1		2	2	1		3				1	7.912	7.958	5.04%
EL PEÑOL			3					16		2	2				5			3	1	1.102	1.134	0.72%
EL ROSARIO			4					23	2	4	1	1	1		2		4	1	1	1.240	1.284	0.81%
EL TABLÓN DE GÓMEZ			6				2	31		10	4	3	1		10			2	1	2.600	2.670	1.69%
EL TAMBO			6		1	1		32	1	2	11		1		1					2.328	2.384	1.51%
FRANCISCO PIZARRO			6				1	16		2	1				4					2.153	2.183	1.38%
FUNES								13		1	7		1		3		4			1.086	1.115	0.71%
GUACHUCAL			2				2	16		1	14	3	3		2					2.938	2.981	1.89%
GUAITARILLA			7	1			1	27		5	16	1						8		1.849	1.915	1.21%
GUALMATÁN			5				1	30		2	6		2		2		2	6		1.183	1.239	0.78%
ILES			2					20		2	24				1				2	1.371	1.422	0.90%
IMUES			1		1		1	16		1	2	1			1					1.297	1.321	0.84%
LA CRUZ			16	1		3		50	3	14	20	3	4		6			2	2	3.113	3.237	2.05%
LA FLORIDA			1				7	66		7	1	2			2		1	2		1.497	1.586	1.00%
LA LLANADA								18		2	11				2			4	2	822	861	0.55%
LA TOLA		1	4					2		3	2	5			2			1		2.075	2.095	1.33%
LA UNIÓN	1		7	2	1		1	79	1	7	35	1	8		7		10	12	2	5.234	5.408	3.42%
LEIVA			2					31		1	8		3					1		1.892	1.938	1.23%
LINARES			3			1	1	13	1	7	25		1					2	1	1.554	1.609	1.02%
LOS ANDES			7		1		1	46	1	3	4	1	3		4		1		2	1.860	1.934	1.22%
MAGÜÍ			1		2			15	1								1	1		2.783	2.804	1.78%
MALLAMA			1					9		6	16				4				1	1.482	1.519	0.96%
MOSQUERA			1				1	3				1	1		1					2.149	2.157	1.37%
NARIÑO			3					51		2	1				2					632	691	0.44%
OLAYA HERRERA			18					8	1	5	4		1		3					7.010	7.050	4.46%
OSPINA			1					26		1	3	1								1.082	1.114	0.71%
POLICARPA			1					41	1	4	10				3					2.363	2.423	1.53%
POTOSÍ			7					26		1	10				4				1	2.016	2.065	1.31%
PROVIDENCIA			5		1		1	16		2	3		3				1	2		883	917	0.58%
PUERRES			2					6		4	1	1			2		1			1.591	1.608	1.02%
PUPIALES			3	2	1			50	2	2	11						1	7	3	3.306	3.388	2.14%
RICARTE			1					27		5	35	4	1		3					3.770	3.846	2.43%
ROBERTO PAYÁN	2							18		2								1		3.477	3.500	2.22%
SAMANIEGO			8		2	1	2	59		3	33	3	2		14		6	1	2	4.714	4.850	3.07%
SAN BERNARDO			3					36		2	15									1.257	1.313	0.83%
SAN LORENZO			7					66		11	25	2	5		8				7	3.297	3.433	2.17%
SAN PABLO	2	1	9		2	1		48		9	8	9			1				1	2.578	2.668	1.69%
SAN PEDRO DE CARTAGO			6	1		1	1	29		9	14		1		2	1				1.119	1.185	0.75%
SANDONÁ			10	2				117	1	12	10	4	2		9		2	4		3.277	3.450	2.18%
SANTA BÁRBARA								1												3.003	3.004	1.96%
SANTAGRUZ			1					25		5	1	1			2	1				1.510	1.546	0.98%
SAPUYES			4					19			11				6				1	1.085	1.126	0.71%
TAMINANGO		1	9			1		69		7	14	3	3		7		2	4	4	3.186	3.290	2.06%
TANGUA			7					26		5	1	4	4		3		1	1		1.628	1.680	1.06%
TUQUERRES			8			1	1	108	7	8	49	3			4		2	27	5	7.637	7.860	4.98%
YACUANQUER			1			1		56		7	16	1	1				1	1	1	1.778	1.864	1.18%
TOTAL	7	6	268	12	14	15	31	1.985	30	252	685	75	69	2	168	2	54	128	52	154.113	157.968	100.00%
PARTICIPACIÓN	0.00%	0.00	0.17	0.01	0.01	0.01	0.02	1.26	0.02	0.16	0.43	0.05	0.04%	0.00	0.11%	0.00	0.03	0.08	0.03	97.56%		

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 1° DE JULIO DE 2016.

Otra clase de discapacidad que preocupa es la baja visión diagnosticada, puesto que la salud, carece de procesos de seguimiento para la recuperación de las personas aquejados por este tipo de limitaciones, porcentualmente de 3.855 casos que se presentan en la matrícula tradicional del grado cero a 13 es del 6,95%.

Gráfico 19. Tipo de Discapacidad
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 1° de Julio de 2016.

También se hace necesario resaltar la discapacidad múltiple con 252 casos para un 6,54%, por cuanto es la presencia de distintas discapacidades en diferentes niveles y combinaciones, que puede ser de tipo intelectual, parálisis cerebral, epilepsia, hidrocefalia, auditiva, motora, visual e inconvenientes de comportamiento.

4.12. Modelos Educativos Flexibles

En los 61 municipios del Departamento de Nariño y principalmente en las subregiones de alta ruralidad, mayor dispersión geográfica, zonas de difícil acceso, se hace necesario implementar modelos educativos flexibles que garanticen el aumento de matrícula, en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, puesto que el objetivo de la administración departamental es acondicionar favorablemente las tendencias negativas del orden social, cultural y económicas que afronta la comunidad. En la mayoría de los casos en cada localidad territorial no valoran la importancia del estudio o la población deserta del sistema porque los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desempeñan oficios y actividades que no prometen ni desarrollo, ni crecimiento. Entre las causas los embarazos tempranos, donde posteriormente la pareja asume el rol de jefes de hogar; por las desventajas que encierran los oficios y actividades esporádicas, por conllevar a una alta movilidad de la población; la inclusión de todo el grupo familiar para obtener un ingreso, el cual tan solo es de subsistencia.

Los modelos educativos flexibles, por lo tanto, deben adaptarse a la situación o nivel académico de los interesados porque unos se encuentran retirados del sistema educativo hace muchos años o no han contado con la oferta educativa para continuar con otro nivel superior.

4.12.1. Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria

En el 2015 a través de la Resolución No. 5567 del 8 de octubre de 2015, se modificó la Resolución No. 4787 del 28 de Agosto de 2015, concerniente al modelo educativo flexible "Caminar en Secundaria", donde bajo los criterios del Convenio 748 del 2015 celebrado entre el MEN y el Consejo Noruego para Refugiados, se focalizó 12 experiencias, para implementarse la nivelación de los estudiantes en extraedad, pertenecientes a la zona rural de básica secundaria correspondiente a los grados 6o y 7º.

En la vigencia 2015, se capacitó a 20 asistentes: rectores, docentes, y responsables de manejo operativo del SIMAT, en la ciudad de Tumaco entre el 8 al 10 de Octubre de 2015. Además fueron dotados de canastas educativas, garantizando así la continuidad del modelo, pero no se hizo ningún nombramiento de docentes para que asumiera dicha responsabilidad.

Tabla 57. Modelo Educativo Flexible "Caminar En Secundaria"
Focalización 12 Experiencias
2015

EXPERIENCIAS	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
1	LA TOLA	252250000862	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	TARDE
2	OLAYA HERRERA	252490000614	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	MANANA
2	OLAYA HERRERA	252490001190	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	MANANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000348	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	MANANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000224	CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS	MANANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000861	CENTRO EDUCATIVO TAMAJE VIRGEN DEL CARMEN	MANANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000321	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	MANANA
1	OLAYA HERRERA	252490000878	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA TURBIA	TARDE
1	OLAYA HERRERA	152490000687	CENTRO EDUCATIVO ALTO SAN ANTONIO	TARDE
1	MAGUI	152427000626	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYÁN	MANANA

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016.

En el año 2016 para hacer efectiva la capacidad instalada es el nombramiento de los docentes para cubrir las 12 experiencias.

4.12.2. Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje

Modelo educativo flexible direccionado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no han finalizado el nivel de educación básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extraedad; el objetivo se centraliza en mejorar su autoestima, para que desarrollen las competencias de la educación básica primaria, permanezcan en los establecimientos educativos y se nivelen para continuar sus estudios en grados superiores.

En el 2015 se focalizó cinco (5) experiencias, así:

Tabla 58. Modelo Educativo Flexible "Aceleración del Aprendizaje"
Focalización 5 Experiencias
2015

MUNICIPIO	INSTITUCIONES
Barbacoas	Institución Educativa Luis Irizar Salazar
	Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada
El Charco	Institución Educativa Nuestra Señora de El Carmen
	Institución Educativa San José del Tapaje
Francisco Pizarro	Institución Educativa Agroecológica La Playa

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016.

Dichas Instituciones Educativas se beneficiaron con capacitaciones y dotación de canasta educativa, los cuales a futuro pueden multiplicar dichas experiencia, siempre y cuando se haga el nombramiento de docentes, se cuente con la infraestructura necesaria, puesto que los elementos de la canasta educativa requieren de una infraestructura para su custodia y utilización exclusiva del modelo, garantizando así su continuidad.

En el año 2016 para hacer efectiva la capacidad instalada es el nombramiento de los docentes para cubrir las 5 experiencias, y de esta manera multiplicar éste modelo para disminuir la educación contratada.

4.13. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

La operación del Programa de Alimentación Escolar a cargo de las Entidades Territoriales Certificadas, se legalizó a través del Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 y la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015, donde el Ministerio de Educación Nacional estableció los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del PAE, los cuales son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, quienes a partir de este decreto deben administrar el programa.

El 5 de octubre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, emite la Resolución No 16480 de 2015, por la cual se transfiere los recursos para el Programa de Alimentación Escolar, para el caso del Departamento de Nariño el monto ascendió a \$ 15.899.061.827 distribuidos así: \$ 1.623.329.315, para la vigencia del 2015 y \$14.275.732.512, para el 2016, recursos que fueron asignados sin tener en cuenta el déficit en cobertura del servicio y la parte económica y financiera para prestar un servicio con calidad.

Si la pretensión es la universalización y mejoramiento del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2016, con los cupos actuales (166.516), el costo asciende a \$ 35.371.865.480.

Tabla 59. Costo Programa Alimentación Escolar
2016

TIPO DE COMPLEMENTO	CUPOS ACTUALES	VALOR ACTUAL	NO DÍAS	SUBTOTAL
PAE REGULAR				
Complemento A.M./P.M.	142.633	1068	186	28.333.760.184
Complemento Almuerzos (Indígenas - Afro)	15.953	1452	186	4.308.458.616
Subtotal	158.586			
JORNADA ÚNICA				
Complemento Almuerzo J.U.	7.980	1581	186	2.346.646.680
Equipo PAE (13 personas por 10 Meses, incluido desplazamientos)				383.000.000
TOTALES				35.371.865.480

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

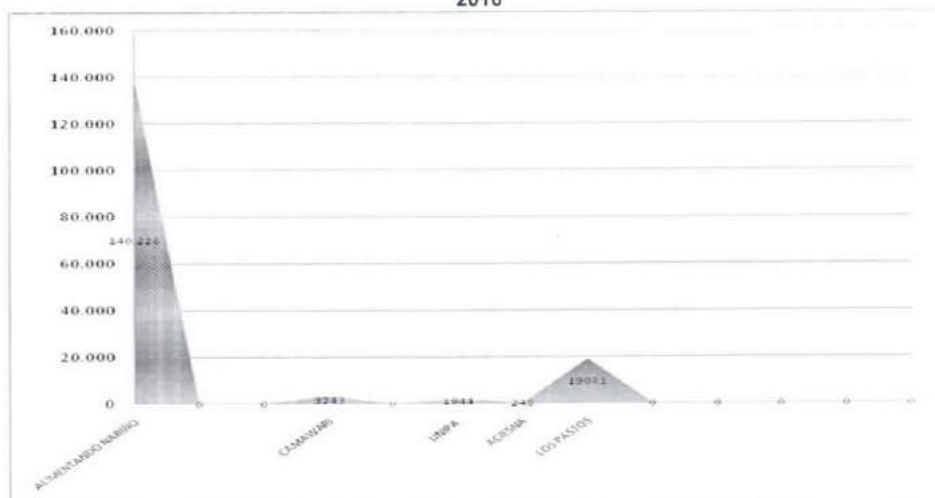
En el 2016, la contratación ascendió a un total de 164.712 cupos, representados en 142.713 complementos alimentarios am y pm y 22.029 almuerzos, a través de 5 operadores.

Tabla 60. Cupos Contratados Programa Alimentación Escolar
2016

OPERADOR	RACION	CUPOS	TOTAL
ALIMENTANDO NARIÑO	ALMUERZOS JORNADA ÚNICA	5.969	140.226
	ALMUERZOS	3.961	
	COMPLEMENTOS	130.296	
CAMAWARI	ALMUERZOS	2942	3243
	COMPLEMENTOS	301	
UNIPA	ALMUERZOS	1944	1944
ACIESNA	ALMUERZOS	248	248
LOS PASTOS	ALMUERZOS JORNADA ÚNICA	2011	19081
	ALMUERZOS	4954	
	COMPLEMENTOS	12116	
TOTALES		164.742	164.742

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

Gráfico 20. Cupos Contratados Programa Alimentación Escolar
2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

Para el año 2016 las condiciones son difíciles si se mira desde la parte administrativa y financiera, puesto que el Programa de Alimentación Escolar, lo

asume en forma directa la Secretaría de Educación Departamental, con un equipo de 13 profesionales financiados con recursos del mismo programa y una coordinadora de planta.

4.14. Jornada Única

Estrategia que pretende un mejoramiento cualitativo de la educación, para lo cual el departamento de Nariño plantea como objetivo, elevar y mantener la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa, implementando para ello un plan de formación docente que permita a los maestros adquirir nuevas estrategias didácticas y pedagógicas, alternativas innovadoras para mejorar la categorización de las instituciones educativas en las pruebas nacionales e internacionales.

Todo lo anterior se logra, si se empieza con la resignificación de los PEI y de los PEC, a través de la implementación de una política pública etnoeducativa para poblaciones indígenas y afro descendientes.

En la parte académica la estrategia busca: el incremento de horas de permanencia en los establecimientos educativos; aportar a dos ejes fundamentales para el desarrollo del país, el primer eje la equidad, ofreciendo mejores oportunidades a los estudiantes a través del mejoramiento de la calidad de la educación pública en el fortalecimiento de competencias básicas, el segundo eje, proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un ambiente escolar, para mitigar y contrarrestar las amenazas que interfieran en su proyecto de vida.

Con base en el listado proporcionado por la Coordinación del Programa de Jornada Única (Subsecretaría de Calidad Educativa) se generó la proyección de cupos a caracterizar con el Programa de Jornada Única; en dicho listado se identifican los establecimientos educativos que trabajan con Jornada Única y los niveles postulados.

Tabla 61. Focalización de Instituciones Educativas y Sedes
Programa Alimentación Escolar
2016

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	CONS_SEDE	NOMBRE SEDE	NIVEL				TOTAL
					PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
ALBÁN	152019000235	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	15201900023501	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	0	0	153	54	207
ALBÁN	152019000251	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	15201900025101	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	0	0	414	179	593
BARBACOAS	252079000433	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	25207900043301	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	0	0	179	31	210
BARBACOAS	252079000433	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	25207900043302	ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	27	190	0	0	217
BELÉN	152083000613	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	15208300061302	ESC PARA NIÑAS GABRIELA MISTRAL	0	44	0	0	44
BELÉN	152083000613	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	15208300061303	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	0	210	0	0	210
CUASPUD	252224000145	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	25222400014501	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	12	67	73	21	173



CUASPUD	252224000145	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	25222400014502	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PROVIDENCIA	4	23	31	11	59
CUMBAL	152227000028	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	15222700002801	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	0	536	0	0	536
CUMBAL	152227000028	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	15222700002802	INSTITUTO SAN JUAN BOSCO	0	0	514	210	724
CUMBAL	152227000028	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	15222700002803	PREESCOLAR MARIA AUXILIADORA	110	0	0	0	110
CUMBAL	252227000162	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUICAL	25222700016201	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUICAL	23	88	162	52	325
EL CHARCO	252250000072	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	25225000007201	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	31	239	434	132	836
FUNES	352287000018	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE FUNES	35228700001802	ESCUELA URBANA DE VARONES	19	133	0	0	152
QUAITARILLA	252320000083	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	25232000008301	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	5	44	101	39	189
ILES	252352000263	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	25235200026301	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	0	0	65	32	97
ILES	252352000263	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	25235200026302	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO	0	34	0	0	34
RICARTE	252612000076	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	25261200007601	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	0	0	136	37	173
RICARTE	252612000076	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	25261200007602	ESCUELA RURAL MIXTA OSPINA PEREZ	15	124	0	0	139
SAMANIEGO	252678000433	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	25267800043301	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	0	0	0	17	17
SAN LORENZO	252687000896	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	25268700089601	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO	0	0	120	62	182
SANDONÁ	252693000085	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	25269300008501	INST EDUC JESUS DE PRAGA	5	74	96	32	208
SANTACRUZ	252699000549	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	25269900054901	INSTITUCION EDUCATIVA TEC. NTRA SRA DE LOURDES	6	23	164	47	240
TAMINANGO	152786000160	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	15278600016001	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	0	0	0	235	235
TAMINANGO	252786000041	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	25278600004102	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSE CELESTINO MUTIS	0	0	148	0	148
TAMINANGO	252786000041	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	25278600004103	PEDRO LEON RODRIGUEZ	0	68	0	0	68
TUQUERRES	152838001194	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	15283800119401	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	18	0	455	154	627
TUQUERRES	152838001194	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	15283800119402	RESIDENCIA SOCIAL PIO DECIMO	0	200	0	0	200
TUQUERRES	152838001194	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	15283800119403	ESCUELA INTEGRADA FATIMA	11	115	0	0	126
TUQUERRES	252838000567	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	25283800056701	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	7	24	0	0	31
TUQUERRES	252838000842	CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS	25283800084201	CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS	4	10	0	0	14
TUQUERRES	252838000923	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	25283800092302	ESCUELA INTEGRADA NO. 1	17	79	0	0	96
TUQUERRES	252838001032	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA	25283800103201	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA	1	12	0	0	13
TUQUERRES	352838000022	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	35283800002201	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	73	398	0	0	471
TUQUERRES	352838000022	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	35283800002202	ESCUELA DOMINGO SAVIO	25	154	0	0	179
Total General					414	2889	3245	1345	7893

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

Se concluye que territorialmente el despegue y la implementación de la Jornada Única, no ha sido fácil, porque las expectativas superaron la realidad y la situación compleja del sistema educativo. Entre las limitantes: dificultad para asignar docentes con especialidad, carencia de infraestructura, servicio de transporte escolar con horarios más prolongados para el retorno a los hogares, deficiente logística para la preparación y distribución de la alimentación, falta de socialización y participación de la comunidad educativa para definir el compromiso, dificultades en la postulación de predios para mejoramiento de infraestructura.

**Tabla 62. Registro de Estudiantes Caracterizadas en SIMAT como Jornada Única
Instituciones Educativas y Sedes - Programa Alimentación Escolar
1º de Julio de 2016**

MUNICIPIO	CONS_SEDE	NOMBRE SEDE	No. RESOLU CIÓN	FECHA	GRADO											TOT AL		
					0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	
												41	42	37	28	22	31	201
ALBÁN	15201900025101	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ										116	112	87	87	88	89	579
BARBACOAS	25207900043301	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	5159	24/09/2015								49	49	38	43	9	14	202
BARBACOAS	25207900043302	ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	5159	24/09/2015	28	36	49	47	31	27								218
BELÉN	15208300061302	ESC PARA NIDAS GABRIELA MISTRAL	1984	17/06/2016	75	45												120
BELÉN	15208300061303	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	1984	17/06/2016			42	51	57	51								201
CUASPUD	25222400014501	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	5167	24/09/2015	12	10	12	11	20	13	18	24	15	15	9	12		171
CUASPUD	25222400014502	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PROVIDENCIA			4	4	6	3	6	6	6	5	10	8	7	4		71
CUMBAL	15222700002801	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS				98	111	97	121	104								531
CUMBAL	15222700002802	INSTITUTO SAN JUAN BOSCO									136	140	126	100	102	108		712
CUMBAL	15222700002803	PREESCOLAR MARIA AUXILIADORA			111													111
CUMBAL	25222700016201	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUAICAL	5154	24/09/2015	23	18	17	19	14	20	51	40	39	33	23	28		325
EL CHARCO	25225000007201	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	5155	24/09/2015	41	31	50	45	56	65	107	102	128	107	86	50		868
FUNES	35228700001802	ESCUELA URBANA DE VARONES	1141	03/05/2016	19	30	24	22	31	24								150
FUNES	35228700001803	ESCUELA DE NIÑAS LA BUENA ESPERANZA	1141	03/05/2016	14	31	25	25	25	24								144
GUAITARILLA	25232000008301	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	5156	24/09/2015	7	3	7	6	13	14	26	27	19	19	26	13		182
ILES	25235200026301	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	5157	24/09/2015							18	14	19	12	23	9		95
ILES	25235200026302	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO	5157	24/09/2015		11	4	6	11	5								37
RICAURTE	25261200007601	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	5160	24/09/2015							45	38	24	25	21	20		173
RICAURTE	25261200007602	ESCUELA RURAL MIXTA OSPINA PEREZ	5160	24/09/2015	13	20	22	25	26	29								135
SAMANIEGO	25267800043301	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	2873	10/08/2016												11	6	17
SAN LORENZO	25268700089601	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO	5162	24/09/2015							18	46	25	21	33	22		165
SANDONÁ	25268300008501	INST EDUC JESUS DE PRAGA	5163	24/09/2015	5	8	9	14	22	20	26	22	20	20	15	15		196
SANTACRUZ	25269900054901	INSTITUCION EDUCATIVA TEC. NTRA SRA DE LOURDES	5164	24/09/2015	6	4	6	6	3	5	40	49	32	46	18	28		243
TAMINANGO	15278600016001	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	5165	24/09/2015												133	96	229
TAMINANGO	25278600004102	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSE CELESTINO MUTIS									45	41	19	44				149
TAMINANGO	25278600004103	PEDRO LEON RODRIGUEZ				16	11	12	12	16								67
TÚQUERRES	15283800119401	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	2038	21/06/2016							168	76	106	51	79	70		550
TÚQUERRES	15283800119402	RESIDENCIA SOCIAL PIO DECIMO	2038	21/06/2016	20	31	32	35	46	59								223
TÚQUERRES	15283800119403	ESCUELA INTEGRADA FATIMA	2038	21/06/2016	12	25	10	19	37	25								128
TÚQUERRES	25283800056701	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA			6	4	6	6	3	5								30
TÚQUERRES	25283800084201	CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS			4	5	1	4										14
TÚQUERRES	25283800092302	ESCUELA INTEGRADA NO. 1			20	21	18	12	14	18								103
TÚQUERRES	25283800103201	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA			1	4	2	2	2	2								13
TÚQUERRES	35283800002201	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	2874	10/08/2016	73	68	71	91	91	74								468
TÚQUERRES	35283800002202	ESCUELA DOMINGO SAVIO	2874	10/08/2016	23	33	28	24	32	37								177
		TOTALES			517	556	563	582	673	643	914	827	744	659	705	615		7998

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

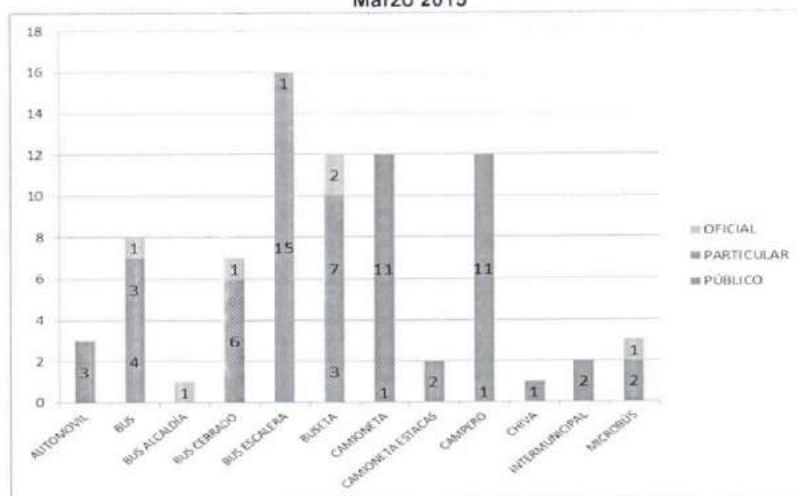
Para el 2016 el registro de matrícula a 1º de julio es de 7.988 estudiantes, cifra que creció en un 38,85% con relación al año 2015 (21 de octubre), donde la matrícula era de 4.884.

Dicho comportamiento conlleva a un incremento de recursos económicos, porque las minutas alimentarias tienen mayores componentes en la dieta alimentaria.

4.15. Transporte Escolar

En el 2015 se realizó contactos con alcaldías y rectores de las instituciones educativas para la consolidación de información de 46 municipios y 97 instituciones educativas, para establecer la situación y estado del parque automotor, correspondiente a setenta y nueve (79) medios de transporte terrestre y uno (1) al transporte fluvial. En el tipo de transporte sobresale el bus escalera, que facilita la movilización de los estudiantes del sector rural al urbano, donde su costo disminuye ostensiblemente, por cuanto sus propietarios residen en la vereda origen de los estudiantes, éste medio de transporte representa un 20%, en su orden le sigue la buseta, camioneta, campero con un 15%, respectivamente.

Gráfico 21. Transporte Escolar
Clase de Vehículo Y Tipo de Propiedad
Marzo 2015



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

También toma importancia como medio de transporte los camperos que prestan el servicio del sector rural hacia el urbano, por cuanto son vehículos que tradicionalmente han hecho parte del patrimonio de los campesinos y que en esta oportunidad y por falta de otros medios de transporte en la localidad, son contratados con alto riesgo de movilidad y sobrecupo.

El parque automotor utilizado en el 2015, movilizó un total de 3.089 estudiantes, que comparado frente a la capacidad real de los mismos es de 2.151 cupos, por lo tanto, el sobrecupo es de 938 niños, niñas y jóvenes. Esta situación es preocupante porque los riesgos de movilización son mayores, más aún cuando las

vías son terciarias y se convierten en zonas de alto riesgo para la movilidad de los estudiantes.

La problemática relacionada con el transporte escolar en el año 2016, no ha mejorado, debido a que no se ha hecho ninguna reposición del parque automotor, al contrario se ha incrementado la tercerización del servicio con el propósito de garantizar la educación a aquellos estudiantes que han culminado sus estudios del grado 5° y pasan al nivel de la educación de secundaria.

Entre las actividades administrativas adelantadas se encuentran:

- a) Circular No. 023 de marzo 03 de 2016, dirigida a Alcaldes, Rectores de las Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, mediante la cual se establecen directrices para la contratación del servicio de Transporte Escolar, tendiente a evitar el desmantelamiento y posible cierre de centros educativos por migración y movilidad de estudiantes.
- b) Publicación en la página Web de la Secretaría de Educación y socialización en reunión con autoridades de tránsito municipales y con presencia de un funcionario del Ministerio de Transporte la circular conjunta No. 004 de marzo 11 de 2016, dirigida a Alcaldes municipales y rectores de Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, la cual fue estructurada conjuntamente con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño, mediante la cual se da a conocer los aspectos generales del decreto 0348 de 2015 aplicables a los Establecimientos educativos, Entidades territoriales, secretarías de educación certificadas, asociaciones de padres de familia o grupo de padres de familia y la obligatoriedad de su estricta observancia.
- c) Asistencia técnica a Rectores de Instituciones Educativas y a funcionarios de diferentes municipios sobre la contratación del servicio de transporte escolar (aplicación del decreto 0348 de 2015, y de la Ley 1242 de 2008 por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales).
- d) Gestiones ante el Comité Directivo de la Secretaria de Educación para que se asigne los recursos para contratar asesoría encaminada a la construcción del Plan de Transporte Escolar del Departamento de Nariño.
- e) Gestiones ante la Armada Nacional para lograr apoyo en la dotación de motores y lanchas que mantienen en custodia producto de incautaciones y decomisos para que apoyen a los municipios que tienen instituciones educativas en la Costa Pacífica Nariñense.
- f) Articulación con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño a fin de realizar acciones conjuntas en la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial en las instituciones educativas, principalmente en la subregión del Pacífico Sur, Telembí y Sanquianga de la costa pacífica nariñense donde se presta el servicio de transporte fluvial escolar, porque es de vital importancia dar a conocer las recomendaciones puntuales en materia de la prestación de este servicio contenidas en el decreto 1242 de 2008, a fin de que se tomen las medidas conducentes a salvaguardar

la integridad física y la vida de los estudiantes que utilizan este medio de transporte dado el alto riesgo que representa el transporte fluvial y el estado actual de las lanchas, canoas y pequeñas embarcaciones artesanales utilizadas.

- g) Estructuración de Circular No. 04 del 11 de marzo de 2016, en acción conjunta entre la Subsecretaría de Planeación Educativa y cobertura y Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño, directrices enfocadas para seguridad vial y la conformación de los Comités Estratégicos de Seguridad Vial Municipales y al interior de las Instituciones Educativas.
- h) Taller de capacitación organizado por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño, relacionado con el decreto 0348 de 2015, y la socialización de la metodología para la conformación de los comités estratégicos de seguridad vial en el municipio de Buesaco y de sus Instituciones educativas.

Por lo tanto, el transporte escolar es uno de los pilares para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, ante lo cual, se hace imperioso buscar otras fuentes de financiación como la cooperación internacional, apoyo del sector solidario en áreas de influencia, también estaría la posibilidad de explorar con otros medios de transporte, tal es el caso de la motocicleta y bicicleta con el debido cumplimiento normativo y de seguridad en la movilidad.

4.16. Educación en Emergencia

La Secretaría de Educación Departamental acorde a sus condiciones administrativas, económicas y financieras, da respuesta inmediata a las continuas emergencias educativas generadas por fenómenos naturales y el conflicto armado el cual genera desplazamientos, confinamientos, hostigamientos y otras formas de violencia.

Esta responsabilidad la establece la Ley 1448 de 2011, además como política pública se basa en la Directiva Ministerial No. 12 de julio de 2009, relacionada con la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia y la Directiva Ministerial No. 18 de agosto de 2011, la cual hace referencia a las orientaciones complementarias a la directiva anterior.

Durante el período comprendido entre el 2012-2015, la atención se centralizó en la población estudiantil afectada y en la formación docente.

Tabla 63. Atención de Educación en Emergencia
2012-2015

ATENCIÓN	PERÍODO				TOTAL ATENCIÓN
	2012	2013	2014	2015	
Niños y niñas beneficiarios	562	1.041	606	664	2.873
Docentes formados	152	76	573	485	1.286
Porcentaje atención de niños y niñas, periodo 2012-2015	20%	36%	21%	23%	100%
Porcentaje de docentes formados, periodo 2012-2015	12%	6%	45%	38%	100%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Educación en Emergencia

En la vigencia 2016 y con base en el tipo de emergencia, se ha hecho presencia en 4 municipios, donde la de mayor grado de complejidad es la del Resguardo Indígena de Aponte, porque la medida no es de mitigación, sino de reubicación de toda la población indígena, ésta situación requiere de una gran inversión, del orden municipal, departamental y nacional.

Tabla 64. Atención de Educación en Emergencia
2016

MUNICIPIO/Fecha	TIPO DE EMERGENCIAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	SITUACIÓN ACTUAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ (Resguardo de Aponte) 22 de enero de 2016	Remoción en masa rotacional en el Resguardo Indígena de Aponte. Reubicación total del Resguardo. Considerándose lo anterior como CALAMIDAD PÚBLICA DOBLE AFECTACIÓN	✓ Conformación Brigadas Escolares. ✓ Comité de Emergencia Institución Educativa Inga de Aponte. ✓ Olimpiada de Gestión del Riesgo y Simulacro. ✓ Feria de Atención Educativa en Emergencias. ✓ Entrega de kits educativos, maletas pedagógicas y recreativas. Consejo Noruego para Refugiados- Secretaría de Educación de Nariño. ✓ Formación a docentes en atención educativa en emergencias. Consejo Noruego para Refugiados- Secretaría de Educación de Nariño.	✓ Presentación del Contrato de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo para realizar estudios a los predios focalizados por El Alcalde Municipal, Gobernador Indígena para la reubicación del Resguardo. ✓ La sede primaria se encuentra ubicada en el Centro de Salud, lugar no apto para la continuidad del servicio educativo. ✓ Se requiere habilitar el aula múltiple, sistemas profesores para que la población escolar continúe sus actividades educativas. ✓ Gestionar recursos para la reubicación una vez estén listos los estudios del nuevo predio.
CUMBAL (Vereda San Martín, Mortiño, Marino, San Vicente Mulás, La Balsa) 25 de enero de 2016	Deslizamientos de tierra debido a que es una zona montañosa, por las condiciones topográficas de la región. DOBLE AFECTACIÓN	✓ Entrega de kits educativos y material pedagógico y recreativo. ✓ Jornada de formación a docentes en atención educativa en emergencias.	✓ Se gestionaran recursos para realizar obras de mitigación en los Centros Educativos afectados por los deslizamientos.
OLAYA HERRERA 22 de febrero de 2016	La Rectora de la Institución Educativa Litoral Pacífico reporta el incendio presentado el día 21 de febrero. Se encuentra afectados 465 estudiantes de manera directa. Actualmente se encuentran en condiciones de hacinamiento ubicados en la sala de profesores, sala de audio, laboratorio de física, biblioteca de primaria, oficina de coordinación, sala múltiple. DOBLE AFECTACIÓN	✓ Reuniones con la Rectora de Institución Educativa Litoral Pacífico, Alcaldesa del Municipio, Equipo del DAGRD. Para articular acciones que permitan atender la emergencia educativa presentada en el Municipio. ✓ El equipo de Educación en Emergencias, propone como solución a mediano plazo postular a la Institución Educativa a "JORDANA ÚNICA".	✓ La Institución Educativa Litoral Pacífico no entregó la documentación requerida para la postulación del predio para jornada única. ✓ Actualmente la población escolar continúa en condiciones de hacinamiento. ✓ La Alcaldesa del Municipio de Olaya Herrera entregó a la Secretaría de Educación de Nariño el proyecto de construcción por un valor de \$ 2.120.161.
EI CHARCO 25-26 de Mayo de 2016	Reporte de la Emergencia Educativa presentada por lluvias torrenciales y corrientes eléctricas. Afectación de los Centros Educativos El Rosario y el Colegio Básico Rural Mixto Bocal. DOBLE AFECTACIÓN	✓ Al Centro Educativo El Rosario se entregarán kits educativos. Al Colegio Básico Rural Mixto Bocal se le entregará una (1) Maleta Pedagógica y Recreativa. El Centro Educativo Matapalo será atendido por el operador de educación contratada "Congregación de Religiosas Hermanas Oblatas de los Santísimos Corazones de Jesús y María con kits educativos y sudaderas.	✓ La entrega de kits educativos está pendiente.

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Educación en Emergencia 2016

Entre las acciones y actividades relacionadas, se destacan:

- ✓ Convenio 0835 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización PLAN. Como una meta del Plan de Acción de Educación: Asistencia técnica a docentes y directivos docentes para incorporara acciones de prevención y control de vectores transmisores de enfermedades (Zika, Dengue, Chicunguña) en municipios priorizados.
- ✓ Jornadas de formación a docentes y directivos docentes en estrategias educativas de prevención del reclutamiento en los Municipios de Policarpa y Cumbal.
- ✓ La reactivación de la Mesa de Educación en Emergencias de Nariño, como un espacio de coordinación inter-agencial para atender las emergencias educativas de manera integral.

Toda clase de emergencia para ser atendida necesita de recursos, por lo tanto hay que gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional la inclusión del Programa

de Educación en Emergencias, como parte de un Subproceso dentro de la Subsecretaría de Cobertura de la Secretaría de Educación de Nariño.

También hay gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional la activación de la plataforma para poder reportar las emergencias de origen natural que se han presentado en la vigencia 2016 y aun no se les ha dado respuesta.

Para mayor funcionalidad en casos de emergencia educativa, administrativamente se hace indispensable contratar un profesional con perfil en sistemas, para que se encargue de la plataforma SIGO (herramienta en cual la Unidad de Atención a Víctimas), con el propósito de reportar las remisiones y/o solicitudes educativas, las cuales deben ser retroalimentadas diariamente para realizar el respectivo seguimiento.

4.17. Convenios Interinstitucionales

4.17.1. Proyecto Vive la Educación, (NRC)

El Consejo Noruego para Refugiados es un aliado de la Secretaría de Educación, principalmente en las subregiones de la Costa Pacífica; mediante este convenio se aprovecha la plena disposición que existe para la articulación inter-institucional, con el propósito de promover, incentivar, inducir y motivar a la población desescolarizada y al mismo tiempo realizar los registros de matrícula.

Es importante destacar que hasta el año 2015 se programó una serie de actividades, entre las más relevantes: la formación de docentes, acompañamiento en el proceso de matrícula en el Municipio de El Charco, Barbacoas y Francisco Pizarro, 14 censos adelantados en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magui Payán, Barbacoas y avances censales en los municipios de Mosquera y Olaya Herrera.

La presencia institucional en el año 2016, se programará en forma conjunta entre los representantes del NRC y la Secretaría de Educación, puesto que las dos partes tienen sus intereses sociales en alcanzar las metas programadas en la atención educativa, principalmente en la Costa Pacífica.

4.17.2. Fortalecimiento de la Educación Media

El Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo de una política educativa de calidad, coherente con la agenda social que busca un país en paz, con equidad y desarrollo social, estableció como eje prioritario el fortalecimiento de la educación media, como mecanismo para el ingreso a la educación superior.

Uno de los factores que más influye en las tasas relativamente bajas de la cobertura bruta y tasas de cobertura neta del nivel de educación media, es la baja retención de estudiantes en el tránsito de un nivel a otro y su permanencia, asociados a diferentes causas, tales como, las condiciones socioeconómicas de

las familias que hacen que los jóvenes abandonen la educación media para integrarse al mercado laboral; dificultades en el acceso a la educación relacionadas por las condiciones de transporte, alimentación e incapacidad para sufragar costos asociados, desinterés, bajos niveles de ambiente educativo, e inadecuados ambientes de aprendizaje, circunstancias que hacen parte de una problemática más creciente y acentuada en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, razón por la cual, se aprovecha la convocatoria del Ministerio de Educación "EDUCACION MEDIA PARA TODOS 2015".

El alcance del convenio radica en aumentar la cobertura y calidad en los niveles de Educación Media en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño

Tabla 65. Generalidades Convenio No. 1067 del 24 de Junio de 2015
Fortalecimiento de la Educación Media
Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación Departamental

PROPUESTA METODOLÓGICA	EJES	ACCIONES	RESULTADO
BÚSQUEDA ACTIVA	Diseño e implementación de una campaña de sensibilización sobre la importancia de la educación media.	Diseño de la campaña de sensibilización, contratación y difusión de la cuña radial en emisoras comunitarias, contratación y distribución para impresión de plegables y afiches, contratación y divulgación spot para televisión y páginas WEB	Búsqueda Municipios: Francisco Pizarro, Mosquera, Santa Bárbara De Icuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Barbacoas, Roberto Payán, Magui Ricaurte, Payán, Mallama.
	Realización de un censo de población desescolarizada en los grados 10 y 11, en los municipios que presentan mayores índices de deserción y matriculación para los mismos grados o ciclos correspondientes.	Organización de base de datos de la población desertora del sistema identificados en el SIMAT, en la base de datos del DPS y los identificados por el proyecto VIVE LA EDUCACION Contratación 6 profesionales por dos meses para trabajar la visita puerta a puerta de los desertores. Asignación de 5 profesionales de planta de la SED para trabajo de campo en el censo, a través de pago de viáticos.	
OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS	Uso de espacios en contra-jornada	Diagnóstico de necesidades Recepción de planes de inversión. Transferencias de recursos a las cuentas de Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas beneficiadas. Seguimiento a la ejecución de los recursos.	Dotación de instrumentos para bandas de paz, elementos deportivos, balones, mallas, uniformes, mesas de ping-pong, trajes de danzas,
IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS FLEXIBLES	Identificación de un modelo para ofertar	Análisis de pertinencia de los modelos flexibles a implementar, estudios previos, estudios del sector, pliego de condiciones, contratación del modelo; realización de estudios previos, Acta de liquidación del contrato.	Por la limitación del tiempo establecido en el convenio no se realizó la implementación del modelo educativo flexible.
APOYO ACADÉMICO	Servicio social de tutoría	Identificación de estudiantes con bajos desempeños en matemáticas, lenguaje y Ciencias Naturales, Selección de profesionales, Contratación de 10 profesionales, Elaboración de plan de trabajo, seguimiento de tutorías.	Matemáticas: Municipio El Charco IE, Río Tapajé y San Juan Bautista, Municipio de Mosquera IE, Liceo Pacifico, IE Agropecuaria Cocal Payán; Municipio Roberto Payán IE, San José del Telembí, IE Policarpa Boca de Telembí, Municipio de Ricaurte IE, Ricaurte, IE Ospina Pérez. Lenguaje: Municipio Magui Payán, IE, Eliseo Payán; Municipio La Tola IE, Agropecuaria Ambiental Arca de Noé, IE Sofonías Yacup; Municipio de Barbacoas, IE Luis Irizar Salazar, IE Normal superior La Inmaculada, Municipio Olaya Herrera, IE, Comercial Litoral del Pacifico, IE, La Inmaculada Ciencias Naturales Municipio de Mosquera IE, Liceo Pacifico, IE Agropecuaria Cocal Payán, Municipio El Charco IE, Río Tapajé y San Juan Bautista, Municipio La Tola IE, Agropecuaria Ambiental Arca de Noé, IE Sofonías Yacup, Municipio Santa Bárbara de Icuandé, IE Politécnica Santa Bárbara, Centro Educativo Soledad Pueblito.
	Jornadas complementarias	Contratación de cuatro profesionales de danzas, cuatro de música, cuatro de fútbol, uno baloncesto y uno de voleibol, acompañamiento in situ a estudiantes por parte de los profesionales para desarrollar competencias artísticas y deportivas, Diagnóstico de necesidades, recepción de planes de inversión, elaboración y gestión de acto administrativo de transferencias, transferencias de recursos a las cuentas de Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas beneficiadas, seguimiento a la ejecución de los recursos.	Focalización de 10 instituciones educativas por baja cobertura Focalización de 13 instituciones educativas de jornada única Focalización de 30 instituciones educativas organizaciones indígenas.
INCENTIVOS A PERMANENCIA		Diagnóstico sobre sitios adecuados para la utilización de bicicletas, Elaboración de estudios previos, Elaboración de estudios del sector, Elaboración de pliegos de condiciones, Proceso contractual, Entrega de bicicletas.	Población estudiantil beneficiada 3.648
	Dotación de bicicletas		Dotación de 657 bicicletas

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Acceso

**Tabla 66. Focalización de Instituciones Educativas Convenio 1067
Fortalecimiento de la Educación Media Para Todos
2015**

MUNICIPIO	DANE	INSTITUCION EDUCATIVA	CÓDIGO SEDE	NOMBRE SEDE	2014	2015	MATRICULA GRADOS 9-10 (2014- 2015)	%
					9°	10°		
BUESACO	452110000861	I.E. JUBANGUANA	45211000086101	I.E. JUBANGUANA	25	19	-6	-24.00%
COLÓN	352203000018	I.E. LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	35220300001801	COLEGIO LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	37	27	-10	-27.03%
CONCACÁ	252207000018	I.E. DE DESARROLLO RURAL	25220700001801	I.E. DE DESARROLLO RURAL	27	19	-8	-29.63%
LA UNIÓN	252399000013	I.E. DE DESARROLLO RURAL	25239900001301	I.E. DE DESARROLLO RURAL	75	62	-13	-17.33%
LEIVA	152405000031	I.E. EL PALMAR	15240500003101	I.E. EL PALMAR	43	36	-7	-16.28%
POLICARPA	152540000136	I.E. POLICARPA	15254000013601	I.E. POLICARPA	48	39	-9	-18.75%
PUPIALES	152585000161	I.E. NORMAL SUPERIOR PIO XII	15258500016101	I.E. NORMAL SUPERIOR PIO XII	84	70	-14	-16.67%
SAMANIEGO	252678001154	I.E. SIMÓN ALVAREZ	25267800115401	I.E. AGROPECUARIA SIMÓN ALVAREZ	38	29	-9	-23.68%
ALBÁN	152019000235	J.U. I.E. POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	15201900023501	I.E. POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	33	33	0	0.00%
BARBACOAS	252079000433	J.U. I.E. SANTA TERESITA DE ALTAQUER	25207900043301	I.E. SANTA TERESITA DE ALTAQUER	26	18	-8	-30.77%
CUASPUD	252224000145	J.U. I.E. SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	25222400014501	I.E. SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	19	16	-3	-15.79%
CUMBAL	252227000162	J.U. I.E. ANDES DE CUICAL	25222700016201	I.E. ANDES DE CUICAL	32	30	-2	-6.25%
GUAITARILLA	252320000803	J.U. I.E. SAN ALEJANDRO	25232000080301	I.E. SAN ALEJANDRO	13	15	2	15.38%
POLICARPA	252540000602	J.U. I.E. AGROPECUARIA EL EJIDO	25254000060201	I.E. AGROPECUARIA EL EJIDO	14	13	-1	-7.14%
SAN LORENZO	252687000896	J.U. I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	25268700089601	I.E. AGROPECUARIO SAN GERARDO	22	27	5	22.73%
SANDONÁ	252683000085	J.U. I.E. JESUS DE PRAGA	25268300008501	INST EDUC JESUS DE PRAGA	19	23	4	21.05%
SANTACRUZ	252699000549	J.U. I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	25269900054901	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	31	29	-2	-6.45%
TAMINANGO	152786000160	J.U. I.E. PABLO VI	15278600016001	I.E. PABLO VI	114	101	-13	-11.40%
TUQUERRES	152838001194	J.U. I.E. INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	15283800119401	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	94	98	4	4.26%
TUQUERRES	252838000923	J.U. I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	25283800092301	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	52	51	-1	-1.92%
BARBACOAS	552079000011	I.E. T. AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	552079000011	I.E. T. AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	24	24	0	0.00%
RICAUERTE	252612000076	I.E. OSPINA PÉREZ	252612000076	I.E. OSPINA PÉREZ	19	18	-1	-5.26%
RICAUERTE	252612001111	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	252612001111	I.E. BILINGUE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA	34	30	-4	-11.76%
RICAUERTE	452612000806	I. A. COMUNIDAD INDIGENA INKAI-AWA	452612000806	I. A. COMUNIDAD INDIGENA INKAI-AWA	15	13	-2	-13.33%
ALDANA	152022000084	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	152022000084	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	73	75	2	2.74%
CÓRDOBA	152215000138	I.E. SAN BARTOLOME	152215000138	I.E. SAN BARTOLOME	100	103	3	3.00%
CÓRDOBA	252215000035	I.E. T. AGROECOLÓGICO DEL RESGUARDO DE MALES	252215000035	I.E. T. AGROECOLÓGICO DEL RESGUARDO DE MALES	14	14	0	0.00%
CÓRDOBA	252215000451	I.E. LOS ARRAYANES	252215000451	I.E. LOS ARRAYANES	26	21	-5	-19.23%
CÓRDOBA	252215000469	I.E. SANTANDER	252215000469	I.E. SANTANDER	17	18	1	5.88%
CÓRDOBA	452215000441	I.E. NUESTRA SRA. DE FÁTIMA	452215000441	I.E. NUESTRA SRA. DE FÁTIMA	12	14	2	16.67%
CÓRDOBA	452215000492	I.E. T. A. INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES	452215000492	I.E. T. A. INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES	19	19	0	0.00%
CUMBAL	152227000222	I.E. JOSE ANTONIO LLORENTE	152227000222	I.E. JOSE ANTONIO LLORENTE	149	154	5	3.36%
CUMBAL	252227000057	I.E. AGROECOLÓGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS	252227000057	I.E. AGROECOLÓGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS	23	27	4	17.39%
CUMBAL	252227000138	I.E. SAN JUAN DE MAYASQUER	252227000138	I.E. SAN JUAN DE MAYASQUER	13	13	0	0.00%
CUMBAL	252227000189	I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	252227000189	I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	15	11	-4	-26.67%
CUMBAL	252227000308	I.E. INDIGENA AGROAMBIENTAL MAYKER	252227000308	I.E. INDIGENA AGROAMBIENTAL MAYKER	7	6	-1	-14.29%
CUMBAL	252227000791	I.E. NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES	252227000791	I.E. NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES	47	43	-4	-8.51%
CUMBAL	252227000863	I.E. YO REINARE	252227000863	I.E. YO REINARE	15	15	0	0.00%
CUMBAL	252227000880	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN	252227000880	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN	47	37	-10	-21.28%
CUMBAL	252227000936	I.E. TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE	252227000936	I.E. TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE	34	28	-6	-17.65%
GUACHUCAL	252317000404	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	252317000404	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	46	38	-8	-17.39%
GUACHUCAL	252317000412	I.E. T. A. INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	252317000412	I.E. T. A. INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	21	15	-6	-28.57%
MALLAMA	252435000176	CENTRO EDUCATIVO PUSPUED	252435000176	CENTRO EDUCATIVO PUSPUED	9	8	-1	-11.11%
MALLAMA	252435000320	I.E. A. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	252435000320	I.E. A. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	21	23	2	9.52%
MALLAMA	352435000162	I.E. MUNICIPIO DE MALLAMA	352435000162	I.E. MUNICIPIO DE MALLAMA	52	55	3	5.77%
POTOSÍ	252560000099	I.E. INDIGENA SANTA TERESITA DE MUESES	252560000099	I.E. INDIGENA SANTA TERESITA DE MUESES	8	9	1	12.50%
SANTACRUZ	152699000641	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	152699000641	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	47	49	2	4.26%
TUQUERRES	252838000079	I.E. COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	252838000079	I.E. COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	9	9	0	0.00%
TUQUERRES	252838000117	I.E. AGROPECUARIA POLACHAYÁN	252838000117	I.E. AGROPECUARIA POLACHAYÁN	13	11	-2	-15.38%
TUQUERRES	252838001253	I.E. AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS	252838001253	I.E. AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS	20	12	-8	-40.00%
		TOTALES			1.795	1.667	-128	-7.13%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Acceso

En el 2016 el convenio 1067 de 2015 está en proceso de liquidación; dentro de los inconvenientes para transferir los recursos oportunamente a los establecimientos educativos, se basó en que los representantes legales en ese caso o rectores, no entregaron a tiempo la documentación requerida para realizar las transferencias respectivas, razón por la cual, hasta el mes de agosto de 2016, algunas cuentas están pendientes de pago. Del total de instituciones focalizadas la Institución Educativa Luis Irizar Salazar, del Municipio de Barbacoas, no se beneficio de \$ 8.000.000, por no cumplir con los requisitos, ni hacer allegar los soportes legales.

Otro impacto positivo del proyecto fue la entrega de bicicletas a las instituciones educativas que plantearon como alternativa de transporte para que los estudiantes se movilicen desde las veredas hasta el establecimiento.

4.18. Educación Privada

El nivel de educación preescolar presenta un comportamiento de descenso, puesto que inicia con una atención de 120 niños y niñas en el 2012 y finaliza a 2016 con 103 estudiantes, que porcentualmente corresponde a -14,16%, aunque en el 2013, 2014 y 2015 la disminución fue mayor.

Para básica primaria el comportamiento es regular, donde en el 2012 se tiene una matrícula de 144 estudiantes y en el 2016 de 116, para una variación del -19,44%, en valor absoluto representa menos 28 niños y niñas.

Respecto al nivel de educación básica secundaria en el año 2012 inicia con 43 estudiantes y finaliza en el 2016 con 70, lo que significa un incremento del 38,57%.

Finalmente la educación media en el año 2015 atiende a 38 estudiantes que corresponden al Centro Educativo Preescolar Sagrados Corazones, del municipio de Chachagui, número significativo para la cobertura educativa oficial, por cuanto se puede conformar un grupo y sostener a un docente de la planta oficial; en el 2016 el número de estudiantes se reduce a 30.

Tabla 67. Consolidado de Matrícula por Niveles y Ciclos
Educación Privada
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

AÑO	PREESCOLAR				BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			CICLOS							TOTAL ATENCIÓN
	-2	-1	0	T	1	2	3	4	5	T	6	7	8	9	T	10	11	T	22	23	24	25	26	T		
2012 DICIEMBRE 1*	18	57	45	120	41	22	28	25	28	144	18	25	0	0	43	0	0	0	0	23	62	32	34	151	458	
2013 DICIEMBRE 31	7	35	41	83	36	31	23	24	22	136	17	14	22	24	77	0	0	0	0	63	71	63	34	231	527	
2014 DICIEMBRE 3	18	14	25	57	21	28	27	25	29	130	13	17	16	22	68	0	0	0	0	126	99	111	84	420	675	
2015 SEPTIEMBRE 1*	20	28	34	82	31	26	25	25	25	132	21	13	19	16	69	16	22	38	2	93	119	179	159	552	873	
2016 JULIO 1*	15	44	44	103	24	28	24	19	21	116	22	14	14	20	70	14	16	30		112	197	279	278	866	1185	
TOTAL PERÍODO 2012-2016	78	178	189	445	153	135	127	118	125	658	91	83	71	82	327	30	38	68	2	417	548	664	589	2220	3718	
PORCENTAJE 2012-2016				12%						18%					9%			2%						60%	100%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012 A 2016.

Al realizar la sumatoria del período 2012-2016, la educación privada por niveles, refleja que la menor participación porcentual corresponde a la educación media con el 2%.

Gráfico 22. Consolidado de Matriculación por Niveles y Ciclos
Educación Privada
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016

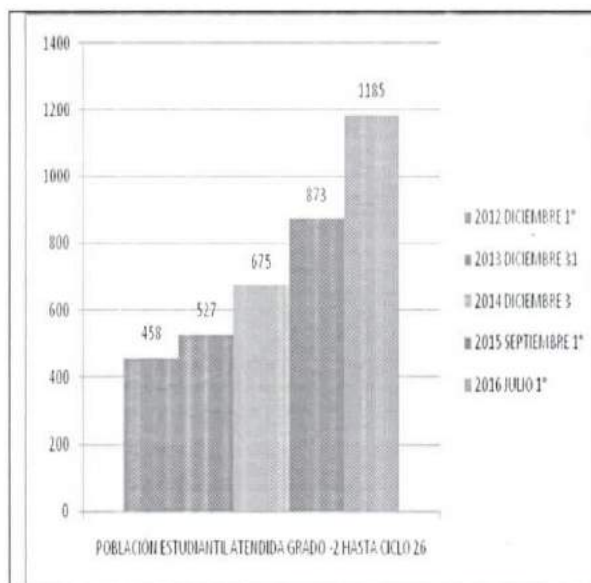
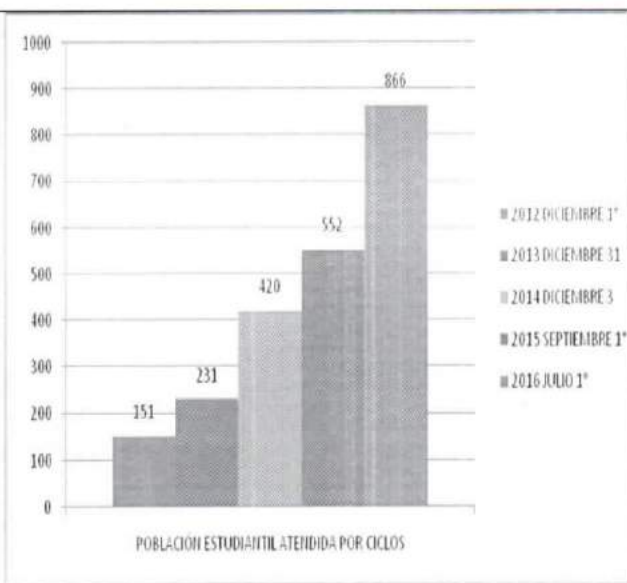


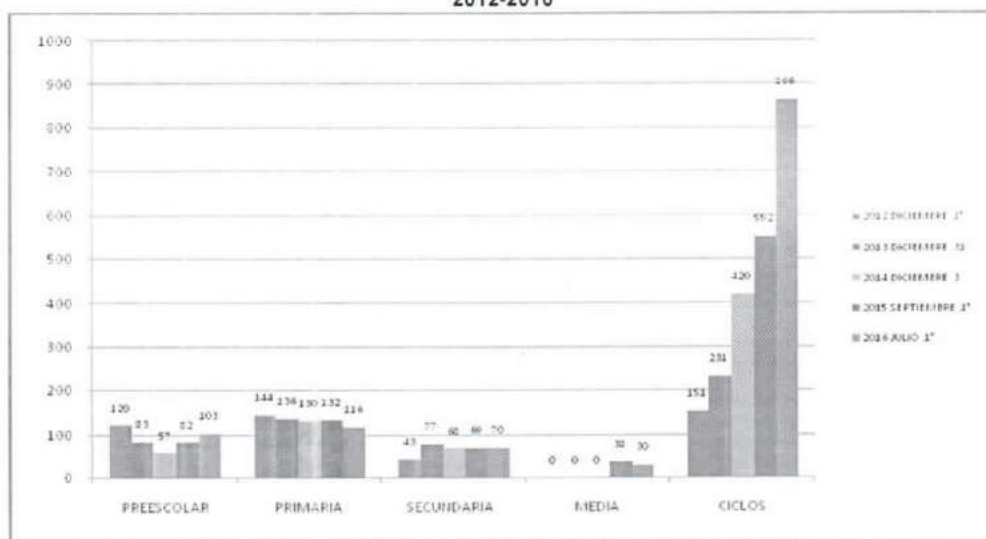
Gráfico 23. Consolidado de Matriculación por Ciclos
Educación Privada
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012 a 2016.

La oferta educativa del sector privado del total de la matrícula desde el grado -2 del nivel preescolar hasta el ciclo 26 educación de adultos en el año 2016 es de 1.185 estudiantes, pero al desglosar o especificar en el mismo año 2016 la educación por ciclos del 22 al 26 es de 866 estudiantes, lo cual significa que el 73,08% de los estudiantes está demandando este tipo de educación quizás por intereses particulares de acelerar su aprendizaje o por inconvenientes de índole social y económico.

Gráfico 24. Consolidado de Matriculación por Niveles y Ciclos
Educación Privada
61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
2012-2016



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012 A 2016.

La Secretaría de Educación Departamental y acorde a la tendencia de la educación de adultos que en cada vigencia demuestra un alto incremento cuando en el 2012 inició con 151 estudiantes, en el 2013 con 231, año 2014 con 420, vigencia 2015 con 552 jóvenes y en el 2016 con 886, es una cifra o dato para tener en cuenta y evitar de esta manera la deserción escolar, no del sistema educativo, pero sí, de la educación tradicional del sector oficial.

5. Oferta Educativa

5.1. Generalidades

La Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, siguiendo los lineamientos de la Resolución 2801 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido, la apertura de la etapa de proyección de cupos se hace a partir del 31 de mayo de 2016 y finaliza el día 26 de agosto de 2016; para este proceso se define los siguientes criterios:

Grado Cero o transición: a) Realizar una búsqueda activa puerta a puerta, b) solicitar información en los Hogares Comunitarios (ICBF) y núcleos familiares aledaños a su centro educativo, para verificar la existencia de niños que pueden ingresar a grado cero, si después de realizar lo anterior no se obtiene información, proyecte el número de estudiantes que históricamente atiende en su establecimiento educativo (dato de matrícula final, año 2015).

Grados primero a quinto: al realizar la proyección se garantiza la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2016, lo cual es la base de proyección para el año 2017. Ejemplo: si en la actualidad se atiende 25 niños o niñas en grado 1°, proyectar el mismo número de estudiantes (25), para el grado 2° de 2017 y así sucesivamente hasta llegar el grado 5°.

Grado Sexto: Realizar la sumatoria de los estudiantes que vienen de los grados quintos de su Institución Educativa y sedes, como también de los centros educativos asociados y esa cifra se debe multiplicar por el 93%; el resultado serán los estudiantes que se proyectan para el grado 6°. Ejemplo: si al realizar la suma de sus sedes y centros educativos asociados es de $110 * 93\% = 102,3$ aproxime al decimal más cercano, total a proyectar 102 estudiantes.

Grado séptimo a noveno: La proyección garantiza la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2016, los cuales serán la base de proyección para el año 2017. Ejemplo: si en la actualidad se atienden 83 niños o niñas en grado 7°, se proyecta el mismo número de estudiantes (83), para el grado 8° de 2017 y así sucesivamente hasta llegar al grado 9°.

Grado décimo: Realizar la sumatoria de los estudiantes que provienen de los grados noveno y ese valor multiplíquelo por el 92%, el resultado será los estudiantes que se proyectarán para el grado 10°, año académico 2017. Ejemplo:

si al realizar la suma de las sedes y centros educativos asociados es de $85 * 92\% = 78,2$ aproxime al decimal más cercano a 78 estudiantes.

Grado Once: La proyección debe garantizar la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2016. Ejemplo: si en la actualidad se atienden 83 niños o niñas en grado 10°, se proyecta el mismo número de estudiantes (83), para el grado 11° de 2017.

Ciclos: **NO SE PROYECTA** para la vigencia 2017, debido a que la estrategia de atención, parte de la identificación de la demanda educativa y la implementación en el momento que la Secretaria considere necesario.

Centros educativos atendidos con la modalidad de prestación de servicio educativo: **NO** se realiza proyección de cupos de los centros educativos que en la actualidad son contratados bajo la modalidad de prestación del servicio educativo (Promoción e implementación de estrategias de Desarrollo Pedagógico con Iglesias y Confesiones Religiosas – Decreto 1851 de 2015).

La proyección de cupos de las vigencias 2016, calculada en el 2015 y 2017 calculada en el 2016

5.3. Oferta Educativa Proyección de Cupos 2017

Con base en la proyección de cupos de la oferta educativa, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, vigencia 2017, con CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN (160.231) cupos, que corresponde a MIL SETECIENTOS CUARENTA (1.746) establecimientos educativos que reportan matrícula, dato que es inferior a la matrícula referencial establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de Septiembre de 2015 con CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (164.435) estudiantes. Pero administrativamente en el evento de incrementarse la matrícula se garantiza la prestación del servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Tabla 68. Proyección de Cupos por Grados Educativos Vigencia 2017
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Agosto de 2016

MUNICIPIO	GRADO														TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
ALBÁN	113	98	107	102	112	129	161	173	164	132	126	118			1535	0,96%
ALDANA	105	103	94	122	144	152	150	185	165	127	108	102			1557	0,97%
ANCUYÁ	81	61	96	80	92	81	138	149	132	124	82	116			1232	0,77%
ARBOLEDA	89	77	110	101	128	129	147	167	141	139	94	118			1440	0,90%
BARBACOAS	840	869	1307	1403	1268	1305	1219	1276	846	668	486	364	0	0	11851	7,40%
BELÉN	101	109	79	67	93	104	87	115	114	79	68	82			1098	0,69%
BUESACO	277	266	346	366	349	358	366	414	402	316	248	190			3898	2,43%
CHACHAGÜÍ	147	151	196	171	190	203	231	248	272	236	170	159			2374	1,48%
COLÓN	126	122	128	129	150	148	153	177	149	125	127	108			1642	1,02%
CONSACA	124	109	135	134	151	128	181	190	208	189	117	119			1785	1,11%
CONTADERO	59	40	53	82	94	68	80	82	63	61	43	62			787	0,49%



CORDÓBA	213	221	211	244	231	251	244	302	301	214	205	197			2834	1,77%
CUASPUD	106	109	118	118	127	127	100	128	127	114	90	91			1355	0,85%
CUMBAL	541	530	508	572	541	529	568	625	585	581	499	456			6535	4,08%
CUMBITARA	98	86	119	138	122	128	143	166	147	155	109	77			1488	0,93%
EL CHARCO	744	709	1003	762	751	760	773	746	625	584	364	316			8137	5,08%
EL PEÑOL	58	67	63	92	115	93	90	100	94	110	111	93			1086	0,68%
EL ROSARIO	71	82	91	81	96	105	125	178	135	134	122	68			1288	0,80%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	146	177	191	207	254	258	234	248	262	214	217	223			2631	1,64%
EL TAMBO	158	168	191	193	184	223	191	195	204	194	224	172			2297	1,43%
FRANCISCO PIZARRO	221	270	343	268	281	207	204	200	161	104	97	78			2414	1,51%
FUNES	74	60	100	90	83	96	96	121	103	108	101	78			1110	0,69%
GUACHUCAL	233	209	211	218	247	254	254	323	265	274	274	214			2976	1,86%
GUAITARILLA	134	135	126	151	138	162	177	201	200	159	163	178			1924	1,20%
GUALMATÁN	97	99	71	92	104	104	135	165	114	110	84	95			1270	0,79%
ILES	107	85	96	108	123	120	152	164	140	148	121	116			1480	0,92%
IMUÉS	91	102	68	77	114	91	131	114	147	110	124	110			1279	0,80%
LA CRUZ	282	298	214	214	214	274	292	337	287	276	228	255	50	50	3271	2,04%
LA FLORIDA	146	132	110	115	146	142	144	161	139	126	123	129			1613	1,01%
LA LLANADA	53	51	73	57	67	62	84	111	102	87	69	63			879	0,55%
LA TOLA	187	176	261	229	200	198	175	190	150	143	107	88			2104	1,31%
LA UNIÓN	408	376	430	453	442	489	511	591	528	476	396	411	0	10	5521	3,45%
LEIVA	126	126	166	164	168	181	222	236	202	169	148	106			2014	1,26%
LINARES	117	106	141	139	173	154	161	193	172	122	108	86			1672	1,04%
LOS ANDES	137	142	140	140	169	197	183	175	184	192	175	126			1960	1,22%
MAGÜI	137	162	388	269	360	381	237	258	165	192	123	132			2804	1,75%
MALLAMA	142	122	154	138	139	131	118	142	148	123	92	97			1546	0,96%
MOSQUERA	130	154	274	230	270	205	236	171	155	156	116	100			2197	1,37%
NARIÑO	38	50	52	48	43	52	70	97	83	58	65	49			705	0,44%
OLAYA HERRERA	460	490	741	738	747	932	725	727	568	515	393	275			7311	4,56%
OSPINA	87	70	88	69	82	93	81	140	100	118	82	109			1119	0,70%
POLICARPA	135	184	236	228	260	252	259	262	250	165	146	107			2484	1,55%
POTOSÍ	174	171	196	179	232	179	193	216	180	152	136	130			2138	1,33%
PROVIDENCIA	60	72	66	58	62	73	77	107	100	107	63	103			948	0,59%
PUERRES	116	124	136	115	140	150	148	168	162	129	149	123			1660	1,04%
PUPIALES	196	274	266	279	274	313	347	357	346	285	251	247	19	19	3473	2,17%
RICAUORTE	271	297	532	396	430	380	329	377	326	223	216	170			3947	2,46%
ROBERTO PAYÁN	210	209	322	397	391	418	336	186	235	175	183	137			3199	2,00%
SAMANIEGO	362	372	368	388	424	423	547	590	487	401	291	344			4997	3,12%
SAN BERNARDO	105	92	115	103	125	118	107	131	134	119	86	82			1317	0,82%
SAN LORENZO	226	228	299	297	313	329	272	330	317	319	258	259			3447	2,15%
SAN PABLO	218	227	200	202	217	235	251	289	278	243	182	170	50	32	2794	1,74%
SAN PEDRO DE CARTAGO	72	75	102	115	107	101	118	104	125	120	87	75			1201	0,75%
SANDONÁ	226	195	288	257	308	328	403	430	324	252	268	267			3544	2,21%
SANTA BÁRBARA	221	345	548	450	415	376	208	198	174	196	52	45			3228	2,01%
SANTACRUZ	143	138	131	151	171	135	140	145	149	125	104	71			1603	1,00%
SAPUYES	84	69	94	88	107	105	117	138	106	118	74	56			1156	0,72%
TAMINANGO	193	182	234	257	297	273	297	333	333	326	259	280			3264	2,04%
TANGUA	154	134	120	153	172	141	153	167	169	156	127	130			1776	1,11%
TÚQUERRES	585	658	644	607	722	746	891	931	736	658	516	487			8181	5,11%
YACUANQUER	140	112	142	115	133	185	163	201	155	190	162	157			1855	1,16%
TOTAL	11495	11727	14432	14006	14780	15064	15125	16341	14335	12721	10409	9566	119	111	160231	100,00 %
PORCENTAJE	7,17 %	7,32 %	9,01 %	8,74 %	9,22 %	9,40 %	9,44 %	10,20 %	8,95 %	7,94 %	6,50 %	5,97 %	0,07 %	0,07 %	100,00 %	

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2016.

La mayor concentración de población estudiantil para ser atendida en el año 2017 por grados, corresponde al grado 7° con un 10,20% (16.341 cupos proyectados), lo cual se convierte en un referente de vital importancia, puesto que el éxito de la oferta educativa es garantizar el acceso, permanencia y continuidad; pero en algunos casos es difícil dar cumplimiento debido a la incidencia de factores estructurales, como la alta ruralidad, la dispersión geográfica, zonas de difícil de acceso por las múltiples condiciones desfavorables en el aspecto social y económico.

Al proyectar la oferta educativa para el año 2017 del grado cero (Transición), ésta alcanza 11.495 cupos que comparado con el 2016 fue de 11.232, para un incremento de 263 cupos, éste resultado es la base para seguir fortaleciendo la estrategia: "Una Mirada Objetiva y Social, Búsqueda Activa", tanto con los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como con los núcleos familiares, acción que debe articularse y coordinarse con el Comité Municipal de Búsqueda Activa, puesto que en éste hay representatividad de todas las autoridades locales.

Como fortaleza de la proyección del año 2017, se tiene la del grado 6° por contar con 15.125 cupos, oferta fundamental para garantizar la demanda efectiva del nivel de básica secundaria.

5.3.1. Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos

De la Costa Pacífica dentro del grupo de 10 primeros municipios con mayor oferta educativa basada en la proyección, se encuentran:

Tabla 69. Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos 2017
Agosto de 2016

Agosto de 2010																	
ORDEN	MUNICIPIO	GRADO													TOTAL	%	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			13
1	BARBACOAS	840	869	1307	1403	1268	1305	1219	1276	846	668	486	364	0	0	11851	7,40%
2	TÚQUERRES	585	658	644	607	722	746	891	931	736	658	516	487			8181	5,11%
3	EL CHARCO	744	709	1003	762	751	760	773	746	625	584	364	316			8137	5,08%
4	OLAYA HERRERA	460	490	741	738	747	932	725	727	568	515	393	275			7311	4,56%
5	CUMBAL	541	530	508	572	541	529	568	625	585	581	499	456			6535	4,08%
6	LA UNIÓN	408	376	430	453	442	489	511	591	528	476	396	411	0	10	5521	3,45%
7	SAMANIEGO	362	372	368	388	424	423	547	590	487	401	291	344			4997	3,12%
8	RICAURTE	271	297	532	396	430	380	329	377	326	223	216	170			3947	2,46%
9	BUESACO	277	266	346	366	349	358	366	414	402	316	248	190			3898	2,43%
10	SANDONÁ	226	195	288	257	306	328	403	430	324	252	268	267			3544	2,21%

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2016

El municipio de Barbacoas, refleja la mayor oferta educativa, producto de su comportamiento histórico con 11.851 cupos; el grado 3° tiene un total de 1.403 niños y niñas, el grado 5° con 1305 cupos, los cuales a corto, mediano y largo plazo se verán abocados a limitantes que impiden regularmente garantizar la continuidad del servicio en básica secundaria, debido a que existen zonas que carecen de capacidad instalada, tanto cualitativa y cuantitativa.

5.3.2. Oferta Educativa 10 Municipios con Menor Proyección de Cupos

Teniendo en cuenta la tendencia poblacional de los municipios y su extensión territorial, el primer municipio con más baja oferta educativa es el de Nariño, donde tiene un total de 705 cupos, éste hace parte de la subregión Centro. La subregión de la Exprovincia de Obando hace presencia con el Municipio del Contadero con 787 cupos y Fúnes con 1.110.

Tabla 70. Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos 2017
Agosto de 2016

Agosto de 2016																	
ORDEN	MUNICIPIO	GRADO													TOTAL	%	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			13
1	NARIÑO	38	50	52	48	43	52	70	97	83	58	65	49			705	0,44%
2	CONTADERO	59	40	53	82	94	68	80	82	63	61	43	62			787	0,49%
3	LA LLANADA	53	51	73	57	67	62	84	111	102	87	69	63			879	0,55%
4	PROVIDENCIA	60	72	66	58	62	73	77	107	100	107	63	103			948	0,59%
5	EL PEÑOL	58	67	63	92	115	93	90	100	94	110	111	93			1086	0,68%
6	BELÉN	101	109	79	67	93	104	87	115	114	79	68	82			1098	0,69%
7	FUNES	74	60	100	90	83	96	96	121	103	108	101	78			1110	0,69%
8	OSPINA	87	70	88	69	82	93	81	140	100	118	82	109			1119	0,70%
9	SAPUYES	84	69	94	88	107	105	117	138	106	118	74	56			1156	0,72%
10	SAN PEDRO DE CARTAGO	72	75	102	115	107	101	118	104	125	120	87	75			1201	0,75%

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2017

En los 10 municipios anteriores es de resaltar en forma individual los grados que ofertan mayores cupos, puesto que la continuidad educativa tiene la posibilidad para dar mayor cumplimiento a la demanda potencial y demanda efectiva de la población estudiantil.

5.3.3. Oferta Educativa por Subregiones Proyección de Cupos 2017

Tabla 71. Proyección de Cupos por Subregiones 2017
13 Subregiones Departamento de Nariño (61 Municipios No Certificados)
Agosto 2016

SUBREGION	GRADO														TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
PACIFICO SUR	221	270	343	268	261	207	204	200	161	104	97	78			2414	1,51%
PIE DE MONTE COSTERO	413	419	686	534	569	511	447	519	474	346	308	267			5493	3,43%
GUAMBUYACO	406	428	467	482	535	575	548	581	584	583	579	454			6222	3,88%
ABADES	565	582	565	597	657	631	764	842	736	633	458	518			7548	4,71%
OCCIDENTE	548	471	660	610	722	691	883	962	836	687	575	588			8233	5,14%
CENTRO	625	579	620	602	684	723	761	874	818	766	647	624			8323	5,19%
CORDILLERA	623	660	846	868	943	939	1046	1175	1067	949	784	638			10538	6,58%
SABANA	981	1034	1020	992	1163	1197	1397	1524	1289	1163	959	940			13659	8,52%
RIO MAYO	1091	1123	1034	1024	1165	1266	1285	1470	1388	1188	1034	1038	100	82	14288	8,92%
JUANAMBU	1072	1022	1267	1332	1339	1406	1414	1606	1513	1370	1083	1053	0	10	15507	9,68%
TELEMBI	1187	1240	2017	2069	2019	2104	1792	1720	1246	1035	792	633	0	0	17854	11,14%
SAQUIANGA	1742	1874	2827	2409	2383	2471	2117	2032	1672	1594	1032	824			22977	14,34%
EXPROVINCIA DE OBANDO	2021	2025	2060	2219	2340	2343	2467	2836	2551	2303	2061	1911	19	19	27175	16,96%
TOTAL	11495	11727	14432	14006	14780	15064	15125	16341	14335	12721	10409	9566	119	111	160231	100,00%
PORCENTAJE	7.17%	7.32%	9.01%	8.74%	9.22%	9.40%	9.44%	10.20%	8.95%	7.94%	6.50%	5.97%	0,07%	0,07%	100,00%	

Fuente: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2016

Subregionalmente la oferta educativa en escala de menor a mayor la encabeza la del Pacífico Sur con un 1,51% y cierra el grupo la Exprovincia de Obando, con un 16,96%, compuesta por 12 municipios (Aldana, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Contadero, Fúnes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Potosí, Puerres y Pupiales), donde inciden en el resultado de 27.175 cupos. Se aclara que el número de cupos proyectados depende de la composición territorial de cada subregión.

5.3.4. Oferta Educativa por Grados Proyección de Cupos 2017

El 28 de agosto de 2016, finaliza la etapa de proyección de cupos, donde MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.746) establecimientos educativos reportan una matrícula de CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN (160.231) cupos, proyección que es inferior a la matrícula referencial establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de Septiembre de 2015 con CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (164.435), sin que esto sea una limitante técnica para incrementar la oferta, puesto que se evita una sobreestimación en la proyección de cupos.

Tabla 72. Proyección de Cupos por Niveles
61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño
2017

AÑO	DETALLE	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA					TOTAL
		0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	10	11	12	13	TOTAL	
2016	CUPOS PROYECTADOS	11332	11332	12464	15085	15518	15851	16988	75906	14966	15924	14101	12907	57898	10399	9402	206	113	20120	165256
	PORCENTAJE POR GRADOS	100%	100%	16,42%	19,87%	20,44%	20,88%	22,38%	100%	25,85%	27,50%	24,35%	22,29%	100%	51,68%	46,73%	1,02%	0,56%	100%	
	PORCENTAJE POR NIVELES		6,86%						45,93%					35,04%					12,18%	100%
2017	CUPOS PROYECTADOS	11495	11495	11727	14132	14006	14780	15064	70009	15125	16341	14335	12721	58522	10409	9566	119	111	20205	160231
	PORCENTAJE POR GRADOS	100%	100%	16,75%	20,61%	20,01%	21,11%	21,52%	100%	25,84%	27,92%	24,50%	21,74%	100%	51,52%	47,34%	0,59%	0,55%	100%	
	PORCENTAJE POR NIVELES		7,17%						43,69%					36,52%					12,61%	100%

Fuente: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2016, Agosto 2017

La proyección de cupos del 2017 el nivel de primaria refleja el mayor porcentaje con un 43,69% para un total de 70.009 cupos, destacándose el grado 5° con un 21,52%. En básica secundaria la participación es del 36,52%, sobresaliendo el grado 7° con un 27,92% con 16.341 cupos. Con ésta proyección se garantiza la prestación del servicio educativo, bajo ambientes aceptables de aprendizaje con calidad, equidad y cobertura.

5.3.5. Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos con Mayor Proyección de Cupos 2017

Tabla 73. Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos
Con Mayor Proyección de Cupos 2017
Agosto 2016

Agosto 2010																
ORDEN	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GRADOS												TOTAL	
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
1	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	130	235	252	254	228	307	350	370	280	284	190	135	3015	
2	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	141	141	269	231	183	300	259	294	231	249	155	111	2564	
3	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	110	109	164	194	212	214	358	370	201	152	148	125	2357	
4	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	141	126	145	144	152	184	214	252	247	232	173	214	2224	
5	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	129	129	244	161	141	138	245	245	171	105	92	62	1882	
6	MAGÜI	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	60	67	145	92	185	182	205	212	137	172	123	132	1712	
7	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	75	120	110	106	132	128	190	182	191	121	114	113	1582	
8	GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	78	78	86	106	105	107	149	212	141	190	175	152	1579	
9	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	100	106	96	64	104	105	200	232	190	165	104	105	1571	
10	FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	125	180	206	150	154	110	140	143	127	69	73	65	1542	

Fuente: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2017

Al tomar las diez (10) Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, La Normal Superior La Inmaculada, del Municipio de Barbacoas, cuenta con un total de 3.015 cupos, pero la atención se condiciona a una infraestructura inadecuada y a unas áreas que generan hacinamiento. El segundo lugar lo ocupa la Institución Educativa Comercial Litoral Pacífico del municipio de Olaya Herrera con un total de 2.564 cupos, donde los ambientes de aprendizajes no son los mejores, pero se cumple con el servicio educativo a pesar de la conformación de grupos numerosos en áreas pequeñas que necesariamente inciden en el aprendizaje de los estudiantes.

Es importante resaltar que la Institución Educativa Luis Irizar Salazar del municipio de Barbacoas con una capacidad de 2.357 cupos y la Institución Educativa Juanambú del municipio de la Unión con 2.224 cupos, La Institución Educativa La Inmaculada con 1.862 cupos, también afrontan las limitantes de espacios físicos y la conformación de grupos de 40 o más estudiantes. Finalmente se destaca la Institución Educativa Señor del Mar del municipio Francisco Pizarro con 1.542.

Se concluye que de las diez (10) primeras instituciones educativas que garantizan una alta capacidad de oferta educativa, seis (6) se encuentran en la Costa Pacífica, donde las necesidades son proporcionales a la demanda educativa, por lo tanto, se requiere formular y ejecutar proyectos que entren a solucionar los inconvenientes de calidad, equidad y cobertura educativa.

5.3.6. Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos con Menor Proyección de Cupos 2017

Tabla 74. Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos
Con Menor Proyección de Cupos 2017
Agosto 2016

ORDEN	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GRADOS												TOTAL
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1	ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA YANANCHA	4	3	8	4	4	4	9	7	11	9	0		61
2	ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA LA LOMA	5	5	2	6	5	8	7	17	7	10	0		72
3	LOS ANDES	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS	6	6	8	4	6	8	9	12	13	15	9	7	103
4	CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	8	7	6	6	12	3	15	16	11	7	6	10	107
5	CUMBAL	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER	7	10	9	9	9	7	10	10	15	7	9	9	111
6	ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	11	8	9	5	13	9	14	17	21	9	0		116
7	ALBÁN	I.E. CHAPIURCO	9	7	11	7	6	14	13	16	10	8	9	8	118
8	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	8	7	5	6	8	5	15	19	19	6	7	13	118
9	BUESACO	I.E. SAN IGNACIO	2	2	6	3	2	4	19	22	20	11	14	15	120
10	LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	2	9	3	6	9	5	10	14	11	17	17	19	122

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2016

Los establecimientos educativos que tienen menor capacidad de oferta educativa, no por espacios físicos o de infraestructura, sino por el comportamiento poblacional y área territorial de cobertura, están en la obligación de implementar estrategias de búsqueda activa en su zona de influencia para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se han retirado o no han tenido continuidad educativa, hagan nuevamente parte del sistema educativo y así evitar reducción de la planta de personal.

La Institución Educativa Yananchá con una proyección de 61 cupos, refleja grupos que no se ajustan a la relación técnica, lo mismo sucede con el resto de las

instituciones educativas, por lo tanto, el estamento docente debe adquirir compromisos para adelantar la movilización social para que ningún niño, niña, adolescente y joven, se quede sin estudiar.

5.4. Infraestructura

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 denominada Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, establece que los ambientes de aprendizaje deben cumplir con:

Tabla 75. Áreas para Ambientes de Aprendizaje

AMBIENTE	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES/MAESTRO	ÁREA (M ² /ESTUDIANTE)
Pre-jardín (3-4 años)	15	2,00
Jardín (4-5 años)	20	2,00
Transición (5-6 años)	30	2,00
Básica y Media (6-16 años)	40	1,65 a 1,80
Especial (opcional)	12	1.85

Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC 4595, Marzo de 2006

Para poder establecer un parámetro de justificación frente a la carencia de infraestructura en condiciones óptimas o regulares o la carencia de la misma, en reunión del Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental, en el mes de agosto de 2016, donde a Planeación Educativa, se le delegó la tarea de establecer las condiciones actuales de infraestructura para sustentar ante el Ministerio de Educación Nacional, el aporte es una base de datos del SICIED del año 2010.

Por tal razón, aunque la información no esté actualizada, ni completa, se toma aspectos generales de la base de datos, pero con las siguientes aclaraciones:

- ✓ Se referencia la columna de matrícula total por municipio, a excepción del municipio de Aldana, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Ricaurte y Túquerres, la cual no se encuentra en la base de datos.
- ✓ Las columnas de aula escolar, suma de área, aulas de clase, suma de área, total aulas, total área, tiene en cuenta los totales de cada municipio y no por establecimiento educativo.
- ✓ La columna relación aula/alumno, se la ajusta con la denominación relación área/alumno, para que la interpretación por área por estudiante sea la correcta y no la disponibilidad de número de aulas en cada ente territorial según el número de estudiantes, tal como lo presenta la base de datos. Esta se calcula por municipio, porque en la base no está cuantificada.

De la base resumen de datos SICIED (2010), 55 municipios cuenta con información; entre el rango de área 0.04 a 1,79 m² por estudiante, en el año 2010, se clasifican 19 municipios. En términos generales el área establecida por el Ministerio de Educación, no se cumple según los resultados en el nivel de transición, básica y media.

Tabla 76. Relación Área-Alumno
Ambientes de Aprendizaje
55 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño
SICIED-2010

MUNICIPIO	MATRICULA	AULA PREESCOLAR	SUMA DE ÁREA	AULAS CLASE	SUMA DE ÁREA	TOTAL AULAS	TOTAL ÁREA	RELACIÓN ÁREA/ALUMNO
ALBAN	1944	9,00	363,84	79,00	3133,39	88,00	3497,23	1,61
ALDANA						0,00	0,00	0,00
ANCUYA	1484	4,00	188,55	99,00	4009,92	103,00	4198,47	2,70
ARBOLEDA	1588			117,00	5882,96	117,00	5882,96	3,70
BARBACOAS	10200	11,00	458,89	397,00	17999,17	408,00	18458,06	1,76
BELEN	1431			99,00	4922,90	99,00	4922,90	3,44
BUESACO	4086	6,00	240,52	214,00	9265,62	220,00	9506,14	2,27
CHACHAGUI	2652	4,00	155,09	104,00	4896,74	108,00	5051,83	1,85
COLON	2014			115,00	4705,47	115,00	4705,47	2,34
CONSACA	2237	3,00	89,96	108,00	5248,41	111,00	5338,37	2,35
CONTADERO	1115	1,00	46,21	61,00	2544,29	62,00	2590,50	2,28
CORDOBA	3147	9,00	244,49	143,00	5377,09	152,00	5621,58	1,71
CUASPUD						0,00	0,00	0,00
CUMBAL						0,00	0,00	0,00
CUMBITARA	1960	12,00	490,31	90,00	3999,63	102,00	4489,94	2,04
EL CHARCO	7425			194,00	9849,48	194,00	9849,48	1,33
EL PEÑOL	1250			13,00	498,97	13,00	498,97	0,40
EL ROSARIO	1785			104,00	4921,02	104,00	4921,02	2,76
EL TABLON	3297			161,00	7229,24	161,00	7229,24	2,19
EL TAMBO	2496	12,00	393,09	135,00	5712,14	147,00	6105,23	2,29
FRANCISCO PIZARRO	1717			10,00	450,00	10,00	450,00	0,26
FUNES	1261	6,00	282,62	66,00	3002,72	72,00	3285,34	2,38
GUAITARILLA	2626	0,00	0,00	2,00	114,50	2,00	114,50	0,04
GUALMATAN	1393	5,00	236,34	63,00	2516,46	68,00	2752,80	1,81
GUACHUCAL						0,00	0,00	0,00
ILES	1785	2,00	73,46	104,00	4004,32	106,00	4077,78	2,24
IMUES	1559	7,00	320,64	86,00	3518,95	93,00	3839,59	2,26
LACRUZ	3966	4,00	101,49	200,00	8224,21	204,00	8325,69	2,07
LA FLORIDA	1962			14,00	539,11	14,00	539,11	0,27
LA LLANADA	1031	2,00	138,09	56,00	3199,91	58,00	3338,00	3,10
LA TOLA	2467			47,00	1737,00	47,00	1737,00	0,70
LA UNION	5411	3,00	173,21	213,00	8905,89	216,00	9079,10	1,65
LEIVA	1075			75,00	3416,71	75,00	3416,71	3,18
LINARES	2027	14,00	566,82	101,00	4486,63	115,00	5053,45	2,21
LOS ANDES	2215	1,00	47,70	114,00	6569,57	115,00	6617,27	2,97
MAGUI	3320	1,00	48,00	78,00	3412,32	79,00	3460,32	1,03
MALLAMA	2033	10,00	336,71	94,00	3565,30	104,00	3902,01	1,75

MOSQUERA	3012	3,00	150,50	102,00	3932,55	105,00	4083,05	1,31
OLAYA HERRERA	6214			179,00	7279,10	179,00	7279,10	1,17
OSPINA	625	1,00	61,50	39,00	2038,88	40,00	2100,38	3,26
NARIÑO	596	6,00	266,25	22,00	978,52	28,00	1244,76	1,64
POLICARPA	2685	9,00	431,35	127,00	5827,28	136,00	6258,63	2,17
POTOSI	1974	5,00	150,42	104,00	4354,60	109,00	4505,02	2,21
PROVIDENCIA	931	3,00	126,88	62,00	2218,57	65,00	2345,45	2,38
PUERRES	1761	2,00	87,21	102,00	4792,49	104,00	4879,70	2,72
PUPIALES	3387	5,00	145,49	159,00	7962,65	164,00	8108,14	2,35
RICAURTE						0,00	0,00	0,00
ROBERTO PAYAN	3358			107,00	5200,84	107,00	5200,84	1,55
SAMANIEGO	6237	13,00	480,15	306,00	12045,05	319,00	12525,20	1,93
SAN BERNARDO	1521	1,00	30,72	80,00	3172,01	81,00	3202,73	2,09
SAN LORENZO	2825	11,00	424,13	170,00	7794,51	181,00	8218,64	2,76
SAN PABLO	3127	6,00	149,78	133,00	4455,34	139,00	4605,12	1,42
SAN PEDRO CARTAGO	1272			25,00	1273,33	25,00	1273,33	1,00
SANDONA	4168	40,00	1538,17	165,00	7480,13	205,00	9018,30	1,79
SANTA BARBARA	3224			119,00	6443,78	119,00	6443,78	2,00
SANTA CRUZ	1660			109,00	4185,59	109,00	4185,59	2,52
SAPUYES	1236	3,00	196,51	62,00	2281,53	65,00	2478,04	1,85
TAMINANGO	3798	1,00	31,30	183,00	8475,51	184,00	8506,81	2,23
TANGUA	2163	6,00	226,60	123,00	5721,68	129,00	5948,28	2,65
TÚQUERRES						0,00	0,00	0,00
YACUANQUER	2036	11,00	387,43	111,00	3259,08	122,00	3646,51	1,60
TOTAL	143769	252	9880	6145	269033	6397	278913	1,87

FUENTE: Planeación Educativa, SICIED 2010. Tabla construida con información de base de datos remitida a correos de funcionarios SED.

Para el cálculo del área disponible por estudiante en los 61 municipios no certificados en el Departamento de Nariño, a excepción de 6 entes territoriales que carecen de información, la relación global es de 1,87 metros cuadrados por niño atendido en el año 2010, la cual se encuentra por encima del área de ambientes de básica, media y especial, establecida por la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 denominada Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. Este resultado no significa que no haya carencia de infraestructura, al contrario, en cada vigencia no se puede ejecutar proyectos de infraestructura para mejoramiento, adecuación, mantenimiento y construcción, debido a que los recursos económicos y financieros no son proporcionales a la multiplicidad de necesidades, que crecen en forma geométrica.

Para corroborar la situación real de la infraestructura requerida en los ambientes de aprendizaje por estudiante, para la vigencia 2017, se toma los datos globales de la proyección de cupos, etapa que finalizó el día 26 de agosto de 2016, donde para promediar el área se toma la sumatoria de la columna ÁREA PROMEDIO AULA y el total de la columna CUPOS OFERTADOS.

Acorde a la proyección de cupos de 2017 el total del área reportada es de 240.866 m² y el total de cupos ofertados es de 160.231, éstas cifras son la base para aplicar la relación y disponer de 1,50 m² por estudiante en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, resultado muy inferior al establecido por el Ministerio de Educación Nacional en todos los ambientes de aprendizaje.

Lo anterior, demuestra en términos generales que las condiciones no han cambiado estructuralmente, por la carencia de recursos y por la baja capacidad de inversión, más aún cuando los ambientes de aprendizaje, se convierten en un elemento para mejorar la calidad de la educación en los establecimientos educativos (Instituciones y Centros), que se encuentran ubicados en la zona rural, por tal razón, este tipo de capacidad instalada no garantiza la prestación del servicio educativo, ni las acciones que se emprendan tendrán alto impacto para incrementar la cobertura y la calidad educativa.

Frente a esta realidad, las limitantes son muy dicientes, donde los problemas se acentúan por falta de recursos y la baja capacidad de inversión de los entes territoriales municipales, puesto que los planes de desarrollo y los esquemas de ordenamiento territorial no determinan una política de redistribución equitativa de los recursos para mejorar los ambientes escolares. Es verdad que los municipios reciben transferencias de calidad educativa, para que éstos sean destinados acorde a la necesidad priorizada en: transporte escolar, fortalecimiento de restaurantes escolares, adecuaciones y mejoramiento de infraestructura, dotaciones y equipamiento, pero los recursos son insuficientes y escasos; por analogía también el mismo caso lo afronta el Departamento de Nariño con los recursos propios, Sistema General de Regalías o regalías.

Tabla 77. Establecimientos y Centros Educativos
Ubicación por Zona 2013-2016

ZONA	2013 (DICIEMBRE 30)				2014 (OCTUBRE)				2015 (1° SEPTIEMBRE)				2016 (1° JULIO)			
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%
URBANA	83	12	95	4,59%	83	12	95	4,59%	83	12	95	4,58%	83	12	95	4,58%
RURAL	137	1837	1974	95,41%	141	1.835	1976	95,41%	141	1.838	1979	95,42%	151	1.828	1979	95,42%
TOTAL	220	1849	2069	100%	224	1847	2071	100%	224	1850	2074	100%	234	1840	2074	100,00%
PORCENTAJE	10,63%	89,37%	100%		10,82%	89,18%	100%		10,80%	89,20%	100%		10,80%	89,20%	100%	

FUENTE: SIMAT 2013-2016-SED-Nariño

En el año 2013 el 95,41% de los establecimientos educativos se encuentran ubicados en el sector rural, de los cuales 137 son instituciones educativas y 1.837 centros educativos; en lo concerniente al año 2014 no se ha presentado cambios representativos, puesto que las instalaciones educativas se encuentran ubicadas en el sector rural, resultado que se ratifica con el dato de la ubicación de los centros educativos para un total de 1.835. Para el año 2015 el cambio se produce

en los centros educativos (sector rural), al reconocerse 3 más con relación al año anterior, lo cual favorece la oferta educativa.

En el año 2016 los establecimientos educativos que reportan matrícula son 1.746, distribuidos de la siguiente manera: instituciones educativas urbanas 83, rurales 151, donde se incluye las 10 reconocidas por la Secretaría de Educación Departamental, para un total de 234. En relación con los centros educativos, en el sector urbano, se cuenta con 3 y en la zona rural 1509 para un total de 1.512.

Tabla 78. Centros Educativos Reconocidos como Instituciones Educativas por Secretaría de Educación Departamental Período 2012-2015

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	ZONA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BARBACOAS	252079000620	CENTRO EDUCATIVO LA HUMILDAD	RURAL	4979 diciembre 2 2014
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000101	CENTRO EDUCATIVO POMPEYA	RURAL	5435 diciembre 31 2012
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000144	CENTRO EDUCATIVO FATIMA	RURAL	1066 abril 24 2012
LA TOLA	252250000676	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SAN PABLO MAR	RURAL	1725 abril 30 2015
LA UNIÓN	252399000270	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE	RURAL	4656 diciembre 3 2012
MALLAMA	252435000176	CENTRO EDUCATIVO PUSPUED	RURAL	1469 mayo 15 2013
POLICARPA	252540000033	CENTRO EDUCATIVO SANTA CRUZ	RURAL	4170 noviembre 13 2013
ROBERTO PAYAN	252621000224	CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS	RURAL	4959 diciembre 2 2014
SAN PEDRO DE CARTAGO	252051000098	CENTRO EDUCATIVO LA ESTANCIA	RURAL	1121 abril 16 2013
TAMINANGO	252786000130	CENTRO EDUCATIVO CURIACO	RURAL	1558 abril 29 2015

FUENTE: SIMAT 2013-2016-SED-Nariño

En el año 2016 el registro de 1.828 centros educativos que comparado con el año 2015 con 1.838, refleja menos 10, producto del reconocimiento como instituciones educativas por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

Tabla 79. Estado de la Infraestructura Educativa en el Departamento de Nariño 2009

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						TOTAL %
ZONA/PORCENTAJE	Edificaciones buenas	Edificaciones adecuadas	Edificaciones mínimas	Edificaciones deficientes	TOTAL	
RURAL	276	2.087	1.516	656	4535	87%
PORCENTAJE RURAL	6%	46%	33%	14%	100%	
URBANA	55	400	194	43	692	13%
PORCENTAJE URBANO	8%	58%	28%	6%	100%	
TOTAL INFRAESTRUCTURA	331	2487	1710	699	5227	
PORCENTAJE TOTAL CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	6%	48%	33%	13%	100%	100%

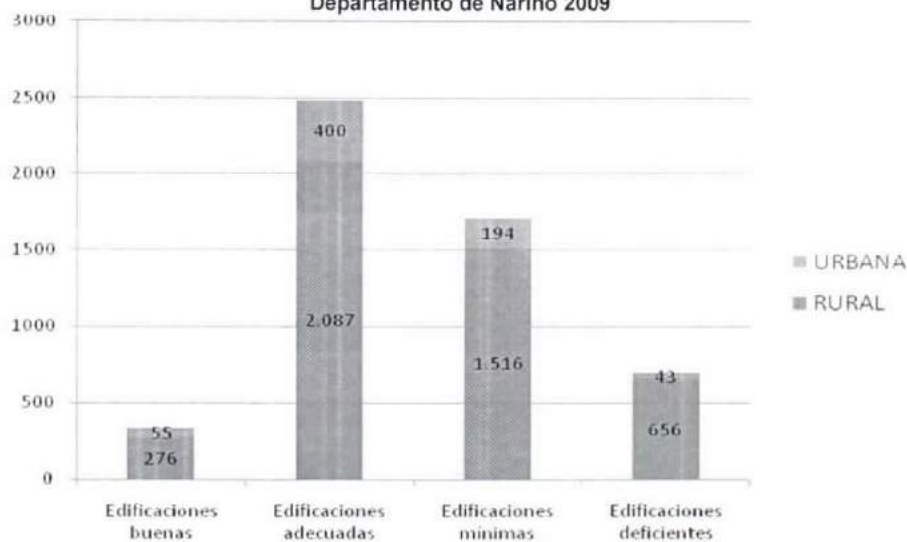
Fuente: Oficina de Planeación SED – Base de datos SICIED 2009

La sola ubicación en la zona urbana de los establecimientos educativos no es una directriz que garantice la existencia de una infraestructura óptima o aceptable de ambientes escolares que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, porque desde el criterio teórico legal o normativo casi el 60% de la zona urbana de los 61 municipios certificados del departamento de Nariño, carecen de un verdadero crecimiento y desarrollo urbanístico.

Los datos anteriores ratifican que tan solo en el año 2009 el 6% del total de 5.227 aulas y espacios académicos, se encuentran en buenas condiciones y que sumadas las aulas y espacios académicos en condiciones mínimas y deficientes alcanzan un 46%, resultado que exige mayor inversión por parte de los

establecimientos educativos con recursos de gratuidad, lo cual conlleva a no realizar otro tipo de inversiones, puesto que el monto de las asignaciones no son suficientes, por tal razón, la Secretaría de Educación ha incrementado las inversiones a través de la focalización y priorización de proyectos con recursos de rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones.

Gráfico No. 25 Condiciones de Infraestructura Educativa
Establecimientos Educativos
Departamento de Nariño 2009



Fuente: Oficina de Planeación SED – Base de datos SICIED 2009

Para el año 2016 y el total de aulas reportadas en la proyección de cupos 2017, asciende a 7.635 aulas, dato que comparado con el año 2009, se tiene un incremento de 2.408.

6. Demanda Educativa

La población estimada en edad escolar que demandará cupos en el año académico 2017, se basa en la población que actualmente está estudiando (corte a 1° de julio de 2016), para mayor claridad se hace la respectiva caracterización.

6.1. Población Educación Tradicional

6.1.1. Población Educación Tradicional 2016

La mayor concentración de población estudiantil a 1° de julio de 2016, se encuentra en el grado 6° con 16.911 estudiantes para un 10,71%, lo cual es una fortaleza, siempre y cuando se garantice la continuidad educativa al grado 7°, pero por razones de insuficiencia cualitativa y cuantitativamente, la tendencia es que no se puede atender al 100%, dentro de la matrícula tradicional o regular, ante ésta situación la educación contratada es una alternativa para garantizar el derecho a la educación.

Tabla 80. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Grados Educativos
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SINEB 1° de Julio de 2016

MUNICIPIO	GRADO															TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13		
ALBÁN	98	106	104	112	130	142		173	164	132	124	118	131			1534	0.97%
ALDANA	103	96	122	145	153	126		185	165	127	113	102	92			1529	0.97%
ANCUYÁ	54	94	78	93	76	116		152	135	125	116	116	108			1263	0.80%
ARBOLEDA	76	111	99	128	127	135		167	141	140	101	117	83			1425	0.90%
BARBACOAS	760	1364	1447	1314	1331	1348		1438	879	689	616	363	348	28	25	11950	7.56%
BELÉN	107	79	64	91	101	83		115	114	79	73	82	91			1079	0.68%
BUESACO	256	344	363	386	356	395		422	415	295	265	192	207			3896	2.47%
CHACHAGUÍ	148	195	171	188	198	196		247	271	229	183	157	90			2273	1.44%
COLÓN	123	129	131	153	154	131		174	146	122	131	107	87			1588	1.01%
CONSACÁ	106	136	132	151	128	165		190	208	189	127	119	114			1765	1.12%
CONTADERO	68	94	67	92	67	100		81	63	61	44	62	58			857	0.54%
CÓRDOBA	219	210	244	232	250	282		302	301	215	228	197	176			2856	1.81%
CUASPUD	107	114	112	116	136	119		130	128	107	95	90	74			1328	0.84%
CUMBAL	529	509	571	539	529	586		624	584	581	528	460	463			6503	4.12%
CUMBITARA	86	123	138	122	128	149		174	147	155	111	81	83			1497	0.95%
EL CHARCO	607	971	735	737	769	902	18	787	706	627	506	320	273			7958	5.04%
EL PEÑOL	55	71	93	110	92	120		100	93	114	112	91	83			1134	0.72%
EL ROSARIO	73	90	81	95	105	122		181	135	132	139	67	64			1284	0.81%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	174	189	208	254	257	268		248	258	211	221	224	158			2670	1.69%
EL TAMBO	152	187	188	186	226	243		215	209	197	239	173	169			2384	1.51%
FRANCISCO PIZARRO	195	341	268	255	213	175	22	199	186	106	97	77	49			2183	1.38%
FUNES	59	97	88	83	96	87		121	103	108	101	89	83			1115	0.71%
GUACHUCAL	209	213	217	244	255	259		323	266	274	290	215	216			2981	1.89%
GUAITARILLA	131	126	151	134	161	176		201	201	157	174	175	128			1915	1.21%
GUALMATÁN	97	68	93	102	106	122		165	114	110	89	95	78			1239	0.78%
ILES	85	95	89	122	120	127		165	141	151	125	115	87			1422	0.90%
IMUÉS	98	69	81	115	94	124		115	156	124	129	112	104			1321	0.84%
LA CRUZ	296	213	215	214	273	308		339	284	275	258	257	206	50	49	3237	2.05%
LA FLORIDA	148	99	111	135	137	161		167	142	130	134	129	93			1586	1.00%
LA LLANADA	51	74	57	67	62	70		111	102	87	69	65	46			861	0.55%
LA TOLA	175	261	234	203	199	236		205	163	146	117	88	68			2095	1.33%
LA UNIÓN	386	421	449	441	483	487		592	536	476	405	413	329	10		5408	3.42%
LEIVA	120	164	161	168	181	191		256	201	158	149	105	84			1938	1.23%
LINARES	95	137	141	174	156	144		196	172	125	110	89	70			1609	1.02%
LOS ANDES	141	127	139	160	190	188		178	182	198	188	123	120			1934	1.22%
MAGÜÍ	149	371	265	340	350	287		291	167	215	164	134	71			2804	1.78%
MALLAMA	121	152	138	138	127	156		142	147	123	96	97	82			1519	0.96%
MOSQUERA	143	265	224	262	197	230		171	158	156	138	102	111			2157	1.37%
NARIÑO	43	45	45	42	49	58		97	83	58	65	49	57			691	0.44%
OLAYA HERRERA	406	673	707	742	867	791		846	588	519	413	272	226			7050	4.46%
OSPINA	72	85	66	83	91	96		140	100	118	82	108	73			1114	0.71%
POLICARPA	139	235	220	250	242	281		254	255	169	166	124	88			2423	1.53%
POTOSÍ	159	190	174	228	175	194		219	180	152	141	130	123			2065	1.31%
PROVIDENCIA	51	65	56	62	71	83		107	100	106	66	103	47			917	0.58%
PUERRES	116	130	115	134	145	139		166	161	133	165	132	72			1608	1.02%
PUPIALES	197	257	274	276	280	354		366	346	285	255	243	199	19	37	3388	2.14%
RICAUETE	242	518	394	418	374	393		375	350	240	215	173	154			3846	2.43%
ROBERTO PAYÁN	182	304	395	373	420	518		334	301	188	216	147	122			3500	2.22%
SAMANIEGO	340	367	404	421	414	477		589	493	397	355	343	250			4850	3.07%
SAN BERNARDO	89	115	103	124	118	125		129	134	119	93	82	82			1313	0.83%
SAN LORENZO	189	282	288	308	331	327		322	317	318	281	255	215			3433	2.17%
SAN PABLO	224	185	187	209	226	219		284	270	243	212	165	146	69	29	2668	1.69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	75	102	114	104	101	109		104	122	119	93	73	69			1185	0.75%
SANDONÁ	186	284	252	301	320	351		426	326	254	275	266	209			3450	2.18%
SANTA BÁRBARA	195	523	418	401	345	373		191	166	182	130	40	40			3004	1.90%
SANTACRUZ	111	128	149	174	131	173		145	150	125	123	69	68			1546	0.98%
SAPUYES	69	93	87	106	100	127		138	106	118	79	56	47			1126	0.71%
TAMINANGO	173	222	249	292	266	311		332	333	326	281	280	225			3290	2.08%
TANGUA	124	110	144	166	127	171		167	160	155	130	127	99			1680	1.06%
TÚQUERRES	565	655	595	694	734	824		937	750	672	517	492	425			7860	4.98%
YACUANQUER	129	140	118	131	183	175		201	153	189	162	157	126			1864	1.18%
TOTAL	10656	14213	13823	14640	14823	15925	40	16911	14627	12831	11420	9604	8139	176	140	157968	100.00%
PORCENTAJE	6.75%	9.00%	8.75%	9.27%	9.38%	10.08%	0.03%	10.71%	9.26%	8.12%	7.23%	6.08%	5.15%	0.11%	0.09%		%

Fuente: SINEB 1° de Julio de 2016.

En su orden la mayor matrícula en el año académico 2016, se encuentra en el grado 5° con un 10,08% para 15.925 estudiantes, lo cual se convierte en una oportunidad para el sistema educativo, si se proporciona los espacios de aprendizaje y se facilita la continuidad, no únicamente para el grado 6°, sino para grados superiores.

También es de resaltar la participación sobre la matrícula que tiene el grado 7° con 14.627 estudiantes para un 9,26% donde la estrategia debe enfocarse a facilitar la permanencia en el sistema educativo para que los estudiantes se matriculen al grado 8° en el siguiente año académico.

6.1.2. Estrato Social Educación Tradicional 2016

De la población estudiantil registrada en la matrícula del 1° de julio de 2016, el 11,27% corresponde al estrato cero y el 83,68% se clasifica en el estrato 1, de un gran total de 157.968 estudiantes, lo cual demuestra que este parámetro referencial frente a las condiciones socioeconómicas no son favorables a los núcleos familiares.

Tabla 81. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional - Estrato Social
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SINEB 1° de Julio de 2016

MUNICIPIO	ESTRATO								%
	0	1	2	3	4	5	6	TOTAL	
ALBÁN	6	1478	46	4				1534	0,97%
ALDANA	551	805	163	10				1529	0,97%
ANCUYÁ	6	1211	42	4				1263	0,80%
ARBOLEDA	18	1385	17	5				1425	0,90%
BARBACOAS	2675	9147	94	24	4	6		11950	7,56%
BELÉN	23	886	158	12				1079	0,68%
BUESACO	66	3641	153	31	5			3896	2,47%
CHACHAGÜÍ	35	2128	92	14	4			2273	1,44%
COLÓN	22	1524	30	11	1			1588	1,01%
CONSACÁ	58	1585	111	10		1		1765	1,12%
CONTADERO	96	656	102	3				857	0,54%
CÓRDOBA	782	1625	447	2				2856	1,81%
CUASPUD	692	462	173	1				1328	0,84%
CUMBAL	1763	4625	107	8				6503	4,12%
CUMBITARA	204	1244	34	13	1	1		1497	0,95%
EL CHARCO	1143	6740	63	11	1			7958	5,04%
EL PEÑOL	20	1089	21	4				1134	0,72%
EL ROSARIO	131	1132	18	2	1			1264	0,81%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	353	2238	68	11				2670	1,69%
EL TAMBO	42	2228	95	18	1			2384	1,51%
FRANCISCO PIZARRO	648	1506	25	4				2183	1,38%
FUNES	30	1051	30	3	1			1115	0,71%
GUACHUCAL	364	2265	348	4				2981	1,89%
GUAITARILLA	16	1869	26	4				1915	1,21%
GUALMATÁN	10	1165	63	1				1239	0,78%
ILES	30	1315	74	2	1			1422	0,90%
IMUÉS	78	1207	27	7	2			1321	0,84%
LA CRUZ	165	2986	71	11	2	2		3237	2,05%
LA FLORIDA	59	1131	391	5				1586	1,00%



LA LLANADA	21	815	22	2	1			861	0,55%
LA TOLA	55	2010	23	7				2095	1,33%
LA UNIÓN	31	4846	461	61	6	3		5408	3,42%
LEIVA	33	1879	20	5			1	1938	1,23%
LINARES	22	1562	22	2	1			1609	1,02%
LOS ANDES	71	1795	53	12	3			1934	1,22%
MAGÜI	292	2471	37	4				2804	1,78%
MALLAMA	456	1038	22	2	1			1519	0,96%
MOSQUERA	252	1887	15	3				2157	1,37%
NARIÑO	9	430	245	5	2			691	0,44%
OLAYA HERRERA	509	6462	62	15	2			7050	4,46%
OSPINA	11	1090	11	2				1114	0,71%
POLICARPA	192	2174	42	10	5			2423	1,53%
POTOSÍ	223	1742	94	5	1			2065	1,31%
PROVIDENCIA	33	856	26	2				917	0,58%
PUERRES	62	1488	49	7	2			1608	1,02%
PUPIALES	72	2743	526	44	3			3388	2,14%
RICAUURTE	1972	1824	32	12	4		2	3846	2,43%
ROBERTO PAYÁN	185	3293	21	1				3500	2,22%
SAMANIEGO	572	4029	229	15	5			4850	3,07%
SAN BERNARDO	7	1276	20	10				1313	0,83%
SAN LORENZO	194	3177	53	8	1			3433	2,17%
SAN PABLO	31	2564	68	4	1			2658	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	3	1136	46					1185	0,75%
SANDONÁ	31	2558	796	60	5			3450	2,18%
SANTA BÁRBARA	144	2824	28	8				3004	1,90%
SANTACRUZ	211	1312	19	3	1			1546	0,98%
SAPUYES	39	1035	49	2	1			1126	0,71%
TAMINANGO	245	2986	44	11	2	1	1	3290	2,08%
TANGUA	20	1554	97	8		1		1680	1,06%
TÚQUERRES	1708	5210	843	88	10	1		7860	4,98%
YACUANQUER	10	1805	39	9	1			1864	1,18%
TOTAL	17802	132195	7203	666	82	16	4	157968	100,00%
PORCENTAJE	11,27%	83,68%	4,56%	0,42%	0,05%	0,01%	0,00%	100,00%	

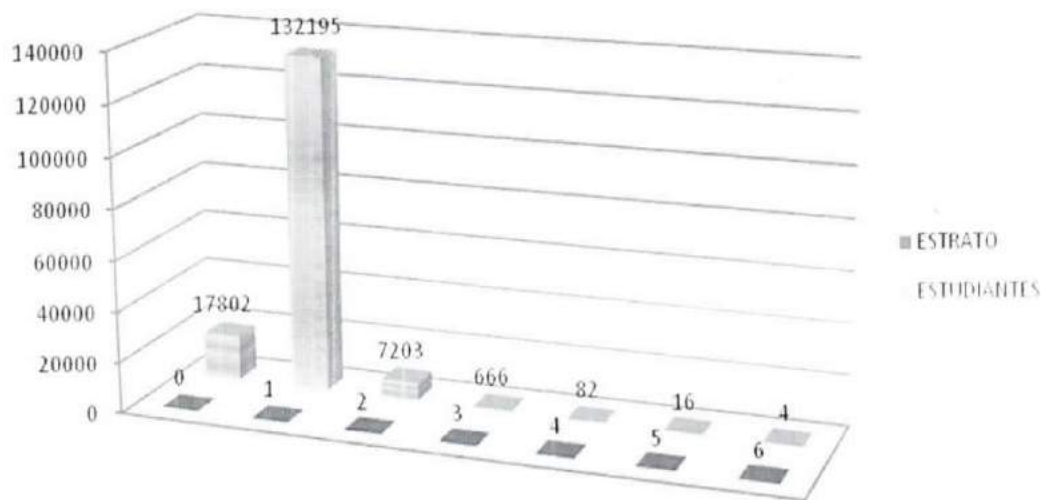
Fuente: SINEB 1° de Julio de 2016.

La estratificación social es una condicionante para el acceso y permanencia en el sistema educativo, a pesar de que exista una política nacional de gratuidad educativa, el gráfico refleja 132.195 estudiantes corresponden al estrato 1.

El Municipio de Barbacoas sobresale por el número de estudiantes que se registran en SIMAT (11.950), de los cuales 9.147 están clasificados en el estrato uno y 2.675 al estrato cero. El Municipio de El Charco con 7.958, de los cuales 6.740, pertenecen al estrato uno y 1.143 al estrato cero. El Municipio de Túquerres en estrato uno figura con 5.210 y en estrato cero con 1.708 estudiantes. Olaya Herrera con 6.462 en estrato uno y 509 en estrato cero.

Entonces queda demostrado que la mayoría de la población se encuentra en el estrato 0, 1, 2 y 3 y en un número menor en el estrato 4., 5 y 6.

Gráfico 26. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional - Estrato Social
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SINEB 1° de Julio de 2016



Fuente: SINEB 1° de Julio de 2016.

En Colombia existen seis estratos sociales, clasificación que establece los niveles socioeconómicos de la sociedad, donde no únicamente hace relación con los ingresos de un hogar, sino del cómo están construidas las viviendas.

Según el Departamento de Planeación Nacional, los estratos socioeconómicos pueden clasificar las viviendas y/o los predios en: 1- Bajo-bajo, 2- Bajo, 3- Medio-bajo, 4- Medio, 5- Medio-alto y 6-Alto.

Los estratos 1, 2 y 3 corresponden a estratos bajos donde viven los usuarios con menores recursos, los cuales son beneficiarios de programas sociales y subsidios en los servicios públicos domiciliarios.

Entonces en el país la estratificación oficial no depende de los ingresos que tenga una familia, sino de las condiciones de la vivienda y su entorno urbano o rural, lo cual es una opción metodológica fundamentada en que el significativo vivienda-entorno expresa un modo socioeconómico de vida demostrable tomando en cuenta las excepciones que lo confirman.

6.1.3. Género Educación Tradicional 2015-2016

Al caracterizar la población por género en el año 2015, el mayor porcentaje de participación se presenta en el género masculino con un 51% y el femenino con el 49%, resultado positivo, si se analiza la tendencia de equidad de género frente a la posibilidad de cursar los estudios, el cual en forma paulatina toma mayor importancia por parte del género femenino al considerarlo como medio para mejorar el proyecto de vida por parte de las mujeres, porque las oportunidades laborales y profesionales son mayores en la actualidad.

De los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se resaltan los 10 primeros por tener una mayor atención educativa para el género femenino: Barbacoas, Buesaco, Cumbal, El Charco, La Unión, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego y Túquerres.

En el 2016, no aparece el municipio de Roberto Payán, pero registra con mayor atención al género femenino entre los diez primeros puestos, el municipio de Pupiales. Al comparar el municipio de Barbacoas con relación al año anterior el incremento es de 272 niñas. Además en la participación porcentual de los totales por género el femenino se incrementó en 0,05 puntos y el género masculino disminuyó en la misma proporción. El comportamiento y su tendencia conllevan a una deducción, que la mujer se está posesionando socialmente y económicamente en las diferentes localidades del Departamento de Nariño.

Tabla 82. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Género
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SINEB 1° de Septiembre de 2015 y 1° de Julio de 2016

MUNICIPIO	2015 SEPTIEMBRE 1°				2016 JULIO 1°			
	GÉNERO				GÉNERO			
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%
ALBÁN	781	852	1.633	1,00%	741	793	1534	0,97%
ALDANA	747	803	1.550	0,95%	733	796	1529	0,97%
ANCUYÁ	665	697	1.362	0,84%	613	650	1263	0,80%
ARBOLEDA	748	773	1.521	0,93%	710	715	1425	0,90%
BARBACOAS	5.491	5.947	11.438	7,02%	5763	6187	11950	7,56%
BELÉN	564	544	1.108	0,68%	542	537	1079	0,68%
BUESACO	2.030	2.085	4.115	2,53%	1920	1976	3896	2,47%
CHACHAGÜÍ	1.125	1.217	2.342	1,44%	1099	1174	2273	1,44%
COLÓN	799	889	1.688	1,04%	744	844	1588	1,01%
CONCACÁ	886	983	1.869	1,15%	830	935	1765	1,12%
CONTADERO	430	477	907	0,56%	411	446	857	0,54%
CÓRDOBA	1.507	1.446	2.953	1,81%	1450	1406	2856	1,81%
CUASPUD	657	696	1.353	0,83%	645	683	1328	0,84%
CUMBAL	3.341	3.238	6.579	4,04%	3270	3233	6503	4,12%
CUMBITARA	686	762	1.448	0,89%	708	789	1497	0,95%
EL CHARCO	3.824	3.984	7.808	4,79%	3864	4094	7958	5,04%
EL PEÑOL	599	577	1.176	0,72%	588	546	1134	0,72%
EL ROSARIO	655	696	1.351	0,83%	633	651	1284	0,81%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1.396	1.435	2.831	1,74%	1305	1365	2670	1,69%
EL TAMBO	1.252	1.275	2.527	1,55%	1188	1196	2384	1,51%
FRANCISCO PIZARRO	1.043	1.198	2.241	1,38%	1021	1162	2183	1,38%
FÚNES	577	573	1.150	0,71%	558	557	1115	0,71%
GUACHUCAL	1.546	1.531	3.077	1,89%	1480	1501	2981	1,89%
GUAITARILLA	1.017	1.025	2.042	1,25%	971	944	1915	1,21%



GUALMATÁN	617	614	1.231	0,76%	629	610	1239	0,78%
ILES	746	714	1.460	0,90%	726	696	1422	0,90%
IMUÉS	699	656	1.355	0,83%	672	649	1321	0,84%
LA CRUZ	1.617	1.735	3.352	2,06%	1553	1684	3237	2,05%
LA FLORIDA	800	890	1.690	1,04%	764	822	1586	1,00%
LA LLANADA	429	433	862	0,53%	429	432	861	0,55%
LA TOLA	975	1.124	2.099	1,29%	976	1119	2095	1,33%
LA UNIÓN	2.861	2.791	5.652	3,47%	2765	2643	5408	3,42%
LEIVA	988	1.087	2.075	1,27%	916	1022	1938	1,23%
LINARES	879	868	1.747	1,07%	808	801	1609	1,02%
LOS ANDES	962	1.001	1.963	1,20%	961	973	1934	1,22%
MAGÜI	1.419	1.447	2.866	1,76%	1374	1430	2804	1,78%
MALLAMA	724	812	1.536	0,94%	736	783	1519	0,96%
MOSQUERA	1.059	1.213	2.272	1,39%	1027	1130	2157	1,37%
NARIÑO	319	344	663	0,41%	336	355	691	0,44%
OLAYA HERRERA	3.326	3.547	6.873	4,22%	3448	3602	7050	4,46%
OSPINA	545	580	1.125	0,69%	532	582	1114	0,71%
POLICARPA	1.254	1.215	2.469	1,52%	1218	1205	2423	1,53%
POTOSÍ	1.101	1.044	2.145	1,32%	1047	1018	2065	1,31%
PROVIDENCIA	492	410	902	0,55%	496	421	917	0,58%
PUERRES	767	859	1.626	1,00%	752	856	1608	1,02%
PUPIALES	1.731	1.717	3.448	2,12%	1694	1694	3388	2,14%
RICAUARTE	1.926	2.201	4.127	2,53%	1807	2039	3846	2,43%
ROBERTO PAYÁN	2.096	2.331	4.427	2,72%	1617	1883	3500	2,22%
SAMANIEGO	2.516	2.525	5.041	3,09%	2447	2403	4850	3,07%
SAN BERNARDO	678	677	1.355	0,83%	643	670	1313	0,83%
SAN LORENZO	1.713	1.846	3.559	2,18%	1664	1769	3433	2,17%
SAN PABLO	1.439	1.359	2.798	1,72%	1377	1291	2668	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	596	639	1.235	0,76%	567	618	1185	0,75%
SANDONÁ	1.751	1.887	3.638	2,23%	1654	1796	3450	2,18%
SANTA BÁRBARA	1.589	1.752	3.341	2,05%	1479	1525	3004	1,90%
SANTACRUZ	759	821	1.580	0,97%	746	800	1546	0,98%
SAPUYES	539	596	1.135	0,70%	554	572	1126	0,71%
TAMINANGO	1.743	1.755	3.498	2,15%	1650	1643	3290	2,08%
TANGUA	847	915	1.762	1,08%	793	887	1680	1,06%
TÚQUERRES	4.036	4.040	8.076	4,96%	3927	3933	7860	4,98%
YACUANQUER	948	953	1.906	1,17%	914	950	1864	1,18%
TOTAL	79.852	83.106	162.958	100,00%	77485	80483	157968	100,00%
PORCENTAJE	49,00%	51,00%	100,00%		49,05%	50,95%	100,00%	

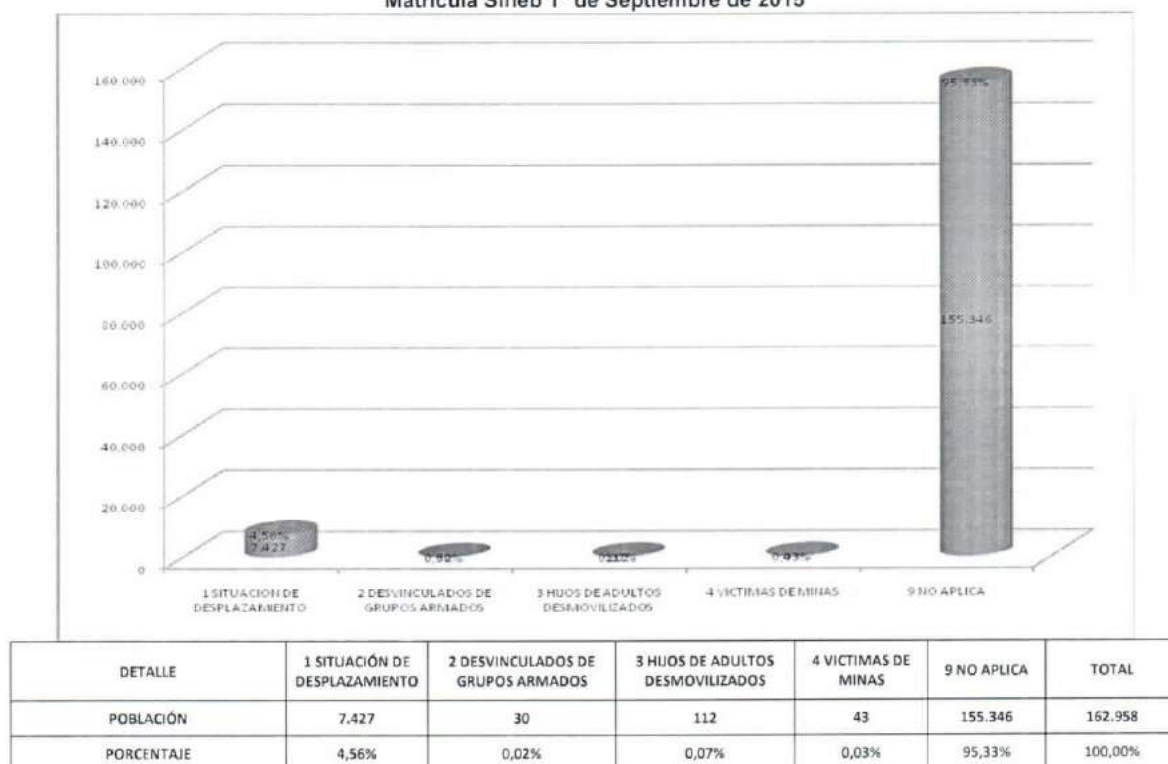
FUENTE: SINEB 1° de Septiembre de 2015.

En la vigencia 2016 el municipio de Barbacoas afronta variaciones considerables de 272 nuevas niñas y de 240 nuevos niños que relativamente guardan proporción de crecimiento con la variable de género.

6.1.4. Población Víctima de Conflicto Educación Tradicional 2015-2016

En términos generales la población desplazada, corresponde a todas aquellas personas que se han visto forzadas a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, por lo tanto, su impacto negativo también recae sobre los niños y niñas que aspiran ingresar al sistema educativo.

Gráfico No. 27
Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Población Víctima de Conflicto
61 Municipios No Certificados Departamento De Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015



Fuente: SINEB 1° DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Del total de la matrícula tradicional 162.958 estudiantes, el 4,56%, se encuentra en situación de desplazamiento y el 0,07% corresponde a hijos de adultos desmovilizados con 112 casos, lo cual ratifica que las condiciones son adversas para este tipo de población, cuando tienen que enfrentar el conflicto armado, las limitantes económicas y los problemas geográficos.



**Tabla 83. CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL
POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO
61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MATRÍCULA SINEB 1° DE SEPTIEMBRE DE 2015**

MUNICIPIO	2015 POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO						2016 POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO							
	1 SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2 DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	3 HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	4 VÍCTIMAS DE MINAS	9 NO APLICA	TOTAL	%	1 SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2 DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	3 HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	4 VÍCTIMAS DE MINAS	9 NO APLICA	TOTAL	%
ALBÁN	40			1	1.592	1.633	1,00%	38			1	1495	1534	0,97%
ALDANA	24				1.526	1.550	0,95%	25				1504	1529	0,97%
ANCUYA	6			1	1.355	1.362	0,84%	10			1	1252	1263	0,80%
ARBOLEDA	104				1.417	1.521	0,93%	95				1330	1425	0,90%
BARBACOAS	295	3	3	4	11.133	11.438	7,02%	291	4	2	4	11649	11950	7,56%
BELÉN	9				1.099	1.108	0,68%	8				1071	1079	0,68%
BUESACO	66			2	4.047	4.115	2,53%	66			2	3828	3896	2,47%
CHACHAGÚI	50	2	3	1	2.286	2.342	1,44%	50	2	2	1	2218	2273	1,44%
COLÓN	6				1.682	1.688	1,04%	12				1576	1588	1,01%
CONSACÁ	73	1	1	2	1.792	1.869	1,15%	63	1		2	1699	1765	1,12%
CONTADERO	8			2	897	907	0,56%	8			2	847	857	0,54%
CÓRDOBA	312				2.641	2.953	1,81%	307				2549	2856	1,81%
CUASPUD	18				1.335	1.353	0,83%	20				1308	1328	0,84%
CUMBAL	56		4		6.519	6.579	4,04%	71		2		6430	6503	4,12%
CUMBITARA	251		13	2	1.182	1.448	0,89%	273	1	11	2	1210	1497	0,95%
EL CHARCO	592	2	6	6	7.202	7.808	4,79%	666	3	7	4	7278	7958	5,04%
EL PEÑOL	51				1.125	1.176	0,72%	55		1		1078	1134	0,72%
EL ROSARIO	220		1	1	1.129	1.351	0,83%	200			1	1083	1284	0,81%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	128		1		2.702	2.831	1,74%	129		1	1	2539	2670	1,69%
EL TAMBO	116	1		1	2.409	2.527	1,55%	125	1		1	2257	2384	1,51%
FRANCISCO PIZARRO	12			1	2.228	2.241	1,38%	10			1	2172	2183	1,38%
FUNES	13			1	1.136	1.150	0,71%	11			1	1103	1115	0,71%
GUACHUCAL	9	1	1	1	3.065	3.077	1,89%	9	1	1	1	2969	2981	1,89%
GUAITARILLA	7		2		2.033	2.042	1,25%	5		2		1908	1915	1,21%
GUALMATÁN	15				1.216	1.231	0,76%	11		1	1	1226	1239	0,78%
ILES	61			1	1.398	1.460	0,90%	62			1	1359	1422	0,90%
IMUÉS	11				1.344	1.355	0,83%	10				1311	1321	0,84%
LA CRUZ	25				3.327	3.352	2,06%	33				3204	3237	2,05%
LA FLORIDA	223		1		1.466	1.690	1,04%	198		1		1387	1586	1,00%
LA LLANADA	108	1			753	862	0,53%	98	1			762	861	0,55%
LA TOLA	8		1		2.090	2.099	1,29%	8		1		2086	2095	1,33%
LA UNIÓN	137		3		5.512	5.652	3,47%	134		3	1	5270	5408	3,42%
LEIVA	75		1		1.999	2.075	1,27%	81		1		1856	1938	1,23%
LINARES	230			2	1.515	1.747	1,07%	282			2	1325	1609	1,02%

LOS ANDES	559		2		1.402	1.963	1,20%	571		1		1362	1934	1,22%
MAGÜI	22	1			2.843	2.866	1,76%	16		1		2787	2804	1,78%
MALLAMA	120		1	1	1.414	1.536	0,94%	109			1	1409	1519	0,96%
MOSQUERA	4	1	1		2.266	2.272	1,39%	10	1	1		2145	2157	1,37%
NARIÑO	9		1		653	663	0,41%	16		1		674	691	0,44%
OLAYA HERRERA	81		3	3	6.786	6.873	4,22%	83		4	1	6962	7050	4,46%
OSPINA	1	1	1		1.122	1.125	0,69%	1	1	1		1111	1114	0,71%
POLICARPA	344		5		2.120	2.469	1,52%	342		3		2078	2423	1,53%
POTOSÍ	36	1			2.108	2.145	1,32%	40				2025	2065	1,31%
PROVIDENCIA	12		1		889	902	0,55%	14				903	917	0,58%
PUERRES	25	6	8	1	1.586	1.626	1,00%	23	2	7	1	1575	1608	1,02%
PUPIALES	23		1		3.424	3.448	2,12%	15		2	1	3370	3388	2,14%
RICAURTE	478	4	3	5	3.637	4.127	2,53%	447	3	1	6	3389	3846	2,43%
ROBERTO PAYÁN	20		4	1	4.402	4.427	2,72%	14		3	1	3482	3500	2,22%
SAMANIEGO	1.009		4		4.028	5.041	3,09%	1093		1		3756	4850	3,07%
SAN BERNARDO	19				1.336	1.355	0,83%	19				1294	1313	0,83%
SAN LORENZO	159		3		3.397	3.559	2,18%	144		1		3288	3433	2,17%
SAN PABLO	71		2	1	2.724	2.798	1,72%	65		3	1	2599	2668	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	23				1.212	1.235	0,76%	26				1159	1185	0,75%
SANDONÁ	186		2		3.450	3.638	2,23%	186		1		3263	3450	2,18%
SANTA BÁRBARA	70				3.271	3.341	2,05%	61				2943	3004	1,90%
SANTACRUZ	44	1			1.535	1.580	0,97%	51			1	1494	1546	0,98%
SAPUYES	1				1.134	1.135	0,70%	1				1125	1126	0,71%
TAMINANGO	684		25		2.789	3.498	2,15%	677	1	12		2600	3290	2,08%
TANGUA	12		1		1.749	1.762	1,08%	9		1		1670	1680	1,06%
TÚQUERRES	42		3	2	8.029	8.076	4,96%	46		1	2	7811	7860	4,98%
YACUANQUER	14	4			1.888	1.906	1,17%	17	5			1642	1864	1,18%
TOTAL	7.427	30	112	43	155.346	162.958	100,00%	7560	27	81	45	150255	157968	100,00%
PORCENTAJE	4,56%	0,02%	0,07%	0,03%	95,33%	100,00%		4,79%	0,02%	0,05%	0,03%	95,12%	100,00%	

FUENTE: SINEB 1° de Septiembre de 2015 y SINEB 1° de Julio de 2016.

En el 2015 los niños y niñas en situación de desplazamiento ascienden a 7.427 estudiantes para un 4,56%, lo cual incide en el proceso de aprendizaje porque son provenientes de otros municipios o de otras veredas. La situación del desplazamiento configura el tiempo previo a la vivencia del desplazamiento forzado, generando en los niños y niñas una relación ambivalente e inestable con su contexto físico, cultural y escolar.

Los hijos de adultos desmovilizados corresponde a 112 niños y niñas, para un 0.07%, donde su caracterización corresponde a todas aquellas personas menores de dieciocho años de edad, que han dejado de participar por diferentes modalidades en las acciones de violencia orientadas por un grupo armado al margen de la ley.

Frente a las víctimas de minas, los casos ascienden a 43, donde sus repercusiones son muy negativas porque de una u otra manera conllevan a un cierto grado de limitaciones físicas y psicológicas.

Respecto a la vigencia 2016 de toda la población estudiantil (157.968), en situación de desplazamiento se encuentran 7.560, que al ser comparado con el año 2015, se tiene un incremento de 133 niños y niñas, que aparentemente es una cifra pequeña, pero es todo lo contrario, puesto que la problemática se acentúa y las condiciones empeoran, porque son muy desestabilizante en el diario quehacer del ser humano. En orden de eventos el municipio de Samaniego registra 1.093, le sigue el municipio de Taminango con 677 casos, el tercer lugar le corresponde al municipio de El Charco con 666 sucesos.

El municipio que presenta los cuatro casos de población víctima en conflicto es el de Barbacoas.

6.1.5. Etnia Educación Tradicional 2015-2016

La población indígena en su mayoría se asienta en 67 Resguardos reconocidos, que ocupan 467.000 hectáreas, en jurisdicción de 24 municipios, que representan cerca del 1% del territorio total del Departamento. Los pueblos indígenas pertenecen a las etnias de los Pastos, Inga, Awá, Eperara – Siapidara, Kofán y Quillasingas.

Geográficamente se ubican así: Pueblo Awá en los Municipios de Barbacoas, Ricaurte, Roberto Payán, Santacruz de Guachavez y Tumaco. Pueblo Kofán en el Municipio de Ipiales. Pueblo Eperara Siapidara en los Municipios de El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Tumaco. Pueblo Inga en el Municipio de El Tablón de Gómez. Pueblo de los Pastos en los Municipios de Aldana, Cumbal, Cuaspud. El total de la población matriculada al 1° de julio de 2014 asciende a 25.137 indígenas.

Tabla 84. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Etnia

61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015

CÓDIGO ETNIA	ETNIA	TOTAL	%	CÓDIGO ETNIA	ETNIA	TOTAL	%
0	NO APLICA	106299	65,23%	47	NONUYA	14	0,01%
1	ACHAGUA	7	0,00%	48	OCAINA	2	0,00%
4	ARHUACO	1	0,00%	49	PAÉZ	24	0,02%
5	AWA	5064	3,11%	50	PASTOS	17787	10,90%
6	BARÁ	1	0,00%	51	PIAPOCO	2	0,00%
9	BETOYE	2	0,00%	52	PIAROA	2	0,00%
10	BORA	1	0,00%	53	PIRATAPUYO	1	0,00%
15	CHIRICOA	1	0,00%	54	PISAMIRA	1	0,00%
16	COCAMA	1	0,00%	57	SIKUANI	2	0,00%
17	COCONUCO	1	0,00%	58	SIONA	1	0,00%

18	COFÁN	5	0,00%		60	SIRIPU	1	0,00%
22	CURRIPACO	1	0,00%		63	TARIANO	1	0,00%
25	EMBERA	3	0,00%		71	WANANO	1	0,00%
26	EMBERA CATIO	2	0,00%		73	WITOTO	1	0,00%
27	EMBERACHAMI	5	0,00%		77	YANAONA	8	0,01%
28	EMBERA SIAPIDARA	331	0,20%		81	YURI	1	0,00%
29	GUAMBIANO	5	0,00%		83	ZENÚ	4	0,00%
34	INGA	529	0,33%		84	CARAMANTA	1	0,00%
35	KAMSA	27	0,02%		90	MURA	34	0,02%
37	KOREGUAJE	2	0,00%		91	PAYOARINI	1	0,00%
40	MACÚ	3	0,00%		93	TAMA	7	0,00%
42	MASIGUAPE	1	0,00%		95	RAIZAL	1	0,00%
43	MATAPI	3	0,00%		97	AFRODESCENDIENTE	1048	0,64%
44	MIRAÑA	1	0,00%		200	NEGRITUDES	31621	19,40%
45	MUINANE	2	0,00%		999	OTRAS ETNIAS	110	0,07%
46	MUISCA	4	0,00%					
SUBTOTALES		112302	68,92%		SUBTOTALES		50656	31,09%
TOTAL POBLACIÓN POR ETNIA								162958
TOTAL PORCENTAJE POR ETNIA								100%

FUENTE: SINEB 1° de Septiembre de 2015.

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se presenta una diversidad de etnia, pero la mayor representatividad corresponde en su orden a: Negritudes 31.621, Pastos 17.767, Awá 5.064, Afrodescendientes 1.048, Inga 529 y Embera Siapidara con 331.

Tabla 85. Caracterización De Población Estudiantil Educación Tradicional
Etnia
61 Municipios No Certificados Departamento De Nariño
Matrícula Sineb 1° de Julio de 2016

ORDEN	ETNIA	TOTAL	%	ORDEN	ETNIA	TOTAL	%
1	NO APLICA	103495	65,52%	27	MUISCA	4	0,00%
2	ACHAGUA	8	0,01%	28	NONUYA	14	0,01%
3	ANDOQUE	1	0,00%	29	OCAINA	5	0,00%
4	AWA	4970	3,15%	30	NASA (PÁEZ)	26	0,02%
5	BAREA	1	0,00%	31	PASTOS	17360	10,99%
6	BETOYE	2	0,00%	32	PIAPOCO	1	0,00%
7	CHIRICOA	1	0,00%	33	PIAROA	2	0,00%
8	COCAMA	1	0,00%	34	PIRATAPUYO	1	0,00%
9	COCONUCO	2	0,00%	35	PISAMIRA	1	0,00%
10	COFÁN	3	0,00%	36	SIKUANI	1	0,00%
11	CUIBA	1	0,00%	37	SIRIPU	1	0,00%
12	CURRIPACO	1	0,00%	38	TARIANO	1	0,00%
13	EMBERA	5	0,00%	39	TOTORÓ	2	0,00%

14	EMBERA CATÍO	2	0,00%	40	WAYUU	1	0,00%
15	EMBERA CHAMI	8	0,01%	41	WITOTO	1	0,00%
16	EPERARA SIADIPARA	323	0,20%	42	YANACONA	8	0,01%
17	GUAMBIANO	7	0,00%	43	YURÍ (CARABAYO)	1	0,00%
18	INGA	445	0,28%	44	ZENÚ	1	0,00%
19	KAMSA	21	0,01%	45	QUILLACINGAS	1	0,00%
20	COREGUAJE	1	0,00%	46	MURA	38	0,02%
21	NUKAK (MAKÚ)	3	0,00%	47	PAYOARINI	1	0,00%
22	MACUNA	1	0,00%	48	QUIYASINGAS	7	0,00%
23	MASIGUARE	1	0,00%	49	AFRODESCENDIENTE	1328	0,84%
24	MATAPI	3	0,00%	50	PALANQUERO	1	0,00%
25	MIRAÑA	1	0,00%	51	NEGRITUDES	29748	18,83%
26	MUINANE	2	0,00%	52	OTRAS ETNIAS	104	0,07%
SUBTOTALES		109309	69,20%			48659	30,81%
TOTAL POBLACIÓN POR ETNIA							157968
TOTAL PORCENTAJE POR ETNIA							100%

Fuente: SINEB 1° de Julio de 2016.

Tabla 86. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Etnias Más Representativas
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Comparativo Matrícula SINEB 1° de Septiembre de 2015 y
1° de Julio de 2016

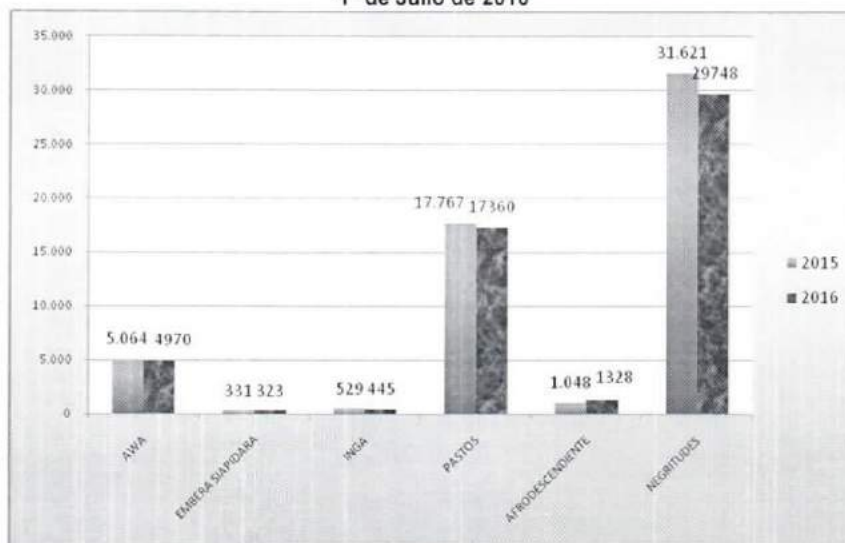
CÓDIGO DE ETNIA	ETNIA	2015	2016	VARIACIÓN
		(1° SEPTIEMBRE)	(1° JULIO DE 2016)	
200	NEGRITUDES	31.621	29748	-1.873
50	PASTOS	17.767	17.360	-407
5	AWA	5.064	4.970	-94
97	AFRODESCENDIENTE	1.048	1.328	280
34	INGA	529	445	-84
28	EMBERA SIADIPARA	331	323	-8
TOTAL		56.360	54.174	-2.186

Fuente: SINEB 1° de Septiembre de 2015 y 1° de Julio de 2016.

Las etnias más representativas de la población estudiantil en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño entre el año 2015 y 2016, son seis (6), y entre éstas las Negritudes ocupan el primer lugar, le sigue los Pastos y el tercer puesto es para los indígenas Awa.

Respecto al comportamiento de la matrícula la tendencia es hacia la baja, tal como lo demuestra la variación, principalmente las Negritudes con -1.873 estudiantes, donde uno de los factores para la disminución, es la cualificación de la información en la gestión del proceso de matrícula, el conflicto armado y el factor económico.

Gráfico 28. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Etnias Más Representativas
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Comparativo Matrícula SINEB 1° de Septiembre de 2015 y
1° de Julio de 2016



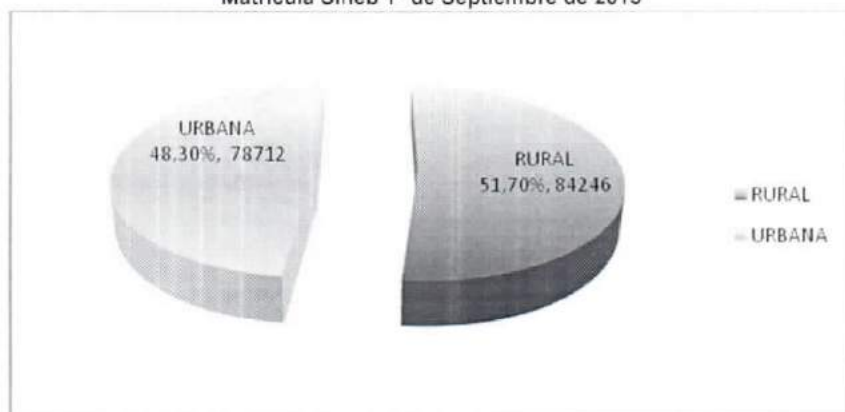
Fuente: SINEB 1° de Septiembre de 2015 y 1° de Julio de 2016.

El gráfico refleja que la única etnia que incrementó matrícula durante el periodo 2015 y 2016, es la afrodescendiente con 280 estudiantes que se han mantenido en el sistema educativo; en cambio la población indígena Awa ha disminuido en 94 niños y niñas, producto de la movilidad poblacional.

6.1.6. Zona Geográfica Educación Tradicional 2015-2016

El resultado general concerniente a la zona geográfica, predomina el rural con un 51,70%, para una población atendida de 84.246, lo cual ratifica que la ruralidad y dispersión geográfica es una limitante para la prestación del servicio educativo en forma regular.

Gráfico No. 29
Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Zona Geográfica
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015



Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

Tabla 87. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Zona Geográfica
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015

MUNICIPIO	ZONA		TOTAL	PORCENTAJE ZONA		
	RURAL	URBANA		RURAL	URBANA	TOTAL
ALBÁN	417	1216	1633	0,26%	0,75%	1,00%
ALDANA	1227	323	1550	0,75%	0,20%	0,95%
ANCUYÁ	689	673	1362	0,42%	0,41%	0,84%
ARBOLEDA	1052	469	1521	0,65%	0,29%	0,93%
BARBACOAS	6126	5312	11438	3,76%	3,26%	7,02%
BELÉN	421	687	1108	0,26%	0,42%	0,68%
BUESACO	2812	1303	4115	1,73%	0,80%	2,53%
CHACHAGÜÍ	1153	1189	2342	0,71%	0,73%	1,44%
COLÓN	1195	493	1688	0,73%	0,30%	1,04%
CONSACÁ	1012	857	1869	0,62%	0,53%	1,15%
CONTADERO	374	533	907	0,23%	0,33%	0,56%
CÓRDOBA	1703	1250	2953	1,05%	0,77%	1,81%
CUASPUD	493	860	1353	0,30%	0,53%	0,83%
CUMBAL	3723	2856	6579	2,28%	1,75%	4,04%
CUMBITARA	899	549	1448	0,55%	0,34%	0,89%
EL CHARCO	4567	3241	7808	2,80%	1,99%	4,79%
EL PEÑOL	628	548	1176	0,39%	0,34%	0,72%
EL ROSARIO	928	423	1351	0,57%	0,26%	0,83%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	2263	568	2831	1,39%	0,35%	1,74%
EL TAMBO	977	1550	2527	0,60%	0,95%	1,55%
FRANCISCO PIZARRO	857	1384	2241	0,53%	0,85%	1,38%
FUNES	397	753	1150	0,24%	0,46%	0,71%
GUACHUCAL	1366	1711	3077	0,84%	1,05%	1,89%
GUAITARILLA	722	1320	2042	0,44%	0,81%	1,25%
GUALMATÁN	268	963	1231	0,16%	0,59%	0,76%
ILES	604	856	1460	0,37%	0,53%	0,90%
IMUÉS	1048	307	1355	0,64%	0,19%	0,83%
LA CRUZ	1664	1688	3352	1,02%	1,04%	2,06%
LA FLORIDA	1194	496	1690	0,73%	0,30%	1,04%
LA LLANADA	515	347	862	0,32%	0,21%	0,53%
LA TOLA	856	1243	2099	0,53%	0,76%	1,29%
LA UNIÓN	1949	3703	5652	1,20%	2,27%	3,47%
LEIVA	1215	860	2075	0,75%	0,53%	1,27%
LINARES	1060	687	1747	0,65%	0,42%	1,07%
LOS ANDES	768	1195	1963	0,47%	0,73%	1,20%
MAGÜÍ	1155	1711	2866	0,71%	1,05%	1,76%
MALLAMA	993	543	1536	0,61%	0,33%	0,94%
MOSQUERA	1126	1146	2272	0,69%	0,70%	1,39%
NARIÑO	27	636	663	0,02%	0,39%	0,41%
OLAYA HERRERA	2854	4019	6873	1,75%	2,47%	4,22%
OSPINA	630	495	1125	0,39%	0,30%	0,69%
POLICARPA	1675	794	2469	1,03%	0,49%	1,52%
POTOSÍ	1246	899	2145	0,76%	0,55%	1,32%
PROVIDENCIA	299	603	902	0,18%	0,37%	0,55%



PUERRES	536	1090	1626	0,33%	0,67%	1,00%
PUPIALES	1202	2246	3448	0,74%	1,38%	2,12%
RICAUARTE	2559	1568	4127	1,57%	0,96%	2,53%
ROBERTO PAYÁN	3317	1110	4427	2,04%	0,68%	2,72%
SAMANIEGO	2016	3025	5041	1,24%	1,86%	3,09%
SAN BERNARDO	590	765	1355	0,36%	0,47%	0,83%
SAN LORENZO	2801	758	3559	1,72%	0,47%	2,18%
SAN PABLO	968	1830	2798	0,59%	1,12%	1,72%
SAN PEDRO DE CARTAGO	583	652	1235	0,36%	0,40%	0,76%
SANDONÁ	1168	2470	3638	0,72%	1,52%	2,23%
SANTA BÁRBARA	2203	1138	3341	1,35%	0,70%	2,05%
SANTACRUZ	1016	564	1580	0,62%	0,35%	0,97%
SAPUYES	645	490	1135	0,40%	0,30%	0,70%
TAMINANGO	2374	1124	3498	1,46%	0,69%	2,15%
TANGUA	1025	737	1762	0,63%	0,45%	1,08%
TÚQUERRES	2886	5190	8076	1,77%	3,18%	4,96%
YACUANQUER	1210	696	1906	0,74%	0,43%	1,17%
TOTAL	84246	78712	162958	51,70%	48,30%	100,00%
PORCENTAJE	51,70%	48,30%	100,00%			

Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

Los municipios con mayor porcentaje de población estudiantil atendida en el sector rural, corresponde a: Barbacoas, Buesaco, Cumbal, El Charco, El Tablón de Gómez, La Unión, Olaya Herrera, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, San Lorenzo, Santa Bárbara, Taminango y Túquerres. El primer lugar es para Barbacoas con el 3,76%.

En la parte urbana, la mayor atención se encuentra en el municipio de Barbacoas con un 3,26%, Túquerres con un 3,18%, Olaya Herrera con 2,47%, La Unión con un 2,27%, El Charco con un 1,99%, éstos resultados corroboran que 3 municipios de la Costa Pacífica aportan en el servicio educativo, tanto en el sector rural, como urbano.

En el año 2016, nuevamente se ratifica que la población según la zona geográfica con base en el censo DANE, corresponde a la del sector rural, por tal razón, la situación es la misma, frente a la población estudiantil matriculada de la zona rural con un 50,62%; la parte urbana está representada con el 49,38%, puesto que los municipios no certificados del Departamento de Nariño se caracterizan por la alta ruralidad, dispersión geográfica y difícil acceso; para la prestación normal del servicio educativo se convierte en una limitante, pero la oferta educativa oficial con la modalidad tradicional hace presencia.

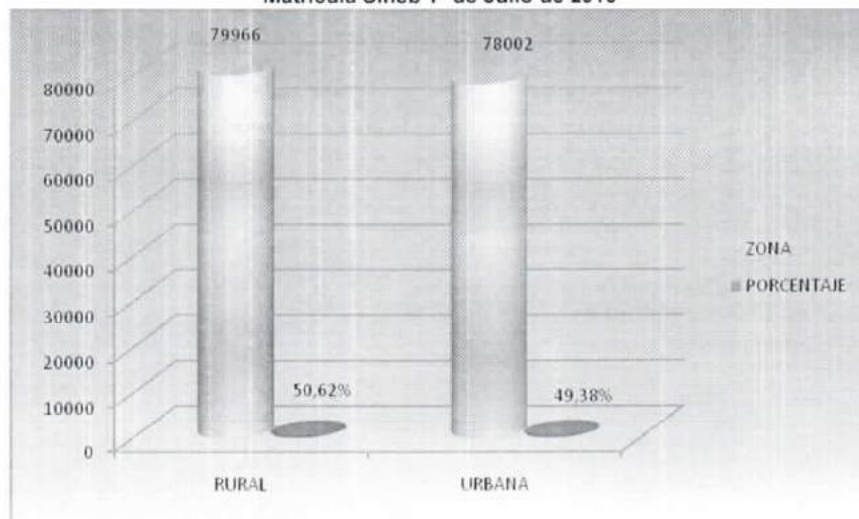
Tabla 88. Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Zona Geográfica
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Julio de 2016

MUNICIPIO	ZONA			PORCENTAJE ZONA		
	RURAL	URBANA	TOTAL	RURAL	URBANA	TOTAL
ALBÁN	383	1151	1534	0,24%	0,73%	0,97%
ALDANA	1253	276	1529	0,79%	0,17%	0,97%
ANCUYÁ	643	620	1263	0,41%	0,39%	0,80%
ARBOLEDA	963	462	1425	0,61%	0,29%	0,90%
BARBACOAS	6557	5393	11950	4,15%	3,41%	7,56%
BELÉN	411	668	1079	0,26%	0,42%	0,68%
BUESACO	2657	1239	3896	1,68%	0,78%	2,47%
CHACHAGÜÍ	1103	1170	2273	0,70%	0,74%	1,44%
COLÓN	1099	489	1588	0,70%	0,31%	1,01%
CONSACÁ	936	829	1765	0,59%	0,52%	1,12%
CONTADERO	352	505	857	0,22%	0,32%	0,54%
CÓRDOBA	1667	1189	2856	1,06%	0,75%	1,81%
CUASPUD	460	868	1328	0,29%	0,55%	0,84%
CUMBAL	3676	2827	6503	2,33%	1,79%	4,12%
CUMBITARA	937	560	1497	0,59%	0,35%	0,95%
EL CHARCO	4455	3503	7958	2,82%	2,22%	5,04%
EL PEÑOL	597	537	1134	0,38%	0,34%	0,72%
EL ROSARIO	878	406	1284	0,56%	0,26%	0,81%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	2068	602	2670	1,31%	0,38%	1,69%
EL TAMBO	867	1517	2384	0,55%	0,96%	1,51%
FRANCISCO PIZARRO	816	1367	2183	0,52%	0,87%	1,38%
FUNES	391	724	1115	0,25%	0,46%	0,71%
GUACHUCAL	1352	1629	2981	0,86%	1,03%	1,89%
GUAITARILLA	622	1293	1915	0,39%	0,82%	1,21%
GUALMATÁN	264	975	1239	0,17%	0,62%	0,78%
ILES	553	869	1422	0,35%	0,55%	0,90%
IMUÉS	1026	295	1321	0,65%	0,19%	0,84%
LA CRUZ	1584	1653	3237	1,00%	1,05%	2,05%
LA FLORIDA	1081	505	1586	0,68%	0,32%	1,00%
LA LLANADA	490	371	861	0,31%	0,23%	0,55%
LA TOLA	860	1235	2095	0,54%	0,78%	1,33%
LA UNIÓN	1786	3622	5408	1,13%	2,29%	3,42%
LEIVA	1158	780	1938	0,73%	0,49%	1,23%
LINARES	944	665	1609	0,60%	0,42%	1,02%
LOS ANDES	758	1176	1934	0,48%	0,74%	1,22%
MAGÜÍ	1148	1656	2804	0,73%	1,05%	1,78%
MALLAMA	965	554	1519	0,61%	0,35%	0,96%

MOSQUERA	877	1280	2157	0,56%	0,81%	1,37%
NARIÑO	20	671	691	0,01%	0,42%	0,44%
OLAYA HERRERA	2898	4152	7050	1,83%	2,63%	4,46%
OSPINA	559	555	1114	0,35%	0,35%	0,71%
POLICARPA	1684	739	2423	1,07%	0,47%	1,53%
POTOSÍ	1192	873	2065	0,75%	0,55%	1,31%
PROVIDENCIA	267	650	917	0,17%	0,41%	0,58%
PUERRES	516	1092	1608	0,33%	0,69%	1,02%
PUPIALES	1103	2285	3388	0,70%	1,45%	2,14%
RICAURTE	2328	1518	3846	1,47%	0,96%	2,43%
ROBERTO PAYÁN	2432	1068	3500	1,54%	0,68%	2,22%
SAMANIEGO	1880	2970	4850	1,19%	1,88%	3,07%
SAN BERNARDO	544	769	1313	0,34%	0,49%	0,83%
SAN LORENZO	2677	756	3433	1,69%	0,48%	2,17%
SAN PABLO	889	1779	2668	0,56%	1,13%	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	554	631	1185	0,35%	0,40%	0,75%
SANDONÁ	1023	2427	3450	0,65%	1,54%	2,18%
SANTA BÁRBARA	1968	1036	3004	1,25%	0,66%	1,90%
SANTACRUZ	1004	542	1546	0,64%	0,34%	0,98%
SAPUYES	637	489	1126	0,40%	0,31%	0,71%
TAMINANGO	2202	1088	3290	1,39%	0,69%	2,08%
TANGUA	1002	678	1680	0,63%	0,43%	1,06%
TÚQUERRES	2775	5085	7860	1,76%	3,22%	4,98%
YACUANQUER	1175	689	1864	0,74%	0,44%	1,18%
TOTAL	79966	78002	157968	50,62%	49,38%	100,00%

Fuente: Sineb 1° de Julio de 2016.

Gráfico No. 30 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional
Zona Geográfica
61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Julio de 2016



FUENTE: SINEB 1° DE JULIO DE 2016.

De los 61 municipios no certificados, los 10 municipios con mayor población rural son: Barbacoas, Buesaco, Cumbal, El Charco, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Lorenzo, Taminango y Túquerres. Los 10 municipios con mayor población urbana, corresponde a: Barbacoas, Cumbal, El Charco, La Unión, Olaya Herrera, Pupiales, Samaniego, San Pablo, Sandoná y Túquerres.

6.2. Población Estudiantil Contratada

6.2.1. Población Estudiantil Contratada 2015

Toda la población estudiantil atendida por educación subsidiada tiene el mismo grado de importancia, pero a medida que van cursando grados superiores, las dificultades se incrementan porque la deficiencia de capacidad instalada se acentúa más.

Para los 564 estudiantes que están cursando el grado 5° en el año 2015, lo importante es garantizar el acceso y la permanencia para el grado 6° y así sucesivamente hasta el grado 9°, lo cual es fundamental para mejorar la calidad de vida en cada localidad.

Tabla 89. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Grados Educativos
21 Municipios No Certificados Departamento De Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015

MUNICIPIO	GRADOS									TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	6	7	8		
BARBACOAS	68	182	115	69	52	29				515	10,10%
BUESACO	14	13	12	11	9	11	4	2		76	1,49%
CUMBITARA	21	32	25	20	19	18	2	1		138	2,71%
EL CHARCO	56	226	136	59	61	25				563	11,05%
EL ROSARIO	13	12	13	19	12	18	11		1	99	1,94%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1	4	1	1	2	2				11	0,22%
LA LLANADA	10	17	29	13	9	15	11			104	2,04%
LA TOLA		4	2	4	4	1				15	0,29%
LEIVA	6	2	10	9	7	13	1			48	0,94%
LOS ANDES	5	5	4	6	3	8	5	2	1	39	0,77%
MAGÜI	112	173	145	152	150	142	123	5	1	1003	19,68%
MALLAMA	8	5	2		3	1				19	0,37%
OLAYA HERRERA	91	149	103	95	43	46				527	10,34%
POLICARPA	22	66	48	53	41	53	4	2		289	5,67%
PUERRES	1	1		2		1	4	1		10	0,20%
RICAUURTE	55	160	78	93	55	69				510	10,01%
ROBERTO PAYÁN	63	139	71	74	36	34				417	8,18%
SAMANIEGO	27	36	20	22	24	15	34	6		184	3,61%
SAN LORENZO	1	6	11	8	6	7				39	0,77%
SANTA BÁRBARA	32	138	83	56	50	41	31			431	8,46%
SANTACRUZ	14	7	5	12	7	15				60	1,18%
TOTAL	620	1377	913	778	593	564	230	19	3	5097	100,00%
PORCENTAJE	12,16%	27,02%	17,91%	15,26%	11,63%	11,07%	4,51%	0,37%	0,06%	100,00%	

Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

Teniendo en cuenta la participación de atención educativa, el municipio que ocupa el primer lugar es Magui con 1.003 estudiantes, para un 19,68%; en su orden están: El Charco con 563 estudiantes, para un 11,05%, Olaya Herrera con 527 para un 10,34%, Barbacoas con 515 para un 10,10%, Ricaurte con 510 para un 10,01%. Al realizar la sumatoria de éstos 5 municipios, alcanzan una población de 3.118 estudiantes y porcentualmente representan un 61,18%, resultado que permite concluir que la educación contratada, será una estrategia recurrente si las condiciones adversas persisten.

6.2.2. Población Estudiantil Contratada 2016

Tabla 90. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Grados Educativos
21 Municipios No Certificados Departamento De Nariño
Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016

MUNICIPIO	N° DE C.E.	GRADOS								TOTAL	%
		0	1	2	3	4	5	6	7		
BARBACOAS	7	61	113	138	90	64	63			529	10,34%
BUESACO	4	9	12	8	17	5	12	2	4	69	1,35%
CUMBITARA	13	9	27	36	29	33	23	2	2	161	3,15%
EL CHARCO	12	68	189	226	175	129	111			898	17,55%
EL ROSARIO	8	8	11	14	19	13	16	17		98	1,92%
EL TABLON DE GOMEZ	1	0	1	2	1	0	3	0	0	7	0,14%
LA LLANADA	5	11	14	14	15	6	5	4		69	1,35%
LATOLA	1	0	0	6	1	4	3	0	0	14	0,27%
LEIVA	3	4	8	2	11	8	7	3	0	43	0,84%
LOS ANDES	3	4	4	5	4	7	3	8	5	40	0,78%
MAGUI	15	62	136	144	108	111	116	121	18	816	15,95%
MALLAMA	1	0	10	5	2	0	2	0	0	19	0,37%
OLAYA HERRERA	10	54	53	139	105	105	100			556	10,87%
POLICARPA	13	30	32	69	59	51	53	8	0	302	5,90%
PUERRES	1	1	0	1	0	1	2	3	3	11	0,21%
RICAU RTE	22	105	201	110	77	92	60	0	0	645	12,61%
ROBERTO PAYAN	4	12	18	21	15	11	3	0	0	80	1,56%
SAMANIEGO	12	19	26	41	19	18	23	15	11	172	3,36%
SAN LORENZO	3	0	3	8	10	8	8	0	0	37	0,72%
STA BARBARA	13	36	61	138	78	53	85	42	0	493	9,63%
SANTACRUZ	3	3	18	6	6	12	11	2	0	58	1,13%
TOTAL	154	496	937	1133	841	731	709	227	43	5117	100,00%
PORCENTAJE	3,01%	9,69%	18,31%	22,14%	16,44%	14,29%	13,86%	4,44%	0,84%	100,00%	

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

Gráfico 31. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Grados Educativos
21 Municipios No Certificados Departamento De Nariño
Matricula SIMAT 30 de Julio de 2016



6.2.3. Estrato Social

6.2.3.1. Caracterización de Estrato Social Población Estudiantil Contratada 2015

El 99,25% de la población estudiantil se encuentra clasificada en el estrato cero y uno, para un total de 5.059 estudiantes. En lo relacionado con el estrato 2 y 3 son inconsistencias del sistema, por cuanto no existe una población con este tipo de estratificación, más aún cuando son municipios de alta complejidad social, económica y geográfica. El anterior resultado es una demostración que las condiciones no son las más favorables, por lo tanto, esto incide en el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que aspiran a cursar sus estudios.

Los municipios que tienen mayor atención en educación subsidiada es Magui con el 19,68% para un total de 1.003 estudiantes, el Charco con 563 estudiantes para un 11,05%, Olaya Herrera con 527 estudiantes, donde porcentualmente le corresponde un 10,34%, es decir, se hace presencia en la Subregión del Telembí y la Subregión del Sanquianga.

Respecto a la Subregión del Pié de Monte Costero, se encuentra Ricaurte y Mallama. En la Subregión de Abades, se tiene presencia en el municipio de Samaniego y Santacruz. Subregión de la Cordillera con Leiva, el Rosario, Cumbitara y Policarpa.

**Tabla 91. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Estrato Social
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015**

MUNICIPIO	ESTRATO				TOTAL POBLACIÓN	%
	0	1	2	3		
BARBACOAS	272	242	1		515	10,10%
BUESACO	26	50			76	1,49%
CUMBITARA	48	87	3		138	2,71%
EL CHARCO	298	262	3		563	11,05%
EL ROSARIO	49	47	2	1	99	1,94%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	3	8			11	0,22%
LA LLANADA	42	62			104	2,04%
LA TOLA	4	11			15	0,29%
LEIVA	14	33	1		48	0,94%
LOS ANDES	18	21			39	0,77%
MAGÜI	268	725	8	2	1003	19,68%
MALLAMA	8	11			19	0,37%
OLAYA HERRERA	227	296	4		527	10,34%
POLICARPA	111	172	6		289	5,67%
PUERRES	3	7			10	0,20%
RICAU RTE	495	15			510	10,01%
ROBERTO PAYÁN	31	384	2		417	8,18%
SAMANIEGO	44	138	2		184	3,61%
SAN LORENZO	21	18			39	0,77%
SANTA BÁRBARA	118	310	3		431	8,46%
SANTACRUZ	6	54			60	1,18%
TOTAL	2106	2953	35	3	5097	100,00%
PORCENTAJE	41,32%	57,94%	0,69%	0,06%	100,00%	

Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

Lo anterior, es un argumento para concluir que la educación subsidiada tiene presencia en los entes territoriales municipales de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso y conflicto armado; por lo tanto, la prestación del servicio, bajo el derecho fundamental de la educación, se realiza con operadores, los cuales tienen una relación alumno/docente muy baja, si se toma los datos de matrícula de cada centro educativo.

6.2.3.2. Caracterización de Estrato Social Población Estudiantil Contratada 2016

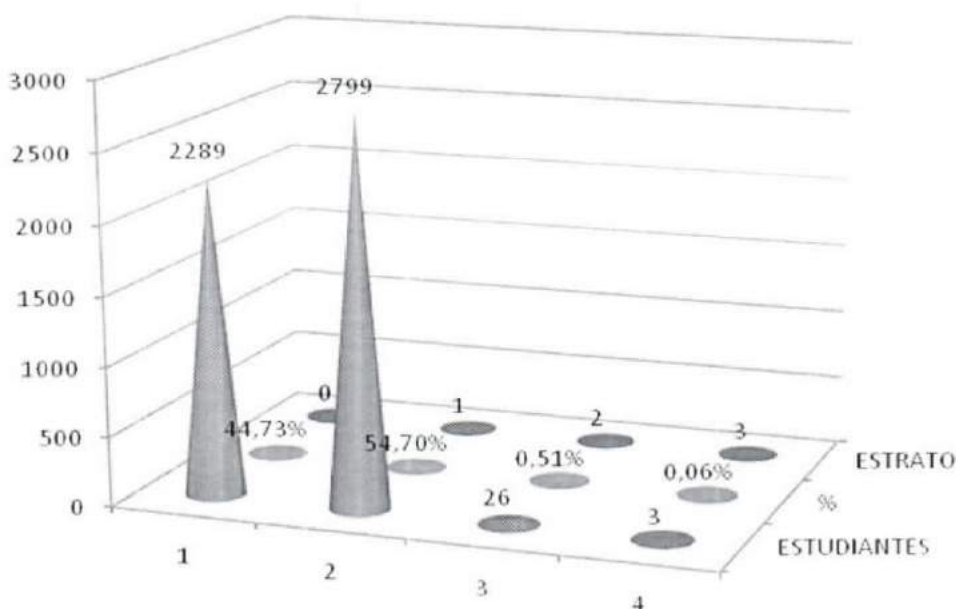
Para el año 2016, la caracterización de la población frente a la estratificación social ratifica que el 99,43% se encuentran clasificados en el 0 y 1, para un total de 5.088 niños y niñas, por lo tanto, se corrobora que sus condiciones de vida no son las mejores, situación que se tiene en cuenta por parte de la administración departamental, para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Tabla 92. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Estrato Social
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016

MUNICIPIO	ESTRATO				TOTAL	PARTICIPACIÓN %
	0	1	2	3		
BARBACOAS	258	270	1		529	10,34%
BUESACO	21	48			69	1,35%
CUMBITARA	53	105	3		161	3,15%
EL CHARCO	438	457	3		898	17,55%
EL ROSARIO	40	56	1	1	98	1,92%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	2	5			7	0,14%
LA LLANADA	23	46			69	1,35%
LA TOLA	3	11			14	0,27%
LEIVA	10	33			43	0,84%
LOS ANDES	14	26			40	0,78%
MAGUI	188	620	6	2	816	15,95%
MALLAMA	8	11			19	0,37%
OLAYA HERRERA	252	301	3		556	10,87%
POLICARPA	124	173	5		302	5,90%
PUERRES	3	8			11	0,21%
RICAUURTE	607	38			645	12,61%
ROBERTO PAYÁN	7	73			80	1,56%
SAMANIEGO	45	127			172	3,36%
SAN LORENZO	21	16			37	0,72%
SANTA BÁRBARA	167	323	3		493	9,63%
SANTACRUZ	5	52	1		58	1,13%
TOTALES	2289	2799	26	3	5117	100,00%
TOTALES PORCENTAJE	44,73%	54,70%	0,51%	0,06%		

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

Gráfico 32. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Estrato Social
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016



Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

Porcentualmente la población que corresponde al estrato 2 y 3 es del 0,57%, para un total de 29 estudiantes, pero sin importar su clasificación, la educación es incluyente, principalmente en la educación contratada, la cual está sujeta a factores que impiden impartir la educación tradicional.

6.2.4. Género

6.2.4.1. Caracterización de Género Población Estudiantil Contratada 2015

Al caracterizar la población por género el mayor porcentaje de participación se presenta en el masculino con un 52,31% y el femenino con el 47,69%, resultado que se debe tener en cuenta, para ver las causas porqué el género femenino tiene menos participación. Entonces la prestación del servicio educativo por contratación, también contribuye al fortalecimiento y mejoramiento del proyecto de vida de las mujeres, debido a que las oportunidades laborales y profesionales se encuentran en el mercado competitivo.

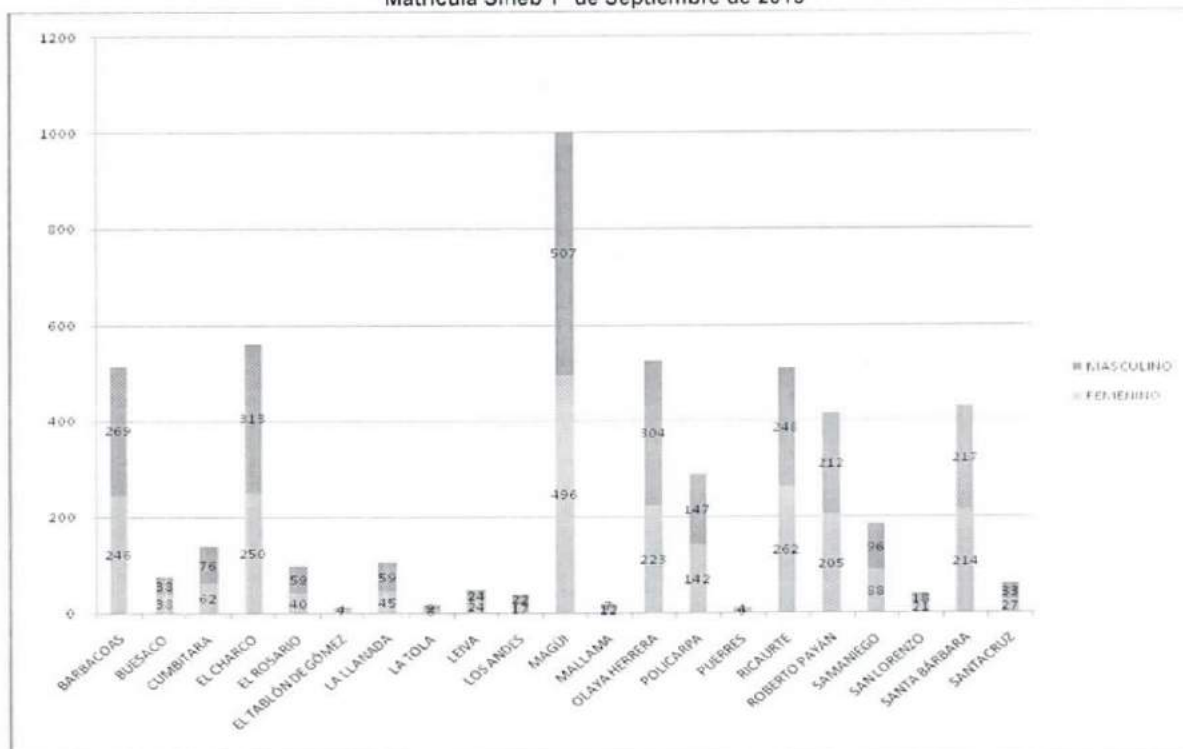
Tabla 93. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Género
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015

MUNICIPIO	GÉNERO		TOTAL	PORCENTAJE		
	FEMENINO	MASCULINO		% FEMENINO	% MASCULINO	% TOTAL
BARBACOAS	246	269	515	4,83%	5,28%	10,10%
BUESACO	38	38	76	0,75%	0,75%	1,49%
CUMBITARA	62	76	138	1,22%	1,49%	2,71%
EL CHARCO	250	313	563	4,90%	6,14%	11,05%
EL ROSARIO	40	59	99	0,78%	1,16%	1,94%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	7	4	11	0,14%	0,08%	0,22%
LA LLANADA	45	59	104	0,88%	1,16%	2,04%
LA TOLA	6	9	15	0,12%	0,18%	0,29%
LEIVA	24	24	48	0,47%	0,47%	0,94%
LOS ANDES	17	22	39	0,33%	0,43%	0,77%
MAGÜI	496	507	1003	9,73%	9,95%	19,68%
MALLAMA	12	7	19	0,24%	0,14%	0,37%
OLAYA HERRERA	223	304	527	4,38%	5,96%	10,34%
POLICARPA	142	147	289	2,79%	2,88%	5,67%
PUERRES	6	4	10	0,12%	0,08%	0,20%
RICAUURTE	262	248	510	5,14%	4,87%	10,01%
ROBERTO PAYÁN	205	212	417	4,02%	4,16%	8,18%
SAMANIEGO	88	96	184	1,73%	1,88%	3,61%
SAN LORENZO	21	18	39	0,41%	0,35%	0,77%
SANTA BÁRBARA	214	217	431	4,20%	4,26%	8,46%
SANTACRUZ	27	33	60	0,53%	0,65%	1,18%
TOTAL	2431	2666	5097	47,69%	52,31%	100,00%
PORCENTAJE	47,69%	52,31%	100,00%			

Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

De los 21 municipios no certificados del Departamento de Nariño, 5 sobresalen por tener una mayor atención educativa al género femenino, tal es el caso de: El Tablón de Gómez, Mallama, Puerres, Ricaurte y San Lorenzo.

Gráfico 33. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Género
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015



Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

6.2.4.2. Caracterización de Género Población Estudiantil Contratada 2016

La administración por prestación del servicio educativo según la variable género el 46,90% corresponde al femenino y el 53,10% para el masculino; entre las posibles causas para que los hombres asistan a los establecimientos educativos es por la tendencia cultural de un machismo mal infundado de los padres de familia, bajo el argumento de que la mujer debe asumir desde temprana las responsabilidades y oficios del hogar.

Teniendo en cuenta la matrícula de 5.117 con corte a 30 de julio de 2016, el municipio con mayor atención le corresponde a El Charco con el 17,55% y el de menor cobertura el municipio de Tablón de Gómez con el 0,14% con 7 estudiantes, esto demuestra que sin importar el número de niños o niñas para conformar un grupo, el servicio educativo se hace efectivo en éstas zonas marginadas y apartadas.

Los municipios donde predomina el género masculino frente al femenino, son: Barbacoas, Buesaco, Cumbitara, El Charco, La Llanada, La Tola, Olaya Herrera, Policarpa, Puerres, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Santacruz.

Tabla 94. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada

Género

21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño

Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016

MUNICIPIO	GÉNERO		TOTAL	PARTICIPACIÓN %
	FEMENINO	MASCULINO		
BARBACOAS	255	274	529	10,34%
BUESACO	31	38	69	1,35%
CUMBITARA	67	94	161	3,15%
EL CHARCO	402	496	898	17,55%
EL ROSARIO	42	56	98	1,92%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	4	3	7	0,14%
LA LLANADA	33	36	69	1,35%
LA TOLA	5	9	14	0,27%
LEIVA	22	21	43	0,84%
LOS ANDES	22	18	40	0,78%
MAGUI	409	407	816	15,95%
MALLAMA	11	8	19	0,37%
OLAYA HERRERA	229	327	556	10,87%
POLICARPA	145	157	302	5,90%
PUERRES	5	6	11	0,21%
RICAURTE	305	340	645	12,61%
ROBERTO PAYÁN	37	43	80	1,56%
SAMANIEGO	87	85	172	3,36%
SAN LORENZO	20	17	37	0,72%
SANTA BARBARA	244	249	493	9,63%
SANTACRUZ	25	33	58	1,13%
TOTALES	2400	2717	5117	100,00%
TOTALES PORCENTAJE	46,90%	53,10%	100,00%	

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

Los municipios donde el género femenino supera al masculino, son: Tablón de Gómez, Leiva, Los Andes, Magui, Mallama, Samaniego y San Lorenzo.

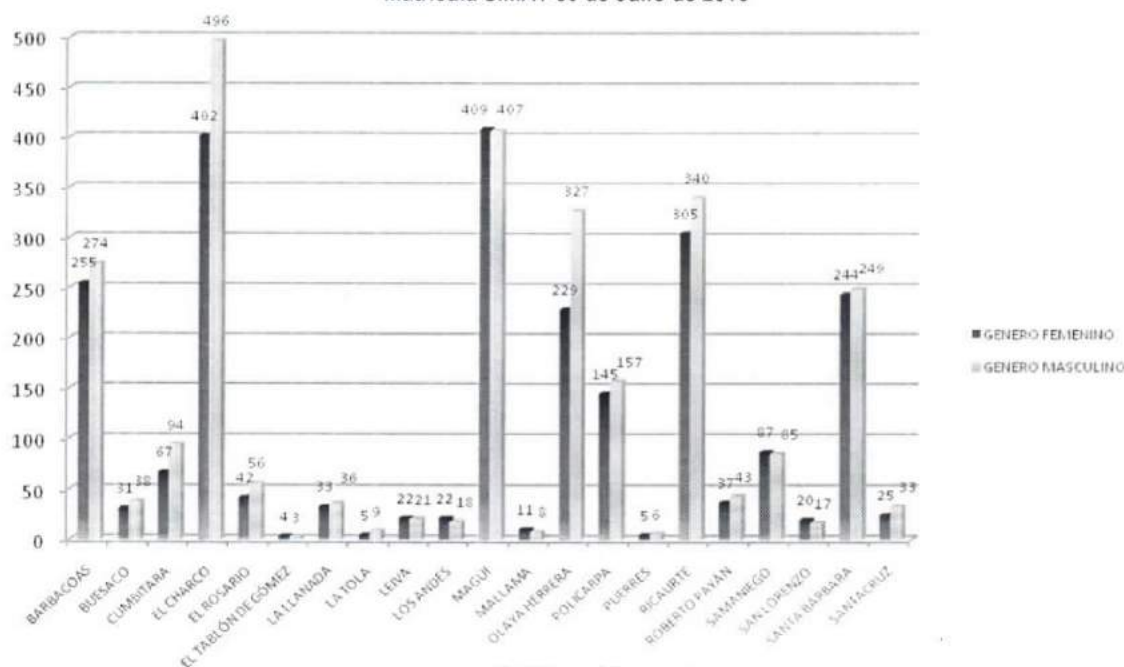
El anterior comportamiento puede conllevar a que la matrícula descienda, por cuanto los hombres a temprana edad entran a conformar y a engrosar el mercado laboral infantil.

Gráfico 34. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada

Género

21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño

Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016



Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

6.2.5. Población Víctima de Conflicto

6.2.5.1. Población Víctima de Conflicto Población Estudiantil Contratada 2015

La situación del desplazamiento configura el tiempo previo a la vivencia del desplazamiento forzado, generando en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes una relación ambivalente e inestable en su contexto físico, cultural y escolar.

Tabla 95. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Población Víctima de Conflicto
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015

MUNICIPIO	POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO					TOTAL	%
	1 SITUACIÓN CONFLICTO	2 DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	3 HIJOS DE ADULTOS DESMOVLIZADOS	4 VÍCTIMA DE MINAS	9 NO APLICA		
BARBACOAS	2			1	512	515	10,10%
BUESACO					76	76	1,49%
CUMBITARA	15	2	3		118	138	2,71%
EL CHARCO	10		1		552	563	11,05%
EL ROSARIO	4				95	99	1,94%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1				10	11	0,22%
LA LLANADA	1				103	104	2,04%
LA TOLA					15	15	0,29%
LEIVA	1				47	48	0,94%
LOS ANDES	6				33	39	0,77%
MAGÜI	24	2			977	1003	19,68%
MALLAMA					19	19	0,37%
OLAYA HERRERA	7				520	527	10,34%
POLICARPA	23		1	1	264	289	5,67%
PUERRES			3		7	10	0,20%
RICAUARTE	13				497	510	10,01%
ROBERTO PAYÁN	1				416	417	8,18%
SAMANIEGO	7				177	184	3,61%
SAN LORENZO	2				37	39	0,77%
SANTA BÁRBARA	10	1		1	419	431	8,46%
SANTACRUZ		4			56	60	1,18%
TOTAL	127	9	8	3	4950	5097	100,00%
PORCENTAJE	2,49%	0,18%	0,16%	0,06%	97,12%	100,00%	0,000196

Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de desplazamiento ascienden a 127 estudiantes para un 2,49%, lo cual, incide en el proceso de aprendizaje porque la movilidad de un municipio a otro o de otra vereda a otra o al casco urbano, hacen que los niños, niñas y adolescentes no se adapten fácilmente al nuevo entorno de aprendizaje.

Además la población en conflicto tiene que asimilar otro tipo de interrelaciones, incluso sociales, culturales y convivir en establecimientos educativos que carecen de espacios y ambientes que con su presencia agravan el hacinamiento de aula, principalmente en la Costa Pacífica.

Con todo éste fenómeno cada día quedan más zonas sin atención educativa debido al conflicto armado, a los traslados de los docentes, por lo tanto, la Secretaría de Educación para garantizar el derecho a la educación, recurre a la estrategia de la contratación educativa.

Los hijos de adultos desmovilizados es de 112 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que corresponde a un 0.07%, donde su caracterización corresponde a todas aquellas personas menores de dieciocho años de edad, que han dejado de participar por diferentes modalidades en las acciones de violencia orientadas por un grupo armado al margen de la ley.

6.2.5.2. Población Víctima de Conflicto Población Estudiantil Contratada 2016

Tabla 96. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Población Víctima de Conflicto
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016

MUNICIPIO	POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO					TOTAL	PARTICIPACIÓN %
	EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO	DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	HIJOS DE ADULTOS DESMOVLIZADOS	VICTIMAS DE MINAS	NO APLICA		
BARBACOAS	3			1	525	529	10,34%
BUESACO					69	69	1,35%
CUMBITARA	16	1	1		143	161	3,15%
EL CHARCO	7		1		890	898	17,55%
EL ROSARIO	3				95	98	1,92%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1				6	7	0,14%
LA LLANADA	3				66	69	1,35%
LA TOLA					14	14	0,27%
LEIVA	2				41	43	0,84%
LOS ANDES	8				32	40	0,78%
MAGÜI	17	2			797	816	15,95%
MALLAMA					19	19	0,37%
OLAYA HERRERA	8				548	556	10,87%
POLICARPA	16	1	2	1	282	302	5,90%
PUERRES			4		7	11	0,21%
RICAU RTE	7		1		637	645	12,61%
ROBERTO PAYÁN	1				79	80	1,56%
SAMANIEGO	8				164	172	3,36%
SAN LORENZO	1				36	37	0,72%
SANTA BÁRBARA	7	1		1	484	493	9,63%
SANTACRUZ		1			57	58	1,13%
TOTALES	108	6	9	3	4991	5117	100,00%
TOTALES PORCENTAJE	2,11%	0,12%	0,18%	0,06%	97,54%	100,00%	

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

De los 21 municipios atendidos con educación contratada existen 108 casos en situación de desplazamiento, 6 desvinculados por grupos armados, 9 en calidad de hijos de desmovilizados y 3 como víctimas de conflicto, para un total de 126.

En situación de desplazamiento 5 municipios no afrontan este tipo de conflicto; en lo relacionado con la caracterización NO APLICA, es de 4991 niños y niñas, sin que esto no signifique que todos se encuentran en zonas de alto riesgo.

6.2.6. Etnia

6.2.6.1. Caracterización de Etnia Población Estudiantil Contratada 2015

En los 21 municipios no certificados del Departamento de Nariño, donde se presta la educación subsidiada se presenta una diversidad de etnia, pero la mayor representatividad corresponde en su orden a: Negritudes 31.621, Pastos 17.767, Awá 5.064, Afrodescendientes 1.048, Inga 529 y Embera Siapidara con 331.

Tabla 97. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Etnia
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015

MUNICIPIO	0 NO APLICA	3 ANDOQUE	4 ARHUACO	5 AWA	28 EPERARA SIAPIDARA	35 KAMISA	41 MAKUNA	42 MASIGUARE	46 MUISCA	49 NASA	50 PASTOS	90 MURA	97 AFRODESCENDIENTE	200 NEGRITUDES	999 OTRAS ETNIAS	TOTAL
BARBACOAS	66	1		301						1		1	5	140		515
BUESACO	76															76
CUMBITARA	62					1	1	1	1			3	3	66		138
EL CHARCO	63												41	459		563
EL ROSARIO	99															99
EL TABLÓN DE GÓMEZ	11															11
LA LLANADA	90												6	7	1	104
LA TOLA	3				8				1				1	2		15
LEIVA	47									1						48
LOS ANDES	39															39
MAGÜI	587												61	355		1003
MALLAMA	3			12							4					19
OLAYA HERRERA	136				35								17	339		527
POLICARPA	216								1				10	62		289
PUERRES	10															10
RICAU RTE	21		2	487												510
ROBERTO PAYÁN	113											1	3	300		417
SAMANIEGO	155			26							1			2		184
SAN LORENZO	38													1		39
SANTA BÁRBARA	160											1	39	231		431
SANTACRUZ	33			4							23					60
TOTAL	2028	1	2	830	43	1	1	1	3	2	28	6	186	1964	1	5097
PORCENTAJE	39,79%	0,02%	0,04%	16,28%	0,84%	0,02%	0,02%	0,02%	0,06%	0,04%	0,55%	0,12%	3,65%	38,53%	0,02%	100%

Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

La población caracterizada por etnias, las negritudes ocupan el primer lugar con un 38,53%, para una atención de 1.964 estudiantes (El Charco, Magui, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara); Awa con un 16,28% para un total de 830

estudiantes (Barbacoas, Ricaurte); afrodescendientes con un 3,65% para un total de 186 estudiantes (El Charco, Magui, Santa Bárbara). Por tal razón, por la etnia también se recurre a la educación contratada, por falta de capacidad instalada cualitativamente y cuantitativamente, estrategia que facilita la inclusión al sistema educativo de la población que por condiciones y factores externos, no puede realizarla en forma regular o tradicional.

6.2.6.2. Caracterización de Etnia Población Estudiantil Contratada 2016

En la vigencia 2016 la cobertura educativa abarca a todas las etnias que demandan el servicio, resaltando las negritudes con 1.996 niños y niñas, más 163 que pertenecen a los afrodescendientes; entre el grupo de las etnias indígenas, sobresale los Awa con 938. Los datos porcentuales demuestran que la demanda efectiva en la educación contratada es atendida, tal es el caso de los 1945 con el 38,01% que corresponde a la población NO CARACTERIZADA.

Tabla 98. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Etnia
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016

MUNICIPIO	ETNIA														TOTAL	PARTICIPACIÓN %
	NO APLICA	ARHUACO	AWA	EMBERA CATIO O EMBERA KATIO	EPERARA SIAPIDARA	INCA	MASIGUARE	MUISCA	NASA	PASTOS	MURA	AFRODESCENDIENTE	NEGRITUDES	OTRAS ETNIAS		
BARBACOAS	64		296						1		1	7	160		529	10,34%
BUESACO	68					1									69	1,35%
CUMBITARA	81						1				3	3	73		161	3,15%
EL CHARCO	116			1	13							47	721		898	17,55%
EL ROSARIO	97		1												98	1,92%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	7														7	0,14%
LA LLANADA	64											3	1	1	69	1,35%
LA TOLA	3				6			1				1	3		14	0,27%
LEIVA	42												1		43	0,84%
LOS ANDES	40														40	0,78%
MAGÜI	515											41	260		816	15,95%
MALLAMA	5		9							5					19	0,37%
OLAYA HERRERA	142				12							8	394		556	10,87%
POLICARPA	211					3				1		10	77		302	5,90%
PUERRES	11														11	0,21%
RICAUARTE	31	2	608							3			1		645	12,61%
ROBERTO PAYÁN	57											1	22		80	1,56%
SAMANIEGO	147		21							2			2		172	3,36%
SAN LORENZO	36												1		37	0,72%
SANTA BÁRBARA	171											42	280		493	9,63%
SANTACRUZ	37		3							18					58	1,13%
TOTALES	1945	2	938	1	31	4	1	1	1	29	4	163	1996	1	5117	100,00%
TOTALES PORCENTAJE	38,01%	0,04%	18,33%	0,02%	0,61%	0,08%	0,02%	0,02%	0,02%	0,57%	0,08%	3,19%	39,01%	0,02%	100,00%	

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

6.2.7. Zona Geográfica

6.2.7.1. Caracterización de Zona Geográfica Población Estudiantil Contratada 2015

El resultado general relacionado con la zona geográfica, predomina el sector rural con un 98,65%, para una población atendida de 5.028, lo cual ratifica que la ruralidad y dispersión geográfica es una limitante para la prestación del servicio educativo en forma regular.

Tabla 99. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Zona Geográfica
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula Sineb 1° de Septiembre de 2015

MUNICIPIO	ZONA			PORCENTAJE		
	RURAL	URBANA	TOTAL ZONA	RURAL	URBANA	TOTAL ZONA
BARBACOAS	478	37	515	9,38%	0,73%	10,10%
BUESACO	76		76	1,49%	0,00%	1,49%
CUMBITARA	138		138	2,71%	0,00%	2,71%
EL CHARCO	563		563	11,05%	0,00%	11,05%
EL ROSARIO	99		99	1,94%	0,00%	1,94%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	11		11	0,22%	0,00%	0,22%
LA LLANADA	104		104	2,04%	0,00%	2,04%
LA TOLA		15	15	0,00%	0,29%	0,29%
LEIVA	48		48	0,94%	0,00%	0,94%
LOS ANDES	39		39	0,77%	0,00%	0,77%
MAGÜI	1003		1003	19,68%	0,00%	19,68%
MALLAMA	19		19	0,37%	0,00%	0,37%
OLAYA HERRERA	527		527	10,34%	0,00%	10,34%
POLICARPA	289		289	5,67%	0,00%	5,67%
PUERRES	10		10	0,20%	0,00%	0,20%
RICAU RTE	493	17	510	9,67%	0,33%	10,01%
ROBERTO PAYÁN	417		417	8,18%	0,00%	8,18%
SAMANIEGO	184		184	3,61%	0,00%	3,61%
SAN LORENZO	39		39	0,77%	0,00%	0,77%
SANTA BÁRBARA	431		431	8,46%	0,00%	8,46%
SANTACRUZ	60		60	1,18%	0,00%	1,18%
TOTAL	5028	69	5097	98,65%	1,35%	100,00%
PORCENTAJE	98,65%	1,35%	100,00%			

Fuente: Sineb 1° de Septiembre de 2015.

Los Municipios de Barbacoas, La Tola y Ricaurte, registran en el SIMAT, una población de 69 estudiantes que figuran en el sector urbano, a lo cual se clarifica que es una inconsistencia de información por parte de los administradores que registran los datos de los estudiantes, debido a que la oferta educativa en el sector urbano se la garantiza con establecimientos educativos que imparten la educación

tradicional. Es decir, los 5.097 estudiantes reciben el servicio educativo en el sector rural.

Los municipios con mayor porcentaje de población estudiantil atendida, corresponde a: Magui (1.003), El Charco (563), Olaya Herrera (527), Barbacoas (515), Ricaurte (510), Roberto Payán (417), Santa Bárbara (431). Total estudiantes 3.966, atendidos por 7 municipios para un 77,81%, que representan a la Subregión Sanquianga, Subregión Telembí y Subregión Pié de Monte Costero.

6.2.7.2. Caracterización de Zona Geográfica Población Estudiantil Contratada 2016

La caracterización de la población estudiantil en la zona urbana de los municipios de Barbacoas, La Tola y Ricaurte, es una inconsistencia en el momento de realizar el proceso de matrícula en el SIMAT, porque todos los establecimientos focalizados se encuentran en la zona rural.

Tabla 100. Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada
Zona Geográfica
21 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
Matrícula SIMAT 30 de Julio de 2016

MUNICIPIO	ZONA		TOTAL	PARTICIPACIÓN %
	RURAL	URBANA		
BARBACOAS	514	15	529	10.34%
BUESACO	69		69	1.35%
CUMBITARA	161		161	3.15%
EL CHARCO	898		898	17.55%
EL ROSARIO	98		98	1.92%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	7		7	0.14%
LA LLANADA	69		69	1.35%
LA TOLA		14	14	0.27%
LEIVA	43		43	0.84%
LOS ANDES	40		40	0.78%
MAGÜI	816		816	15.95%
MALLAMA	19		19	0.37%
OLAYA HERRERA	556		556	10.87%
POLICARPA	302		302	5.90%
PUERRES	11		11	0.21%
RICAU RTE	607	38	645	12.61%
ROBERTO PAYÁN	80		80	1.56%
SAMANIEGO	172		172	3.36%
SAN LORENZO	37		37	0.72%
SANTA BÁRBARA	493		493	9.63%
SANTACRUZ	58		58	1.13%
TOTALES	5050	67	5117	100.00%
TOTALES PORCENTAJE	98,69%	1,31%	100,00%	

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016.

Los tres primeros lugares con mayor población corresponden al municipio de El Charco, Magui y Ricaurte, sin que esto quiera decir, que no exista la posibilidad de que aparezcan otros municipios por la movilidad poblacional, bien sea por la busca de oportunidades económicas y sociales.

7. Análisis Georreferenciado de Oferta Educativa Versus Demanda Educativa

7.1. Oferta Educativa

La Secretaría de Educación en cumplimiento de la misión: "Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño" y la visión: "Ser reconocida como entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa", son los pilares institucionales para hacer presencia en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, a través de la oferta educativa tradicional, educación contratada con congregaciones religiosas, educación contratada con organizaciones indígenas, educación contratada con otras figuras jurídicas que contempla el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y la educación para jóvenes y adultos en extraedad.

Por tal razón, y según el tipo de la demanda educativa, la oferta educativa en los 61 municipios del Departamento de Nariño, garantizan el proceso de enseñanza-aprendizaje con planta oficial y con la estrategia de contratación, tal como ocurre con:

- ✓ Educación Tradicional (Proyección), la cual incluye la educación con Congregaciones Religiosas, y Organizaciones Indígenas.

Tabla 101. Oferta Educativa Educación Tradicional
2016-2017

2016-2017																
AÑO	GRADO													TOTAL	OBSERVACIONES	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			13
2016	11332	12464	15085	15518	15851	16988	14966	15924	14101	12907	10399	9402	206	113	165 256	Se incluye organizaciones religiosas y Organizaciones indígenas administración de la atención de la prestación del servicio educativo.
2017	11495	11727	14432	14006	14780	15064	15125	16341	14335	12721	10409	9566	119	111	160 231	Se incluye organizaciones religiosas y Organizaciones indígenas administración de la atención de la prestación del servicio educativo.

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016. Proyección de Cupos 2016 y Proyección de Cupos 2017

Tabla 102. Oferta Educativa Congregaciones Religiosas
2016-2017

AÑO	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA							BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA		TOTAL ATENCIÓN
	0	T	1	2	3	4	5	T	6	7	8	9	T	10	11	T	
2016	417	417	468	453	453	510	547	2431	666	597	560	482	2305	458	446	904	6057
2017	387	387	367	466	389	460	444	2126	689	698	617	546	2550	516	482	998	6061

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016. Proyección de Cupos 2017

Tabla 103. Oferta Educativa Organizaciones Indígenas
2016-2017

2016-2017																											
AÑOS	MATRICULA ATENDIDA POR ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA																TOTAL ATENCIÓN	MATRICULA ATENDIDA POR ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO								TOTAL PRESTACIÓN	GRAN TOTAL MATRICULA
	0	T.	1	2	3	4	5	T.	6	7	8	9	T.	10	11	T.		0	T.	1	2	3	4	5	TOTAL		
2016	355	355	735	502	466	399	348	2450	169	136	115	70	490	50	33	83	3378	111	111	277	155	139	80	80	731	842	4220
2017	274	274	626	562	460	383	364	2415	217	170	127	89	603	46	43	89	3381	192	192	356	209	156	179	99	999	1191	4572

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016. SINEB 1° de Julio de 2016



- ✓ Educación contratada en municipios y localidades que por falta de capacidad instalada, tanto cualitativa, como cuantitativa, se garantiza el derecho a la educación. En la actualidad se tiene 21 municipios atendidos con esta estrategia, que presenta un 34,42% sobre el total de los 61 municipios no certificados.

Tabla 104. Oferta Educativa Educación Contratada
2017

2017												TOTAL GRADOS	TOTAL POR OPERADOR	OPERADOR
MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	GRADO											
			0	1	2	3	4	5	6	7				
BARBACOAS	252079001553	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	7	26	15	7	5	1			61	706	CAMAWARI	
RICAURTE	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	8	24	8	4	5	4			53		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS	7	10	2	1					20		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000343	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	6	20	13	12	16	11			78		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO	3	4	1	1	2	3			14		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	1	2	1		1	4			9		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000573	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD	6	8	16	5	4	7			46		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000629	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE	16	18	12	11	12	6			75		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	8	17	17	11	18	3			74		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	2	8	3		2	4			19		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	4	8	1		3				16		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	4	1	3	1	1				10		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	3	1	1	2	1				8		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL		16	3						19		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALVI GUALTAL	17	12	6	1	1				37		CAMAWARI	
RICAURTE	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	5	2	3	6	9	1			26		CAMAWARI	
RICAURTE	252612001030	CENTRO EDUCATIVO BAJO GUALCALA	2	7	9	3	4	3			28		CAMAWARI	
RICAURTE	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI	4	17	5	11	4	5			46		CAMAWARI	
RICAURTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA		4	2	3		1			10		CAMAWARI	
RICAURTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	2	8	1	1					12		CAMAWARI	
RICAURTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	4	2		1					7		CAMAWARI	
RICAURTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO	3	6	1	2	3	4			19		CAMAWARI	
RICAURTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBÍ		6	2	1	6	4			19		CAMAWARI	
BARBACOAS	252079001596	CENTRO EDUCATIVO ALTO TELEMBI	15	44	30	8	17	7			121	267	UNIPA	
BARBACOAS	252079002142	CENTRO EDUCATIVO PALICITO	20	30	26	25	11	7			119		UNIPA	
SAMANIEGO	252678001073	CENTRO EDUCATIVO LA MONTUFAR	3	7	2	1	2				15		UNIPA	
SAMANIEGO	252678001227	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRE	4	1	4	2	1				12		UNIPA	
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA	1			3	1		2	4	11	843	RIOS DE AGUA VIVA	
BUESACO	252110000587	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA	4	8	5	10	2	8			37		RIOS DE AGUA VIVA	
BUESACO	252110000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO	2	2	1	3	1	2			11		RIOS DE AGUA VIVA	
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA	2	2	2	1	1	2			10		RIOS DE AGUA VIVA	
LA LLANADA	252385000013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI	2	2	4		1	2			11		RIOS DE AGUA VIVA	
LA LLANADA	252385000021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO	3	3		3	2		2		13		RIOS DE AGUA VIVA	
LA LLANADA	2523850005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI	2	2	8	7					19		RIOS DE AGUA VIVA	
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	2	1		3	2	1	2		11		RIOS DE AGUA VIVA	
LA LLANADA	252418000375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	2	6	2	2	1	2			15		RIOS DE AGUA VIVA	
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY	3	5		4	1	3	3		19		RIOS DE AGUA VIVA	
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA		2	2	5	2	1			12		RIOS DE AGUA VIVA	
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	1	1		2	5	3			12		RIOS DE AGUA VIVA	

MAGUI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	4	19	9	13	3	7	4	1	60	RIOS DE AGUA VIVA
MAGUI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS	11	61	43	13	25	27	24	9	213	RIOS DE AGUA VIVA
MAGUI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR	20	13	6	18	12	10	2		81	RIOS DE AGUA VIVA
MAGUI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO		3	5						8	RIOS DE AGUA VIVA
MAGUI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	3	8	2	2	2				17	RIOS DE AGUA VIVA
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO	4	6	3	4	1	1			19	RIOS DE AGUA VIVA
ROBERTO PAYÁN	252621000798	CENTRO EDUCATIVO GOMEZ JURADO	1	5	5	6	4				21	RIOS DE AGUA VIVA
ROBERTO PAYÁN	252621000976	CENTRO EDUCATIVO EL PASTO	3	4	4	4	4	2			21	RIOS DE AGUA VIVA
ROBERTO PAYÁN	552621000008	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE	4	3	9	1	2				19	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678000166	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA	1		3	2	3	2	3		14	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL	1		1		1		3		6	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA			1		2	3			6	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	3		4	2	2	2			13	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO	2	1	3	2	1	2			11	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO	1	3	2	2	1	5	1		15	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE	1	3	4	5	2	5	7	10	37	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678001162	CENTRO EDUCATIVO EL MAIZAL	1	8							9	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	2	3	7	2	1	1			16	RIOS DE AGUA VIVA
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL			10	1	2	3	1	1	18	RIOS DE AGUA VIVA
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2	2	2		1		2		9	RIOS DE AGUA VIVA
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN		3		1	1	2			7	RIOS DE AGUA VIVA
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	1	13	4	5	10	9			42	RIOS DE AGUA VIVA
BARBACOAS	252079002193	C.E. GUIGUAY NO. 2		2	4	5	1	3			15	OBLATAS
BARBACOAS	252079002207	C.E. GUIGUAY NO. 1	2		4	4	6	9			25	OBLATAS
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE	10	5	35	9	7	9			75	OBLATAS
BARBACOAS	552079000032	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	7	6	24	32	17	27			113	OBLATAS
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI	1	1	1	1	3	3			10	OBLATAS
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	3	3	3	2	3	1			15	OBLATAS
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	3		4	6	7	5			25	OBLATAS
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN	2	2		2		1			7	OBLATAS
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE TAITAN		1	1		2	1			5	OBLATAS
CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO		1	2	2	3	3			11	OBLATAS
CUMBITARA	252233000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE BIJAO		2	2	4	2	1			11	OBLATAS
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER		2	5	3	3				13	OBLATAS
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI		2	2	1	1	2			8	OBLATAS
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS		4	6	7	3	3			23	OBLATAS
CUMBITARA	252233000573	CENTRO EDUCATIVO LA RONCADORA		4	2		2	1			9	OBLATAS
CUMBITARA	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS			3				2	2	7	OBLATAS
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DISPLAYADO		5	5	1	4	2			17	OBLATAS
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJA		4	9	11	1	4			29	OBLATAS
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARIJA	1	4	22	11	5	12			55	OBLATAS
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	12	34	40	40	40	26			192	OBLATAS
EL CHARCO	252250001095	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA	7	4	11	5	12	5			44	OBLATAS
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	10	40	27	43	7	13			140	OBLATAS
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	6	8	19	9	8	10			60	OBLATAS
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJO	6	35	13	10	10	11			85	OBLATAS
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA	2	9	10	5	10	4			40	OBLATAS

3301

EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA	6	13	10	15	4	4			52	OBLATAS
EL CHARCO	252250001362	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO	3	3	27	8	12	3			56	OBLATAS
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	10	25	16	10	11	13			85	OBLATAS
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO	5	10	22	8	9	6			60	OBLATAS
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR		2	2	3	2	2			11	OBLATAS
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO	2	1	4	2	4	3			16	OBLATAS
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA		1		4		2			7	OBLATAS
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA	1			5	1	2	5		14	OBLATAS
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL		1	1	1	1	1			5	OBLATAS
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2		3	1	1	3	12		22	OBLATAS
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	3	3	2	1	2	2			13	OBLATAS
EL ROSARIO	2522560005572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL		3	2	2	2	1			10	OBLATAS
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO		1	2	1		3			7	OBLATAS
LA TOLA	252390000145	C.E. INDÍGENA EL CHONTADURO			6	1	4	3			14	OBLATAS
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITAL	1	1		1	4		4	5	16	OBLATAS
LOS ANDES	252418000499	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS	3	2		3	3	1	4		16	OBLATAS
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA		1	5			2			8	OBLATAS
MAGÜI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	2	5	10	5	6	5	9		42	OBLATAS
MAGÜI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO			6	2	4	2	9		23	OBLATAS
MAGÜI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	6	1	2	5	4	7	7		32	OBLATAS
MAGÜI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY		9	21	17	9	22	14	8	100	OBLATAS
MAGÜI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO			13	2	1	2	13		31	OBLATAS
MAGÜI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA		1	7	6	5	6			25	OBLATAS
MAGÜI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL	1		6	9	7	6	12		41	OBLATAS
MAGÜI	252427000792	CENTRO EDUCATIVO ISCUANDECITO	3	3	3	3	3	8			23	OBLATAS
MAGÜI	252427000800	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	2		5	4	7	1	7		26	OBLATAS
MAGÜI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	10	13	6	9	23	13	20		94	OBLATAS
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA		10	5	2		2			19	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	4	1	10	11	7	16			49	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	10	6	22	14	16	14			82	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	1		9	4	5	5			24	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	10	11	19	10	17	6			73	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	10	22	34	29	18	16			129	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO			8			1			9	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE BRAZO	6	3	16	11	10	3			49	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA		3		3	3	3			12	OBLATAS
OLAYA HERRERA	252490001319	CENTRO EDUCATIVO NUEVA SANTA ROSA SANQUIANQUITA	3		6	5	7	3			24	OBLATAS
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	10	7	15	18	22	33			105	OBLATAS
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA		1	1		2	2			6	OBLATAS
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	5	3	10	5	7	12			42	OBLATAS
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA		1	2	2	2	1			8	OBLATAS
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	10	14	25	15	14	14			92	OBLATAS
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN		1	1	5	5	3			15	OBLATAS
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS			1		2	2			5	OBLATAS
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	1		2	1	2	4			10	OBLATAS
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA		2	1	3	1				7	OBLATAS
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA	2		5		1	2			10	OBLATAS
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	6	2	12	10	9	3			42	OBLATAS
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA		1	2	6	1	3			13	OBLATAS



POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO	2	3	3	4	3	4	8		27	OBLATAS
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL	4	4	4	8	2	3			25	OBLATAS
PUERRES	252573000284	CENTRO EDUCATIVO EL VERDE	1		1		1	2	3	3	11	OBLATAS
SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		1	2	2	3	4			12	OBLATAS
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA		1	1	4	2	2			10	OBLATAS
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR		1	5	4	3	2			15	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	8	5	13	11	9	15			61	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	3	11	10	3	1	7	5		40	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA		2	3	8		2			15	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL			5	4	2	8			19	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO		6	8	2	1	4			21	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER			1	1	2	3			7	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEJAS	7	3	6	1	5	5	11		38	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 1B			5	7	7				19	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA		6	17	5	3				31	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	10	10	39	15	10	5			89	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA	8	7	24	18	10	27	26		120	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO		10	3	2	1	6			22	OBLATAS
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA		1	4	1	2	3			11	OBLATAS
TOTAL			496	937	1133	841	731	709	227	43	5117	5117

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016

A la anterior oferta educativa se adiciona los cupos correspondientes de la consulta previa adelantada en el Municipio de Roberto Payán de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (642), y asignados a las Hermanas Oblatas.

Tabla 105. Oferta Educativa Educación Contratada
Consulta Previa
No Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas
2017

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE	0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	GRAN TOTAL
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO	5	5	7	21	10	7	5	50	13				13	68
ROBERTO PAYÁN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS	2	2	2	6	4	1	2	15					0	17
ROBERTO PAYÁN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FÁTIMA	8	8	11	12	7	14	7	51	9				9	68
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PEÑAS	2	2	2	10	16	12	5	45	8				8	55
ROBERTO PAYÁN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA		0		2	1	3	7	13	7				7	20
ROBERTO PAYÁN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNIÓN	3	3	3	3	7	4	2	19	7				7	29
ROBERTO PAYÁN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO	5	5	5	6	2	4		17	1				1	23
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	5	5	5	14	14	16	12	61	11				11	77
ROBERTO PAYÁN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI	1	1	1	1	5	1		8	5				5	14
ROBERTO PAYÁN	252621000909	CENTRO EDUCATIVO PISCUANDE	3	3	3	16	2	8	1	30	1				1	30
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	10	10	17	18	11	11	9	66	15				15	91
ROBERTO PAYÁN	552621000007	CENTRO EDUCATIVO SANDE	5	5	5	5	9	4	3	26	6				6	37
ROBERTO PAYÁN	552621000009	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO	4	4	4	4	3	4	2	17	1				1	22
ROBERTO PAYÁN	552621000010	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE	3	3	3	7	7	14		31	3				3	37
ROBERTO PAYÁN	552621000091	CENTRO EDUCATIVO HINUN RIO ISPI	6	6	9	11	4	3	10	37	5				5	48
TOTALES			62	62	77	136	102	106	65	486	94	0	0	0	94	642

Fuente: Estudios Previos 2016

Tabla 106. Consolidado Oferta Educativa Educación Contratada
Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas
2017

TIPO DE OPERADOR	OPERADOR	CUPOS	SUBTOTALES	PORCENTAJE
Organizaciones Indígenas	CAMAWARI	706	973	16,90%
	UNIPA	267		
Iglesias y Congregaciones Religiosas	RÍOS DE AGUA VIVA	843	4786	83,10%
	OBLATAS	3301		
	OBLATAS (consulta previa, Roberto Payán)	642		
TOTAL		5759	5759	100,00%

Fuente: SIMAT 30 de Julio de 2016 y Estudio de Insuficiencia 2016 (642 cupos)

El municipio con mayor atención con educación contratada le corresponde a El Charco con el 15,59% para un total de 889 estudiantes; el segundo lugar lo ocupa el municipio de Magui con el 14,17% para un total de 816 estudiantes; también se encuentra focalizado a pesar del número reducido de estudiantes Puerres con 11 para un 0,19%, porque lo fundamental es garantizar el derecho a la educación.

Tabla 107. Oferta Educativa por Subregión y Municipios
Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas
Educación Contratada
2017

SUBREGIÓN	No.	MUNICIPIO	OFERTA POR MUNICIPIO	OFERTA POR SUBREGIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR SUBREGIÓN
ABADES	1	SAMANIEGO	172	230	2,99%	3,99%
	2	SANTACRUZ	58		1,01%	
CORDILLERA	3	CUMBITARA	161	604	2,80%	10,49%
	4	EL ROSARIO	98		1,70%	
	5	LEIVA	43		0,75%	
	6	POLICARPA	302		5,24%	
EXPROVINCIA DE OBANDO	7	PUERRES	11	11	0,19%	0,19%
GUAMBUYACO	8	LA LLANADA	69	109	1,20%	1,89%
	9	LOS ANDES	40		0,69%	
JUANAMBÚ	10	BUESACO	69	106	1,20%	1,84%
	11	SAN LORENZO	37		0,64%	
PIE DE MONTE COSTERO	12	MALLAMA	19	664	0,33%	11,53%
	13	RICAUARTE	645		11,20%	
RÍO MAYO	14	EL TABLÓN DE GÓMEZ	7	7	0,12%	0,12%
SANQUIANGA	15	EL CHARCO	898	1961	15,59%	34,05%
	16	LA TOLA	14		0,24%	
	17	OLAYA HERRERA	556		9,65%	
	18	SANTA BÁRBARA	493		8,56%	
TELEMBÍ	19	BARBACOAS	529	2067	9,19%	35,89%
	20	MAGÜI	816		14,17%	
	21	ROBERTO PAYÁN	80		1,39%	
		ROBERTO PAYÁN CONSULTA PREVIA	642		11,15%	
		TOTAL	5759	5759	100,00%	100,00%

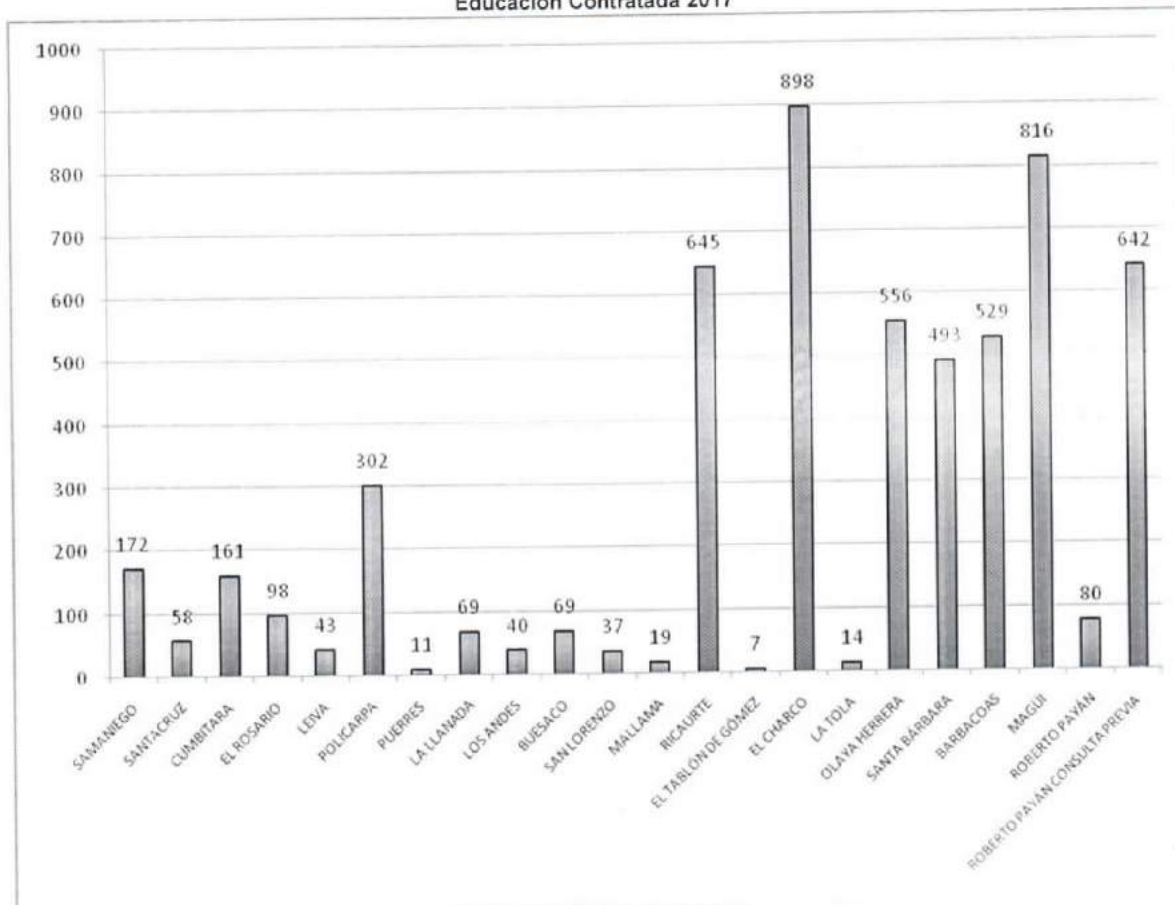
Fuente: Estudio de Insuficiencia 2017.

De las 13 subregiones que conforman el Departamento de Nariño, en educación contratada hacen presencia 9 subregiones para un 69,23%, situación que justifica y sustenta que la población que se encuentra por fuera del sistema educativo tradicional o regular, a éstos territorios también les asiste el derecho a la

educación, donde la eficacia, eficiencia y efectividad es posible si se imparte la educación cerca de sus hogares, porque el desplazamiento de los estudiantes a los establecimientos más cercanos es complejo, debido a que los recorridos en condiciones favorables como mínimo superan 1 hora o más.

Por lo tanto, la educación contratada es necesaria e indispensable hasta que la Administración Departamental realice los cambios correspondientes, acción que necesita el apoyo por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Gráfico 35. Oferta Educativa por Municipios
Incluye Educación contratada con Organizaciones Indígenas
Educación Contratada 2017



FUENTE: Estudio de Insuficiencia 2017

✓ Educación para Jóvenes y Adultos en Extraedad

Para establecer la oferta educativa y demanda educativa para jóvenes y adultos se hace los ajustes, al Plan de Gestión de Prestación del Servicio Educativo 2016-2019 y al numeral 4.10 (presente documento) Atención Educación de Adultos, concerniente por las siguientes razones:

Durante el periodo 2012 a 2016 se ha atendió a 65.833 adultos, correspondiente a los ciclos del I al VI, a través de diferentes modelos.

El comportamiento de la matrícula de educación para jóvenes y adultos durante el periodo 2012-2015, la mayor atención se presentó en el año 2013 con 15.458 estudiantes, donde Cafam alcanzó un total de 9.397 cupos para una participación del 36%, en su orden con un 17% se realizó con la atención con docentes oficiales por reconocimiento de horas extras por necesidad del servicio.

En el 2015 año se observa un registro de matrícula de educación de adultos de 16.674 cupos, donde el ciclo VI, registró 3.074 cupos, de los cuales 1.332 fueron atendidos por el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos (Horas extras, planta oficial) y 1.742 estudiantes que no fueron atendidos académicamente por el Operador Transformemos (corte de matrícula 1º de diciembre de 2015); 8.816 registros con Grupos Juveniles Creativos; 16 cupos con A Crecer y 6.100 estudiantes con el Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos (horas extras, donde 1.332 corresponden al Ciclo VI).

En forma específica a 1º de julio de 2016 el servicio educativo se lo ha garantizado a través de horas extras a 6.845 estudiantes, puesto que no se ha adelantado un proceso de contratación para ampliar la oferta educativa.

Por lo tanto, la oferta educativa para jóvenes y adultos en la vigencia 2017, debe cumplir con los requisitos del artículo 2.3.3.5.3.4.2, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, donde:

Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.

Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica y primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

En aras de establecer la necesidad de atención de la educación de adultos y con base en datos registrados en SIMAT, se obtiene el siguiente resultado:

- ✓ 16.674 Estudiantes registrados en SIMAT, corte 1º de diciembre de 2015.
- ✓ 6.100 Estudiantes registrados en SIMAT, corte 1º de diciembre de 2015, atendidos a través de la educación para jóvenes y adultos (Horas Extras Planta Oficial), generando un resultado de 10.574 estudiantes registrados en el sistema como educación contratada ($16.674 - 6.100 = 10.574$).
- ✓ 10.574 Estudiantes registrados con educación contratada en el SIMAT, corte 1º de diciembre de 2015.
- ✓ Cruce de base de datos de 10.574 registros corte 1º de diciembre de 2015 frente a corte de 1º de septiembre de 2016, de los cuales 587 estudiantes están atendidos en educación de adultos por ciclos Programa de Educación Jóvenes y Adultos (Horas extras, Planta oficial), dentro de los cuales 22 estudiantes corresponden al Modelo Educativo Flexible Transformemos, atendidos en la vigencia 2016 corte 1º de septiembre de 2016 a través del

Programa de Educación de Jóvenes y Adultos (Horas extras, plantas oficial) en los municipios de Barbacoas 3, La Cruz 1, La Unión 2, Olaya Herrera 1, Sapuyes 1 y Túquerres 14.

- ✓ 9.987 Estudiantes registrados en SIMAT ($10.574 - 587 = 9.987$) con corte a 1º de diciembre de 2015 que corresponden a educación de adultos.
- ✓ 9.937 Estudiantes registrados en SIMAT con corte a 1º de diciembre de 2015, que requieren atención educativa por ciclos en el 2016 o en la vigencia 2017, si no se logra realizar el proceso de contratación ($9.987 - 50 = 9.937$). Los 50 estudiantes corresponden al Modelo Educativo Flexible Grupos Juveniles Creativos atendidos en el Municipio de Policarpa.

Tabla 108. Oferta Educativa para Jóvenes y Adultos en Extraedad 2017

MUNICIPIO	METODOLOGIA	CICLOS REGISTRADOS EN 2015 1º diciembre					TOTAL
	19=Transformemos	21	22	23	24	25	
	20=Grupos J. Creativos	CICLOS PROYECTADOS A 2017					
	22=A Crecer	21	23	24	25	26	
ALDANA	20				21		21
ARBOLEDA	20				150		150
BARBACOAS	19					27	27
	Convenio MEN-OEI	700					700
	Convenio 870/2016 MEN-NRC	400					400
BELÉN	20				156		156
BUESACO	20				249		249
CHACHAGÜÍ	20				86		86
COLÓN	20			143	27		170
CONSACÁ	20				80		80
CONTADERO	19					1	1
	20			77			77
CÓRDOBA	19					1	1
	20				113		113
CUASPUD	20			67	20		87
CUMBAL	19					128	128
	20			211	167		378
EL CHARCO	20			68			68
	Convenio 870/2016 MEN-NRC	400					400
EL PEÑOL	20			75			75
EL TABLÓN DE GÓMEZ	20			49	22		71
EL TAMBO	20			173	66		239
GUACHUCAL	20			23	238		261
	Convenio MEN-OEI	700					700
GUAITARILLA	20				114		114
LA CRUZ	19					227	227
	20				1269		1269

LA LLANADA	20				91		91
LA TOLA	20			132	113		245
LA UNIÓN	19					802	802
	20			22	482		504
LOS ANDES	20				20		20
MALLAMA	Convenio MEN-OEI	700					700
MOSQUERA	20			233	17		250
OLAYA HERRERA	19					109	109
	20			268	217		485
	22		2				2
OSPINA	20			29	21		50
POLICARPA	20 GRUPOS JUEVENILES CRE						0
POTOSÍ	20			21	22		43
PROVIDENCIA	20			26	43		69
PUPIALES	19					23	23
	20			56	189		245
	Convenio MEN-OEI	700					700
RICAURTE	20				25		25
	Convenio MEN-OEI	700					700
SAMANIEGO	20			104	410		514
SAN BERNARDO	20				48		48
SAN PABLO	20			192	284		476
SAN PEDRO DE CARTAGO	20			99	140		239
SANDONÁ	20			89	18		107
SANTA BÁRBARA	20			284	59		343
SANTACRUZ	19					2	2
SAPUYES	19					12	12
TAMINANGO	20				10		10
TANGUA	20			95	116		211
TÚQUERRES	19					388	388
	20			113	299		412
YACUANQUER	20				164		164
SUBTOTAL		4300	2	2649	5566	1720	14237

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2017, SINEB 1° de diciembre de 2015, SINEB 1° de septiembre de 2016

- ✓ La educación de jóvenes y adultos a través del convenio No. 870 celebrado en el 2016 por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados, (800 cupos) relacionado con el modelo etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, en el marco del Proyecto Vive La Educación, originado por y para las comunidades negras, puesto que es una oportunidad para conservar y difundir su cultura y autenticidad. Las experiencias o pilotaje de éste modelo se encuentra en los municipios de Barbacoas, El Charco y Tumaco en el Departamento de Nariño y en el Departamento del Cauca, Guapi y Timbiquí.

- ✓ Por parte del Ministerio de Educación Nacional se implementará el Ciclo 1, con el modelo educativo flexible A CRECER PARA LA VIDA, a través del operador Sociedad Colombiana de Estudios para la Educación; población focalizada 3.500 cupos.

7.1.1. Metas y Alcances

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, para garantizar la educación en los 61 municipios no certificados, ha desarrollado una serie de metas relacionadas con la vigencia 2017 y alcances relacionados con el año 2016, tal como se describe y especifica en la siguiente tabla:

Tabla 109. Oferta Educativa Metas 2017 y Alcances de la Matricula 2016

TIPO	META 2017				ALCANCES MATRICULA 1° DE JULIO DE 2016 EDUCACIÓN TRADICIONAL. 30 DE JULIO DE 2016 CONTRATADA			FUENTE	MODALIDAD DE ATENCIÓN
	NIVEL	ESTUDIANTES	MATRICULA	ACCIONES	OBSERVACIONES	ESTUDIANTES	DIFERENCIA: META MENOS ALCANCE		
EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR (INCLUYE EDUCACIÓN CONFESSIONES RELIGIOSAS, EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN)	TRANSICION	11.495	4.761	Garantizar la continuidad de niños y niñas que provienen de hogares ICBF	Registro de matrícula a 1° de julio de 2016	4.926	-839	Base ICBF Datos	Planta Oficial
			4.734	Matriculados no provienen de ICBF		10.656		Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
			2.000	Búsqueda activa		5.730		Base ICBF Datos	Planta Oficial
	PRIMARIA	70.009	65.463	Garantizar continuidad		70.918	3.455	Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
			4.546	Estudiantes ingresan a primero sin haber cursado grado 0 y estudiantes que ingresan a grado segundo correspondientes a otros años (rezagados)		2.546		Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
	SECUNDARIA	58.522	14.066	Garantizar continuidad al menos al 93% estudiantes que terminaron el grado 5°		15.727	-2.733	Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
			44.456	Garantizar continuidad al menos al 96% estudiantes que terminaron del grado 6° al grado 9°		55.789		Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
	MEDIA	20.205	9.576	Garantizar continuidad al menos al 92% estudiantes que terminaron grado 9°		8.835	-2.146	Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
			10.629	Garantizar continuidad al menos al 92% estudiantes que terminaron grado 10°		18.059		Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
	SUBTOTAL		160.231			157.968	-2.263		
EDUCACIÓN CONTRATADA OPERADORES	TRANSICIÓN	305	4.786	Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad histórica. 30 de julio de 2016. Menos reducción del 25,5% de 404 estudiantes matrícula 30 julio de 2016. (404 - 99 = 305)	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	404	99	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.

	PRIMARIA	3.723		Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad continuidad 30 de julio de 2016: 404 estudiantes de grado 3º que pasan a grado 1º, más 705 grado 2º, más 1082 grado 3º, más 823 grado 4º, más 709 grado 5º		4.018		295	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
	SECUNDARIA	758		Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad continuidad 30 de julio de 2016: 699 estudiantes de grado 5º que pasan a grado 6º con reducción del 30% (699 - 30% = 209 = 490), 321 estudiantes grado 7º con reducción del 30% (321 - 30% = 96 = 225), más 43 estudiantes de grado 8º.		364		-394	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
SUBTOTAL		4.786				4.786		0		
EDUCACIÓN CONTRATADA ORGANIZACIONES INDÍGENAS	TRANSICIÓN	154		Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad		154		0	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
	PRIMARIA	819	973	Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	819	973	0	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
	SECUNDARIA	0				0		0	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
SUBTOTAL		973				973		0		
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	Ciclo I (MEN, Modelo Educativo Flexible: A Crecer para la Vida)	3500		Focalizar población para alfabetización		0		-3.500	Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo I, Convenio No. 870/ 2016, MEN-NRC.	800		Focalizar población para alfabetización		0		-800	Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III	2	14237	Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo II registrados en 1º diciembre de 2015		0	0	-2	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV	2649		Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo III registrados en 1º diciembre de 2015		0		-2.649	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.

	Ciclo V	5566		Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo IV registrados en 1º diciembre de 2015		0		-5.566	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo VI	1720		Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo V registrados en 1º diciembre de 2015		0		-1.720	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS OPERADORES		14237				0		-14.237		
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS HORAS EXTRAS	Ciclo I	823		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 histórico Ciclo I	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	823		0	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo II	823		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo I que pasan al Ciclo II	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	861		38	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III	861		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo II que pasan al Ciclo III	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1495		634	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV	1495	7338	Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo III que pasan al Ciclo IV	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1587		92	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo V	1587		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo IV que pasan al Ciclo V	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1749		162	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo VI	1749		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo V que pasan al Ciclo VI	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	330		-1.419	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS HORAS EXTRAS		7338			6.845		-493		
TOTAL EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS		21.575				6.845		-14.730		
TOTAL		187.565				170.572		-16.993		

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2017, SINEB 1º de julio de 2016, SIMAT 30 de julio de 2016

7.2. Demanda Educativa Efectiva 2017

A través del documento de Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017, se ha realizado una descripción de la demanda educativa efectiva con su respectiva caracterización de zona geográfica, género, etnia, tipo de discapacidad, estrato social y otras, que corresponde a los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, dentro de los cuales 21 municipios demandan tanto la educación tradicional con planta oficial, como la educación contratada con oferentes, tal como se describió a corte de matrícula del 1º de julio de 2016 y datos complementarios para determinar la demanda educativa del 2017.

7.2.1. Demanda Educación Tradicional con Planta Oficial

Las expectativas de la demanda educativa y conforme al comportamiento de matrícula, administrativamente se garantiza el derecho a la educación a los niños y niñas del nivel preescolar (grado cero-transición), para un total de 10.656 cupos.

Para la vigencia 2017, también se pretende utilizar la capacidad instalada del Modelo Educativo Flexible "Aceleración del Aprendizaje" en las cinco (5) experiencias focalizadas: Institución Educativa Luis Irizar Salazar y Normal Superior La Inmaculada (Barbacoas), Institución Educativa Nuestra Señora de El Carmen y la Institución Educativa San José del Tapaje (El Charco) y Francisco Pizarro en la Institución Educativa Agroecológica La Playa, donde se espera una matrícula de 100 niños y niñas en extraedad y por fuera del sistema educativo

En lo relacionado con el Modelo Educativo Flexible "Caminar en Secundaria", también se pretende utilizar la capacidad instalada de las 12 experiencias focalizadas, porque la canasta educativa suministrada en el marco del convenio 748 con el Ministerio de Educación contribuye a mejorar la calidad educativa, principalmente a la población estudiantil en extraedad y por fuera del sistema educativo, total 240 cupos.

Respecto a la Búsqueda Activa de niños, niñas, principalmente con la movilización social que se programe en el 2017, mediante la articulación con los funcionarios de la Gobernación de Nariño, Secretaría de Educación, Rectores, Directivos docentes, Docentes, autoridades locales y sociedad en general, se espera ingresar al sistema educativo un total de 2.000 cupos.

7.2.2. Demanda Educación Contratada

La población estudiantil que recurre a este tipo de educación, es por la incidencia de factores externos, los cuales impactan en la dimensión social, cultural, económica y geográfica, por tal razón, la educación contratada en el 2017, debe tener su trámite una vez se establezca el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo y la conformación del Banco de Oferentes, si el Comité Directivo a través de un concepto técnico lo determina.



Tabla 110. Demanda Educativa Efectiva 2017

Tabla 110. Demanda Educativa Efectiva 2017						
TIPO	NIVEL	ALCANCES		FUENTE	MODALIDAD DE ATENCIÓN	
		OBSERVACIONES	MATRÍCULA 1º JULIO 2016 TRADICIONAL; 30 JULIO DE 2016 CONTRATADA			
EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR (INCLUYE EDUCACIÓN CONFESIONES RELIGIOSAS, EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN)	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 1º de julio de 2016	4.926	10.656	Base Datos ICBF SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
			5.730		SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
					SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
	PRIMARIA		70.918	73.464	SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
			2.546		SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
	SECUNDARIA		15.727	55.789	SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
			40.062		SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
	MEDIA		8.835	18.059	SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
			9.224		SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
SUBTOTAL			157.968			
EDUCACIÓN CONTRATADA OPERADORES	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	404	4.786	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
	PRIMARIA		4.018		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
	SECUNDARIA		364		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
SUBTOTAL			4.786			
EDUCACIÓN CONTRATADA ORGANIZACIONES INDÍGENAS	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	154	973	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
	PRIMARIA		819		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
	SECUNDARIA		0		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
SUBTOTAL			973			
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	Ciclo I (MEN, Modelo Educativo Flexible: A Crecer para la Vida)			0	Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo I, Convenio No. 870/ 2016, MEN-NRC.				Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo I				Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo II				Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III				Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV				Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo V				Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo VI				Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS OPERADORES			0			
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS HORAS EXTRAS	Ciclo I	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	823	6.845	Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo II	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	861		Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1495		Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1587		Plan de Gestión de Cobertura 2016- 2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.

	Ciclo V	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1749		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo VI	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	330		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS HORAS EXTRAS			6845			
TOTAL EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS			6.845			
TOTAL			170.572			

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2017, SINEB 1º de julio de 2016, SIMAT 30 de julio de 2016

Teniendo en cuenta el tipo de demanda estimada para el año 2017 se espera un total de 170.572 cupos, la cual incluye la educación tradicional, la educación contratada y la educación de adultos.

Acorde a la demanda efectiva se establece la demanda educativa proyectada para la vigencia 2017, de la educación tradicional, donde se especifica la educación con confesiones religiosas y la administración de la atención educativa con organizaciones indígenas.

DETALLE	CRITERIOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA 2017 CON BASE A MATRÍCULA REGISTRADA EN SIMAT																TOTAL
	Criterio	Histórico	100%	100%	100%	100%	100%	100%	93%	100%	100%	100%	92%	100%	Histórico	100%	
	GRADO	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13	
EDUCACIÓN CONFESIONES RELIGIOSAS																	
VIGENCIA 2017		359	359	467	416	459	437		508	696	643	543	476	481			5843
EDUCACIÓN CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS																	
VIGENCIA 2017: ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN		274	274	626	582	460	383		339	217	170	127	82	46			3579
EDUCACIÓN TRADICIONAL VIGENCIA 2017		10023	10023	13120	12825	13721	14003	0	14001	15998	13814	12161	9949	9077	176	176	149067
TOTAL EDUCACIÓN		10656	10656	14213	13823	14640	14823	0	14847	16911	14627	12831	10506	9604	176	176	158490

Para la educación contratada con operadores, la política es la reducción de la matrícula, para ser atendida con docentes de la planta oficial, lo relacionado con la educación de adultos se mantiene las metas del 2017.

8. Planta Docente

En el año 2005 el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las condiciones de alta ruralidad, baja densidad poblacional y la diversidad étnica que se presenta en el departamento al contar con la presencia de resguardos indígenas, estableció una relación técnica de 26,8 estudiantes por docente en la zona urbana y de 19,6 estudiantes por docente en la zona rural, que se plasmó en el concepto de viabilidad No. 2005 EE41483O1 de octubre 06 de 2005. Conforme a tal concepto la planta de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del SGP, adoptada, mediante Decreto 1502 de 6 de octubre de 2005, fue: 9015 docentes, 221 rectores, 175 coordinadores, 66 directores rurales, 23 supervisores, 42 directores de núcleo y 1652 funcionarios administrativos.

En el mes de marzo del año 2009, se realizó un estudio técnico de planta de docentes, con el apoyo del funcionario del Ministerio de Educación Nacional,

Doctor Renán Calderón, el cual determinó que la Secretaría de Educación de Nariño, requería de los 9015 docentes viabilizados, estableciendo una relación técnica de 27,20 estudiantes para la zona urbana y de 18,86 estudiantes por docente en la zona rural.

En el mes de enero del año 2010, el Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta que: “El Departamento de Nariño alcanza una relación promedio alumno/docente de 26,8 en lo urbano y de 18,8 en lo rural, sin incluir educación de adultos, debido a las limitaciones de infraestructura de los establecimientos educativos y a las particularidades de la región, tales como grupos poblacionales, características de ruralidad y altos niveles de dispersión” expide el concepto técnico de viabilización de planta de cargos No 2010EE3724 de 19 de enero de 2010, por la entrega de la educación al Municipio de Ipiales. Conforme a tal concepto la planta de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del SGP, adoptada, mediante Decreto 141 de 23 de febrero de 2010, es la siguiente: 8170 docentes, 205 rectores, 144 coordinadores, 62 directores rurales, 21 supervisores, 41 directores de núcleo y 1543 funcionarios administrativos.

La planta de personal requerida en el año 2015 con concepto técnico de modificación frente a la planta de cargos docentes establecida entre el 31 de agosto y 1° y 2 de Septiembre de 2015 (Acta de reunión), y ratificada por el Ministerio de Educación, mediante oficio del 9 de Septiembre de 2015 (2015-EE-117284), establece:

Tabla 111. Planta Viabilizada y Planta Requerida
Secretaría de Educación Departamental
2015

CARGOS	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA	PLANTA REQUERIDA 2015	%
Directivos	439	439	100,00%
Rectores	205	205	46,70%
Directores Rurales	62	62	14,12%
Coordinadores	144	144	32,80%
Directores de Núcleo	20	20	4,56%
Supervisor	8	8	1,82%
Docentes de Aula	8.170	8.170	100,00%
Docentes de Aula	8.101	7.914	96,87%
Docentes Orientadores	69	69	0,84%
Docentes con funciones de Apoyo	0	0	0,00%
Docentes Jornada Única	0	187	2,29%
Total Docentes y Directivos	8.609	8.609	
Administrativos	1.543	1.543	
Total Cargos	10.152	10.152	

Fuente: Recursos Humanos SED Nariño

En lo concerniente a los docentes de aula de la planta viabilizada ascienden a 8.170, de los cuales 8.101, corresponde a docentes de aula y 69 a docentes orientadores.

En lo relacionado con la planta requerida de docentes para el 2015, se tiene 7.914 docentes de aula, para un 98,87%; 69 orientadores para una participación porcentual del 0,84% y 187 docentes para jornada única, alcanzando el 2,29%, postulación que se hace indispensable con movimientos y focalización de las sedes e instituciones.

Por lo tanto, el Departamento de Nariño con una planta de 8.101 docentes para el año 2017, garantiza el servicio educativo ante cualquier demanda educativa que se establezca o determinen las instancias competentes, según criterios de proyección o por el comportamiento de la matrícula:

- ✓ Matrícula establecida por el Ministerio de 164.435 estudiantes.
- ✓ Matrícula proyectada 2017 de 160.231 cupos.
- ✓ Matrícula de 161.268 estudiantes con corte SINEB a 1º de diciembre de 2015.
- ✓ Matrícula de 157.968 estudiantes con corte SINEB 1º de julio de 2016.

Entonces, el Departamento de Nariño para lograr la viabilización de la planta, necesariamente debe cumplir con algunos requerimientos para justificarla, siempre y cuando se adelante:

- ✓ Proceso de acto administrativo para modificar el decreto de adopción de la planta de cargos existentes, incluyendo la jornada única (previo concepto de viabilidad de planta por parte del MEN).
- ✓ Proceso de reorganización institucional para racionalizar la planta de personal en los 61 municipios no certificados.
- ✓ Proceso de sustitución de matrícula para disminuir los cupos de la educación contratada que se atienda en las vigencias 2017, 2018 y 2019, en la medida que el Ministerio de Educación Nacional amplie la planta docente (concurso afro y pueblo Awa)
- ✓ Acciones administrativas para identificar y evaluar la relación alumno/docente, alumno/grupo, para que por lo menos con 3 estudiantes en la zona rural y 22 en la zona urbana, el servicio educativo sea eficaz, y no se evalúe únicamente desde el campo económico-financiero- valor per cápita estudiante atendido.

8.1. Planta Docente 2016

En la vigencia 2016 y para el año académico de 2017, la situación es compleja y difícil, por cuanto la matrícula a 1º de julio de 2016 es de 157.968 estudiantes, que aparentemente y con una aplicación de relación técnica sobrarían docentes, pero como se ha argumentando, las condiciones del Departamento de Nariño son especiales, por:

- ✓ Alta ruralidad
- ✓ Dispersión geográfica
- ✓ Zonas de difícil acceso
- ✓ Inseguridad y conflicto armado

- ✓ Actividades ilícitas locales: cultivos de coca, amapola, marihuana, minería ilegal
- ✓ Economía informal local: pesca, agricultura, actividades pecuarias, minería artesanal
- ✓ Límite territorial: República del Ecuador, por las opciones y oportunidades de trabajo; Departamento del Putumayo, por la explotación de cultivos ilícitos; Departamento del Valle del Cauca, por la facilidad para acceder a diferentes programas sociales.
- ✓ Falta de transporte escolar terrestre, fluvial y vías de acceso.

8.2. Novedades que Inciden en Planta de Personal

8.2.1. Amenazados

El corte de información a junio de 2016 y según reporte de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, el municipio de Barbacoas tiene un total de 8 amenazados, de los cuales 3 corresponden a la Institución Educativa Luis Irizar Salazar, incidiendo de esta manera en el normal desarrollo de las actividades académicas, es de aclarar que éste establecimiento tiene una matrícula muy representativa a 1° de julio de 2016 con 1.306 estudiantes del nivel preescolar y básica primaria; 1.101 estudiantes del nivel básica secundaria y media. En forma adicional se tiene un caso de docente amenazado de la Institución Educativa Normal Superior la Inmaculada que cuenta con un total de 2.986 estudiantes matriculados del grado 0 al 13. También es preocupante lo que afronta la Institución Educativa Buenavista con atención poblacional desde el grado 0 al 11, puesto que tiene 2 amenazados con reubicación transitoria.

Tabla 112. Planta Docente en Situación de Amenazados
Secretaría de Educación Departamental
2016

No.	ENTIDAD Y MUNICIPIO DE ORIGEN	ENTIDAD REUBICACIÓN	MUNICIPIO REUBICACIÓN	REUBICACIÓN DEFINITIVA	REUBICACIÓN TRANSITORIA	SIN REUBICAR	FUERA DEL PAIS	ESTATUS PROVISIONAL	RETIRADO O PASADERO DESCONOCIDO	ESTUDIO DE NIVEL DE RIESGO	OBSERVACION
1	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE CUMBAL	CENTRO EDUCATIVO SIDON - MPIO. CUMBITARA	CUMBITARA		X			X		EN TRAMITE	Informa UNP OF1400018373 de Julio 15 de 2014, no se encuentra solicitud de protección en Base de datos.
2	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA - MUNICIPIO DE EL CHARCO	EL CHARCO			X		X		EN TRAMITE	Informa UNP OF1400018373 de Julio 15 de 2014, no se encuentra solicitud de protección en Base de datos.
3	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL SÁBALO - MPIO. BARBACOAS	BARBACOAS	X				X		EN TRAMITE	Informa UNP OF1400018373 de Julio 15 de 2014, no se encuentra solicitud de protección en Base de datos.
4	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE GUAITARILLA	I.E ROSA FLORIDA - MPIO. ARBOLEDA BERRUECOS	ARBOLEDA BERRUECOS		X			X		EN TRAMITE	Informa UNP OF1400018373 de Julio 15 de 2014, no se encuentra solicitud de protección en Base de datos.
5	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE GUAITARILLA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE GUAITARILLA	5314472		X			X		EN TRAMITE	Informa UNP OF1400018373 de Julio 15 de 2014, no se encuentra solicitud de protección en Base de datos.



6	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE POLICARPA	I.E JUANAMBÚ - MPIO. LA UNIÓN	LA UNIÓN		X			X	EN TRAMITE	Se retira de la Base Datos Docentes Amenazados retiro voluntario Resolución No. 1141 del 17 de Abril de 2015. Actualmente tiene nombramiento temporal Resolución No.4117 de Julio 27 de 2015, en la I.E Normal superior Pto XII - Mpio. Pupiales.
7	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E LUIS IRIZAR SALAZAR - MPIO. BARBACOAS	BARBACOAS		X			X	EN TRAMITE	
8	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE - MPIO. LA UNION	LA UNIÓN		X			X	La UNP Oficio ST- C- 18337 - 13 octubre 21 de 2013 riesgo ORDINARIO CON RECOMENDACIÓN	Actualmente se encuentra adelantando trámite para traslado a otra entidad territorial en virtud del Artículo 12 y 13 del Decreto No. 1782 de 2013
9	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE LEIVA	CENTRO EDUCATIVO EL CONSUELO - MPIO. LEIVA	LEIVA			X		X	EN TRAMITE	Informa UNP OFI1400018373 de Julio 15 de 2014, no se encuentra solicitud de protección en Base de datos.
10	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE LA CRUZ	CENTRO EDUCATIVO ALTO LA CUMBRE - MPIO. LA CRUZ	LA CRUZ			X		X	EN TRAMITE	Informa UNP OFI1400018373 de Julio 15 de 2014, no se encuentra solicitud de protección en Base de datos.
11	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	I.E POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA- MPIO. SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA			X		X	EN TRAMITE	Se retira de la Base de Datos de Docentes Amenazados, se retira de manera voluntaria mediante Resolución No. 1262 de Abril 16 de 2015
12	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	C.E BOCAS DE RAMOS - MPIO. FRANCISCO PIZARRO	FRANCISCO PIZARRO			X		X	UNP, informó: " (...) en la Sesión No. 56 del 140813 fue validado como ORDINARIO CERREM del 29 de Agosto de 2013, Resolución 230 de Septiembre del mismo año.	El educador será retirado de la Base de Datos Docentes en situación de Riesgo.
13	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE SAMANIEGO	CENTRO EDUCATIVO LLANOS DE JUANAMBÚ - BUESACO	37013775	X				X	ORDINARIO CON RECOMENDACIÓN	UNP informó: " (...) en la sesión No.67 del 250913 fue validado como ORDINARIO CERREM del 29 de Octubre de 2013, Resolución 255 de Noviembre del mismo año (...) ". Se retira de la Base de Datos de Docentes en Situación de Riesgo de la SED.
14	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE POLICARPA	I.E AGROPECUARIA EL EJIDO - MPIO. POLICARPA	27423787			X		X	EN TRAMITE	
15	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE SAMANIEGO	I.E CHACHAGUÍ - MPIO. CHACHAGUÍ	CHACHAGUÍ	X				X	ESTUDIO DE NIVEL DE RIESGO EXTRAORDINARIO, INFORMACIÓN UNP OFI- 00003874 21/02/2014.	La reubicación se hizo efectiva mediante cumplimiento de fallo de tutela, mediante Resolución No. ... de 2014.
16	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ISCUANDE	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - MPIO. EL CHARCO	EL CHARCO		X			X	EN TRAMITE	
17	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ISCUANDE	I.E POLITÉCNICO SANTA BÁRBARA - SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA		X			X	EN TRAMITE	
18	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ	CENTRO EDUCATIVO VERACRUZ - MPIO. CHACHAGUÍ	CHACHAGUÍ	X				X	La UNP OFI14-00005637 marzo 10de 2014, informa: riesgo EXTRAORDINARIO	Por nivel de riesgo alto, esta Secretaría con oficio No. 2014EE3352 de 11/04/2014, solicitó presente propuesta de reubicación en virtud del Artículo11 del DtoNo.1782 de 2013, pero la docente solicitó que se legalice su traslado de manera definitiva en su lugar reubicación temporal
19	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE TAMINANGO	I.E PABLO VI - MPIO. TAMINANGO	TAMINANGO		X			X	EN TRAMITE	Se retira de la base de Docentes amenazados, fue retirado por edad de retiro forzoso, mediante la Resolución No. 1134 de April 08 de 2015.
20	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE TAMBO	I.E JUAN PABLO II - MPIO. NARIÑO	NARIÑO	X				X	EN TRAMITE	
21	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	I.E NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA - BARBACOAS	BARBACOAS		X			X	La UNP OFI- 14-00005642 Marzo 10 de 2014 informa: RIESGO EXTRAORDINARIO	Por nivel de riesgo alto, esta Secretaría con oficio No. 2014EE3359 de 11/04/2014, solicitó presente propuesta de reubicación en virtud del Artículo11 del DtoNo.1782 de 2013, pero la docente solicitó que se legalice su traslado de manera definitiva en su lugar reubicación temporal
22	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NARIÑO- MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	CENTRO EDUCATIVO BSCAINA - MPIO. EL CHARCO	EL CHARCO		X			X	EN TRAMITE	



23	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	CENTRO EDUCATIVO LA GUADRAHUMA - MPIO. PROVIDENCIA	PROVIDENCIA			X			La UNP OF14-00005555 Marzo 07 de 2014, remitió el caso ala Dir. Antiescuelismo y Antiterrorismo por falta de competencia.	
24	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE - MPIO. LA UNIÓN	LA UNIÓN		X			X	La UNP OF14- 00008225 marzo 31 de 2014, antes tenía riesgo extraordinario pero actual/ es ORDINARIO por lo que se recomienda mantenerlo en la nueva reubicación	Trasladado de manera definitiva mediante Resolución No.462 de Agosto 11 de 2014, con previo consentimiento del educador
25	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO PLAN VERDE - MPIO. EL TAMBO	EL TAMBO		X				La UNP OF14-00008215 Marzo 31 de 2014, RIESGO EXTRAORDINARIO	Trasladado de manera definitiva mediante Resolución No.269 de Mayo 09 de 2014, al Centro Educativo Plan Verde del Municipio de El Tambo (N) con previo consentimiento
26	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E AGROPECUARIA LA PLANADA - MPIO. LOS ANDES SOTOMAYOR	LOS ANDES SOTOMAYOR		X			X	UNP informa OF14-00009500E Enero 19 de 2014, los hechos no son de competencia de la UNP y no existe causalidad entre los hechos y el conflicto armado	
27	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE GONSAGA	CENTRO EDUCATIVO MENESES - MUNICIPIO DE BUESACO	BUESACO		X				EXTRAORDINARIO	Por nivel de riesgo alto, esta Secretaría con oficio No. 2014RE10373 de 07/10/2014, solicito presente propuesta de reubicación en virtud del Artículo 11 del DtoNo.1782 de 2013
28	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DEL CHARCO	I.E ELISEO PAYÁN - MUNICIPIO MAGUÍ PAYÁN	MAGUÍ PAYÁN		X			X	EN TRAMITE	
29	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	CENTRO EDUCATIVO LOS DOMINGOS - MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA		X			PENDIENTE	EN TRAMITE	
30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE TAMINANGO	I.E TABLÓN PANAMERICANO - MUNICIPIO DE TAMINANGO	TAMINANGO		X			PENDIENTE	oficio OF14 - 00008987 de Abril 07 de 2014 que: "L. J para el educador Nelson Marin Delgado Delegado, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.025.751, perteneciente a la Institución Educativa Pablo VI, le comunique que el caso será remitido a la Seccional de Protección de la Policía de Nariño, al Coronel Hugo Henry Márquez Cepeda para su trámite correspondiente".	
31	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E SAN JUAN BAUTISTA - MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR	LOS ANDES SOTOMAYOR		X			X	EXTRAORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE4323 de 09 de mayo de 2014
32	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE MAGUÍ PAYÁN	I.E LUIS IRIZAR SALAZAR - MUNICIPIO DE BARBACOAS	BARBACOAS	X				X	ORDINARIO	
33	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA - MUNICIPIO DE POTOSÍ	POTOSÍ		X			X	PENDIENTE	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE3423 de 09 de mayo de 2014
34	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA - MPIO. LA UNIÓN	LA UNIÓN		X			X	EXTRAORDINARIO OF14-00025885 de Octubre 07 de 2014	Fue reubicada de manera definitiva mediante Resolución No.507 de Agosto 18 de 2015, por su condición docente desplazada como consecuencia del conflicto armado en virtud del Decreto No. 1782 de 2013.
35	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO EL VADO - MPIO. EL ROSARIO	EL ROSARIO		X			X	RIESGO EXTRAORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE5983 de Junio 25 de 2014
36	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	Trasladada definitivamente mediante Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Municipal de Palmira (V), por su situación de seguridad en virtud del Decreto No. 1782 de Agosto de 2013, mediante la Resolución No. de ...2014, por medio de la cual se la traslado de manera definitiva.	MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE)	X					RIESGO EXTRAORDINARIO	Traslado definitivo al Municipio de Palmira (V), mediante la Resolución No. 143 de 13 de febrero de 2015 y Convenio interadministrativo No. 025 de Febrero 02 de 2015, en virtud del Artículo 13 del decreto No. 1782 de 2013.
37	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE CORDOBA	I.E AGROPECUARIA INGA DE APONTE - MPIO. TABLÓN DE GÓMEZ	TABLÓN DE GÓMEZ		X	X		X	RIESGO EXTRAORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE5983 de Junio 25 de 2014
38	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E LUIS IRIZAR SALAZAR - MPIO. BARBACOAS	BARBACOAS		X			X	PENDIENTE	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE6000 de Junio 24 de 2014



39	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	1085256085		X			X	EXTRAORDINARIO	Se retira de la Base de Datos Docentes en Situación de Riesgo, porque su vinculación era provisional, mediante Resolución No. 569 de Septiembre 09 de 2015 por medio del cual se realiza nombramiento en periodo de prueba en Desarrollo de la Convocatoria 184 de 2012 de la CNSC y se termina el nombramiento provisional de la docente JOHANA CUSIS CASTRO.
40	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	I.E. DESARROLLO RURAL - MPIO. LA UNIÓN	LA UNIÓN		X			X	ORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio de 20 de Agosto de 2014
41	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - MPIO. SAN LORENZO	36952340		X			X	PENDIENTE	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE6225 de 03 de julio de 2014
42	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA - MPIO. LA UNIÓN	LA UNIÓN		X			X		UNP informa OF114-00025078 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2014, no hay nexo causal entre los hechos de riesgo y el conflicto armado
43	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	CENTRO EDUCATIVO BERLÍN - MPIO. BARBACOAS	BARBACOAS		X			X	EXTRAORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE6357 de 07 de julio de 2014
44	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE EL ROSARIO	CENTRO EDUCATIVO LAS COCHITAS - BUESACO	BUESACO		X			X	PENDIENTE	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE7430 de 30 de julio de 2014
45	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	27129519		X			X	PENDIENTE	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE7461 de 31 de julio de 2014
46	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TABLÓN DE GÓMEZ	I.E. SAN JUAN BAUTISTA - MPIO. LOS ANDES SOTOMAYOR	LOS ANDES SOTOMAYOR		X			X	PENDIENTE	Fue remitido a la UNP mediante oficio de 20 de Agosto de 2014
47	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL - MPIO. TÚQUERRES	TÚQUERRES					X	EXTRAORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE7062 de 02 de septiembre de 2014
48	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE CUMBITARA	CENTRO EDUCATIVO VILLA NUEVA - MPIO. GUAITARILLA	GUAITARILLA		X				ORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE9498 de 17 de septiembre de 2014
49	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE	I.E. CHACHAGUÍ - MPIO. CHACHAGUÍ	CHACHAGUÍ					X	EXTRAORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE6225 de 03 de julio de 2014
50	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI, Convenio Interadministrativo en virtud del Decreto No. 1782 de 2013.		X				EXTRAORDINARIO	Se hizo efectivo el traslado mediante Convenio Interadministrativo No. 031 de Marzo 24 de 2015, con la Secretaría Educación Municipal de Cali y Resolución No. 396 de Mayo 25 de 2015, mediante el cual se realizó el traslado definitivo, en virtud del Decreto No. 1782 de Agosto de 2013.
51	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE MAGUI PAYÁN	CENTRO EDUCATIVO TERAIMBE - MPIO. BARBACOAS	BARBACOAS			X			PENDIENTE	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE8534 de 28 de agosto de 2014
52	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO RAPADURA - MPIO. BARBACOAS	BARBACOAS			X			ORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE8534 de 28 de agosto de 2014
53	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TÚQUERRES	I.E. SAN JOSÉ DE CHILLANQUER - MPIO. GUACHUCAL	GUACHUCAL		X			X	EXTRAORDINARIO	Fue reubicado de manera definitiva y nombrado en propiedad en cumplimiento de Tutela, proferido por la Honorable Corte Constitucional Sentencia T - 390 de 02 de julio de 2013, mediante Decreto No. 409 de 22 de julio de 2015 y Acta Posesión No. 170 de Agosto 03 de 2015.
54	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TÚQUERRES	I.E. TÉCNICO GIRARDOTH - MPIO. TÚQUERRES	TÚQUERRES		X			X	EXTRAORDINARIO	Fue reubicado de manera definitiva y nombrado en propiedad en cumplimiento de Tutela, proferido por la Honorable Corte Constitucional Sentencia T - 390 de 02 de julio de 2013, mediante Decreto No. 408 de 22 de julio de 2015 y Acta de Posesión No. 187 de Agosto 04 de 2015.
55	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE GUACHUCAL	I.E. COMERCIAL SAN LUIS - MPIO. ALDANA	ALDANA		X			X	EXTRAORDINARIO	Fue remitido a la UNP mediante oficio 2014EE7174 de 24 de julio de 2014

56	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	I.E TÉCNICA SANTO TOMAS - MPIO. GUALMATÁN	GUALMATÁN		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2014EE15843 de Diciembre 19 de 2014
57	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BUESACO	I.E TABLÓN PANAMERICANO - MPIO.TAMINANGO	TAMINANGO		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2014EE15843 de Diciembre 19 de 2014
58	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E SAN ANTONIO DE PADUA - MPIO. POTOSI	POTOSI		X					UNP mediante oficio OF134-00024292 de septiembre 18 de 2014 "[...] no se encontró elementos que permitan evidenciar que las amenazas tengan conexidad con su condición como docente, sino por el contrario se derivan de un conflicto de carácter personal [...]"
59	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE SANDONA	I.E TÉCNICA EL ESPINO - MPIO.SAPUYES	SAPUYES		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2014EE15843 de Diciembre 19 de 2014
60	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	59819488		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2014EE11956 de Octubre 31 de 2014
61	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE SAN LORENZO	CENTRO EDUCATIVO EL VOLADOR - MPIO. ARBOLEDA	ARBOLEDA		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2014EE15843 de Diciembre 19 de 2014
62	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E AGROPECUARIA ALTAMIRA - MPIO. POLICARPA	POLICARPA (CASCO URBANO)		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE854 de Enero 19 de 2015
63	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE LEIVA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE LEIVA	59815225		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE854 de Enero 19 de 2015
64	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO EL MANZANO - TAMINANGO	TAMINANGO		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE1170 de Enero 22 de 2015
65	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO LOMA LARGA - MPIO. TAMINANGO	TAMINANGO		X				EXTRAORDINARIO	RIESGO EXTRAORDINARIO, no se puede hacer reubicación a otra entidad territorial porque la vinculación es PROVISIONAL
66	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE SAN LORENZO	I.E JUAN PABLO I - MPIO. LA LLANADA	LA LLANADA		X				PENDIENTE	
67	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POTOSI	CENTRO EDUCATIVO YAMUESQUER - MUNICIPIO POTOSI	POTOSI		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE6171 de Marzo 11 de 2015
68	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE PUPIALES	I.E PABLO VI - MPIO. TAMINANGO	TAMINANGO		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE6171 de Marzo 11 de 2015, A fecha Septiembre 07 de 2015, la docente informa que el riesgo persiste y el GAULA recomienda nueva reubicación.
69	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TABLÓN DE GOMEZ	I.E SANTO TOMÁS DE AQUINO - MUNICIPIO DE SANDONA	SANDONA		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE6171 de Marzo 11 de 2015
70	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO PALO SECO - MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN	ROBERTO PAYÁN		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE6836 de Marzo 17 de 2015
71	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	I.E JUAN PABLO I - MPIO. LA LLANADA	LA LLANADA		X				PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante oficio No.2015EE6834 de Marzo 17 de 2015



72	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE LA UNIÓN	I.E SAN ANTONIO DE PADUA MUNICIPIO BUESACO	BUESACO		X					Según estudio emitido por la UNP, el riesgo fue ponderado como ORDINARIO, pero el docente hizo propuesta de solicitud de traslado por su condición de desplazado en virtud del Decreto No. 1782 de 2013, está en trámite.	
73	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BUESACO	I.E RAFAEL URIBE URIBE - MUNICIPIO BUESACO	BUESACO		X				X	Según estudio emitido por la UNP, el riesgo fue ponderado como EXTRAORDINARIO	Actualmente se encuentra en comisión de servicios en la parte administrativa de la SED, en virtud del Decreto No. 1782 de 2013 mediante Resolución No. 138 de febrero 13 de 2015, la cual a la vez reconoció temporalmente la condición de Rector Amenazado.
74	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO BARBACOAS	I.E LOS LIBERTADORES - MUNICIPIO CONSACA	CONSACA		X				X	PENDIENTE	Comisión servicios a la I.E Los Libertadores del Municipio de Consaca, tiene dos resoluciones de reconocimiento temporal de amenazado por que el riesgo a pesar de haber sido restituido, fue nuevamente amenazado.
75	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO GUANAMÁ GRANDE- MUNICIPIO TÚQUERRES	TÚQUERRES						X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE11092 de 06/05/2015
76	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E DIVINO NIÑO DE JESUS - MUNICIPIO DE CUMBAL	CUMBAL		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE11092 de 06/05/2015
77	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E DIVINO NIÑO DE JESUS - MUNICIPIO DE CUMBAL	CUMBAL		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE11092 de 06/05/2015
78	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E MUNICIPIO DE MALLAMA - MUNICIPIO MALLAMA	MALLAMA		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE11092 de 06/05/2015
79	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE	CENTRO EDUCATIVO EL GUAYACANAL - MUNICIPIO TAMINANGO	TAMINANGO		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE10678 de 29/04/2015, el docente sufrió un atentado y falleció el día Septiembre 05 de 2015 hecho que se prueba con el registro civil de defunción con indicativo serial 07367489 y Resolución No. 5115 de Septiembre 23 de 2015 y se encuentra en ventanilla 1 para que sus familiares se acerquen con los documentos que prueben su parentesco de afinidad y consanguinidad.
80	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E NTRA. SRA. DE LAS NIEVES - MUNICIPIO GUAITARILLA	GUAITARILLA		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE12355 de 22/05/2015
81	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E NTRA. SRA DE LOURDES - MUNICIPIO SANTA CRUZ DE GUACHAVES	NINGUNO			X			X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de Junio 23 de 2015. No se realiza reubicación porque la educadora mediante Oficio 2015POR24093 de Julio 17 de 2015 solicita que no se haga efectiva su reubicación e informa el acompañamiento del comando de policía de la zona.
82	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE CUMBAL	I.E EL CUMBE - MUNICIPIO CUMBAL	CUMBAL		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE18278 de 28/07/2015
83	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA	COLÓN GÉNOVA (CASCO URBANO)		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE18034 de 24/07/2015
84	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE	CENTRO EDUCATIVO PALACIO CENTRO- MUNICIPIO COLÓN GÉNOVA	COLÓN GÉNOVA		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE18589 de 30/07/2015
85	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	BARBACOAS		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de Julio 09 de 2015
86	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE POLICARPA	POLICARPA (CASCO URBANO)						X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 2015EE18589 de 30/07/2015
87	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TÚQUERRES	I.E JESÚS EL GRAN PODER MPIO. ILES	ILES		X				X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio 28 de Abril de 2015
88	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	NINGUNO			X			X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE19360 de Agosto 06 de 2015

88	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE LA CRUZ	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE LA CRUZ	NINGUNO			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE20867 de Agosto 24 de 2015
90	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TABLÓN DE GÓMEZ	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TABLÓN DE GÓMEZ	NINGUNO			X		X	El docente no es amenazado, sino desplazado como consecuencia del conflicto armado, por lo tanto la UNP no lo tiene en estudio y la vinculación del docente es PROVISIONAL	El trámite que se está adelantando no es ante la UNP sino el docente de manera personal hizo radicación ante la Unidad de Población Desplazada, Regional Nariño. Mediante Radicado 2015PQH30193 de Septiembre de 2015, que no quiere ser reubicado porque en el lugar actual de trabajo su riesgo ha reducido.
91	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	NINGUNO			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE20867 de Agosto 24 de 2015
92	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E SAN FRANCISCO DE ASIS - MPIO ILES	ILES			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de Julio 09 de 2015
93	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	NINGUNO					X	PENDIENTE	
94	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.E SAGRADO CORAZÓN DE JESUS - MPIO DE EL ROSARIO	EL ROSARIO					X	PENDIENTE	
95	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO EL CHARCO	I.E BUENAVISTA - MPIO DE BARBACOAS	BARBACOAS			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE25517 de Octubre 16 de 2015
96	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO EL CHARCO	I.E BUENAVISTA - MPIO DE BARBACOAS	BARBACOAS			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE25517 de Octubre 16 de 2015
97	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO TAMINANGO	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO TAMINANGO	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE25517 de Octubre 16 de 2015
98	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO PROVIDENCIA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO PROVIDENCIA	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE27346 de Noviembre 03 de 2015
99	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO PROVIDENCIA	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO PROVIDENCIA	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE28858 de Noviembre 23 de 2015
100	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO SAN PABLO	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO SAN PABLO	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE28858 de Noviembre 23 de 2015
101	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO OLAYA HERRERA	I.E LAS MARIAS - MPIO DE OLAYA HERRERA	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE27346 de Noviembre 03 de 2015
102	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO EL CHARCO	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO EL CHARCO	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio de 2015EE230647 de Diciembre 09 de 2015
103	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	PENDIENTE
104	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TUQUERRES	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	El educador fue reubicado en dos ocasiones, pero el riesgo persiste, a la fecha se le orientó para que adelante la propuesta en virtud del Decreto No. 1782 de 2013, para hacer efectivo su traslado a otra entidad territorial
105	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE GUACHUCAL	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X	PENDIENTE	El educador fue reubicado en dos ocasiones, pero el riesgo persiste, a la fecha se le orientó para que adelante la propuesta en virtud del Decreto No. 1782 de 2013, para hacer efectivo su traslado a otra entidad territorial

106	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		PENDIENTE	El educador fue reubicado, pero el riesgo persiste, a la fecha se le orientó para que adelante la propuesta en virtud del Decreto No. 1782 de 2013, para hacer efectivo su traslado a otra entidad territorial.
107	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE EL CHARCO	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		PENDIENTE	PENDIENTE
108	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		PENDIENTE	PENDIENTE
109	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE MOSQUERA	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		PENDIENTE	PENDIENTE
110	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TAMINANGO	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		RIESGO ORDINARIO	El educador fue reubicado, pero el riesgo persiste, a la fecha se le orientó para que adelante la propuesta en virtud del Decreto No. 1782 de 2013, para hacer efectivo su traslado a otra entidad territorial por su condición de desplazada como consecuencia del conflicto armado.
111	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE CUMBAL	I. E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	CUMBAL (CASCO URBANO)			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE10599 de Abril 25 de 2016
112	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DEL CHARCO	I.E. RICAURTE	RICAURTE (CASCO URBANO)			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE19454 de Abril 15 de 2016
113	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DEL CHARCO	I.E. POLICARPA	POLICARPA (CASCO URBANO)			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE9645 de Abril 18 de 2016
114	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE10982 de Abril 29 de 2016
115	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DEL CHARCO	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE9060 de Abril 11 de 2016
116	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ	C. E. EL APOSENTO	LA CRUZ			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE11067 de Mayo 02 de 2016. Mediante Resolución No. 263 del 04 de Mayo de 2016 se le reconoce temporalmente la condición de docente amenazado al señor FRANCO VELASCO MUÑOZ y se le otorga Comisión de Servicios en la Institución Educativa Escuela Superior del Mayo ubicada en el municipio de La Cruz (N.); sin embargo a través de oficio el rector de la institución educativa manifiesta que no es posible asignarle carga académica al docente FRANCO VELASCO MUÑOZ, razón por la cual, mediante Resolución No. 288 del 20 de Mayo de 2016 se le mantienen el reconocimiento temporal de la condición como docente amenazado y se le otorga Comisión de Servicios en el Centro Educativo el Aposento del municipio de La Cruz (N.).
117	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ	PENDIENTE	PENDIENTE			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE2984 de Febrero 11 de 2016. A la señora DORA INÉS ERASO se le reconoce temporalmente la condición de docente amenazada y se le otorga Comisión de Servicios en la Institución Educativa Técnico Girardot ubicada en el municipio de Túquerres (N.), sin embargo por presentarse nuevamente circunstancias que atentan contra su vida e integridad a partir del 20 de Mayo de 2016 se está presentando ante las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
118	SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPIO DE BARBACOAS	I. E. AGRICOLA DE LA SABANA	TUQUERRES			X		X		PENDIENTE	Remitido a la UNP mediante Oficio No. 2016EE16110 de Junio 21 de 2016
		TOTAL		8	60	44		110			

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

8.2.2. Docentes con Restricciones Médicas Laborales

Existen 4 casos distribuidos, así: 1 por cada municipio, Buesaco, Samaniego, La Unión y San Lorenzo, ésta situación y según la progresividad de las limitaciones físicas de los docentes, a futuro implicará en las actividades académicas de los establecimientos educativos.

Tabla 113. Planta Docente con Restricciones Médicas Laborales
Secretaría de Educación Departamental
2016

No.	NOMBRE	CEDULA	I.E.	DIAGNOSTICO	CALIFICACIÓN		FECHA-DICTAMEN	%	REASIGNACIÓN DE FUNCIONES		LABOR QUE REALIZA ACTUALMENTE
					SI	NO			SI	NO	
1	LUNA VALLEJO ROSA LILIANA	30.736.653	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del Municipio de Buesaco	CUADRO CLÍNICO DE APROXIMADAMENTE DE DOS AÑOS DE EVOLUCIÓN DE DISFONÍA PROGRESIVA SEVERA ASOCIADA A ESFUERZO DE LA VOZ EN SU ACTIVIDAD LABORAL EN TRATAMIENTO POR OTORRINOLINGÜLOGÍA, TERAPIA DE VOZ, CON PERSISTENCIA Y AGUDIZACIÓN DE LA SINTOMATOLOGÍA	X		25/05/2016	100		X	DOCENTE
2	NANCY DORAIDA DELGADO TORO	27.424.490	Institución Educativa Policarpa Salazarrieta del Municipio de Samaniego	CUADRO CLÍNICO DE APROXIMADAMENTE DE SEIS AÑOS DE EVOLUCIÓN DE DISFONÍA PROGRESIVA SEVERA ASOCIADA A ESFUERZO DE LA VOZ EN SU ACTIVIDAD LABORAL EN TRATAMIENTO POR OTORRINOLINGÜLOGÍA, TERAPIA DE VOZ, EN MAYO DE 2016 LE PRÁCTICARON RESECCIÓN DE NÓDULO LARÍNGEO, CON PERSISTENCIA Y AGUDIZACIÓN DE LA SINTOMATOLOGÍA	X		13/06/2016	100		X	DOCENTE
3	BOLAÑOS GÓMEZ CLAUDIA AMPARO	59.705.137	Institución Educativa Juanambú del Municipio de La Unión	REFIERE CUADRO CLÍNICO QUE INICIA EN DICIEMBRE DE 2015 CON DOLOR LUMBOSACRO IRRADIADO A MIEMBRO INFERIOR DERECHO ACOMPAÑADO DE DISESTESIAS Y DISMINUCIÓN DE LA FUERZA MUSCULAR BILATERAL, APARICIÓN DE SEPSIS SECUNDARIA DE ABSCESO PARA VETEREBRAL BILATERAL LUMBOSACRO LE PRÁCTICARON DRENAJE RESECCIÓN DE ABSCESO ANTIBIOTICOTERAPIA, AHORA EN PROCESO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN POR NEUROPRAXIA DEL NERVIÓ CIÁTICO CON COMPROMISO MOTOR Y SENSITIVO	X		14/06/2016	100		X	DOCENTE
4	LUISA FERNANDA PRADA URIBE	41.793.634	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de San Lorenzo	EN ENERO DE 2016 CONSULTA POR CUADRO CLÍNICO DE SEIS MESES DE DOLOR ABDOMINAL PRESENCIA DE MASA PÉLVICA, PERDIDA DE PESO Y DEL ESTADO GENERAL LE PRÁCTICARON LAPAROTOMÍA ENCONTRANDO MASA PENDIENTE DE OVARIO, CARCINIMATOSIS, NÓDULOS HEPÁTICOS, AHORA EN QUIMIOTERAPIA			18/04/2016	100		X	DOCENTE

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

Al hacer un recuento de la vigencia 2016 de los docentes con restricción médica laboral en el mes de enero se presentaron 5 casos, febrero 8, marzo 3, abril 2 y junio 4.

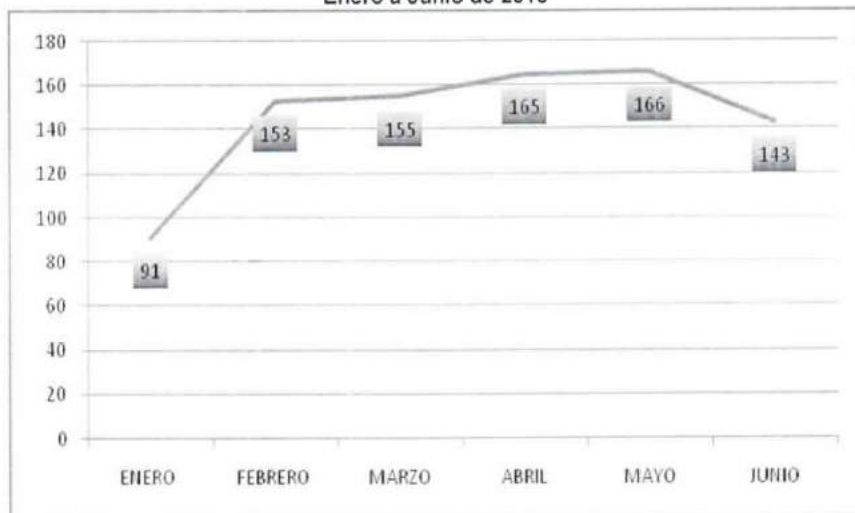
En el mes de junio de 2016, los cuadros clínicos de los 4 docentes son progresivos, por tal razón, a pesar de estar laborando las restricciones médicas laborales, desembocarán en incapacidades, lo cual incide en el calendario académico, afectando el proceso de enseñanza aprendizaje, por cuanto los actos de legalización demandan un tiempo considerable para que supla la posible vacancia.

8.2.3. Docentes con Incapacidades Médicas

Del mes de enero a junio de 2016, el acumulado de incapacidades asciende a 873, las cuales se presentan incluso desde el mes de enero con 91 casos para un

10,42%, en este período no se han iniciado actividades académicas; en los meses de abril y mayo de 2016 reflejan el mayor número de incapacidades. Este tipo de situación laboral se presentarán en cualquier momento, bien sea en la época de calendario académico o en vacaciones.

Gráfico 36. Docentes con Incapacidades Médicas
Secretaría de Educación Departamental
Enero a Junio de 2016



Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

Las incapacidades son diversas e imprevisibles y afectan a los establecimientos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Tabla 114. Planta Docente con Incapacidades
Secretaría de Educación Departamental
Enero a Junio de 2016

No	NOMBRE	CEDULA	I.E.	DIAGNOSTICO	CALIFICACIÓN		REASIGNACIÓN DE FUNCIONES		NUMERO DE DÍAS EN INCAPACIDAD
					SI	NO	SI	NO	
1	PEDRO EMILIO DE LA CRUZ LEGARDA	12981185	C.E.LA FLORIDA	LARINGITIS CRÓNICA		X		X	23
2	FREDY ALIRIO RODRIGUEZ BRAVO	98339574	I.E.LA LOMA	FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPANOS		X		X	15
3	ANA MILENA PÉREZ DELGADO	27094167	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	SUPERVISIÓN DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO		X		X	30
4	SEGUNDO FABIÁN JUASPUEZAN PUETATE	12755320	C.E.LA PALMA	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	8
5	ROSALBA PANTOJA ZAMBRANO	27455481	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS		X		X	2
6	NELFY CASTRO ORTEGA	30744451	I.E. DEL NORTE	RINOFARINGITIS AGUDA		X		X	1
7	RAFAEL ENRIQUE TIMANÁ LOPEZ	12998078	C.E. LOS AJOS	CONTRACTURA MUSCULAR		X		X	3
8	ARBILIA DEL CARMEN ARROYO ORTIZ	30714615	I.E. PEDRO LEON TORRES	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA		X		X	8
9	BLANCA ILIA GARCIA RIASCOS	27198630	C.E. PEÑOL VIEJO	HIPERTENSIÓN ESENCIAL		X		X	1
10	NELLY ROCÍO VILLARREAL AREVALO	30736693	I.E. RICAURTE	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	18
11	ORLANDO ORTEGA MARTINEZ	5282059	I.E. SANTANDER	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	12
12	ILMER NABOR SANTANDER ALVEAR	5339686	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRAUMATISMO DE ESTRUCTURAS MÚLTIPLES DE LA RODILLA		X		X	15
13	SOFIA MAGDALENA NARVAEZ FLOREZ	30715671	I.E.JORGE GAITAN	TRSTORNO DE DISCO LUMBAR		X		X	28



14	MYRIAM JOSEFINA BETANCOURTH BETANCOURTH	30723772	I.E. DE DESARROLLO	LARINGITIS AGUDA		X		X	1
15	PABLO GUSTAVO LEGARDA RAMOS	98381384	I.E. EL REMOLINO	FIEBRE VIRAL TRANSMITIDA POR MOSQUITO, SIN OTRA ESPECIFICACION		X		X	2
16	ROSÁ LILIANA LUNA VALLEJO	30736653	I.E. RAFAEL URIBE	LARINGITIS CRONICA		X		X	30
17	JAIR VICENTE QUINTERO BASTIDAS	5314472	I.E. ROSA FLORIDA	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
18	LUZ VICTORIA CORAL TAPIA	27395287	I.E. LOS HÉROES	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO		X		X	1
19	ORLANDO ARTURO CABRERA TAPIA	98333013	I.E. JESUS NAZARENO	TRASTORNO MIXTO DE ANCIEDAD Y DEPRESION		X		X	30
20	ODILA DEL CARMEN BARCO BARCO	27284912	I.E. JUAN PABLO II	ASMA NO ALERGICA		X		X	1
21	MAGALY SOCORRO ORDOÑEZ ASTAIZA	27193494	I.E. RURAL LA VICTORIA	LARINGITIS CRÓNICA		X		X	30
22	ALFREDO HERNANDO IBARRA PALADINES	87550688	I.E. PUEPUE	OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ABDOMEN		X		X	10
23	FRANCISCO JEREMÍAS PANTOJA NARVÁEZ	5372748	I.E. SAN JOSE DE MATITUY	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE DEDO DE LA MANO		X		X	5
24	ALEIDA DELGADO MONCAYO	27142472	I.E. VERACRUZ	FRACTURA DEL MALÉOLO EXTERNO		X		X	30
25	MARIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES	27297999	CHIMAYO Y BAJO	SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO		X		X	30
26	LUPE DEL SOCORRO CORDOBA ERASO	27114613	I.E. DESARROLLO DE BERRUECOS	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA		X		X	30
27	JOHANA ELIZABETH LEGARDA ARTEAGA	1085268936	I.E. PEDRO DE ADRADA	SUPERVISIÓN DE OTROS EMBARAZOS NORMALES		X		X	30
28	CLAUDIA AMPARO BOLAÑOS	59705137	I.E. JUANAMBU	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
29	YADIRA PATRICIA ANDRADE FUERTES	59832953	I.E. MARIA AUXILIADORA	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
30	LUZ DAYRA MEJÍA RIVADENEIRA	59823145	I.E. PROVIDENCIA	REACCIÓN AL ESTRÉS AGUDO		X		X	2
31	NANCY XIMENA RODRIGUEZ LEIVA	59826178	I.E. CHACHAGUI	VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS		X		X	2
32	DAVID NICOLÁS MARTÍNEZ	15816239	C.E. PALO VERDE	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	15
33	LEONARDO GUERRERO RODRIGUEZ	13078742	I.E. SAN GERARDO	FIEBRE DEL DENGUE		X		X	15
34	JOSE FELIX INSUASTY	98345269	C.E. LA GUACA	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA		X		X	2
35	BLANCA ELINA ENRÍQUEZ GUERRERO	36862130	I.E. AGROPECUARIA SINDAGUA	FALSO TRABAJO DE PARTO		X		X	5
36	LILIANA ISABEL DORADO ERAZO	27398678	I.E. COMERCIO	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	3
37	CLARA LEONOR REVELO MORENO	27155551	I.E. AGROPECUARIA BOMBONÁ	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	15
38	NANCY CAROLINA LOPEZ ORTIZ	37082656	C.E. VALPARAÍSO BAJO	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	10
39	LUIS ANTONIO MORAN CHAMORRO	12959665	I.E. MARIA AUXILIADORA	TRASTORNOS DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA		X		X	2
40	BLANCA ELINA ENRIQUEZ GUERRERO	36862130	I.E. SINDAGUA	FALSO TRABAJO DE PARTO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN		X		X	2
41	JANETH CARMENZA BETANCOURTH B.	30723771	C.E. LAS PALMAS	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS		X		X	1
42	ERIKA FERNANDA CORDOBA MORA	1085251606	I.E. NORMAL DEL MAYO	SUPERVISIÓN DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO		X		X	30
43	TERESITA DE JESUS CAICEDO PAZOS	30711452	C.E. PILCUAN VIEJO	VÉRTIGO PAROXÍSTICO BENIGNO		X		X	1
44	MARIA EUGENIA ÁLAVA DE MIÑO	27532027	I.E. SEBASTIAN DE BELALCAZAR	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	15
45	DIEGO RENÉ RODRIGUEZ PABÓN	87570519	I.E. DESARROLLO RURAL	ADHERENCIAS PERITONIALES		X		X	7
46	JESUS EVELIA GÓMEZ FERNÁNDEZ	27548329	I.E. CHAPACUAL	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
47	AMANDA LUCIA CABRERA NARVÁEZ	30721234	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	MIALGIA		X		X	30
48	GLORIA HELCITA ORTEGA MELÉNDEZ	27450878	C.E. EL MANZANO	GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL		X		X	1
49	DOLORES MERCEDES LEITON BETANCOURTH	27532388	I.E. INSTITUTO TERESIANO	SINUSITIS FRONTAL AGUDA		X		X	2



50	CARLOS ALFREDO MONTENEGRO AGUIRRE	5253632	I.E.GENARO LEON	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	10
51	LILIA JANETH GOMEZ DAZA	27274911	I.E.NTRA SRA DEL ROSARIO	FRACTURA DE LA EPÍFISIS INFERIOR DEL RADIO		X		X	30
52	CLAUDIA LILIANA CALVACHE GOMEZ	59826805	C.E.PALOBBO	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO		X		X	3
53	EDMUNDO FLORIBERTO PORTILLO	87570302	C.E.SAN BERNARDO	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA		X		X	30
54	GUILLERMO CLEMENTE QUINTERO NARVAEZ	12964542	I.E.CHACHAGUI	TRAUMATISMOS DE LA PIERNA		X		X	5
55	CARMEN AURORA RECALDE CAGUASANGO	27399868	I.E.RICURTE	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA		X		X	30
56	BLANCA ALICIA HERNANDEZ PORTILLA	37003590	I.E.LUIS ANTONIO MONTERO	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA		X		X	15
57	CAROL EDDY CASANOVA BENAVIDES	30730842	C.E.CASABUY	ENFERMEDAD DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA		X		X	3
58	MARTHA LILIANA AREVALO CAICEDO	37080664	I.E.SDO CORAZON DE JESUS	OTRAS EPILEPSIAS Y SINDROMES EPILEPTICOS GENERALIZADOS		X		X	3
59	ALBA NUBIA MUÑOZ REALPE	41696039	I.E.SANTA ROSA DE LIMA	FRACTURA DE LOS HUESOS DE LA NARIZ		X		X	3
60	LUZ OMAIRA MIÑO DE PABON	27460823	I.E.SAN SEBASTIAN DE BELALCAZAR	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
61	ILMER NABOR SANTANDER ALVEAR	5339686	I.E.SUPERIOR SDO CORAZON DE JESUS	TRAUMATISMOS DE ESTRUCTURAS MULTIPLES DE LA RODILLA		X		X	30
62	BETTY DEL CARMEN MARTINEZ CALVACHE	27480612	C.E.LA HONDA	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DEL CUELLO UTERINO		X		X	2
63	JOSE LUIS BASTIDAS GARCIA	12992478	I.E.SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	ULCERA DE LA CORNEA		X		X	17
64	MARICILDA DELGADO MARTINEZ	27444172	I.E.DE FUNES	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA		X		X	1
65	ALBERTO RAMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	5372878	C.E.PANECILLO	CONTUSION DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA PIERNA		X		X	2
66	GILBERTO EDUARDO ORTIZ MUÑOZ	87470662	C.E.SUMAPAZ	CONTUSION DEL TOBILLO		X		X	2
67	OFIR DEL CARMEN VASQUEZ RODRIGUEZ	27478658	C.E.CASABUY	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)		X		X	1
68	WILLIAM ORLANDO YEPEZ ARAUJO	12996334	I.E.SANTO TOMAS DE AQUINO	TUMOR DE COMPORTAMINETO INCIERTO		X		X	30
69	MARIA MERCEDES MUÑOZ REALPE	27274999	C.E.SAN ANTONIO	COXARTROSIS		X		X	5
70	ILDA SOCORRO RAMOS ROSERO	59820311	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO	OTRAS MIGRAÑAS		X		X	1
71	MERY PATRICIA MONTENEGRO MORILLO	27396537	I.A.JUBANGUANA	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	3
72	FLOR LUCIA GORDILLO DOMINGUEZ	30724776	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO	CONTUSION DE LA RODILLA		X		X	2
73	ROSULA VIVIANA VELASCO DIAZ	30724548	C.E.CUAPUSCAL ALTO	CONTUSION DEL CODO		X		X	1
74	JOSE ALEXANDER BENAVIDES FIGUEROA	98343756	I.E.NTRA SRA DEL CARMEN	LICENCIA DE PATERNIDAD		X		X	8
75	FANNY GABRIELA PAREDES AYALA	27227049	I.E.CAMILO TORRES	PANCREATITIS AGUDA		X		X	9
76	GLADYS DEL CARMEN CASANOVA VALLEJO	27531821	I.E.TERESIANO	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	5
77	FRANCO EDUARDO CHAMORRO GUACANES	12980720	I.E.LAS DELICIAS	EPITAXIS		X		X	4
78	NELLY ROCIO VILLARREAL AREVALO	30736693	I.E.RICAURTE	SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA		X		X	1
79	JAIME ORLANDO SAAVEDRA NARVAEZ	87068257	I.E.SAN LUIS GONZAGA	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO		X		X	1
80	ALBERTO RAMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	5372878	C.E.PANECILLO	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA		X		X	30
81	ILVA ADRIANA BURBANO CAICEDO	30743583	I.E.SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	URTICARIA, NO ESPECIFICADA		X		X	3
82	ESTHER FELINA AREVALO BURBANO	27531385	I.E.TECNICO GIRARDOT	LUMBAGO NO ESPECIFICADO		X		X	3
83	ELVIA MARINA ALVEAR DAZA	27275020	I.E.DE BACHILLERATO	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	15
84	EMMA LIGIA CRIOLLO YAQUENO	36952415	I.E.TECNICO GIRARDOT	ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y CARBUNCO DE SITIO NO ESPECIFICADO		X		X	2
85	DARWIN ERNESTO CHANA CHAMORRO	12750607	C.E.FATIMA	TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL PIE Y DEL TOBILLO, NO ESPECIFICADO		X		X	3



86	BLANCA NELLY PANTOJA ESCOBAR	59818196	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	2
87	GLADYS DEL CARMEN CASANOVA VALLEJO	27531821	I.E. INSTITUTO TERESIANO	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	27
88	ELSA EDILMA ALVEAR GUERRERO	27423573	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	PTERIGION		X		X	3
89	BLANCA ELINA ENRIQUEZ GUERRERO	36862130	I.E. BILINGUE SINDAGUA	CONVALECANCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA		X		X	98
90	JESUS DEYANIRA URBANO RODRIGUEZ	27193496	I.E. LAS MESAS	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	3
91	FANNY GABRIELA PAREDES AYALA	27227049	I.E. CAMILO TORRES	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	3
92	HERMES NICOLAS BASTIDAS SOLARTE	12992808	C.E. CASABUY	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA		X		X	1
93	MARGARITA ANGULO CASTRO	27258942	C.E. LOMA LARGA	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	10
94	EDIT MARITZA INSUASTY MELO	30741123	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	LARINGITIS AGUDA		X		X	1
95	TERESITA DEL ROSARIO LUCERO GOMEZ	59814469	I.E. INMACULADA DE ROBLES	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA		X		X	1
96	FANNY GABRIELA PAREDES AYALA	27227049	I.E. CAMILO TORRES	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	6
97	GLORIA ESPERANZA RAMIREZ DE LOPEZ	30713755	I.E. LOS LIBERTADORES	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR		X		X	5
98	LUZ MARINA BENAVIDES CASTILLO	27156278	C.E. EL CAMPAMENTO	DIARREA Y GASTROENTERITIS		X		X	8
99	ANIBAL MUÑOZ CORTEZ	87246848	I.E. LAS MESAS	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	10
100	NEDHY VICENTA PALACIOS PANTOJA	27219513	I.E. JESUS DEL GRAN PODER	LARINGITIS AGUDA		X		X	1
101	CARMEN ALICIA QUIROZ CORAL	27394359	C.E. MAICIRA	OTRAS ARTROSIS ESPECIFICADAS		X		X	30
102	RUTH ADRIANA SANTACRUZ GUEVARA	30734345	I.E. JOSE MARIA HERNANDEZ	HEMORROIDES INTERNAS CON OTRAS COMPLICACIONES		X		X	2
103	MARIELA DEL CARMEN ARCINIEGAS DE DIAZ	27533003	I.E. SAN LUIS GONZAGA	TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MÚLTIPLES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO		X		X	3
104	JORGE ENRIQUE JURADO ROSERO	12984783	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	OTRAS ENTESOPATIAS DEL PIE		X		X	8
105	MAGNOLIA MARGARITA DORADO AGREDA	30719730	I.E. NTRA SRA DE FÁTIMA	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	10
106	HEVER FAUSTO CASTRO ORTEGA	13073364	I.E. AGROPECUARIA DE MALES	COXARTROSIS NO ESPECIFICADA		X		X	30
107	HEVER FAUSTO CASTRO ORTEGA	13073364	I.E. AGROPECUARIO DE MALES	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
108	HEVER FAUSTO CASTRO ORTEGA	13073364	I.E. AGROPECUARIO DE MALES	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	3
109	HEVER FAUSTO CASTRO ORTEGA	13073364	I.E. AGROPECUARIO DE MALES	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
110	GLORIA MARIBEL CARDENAS PORTILLA	59820686	I.E. LUIS ANTONIO MONTERO	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)		X		X	1
111	PEDRO EMILIO DE LA CRUZ LEGARDA	12981185	C.E. LA FLORIDA	LARINGITIS CRONICA		X		X	7
112	AIDA DEL PILAR SANTACRUZ BERNAL	59832996	I.E. ANTONIO LLORENTE	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO		X		X	2
113	JESUS DEYANIRA URBANO RODRIGUEZ	27193496	I.E. LAS MESAS	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	10
114	JOHANNY KETHERINE QUIROZ ROSERO	36953959	I.E. SAN GERARDO	SUPERVISIÓN DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO		X		X	30
115	MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ FAJARDO	5333692	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	14
116	JORGE ANTONIO GUEVARA PORTILLA	98378214	C.E. EL MOTILÓN	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		X		X	30
117	FRANCO EDUARDO CHAMORRO GUACANES	12980720	I.E. LAS DELICIAS	EPISTAXIS		X		X	10
118	IDALIA INÉS IBARRA GUEVARA	59823354	C.E. COCHA CANO	LARINGITIS AGUDA		X		X	1
119	LUIS HERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ	98391098	SED NARIÑO	SINDROME DE COLON IRRITABLE		X		X	4
120	MARIA EUFEMIA RUALES YELA	59826569	C.E. MARQUEZA ALTA	OTROS TRAUMATISMOS DEL OJO Y DE LA ORBITA		X		X	3
121	MARTHA CECILIA GAVIRIA REBOLLEDO	27275957	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	LARINGITIS AGUDA		X		X	2

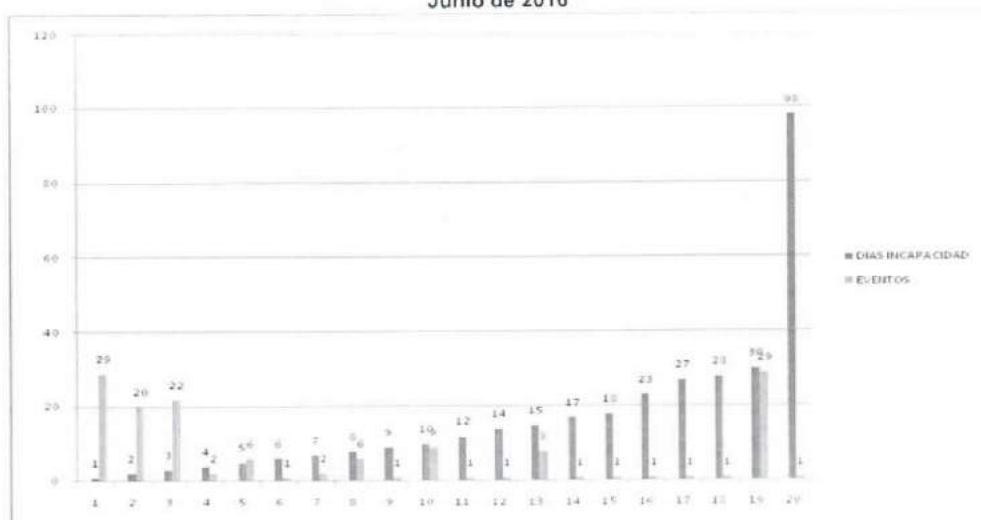
122	LEONARDO GUERRERO RODRIGUEZ	13078742	I.E. SAN GERARDO	FIEBRE DEL DENGUE (DENGUE CLÁSICO)		X		X	1
123	ELEANY DEYANIRA ZAMBRANO CALVACHE	27479972	C.E. CASABUY	MIGRAÑA CON AURA (MIGRAÑA CLÁSICA)		X		X	2
124	GUIDO JESÚS BENAVIDES PAZ	12962060	C.E. EL CONVENTO	DIARREA FUNCIONAL		X		X	1
125	OLGA LUCIA BURGOS NARVÁEZ	59821359	C.E. PROVIDENCIA	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)		X		X	1
126	VILMA LORENA MELO PALACIOS	27109092	I.E. DE FÚNES	LUMBAGO CON CIÁTICA		X		X	2
127	MARIA EUFEMIA RUALES YELA	59826569	C.E. MARQUEZA ALTA	FRACTURA DE LOS HUESOS DE LA NARIZ		X		X	3
128	MARIANA DE DOLORES LOPEZ BENAVIDES	27387458	I.E. NORMAL PIO XII	SÍNDROME DEL MANGUITO ROTATORIO		X		X	3
129	DARWIN ERNESTO CHANA CHAMORRO	12750607	C.E. FÁTIMA	FRACTURAS DEL HUESO DEL METATARSO		X		X	30
130	GLORIA ESPERANZA RAMÍREZ DE LOPEZ	30713755	I.E. LOS LIBERTADORES	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	10
131	JOSE LUIS BASTIDAS GARCIA	12992478	I.E. SEBASTIAN DE YASCUAL	OTROS A TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA CORNEA		X		X	3
132	NUBIA NITZA GUERRERO GÓMEZ	27285456	I.E. NUESTRA SRA DEL CARMEN	OTROS CISTITIS		X		X	1
133	LUIS ISMAEL GARCIA BENAVIDES	13060267	I.E. SAN LUIS GONZAGA	FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPÍANOS		X		X	3
134	ANA MILENA PÉREZ DELGADO	27094167	I.E. MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	SUPERVISIÓN DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO		X		X	30
135	OSCAR FRANCISCO BURBANO MUÑOZ	1085267472	C.E. PALACIO CENTRO	CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO		X		X	1
136	CARMEN LILIANA MUÑOZ RUIZ	30726310	C.E. EL ROSAL	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	3
137	MIRIAN CECILIA JARAMILLO CASTILLO	27087783	I.E. LICEO SAN FRANCISCO DE ASÍS	BRONQUITIS AGUDA DEBIDA A OTROS MICROORGANISMOS ESPECIFICADOS		X		X	1
138	LUCY EUGENIA ERAZO CABRERA	27534257	I.E. SAN LUIS GONZAGA	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS		X		X	1
139	LUZ ANGÉLICA CASANOVA LEYTON	37065014	I.E. ALBERTO QUIJANO GUERRERO	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)		X		X	1
140	AMPARO LOLINA MUÑOZ CABRERA	27533248	C.E. EL PEDREGAL	LUMBAGO CON CIÁTICA		X		X	1
141	LUCELY GUTIÉRREZ SALCEDO	27180681	C.E. HATO VIEJO	CONVALENCIA CONSECUTIVA A CIRUGÍA		X		X	2
142	CLEMENTE RAFAEL DÍAZ VILLOTA	5332758	I.E. DE DESARROLLO RURAL	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	3
143	MARIA INÉS LOPEZ CUARAN	36753409	I.E. LOS LIBERTADORES	OTROS ESTADOS POSTQUIRÚRGICOS ESPECIFICADOS		X		X	8

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

Del total de incapacidades existentes en junio de 2016, con un día, a veintinueve (29) casos le corresponde el 20,28%; 20 con dos días de incapacidad, para un 13,99%; 22 eventos con tres días, para un 15,38%.

En forma relativa nueve casos de incapacidad se concedieron 10 días de incapacidad; a veintinueve (29) incapacidades les otorgaron 30 días de incapacidad, 20,28%, aquí el impacto es mayor frente a la normalidad de la prestación del servicio educativo.

Gráfico 37. Docentes con Incapacidades Médicas
Secretaría de Educación Departamental
Junio de 2016



Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

8.2.4. Docentes en Período de Prueba

Tabla 115. Planta Docente en Período de Prueba
Secretaría de Educación Departamental
Junio de 2016

ACTO AD.	FECHA	No. ACTA	FECHA DE POSESIÓN	NOMBRAMIENTO	VINCULACIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCION	ÁREA
1337	28/12/2015	3	14/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE ETNOE	EL CHARCO	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	RECTOR
1344	28/12/2015	4	14/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE ETNOE	MAGUI PAYAN	I.E. LISEO PAYAN	FILOSOFÍA Y LETRAS
553	09/09/2015	5	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	SAN PABLO	I.E. ANTONIO NARIÑO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
762	17/09/2015	6	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DIRECTIVO DOCENTE	PUPIALES	I.E. DEPARTAMENTAL LOS HERÓES	COORDINADOR
596	09/09/2015	7	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	TAMINANGO	I.E. CURIARCO	CIENCIAS NATURALES QUÍMICA
764	17/09/2015	8	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	RICAUARTE	I.E. RICAUARTE	COORDINADOR
1341	28/12/2015	9	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	BARBACOAS	I.E. EL DIVISO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
556	09/09/2015	10	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	SAN LORENZO	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
760	17/09/2015	11	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	SANDONA	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO	COORDINADOR
550	09/09/2015	12	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	RICAUARTE	I.E. COLEGIO NACIONAL RICAUARTE	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
610	09/09/2015	13	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	POLICARPA	I.E. AGROPECUARIO EL EJIDO	CIENCIAS SOCIALES
617	09/09/2015	14	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	TUQUERRES	I.E. TERESIANO	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
614	09/09/2015	15	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	LINARES	I.E. LUIS CARLOS GALAN	CIENCIAS SOCIALES
1530	30/12/2015	16	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DOCENTE ORIENTADOR	CONSACA	I.E. LOS LIBERTADORES	PSICOLOGÍA
658	09/09/2015	18	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	LOS ANDES	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	
1345	28/12/2015	19	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE ETNOE	OLAYA HERRERA	I.E. LA INMACULADA	
687	09/09/2015	20	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	SAN LORENZO	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA MÚSICA
1339	28/12/2015	21	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE ETNOE	EL CHARCO	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	
562	09/09/2015	22	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	CARTAGO	C.E. LA ESTANCIA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
668	09/09/2015	23	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE	LA CRUZ	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
1356	28/12/2015	24	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE ETNOE	BARBACOAS	I.E. EL DIVISO	
759	17/09/2015	25	18/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DIRECTIVO DOCENTE	LINARES	I.E. DIEGO LUIS CORDOBA	
1335	28/12/2015	26	20/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE ETNOE	OLAYA HERRERA	I.E. LA INMACULADA	
1338	28/12/2015	28	22/01/2016	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	DOCENTE ETNOE	BARBACOAS	I.E. LUIS IRIZAR SALAZAR	

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

8.2.5. Novedad de Vinculación

En los diferentes estados de novedad del personal docente, correspondiente al periodo de enero a junio de 2016, se resaltan los docentes que se encuentran en comisión modalidad no remunerada (10), comisión de servicios remunerada (52), permiso sindical (4), reubicación por amenaza (20), por cuanto en forma directa o indirecta afecta la prestación del servicio educativo.

Tabla 116. Detalle de Novedad Planta Docente
Secretaría de Educación Departamental
Enero a Junio de 2016

DETALLE NOVEDAD DE VINCULACION	No. FUNCIONARIOS	%
Ascensos y/o Reubicación	447	5,25%
Asignación de Funciones	1	0,01%
Cambio de Estructura	750	8,80%
Cambio salarial Esp	28	0,33%
Cambios de Sueldo	6460	75,80%
Comisión No Remunerada	10	0,12%
Comisión Servicios Remunerada	52	0,61%
Continuidad	37	0,43%
Encargo	22	0,26%
Ingreso y Reingreso	471	5,53%
Permiso Sindical	4	0,05%
Permuta	2	0,02%
Promocional Periodo Prueba	6	0,07%
Promocional Propiedad	1	0,01%
Reintegrar al Cargo	3	0,04%
Reubicación Por Amenaza	20	0,23%
Revocatoria	7	0,08%
Suspensión Temporal	2	0,02%
Terminación de Comisión	2	0,02%
Terminación de Encargo	6	0,07%
Traslado en Comisión	2	0,02%
Traslados	189	2,22%
TOTAL	8522	100,00%

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

9. Implementación de Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa

Por las condiciones y características diferenciales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, conformado por 13 subregiones, se hace indispensable y necesario establecer una serie de actividades que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y adultos en los diferentes niveles educativos que hacen parte del sistema educativo.

Por tal razón, las diferentes estrategias que tienen carácter de buenas prácticas se implementarán y fortalecerán para incrementar la cobertura educativa.

9.1. Búsqueda Activa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

9.1.1. Objetivo

Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a través de la BÚSQUEDA ACTIVA, aprovechando la funcionalidad y operatividad del Comité Municipal de Búsqueda Activa en los 61 municipios no certificados en el Departamento de Nariño.

9.1.2. Alcance

Focalización y micro-focalización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo bajo la coordinación y articulación de la Gobernación de Nariño, Secretaría de Educación, Alcaldías Municipales, establecimientos educativos, organizaciones públicas y privadas y sociedad en general.

9.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Actualización y seguimiento de los 61 Comités Municipales de Búsqueda Activa, del cual hacen parte las autoridades locales y el sector educativo de cada municipio. Fechas programadas para período 2016-2019: tercera semana de febrero y el mes de marzo de cada vigencia.
- b) Difusión de la búsqueda activa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, como una política de compromiso institucional, donde todos los funcionarios tienen la disponibilidad y compromiso de hacer parte de los grupos que se conforman para adelantar las diferentes tareas de incremento de cobertura educativa en cada año académico.
- c) Sensibilización y reflexión sobre la importancia de la búsqueda activa, ante las autoridades municipales (alcaldes, concejales, secretarios de despachos), personerías, miembros de la iglesia, comisarios de familia, registradurías, juntas de acción comunal, organizaciones e instituciones públicas y privadas, comunidad educativa y sociedad en general.
- d) Promoción de la cobertura educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades en las 13 subregiones del Departamento de Nariño, fomentando la participación, la solidaridad, integración y cooperación entre Comunidad Educativa (Estudiantes, Padres de Familia, Directivos, Docentes).
- e) Utilización de mensajes y experiencias ante la comunidad sobre la importancia del estudio como mecanismo de desarrollo en cada localidad, enfocando mayores tareas y actividades hacia los grupos tradicionalmente excluidos o discriminados.
- f) Gestión ante entidades que apoyen la prestación del servicio educativo en el mejoramiento de ambientes de aprendizaje (Banco de alimentos, kit escolares, equipos de cómputo, mobiliario, material didáctico).

9.2. Educación Contratada

La educación contratada es la estrategia para garantizar el derecho fundamental a la educación, lo cual ratifica que este tipo de servicio educativo tendrá vigencia si las condiciones adversas que afronta la población, tanto sociales, económicas y geográficas, prevalecen.

Este tipo de servicio educativo excepcional contribuye en parte a cerrar las brechas de inequidad, de marginalismo, fortaleciendo de esta manera a los territorios que se alistan para la implementación de los acuerdos de paz.

9.2.1. Objetivo

Determinar la capacidad institucional que permita garantizar la contratación del servicio educativo, en toda las zonas donde se lo requiera y que corresponda a los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, en los niveles preescolar (Transición), básica primaria y básica secundaria, bajo los principios de paz, equidad social, calidad, cobertura, eficacia, eficiencia y efectividad.

9.2.2. Alcance

Estimación de la demanda educativa para ser atendida a través de la contratación, tanto por la modalidad de la administración de la prestación del servicio educativo, administración de la atención de la educación, contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, en zonas de difícil acceso o donde haya insuficiencia cualitativa o cuantitativa, en el marco del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y Decreto 1075 del 26 de mayo 2015.

9.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2017.
- b) Elaboración, presentación y publicación del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, vigencia 2017.
- c) Coordinación con la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, Subsecretaría de Calidad Educativa, Subsecretaría Administrativa y Financiera, Área Financiera, Área Jurídica y Oficina de Inspección y Vigilancia, para determinar los requerimientos relacionados con los componentes jurídico, técnico (cobertura y calidad educativa), financiero y contable en la fase precontractual, contractual y post-contractual.

9.3. Congregaciones Religiosas

En el Departamento de Nariño por la insuficiencia cualitativa y cuantitativa, tanto de infraestructura, como también de planta de personal docente directivo, se recurre a la contratación directa de la administración del servicio educativo con las iglesias y confesiones religiosas, lo cual a través de los años ha traído soluciones efectivas en el sistema educativo, en aquellos municipios donde las condiciones lo ameritan y lo requieren.

9.3.1. Objetivo

Facilitar el acceso y permanencia a la educación en nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, a través de su capacidad instalada en calidad de administración y/o de arrendamiento de la infraestructura para cada año lectivo.

9.3.2. Alcance

Atención de la demanda educativa a través de las Congregaciones Religiosas en el marco del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015.

9.3.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2017.
- b) Elaboración, presentación y publicación del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, vigencia 2017.
- c) Coordinación con la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, Subsecretaría de Calidad Educativa, Subsecretaría Administrativa y Financiera, Área Financiera, Área Jurídica y Oficina de Inspección y Vigilancia, para determinar los requerimientos relacionados con los componentes jurídico, técnico (cobertura y calidad educativa), financiero y contable en la fase precontractual, contractual y post-contractual.

9.4. Educación Contratada con Organizaciones Indígenas

El departamento se caracteriza por la diversidad étnica, argumento que se basa en los datos del DANE, donde en el año 2005 la población auto reconocida como indígena representaba el 10,8% y la población afro descendiente un 18,8%, cifra que refleja que cerca de una tercera parte de la población nariñense es indígena y afrocolombiana.

9.4.1. Objetivo

Facilitar el acceso y permanencia a la educación en nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, a través de las Organizaciones Indígenas mediante la contratación de la administración de la atención educativa y la administración de la prestación del servicio educativo en cada año lectivo.

9.4.2. Alcance

Atención de la demanda educativa a través de las Organizaciones Indígenas en el marco del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, período 2016, 2017, 2018 y 2019.

9.4.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2017.
- b) Elaboración, presentación y publicación del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, vigencia 2017.

- c) Coordinación con la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, Subsecretaría de Calidad Educativa, Subsecretaría Administrativa y Financiera, Área Financiera, Área Jurídica y Oficina de Inspección y Vigilancia, para determinar los requerimientos relacionados con los componentes jurídico, técnico (cobertura y calidad educativa), financiero y contable en la fase precontractual, contractual y post-contractual.

9.5. Alfabetización y Educación de Adultos

La educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 y las normas que los modifiquen o sustituyan y lo previsto de manera especial, en el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 que compila el decreto 3011 de 1997.

9.5.1. Objetivo

Atender de manera particular en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron los diferentes grados del servicio público educativo, en las edades establecidas por el Ministerio de Educación Nacional o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta el entorno de las subregiones.

9.5.2. Alcance

En los 61 municipios no certificados del departamento se pretende abordar aspectos formativos que garanticen la continuidad del servicio educativo de hombres y mujeres mayores de 15 años que por diferentes razones, no han podido tener acceso al sistema oficial o han desertado de los establecimientos educativos.

9.5.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2017.
- b) Elaboración, presentación y publicación del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, vigencia 2017.
- c) Coordinación con la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, Subsecretaría de Calidad Educativa, Subsecretaría Administrativa y Financiera, Área Financiera, Área Jurídica y Oficina de Inspección y Vigilancia, para determinar los requerimientos relacionados con los componentes jurídico, técnico (cobertura y calidad educativa), financiero y contable en la fase precontractual, contractual y post-contractual.

- d) Actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto al modelo educativo, grados, en los establecimientos que se implemente, una vez se expida el acto administrativo de reconocimiento.
- e) Gestiones de orientación y control, para que no se produzca un traslado masivo de los estudiantes de la educación tradicional hacia la educación por ciclos.

9.6. Educación Inclusiva

La inclusión educativa se perfila como el proceso de identificar, focalizar y responder a las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de esta manera reducir la exclusión en la educación, involucrando cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluya a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, basándose en sus características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje.

9.6.1. Objetivo

Brindar oportunidades de participación en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas, donde las actividades deben estar correlacionadas con el proceso de aprendizaje en las dimensiones cognitivas, socio-afectiva, comunicativas y sicomotoras.

9.6.2. Alcance

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo, prestando especial atención a aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tradicionalmente han sido excluidos de las ofertas y oportunidades educativas, relacionadas con barreras en el aprendizaje y la participación, principalmente en lo concerniente a discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, minorías étnicas, lingüísticas y otros aspectos que pueden interferir en la prestación del servicio educativo de la inclusión educativa.

9.6.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Registro y caracterización de la población objeto.
- b) Atención de población con barreras en el aprendizaje y la participación.
- c) Eventos relacionados con experiencias exitosas en inclusión educativa
- d) Formación de las comunidades educativas en un marco incluyente para atender la diversidad con un enfoque de derechos que garantice una educación pertinente.
- e) Realización de talleres de orientaciones pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con barreras en el aprendizaje y la participación.

- f) Desarrollo del convenio para cualificación docente en didácticas flexibles, a través de la formación en metodología Geempa y la dotación de canastas educativas para su implementación.
- g) Encuentros municipales para socializar y sensibilizar a la comunidad educativa de las bondades que tienen las metodologías flexibles.
- h) Participación para la elaboración de planes de mejoramiento institucional en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas e incluso demográficas de Nariño, conflicto armado, la violencia, los niveles de pobreza, los niveles de exclusión; asociados al desplazamiento y el envejecimiento de la población, hacen que la discapacidad física, mental y sensorial se convierta cada vez más en un fenómeno complejo que afecta a un grupo importante de personas, para quienes es necesario garantizarles un acceso equitativo a la educación, articulado con otros entes, como salud, recreación, trabajo, en igualdad de condiciones y oportunidades que les permita contribuir a su propio desarrollo y al de su comunidad.

9.7. Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que facilitan la atención educativa a poblaciones diversas o en condiciones de alta vulnerabilidad, que tienen limitantes y obstáculos para hacer uso eficaz y eficiente de la oferta educativa tradicional.

Los modelos tienen que estructurarse bajo propuestas conceptuales de carácter pedagógico y didáctico, relacionados entre sí, que se ajusten a las condiciones individuales y a las necesidades de la población a las cuales se dirigen. Además deben enmarcarse en procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento.

9.7.1. Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria

Estrategia de nivelación de estudiantes en extraedad de sexto a noveno grado de la zona rural que permite, garantizar la permanencia y retorno de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad (13 años en adelante) han abandonado el sistema educativo, como también para que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.

Es fundamental en éste modelo los proyectos productivos pedagógicos, por cuanto, contribuyen a la articulación de diferentes áreas del saber, a un aprendizaje significativo, a explorar el entorno ambiental, a la vinculación de la comunidad y de padres de familia.

9.7.1.1. Objetivo

Consolidar una opción educativa para el reingreso al sistema educativo en el nivel de educación básica secundaria de aquellos estudiantes que por diferentes motivos lo han abandonado.

Nivelar a los estudiantes en condición de extraedad de los establecimientos educativos donde se implemente el modelo flexible, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica secundaria.

9.7.1.2. Alcance

El Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria, como población objetivo, tiene en cuenta a niños, niñas y jóvenes en extraedad, desplazados, en situación de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, de zona rural, urbana y urbano-marginal, con experiencias de fracaso escolar y repitencia. El grupo debe conformarse con un máximo 25 niños, en un rango de edad entre 13 y 17 años, a los cuales les asiste una igualdad de derechos, por cuanto hay un compromiso de los directivos docentes, docentes y comunidad en general.

9.7.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Implementar el modelo "Caminar en Secundaria" en las 12 experiencias que cuentan con capacidad instalada en formación docente y material didáctico.
- b) Actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto al modelo educativo, grados, en los establecimientos que se implemente, una vez se expida el acto administrativo de reconocimiento.
- c) Dar a conocer a la autoridad competente de la Secretaría de Educación Departamental, la necesidad del docente para asumir la asignación académica del Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria.
- d) Focalizar 2 docentes por establecimiento educativo para ser capacitados, lo cual garantiza el proceso del modelo educativo y se da continuidad a la capacidad instalada, puesto que cuando haya cambios, uno de los docentes se convierte en multiplicador del saber.
- e) Coordinar con el Consejo Noruego para Refugiados actividades complementarias para dar continuidad al modelo educativo en las 12 experiencias con capacidad instalada.

9.7.2. Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje

Modelo educativo flexible que apoya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no hayan finalizado el nivel de educación la básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extraedad, para mejorar su autoestima, para que desarrollen las competencias de la básica primaria, permanezcan en los establecimientos educativos y se nivelen para continuar sus estudios en grados superiores.

9.7.2.1. Objetivo

Facilitar el servicio educativo a través del Modelo Educativo Flexible, Aceleración del Aprendizaje a niños, niñas y jóvenes que tienen entre 10 y 17 años de edad, y

que por alguna razón no pudieron cursar o culminar oportunamente la básica primaria, en los municipios de Barbacoas, El Charco y Francisco Pizarro.

9.7.2.2. Alcance

El Modelo Educativo Flexible “Aceleración del Aprendizaje” busca nivelar a los estudiantes en condición de extraedad de básica primaria, en un año lectivo, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica primaria. Además se pretende facilitar el regreso al sistema educativo de aquellos estudiantes que habitan en la Subregión del Telembí, Sanquianga y Pacífico Sur.

9.7.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Coordinación de tareas de seguimiento para el funcionamiento de las 5 canastas educativas.
- b) Actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto al modelo educativo, grados, en los establecimientos que se implemente, una vez se expida el acto administrativo de reconocimiento.
- c) Argumentación ante el Ministerio de Educación Nacional para la asignación de 25 docentes.
- d) Coordinar con el Consejo Noruego para Refugiados actividades complementarias para dar continuidad al modelo educativo en las 5 experiencias con capacidad instalada.

9.7.3. Mejoramiento de la Calidad de la Educación rural para la Paz, mediante la Implementación del Modelo Escuela Nueva Activa

Implementación de la metodología Escuela Nueva Activa para el fortalecimiento pedagógico y disciplinar en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, en los niveles de preescolar y básica en los municipios focalizados del Departamento de Nariño.

9.7.3.1. Objetivo

Implementar estrategias del modelo Escuela Nueva Activa para el fortalecimiento pedagógico y disciplinar en las áreas fundamentales, con el fin de contribuir a disminuir las brechas de educación preescolar y básica en los municipios focalizados del Departamento de Nariño, que cuentan con población rural en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado.

9.7.3.2. Alcance

El Modelo Educativo “Escuela Nueva Activa” busca el mejoramiento en el desempeño académico y competencias socioemocionales en estudiantes rurales de los grados de transición a octavo.

9.7.3.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Coordinación de tareas de seguimiento a los establecimientos educativos para la implementación del modelo Escuela Nueva Activa.
- b) Actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto al modelo educativo, grados, en los establecimientos que se implemente, una vez se expida el acto administrativo de reconocimiento.
- c) Enlace con organizaciones y entidades que realicen alianzas y convenios, para la implementación de modelos educativos flexibles.

9.8. Programa de Alimentación Escolar PAE

“Colombia la Más Educada”, es uno de los tres pilares del Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, cuya visión para el 2025 es ser el país más educado de América Latina. En el marco de esta gran apuesta se destaca el programa de alimentación escolar como una prioridad orientada a la reducción de brechas y deserción en el sistema educativo.

9.8.1. Objetivo

Contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de complemento alimentario y almuerzo.

9.8.2. Alcance

El Programa de Alimentación Escolar es una estrategia que promueve el acceso y fortalece la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

9.8.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Gestión para la consecución de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, que garantice el normal desarrollo del programa.
- b) Focalización de los titulares del derecho, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 16432 de 2015, por la cual se establece los lineamientos técnicos administrativos del programa.
- c) Distribución equitativa de cupos en los diferentes niveles de la educación en los establecimientos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades del contexto.

- d) Capacitación permanente al Equipo de Apoyo a la Supervisión, profesionales y técnicos del programa de alimentación escolar en control, seguimiento, monitoreo y administración del mismo.
- e) Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento realizados en las Instituciones Educativas, acorde a los requerimientos presentados por los rectores y comunidad en general.
- f) Presentación de informes periódicos a los diferentes entes del control, sobre el estado del programa.
- g) Conformación del Comité Departamental del Programa de Alimentación Escolar
- h) Conformación de 61 Comités Municipales de Alimentación Escolar.
- i) Conformación de la Bolsa Común, para el aporte de recursos local, departamental y nacional.

9.9. Jornada Única

La Secretaría de Educación de Departamento de Nariño, asume el reto de la implementación de Jornada Única, en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento, por cuanto es la oportunidad para mejorar la calidad de la educación, mediante el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas y la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

9.9.1. Objetivo

Mejorar la calidad educativa en los niveles de educación preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales con resultados medibles con base en los parámetros nacionales e internacionales que hagan evidente el mejoramiento en competencias básicas matemáticas, comunicativas, científicas y en inglés.

9.9.2. Alcance

Mejoramiento de la cobertura, eficiencia y pertinencia educativa en el departamento, coherente con el Plan de Desarrollo "Nariño, Corazón del Mundo".

Reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre, fomentando los principios de equidad, calidad y eficiencia en el sector educativo, como fundamentos para la construcción de una sociedad más equitativa, educada y en paz.

9.9.3. Acciones y Actividades Realizadas

- a) Generación de reporte de matrícula de establecimientos educativos postulados al Programa de Jornada Única, con base en los listados entregados por la Coordinación de Jornada Única.

- b) Recepción de actos administrativos por los cuales se implementa el Programa Jornada Única, emitidos por la Oficina de Inspección y Vigilancia, para la configuración en el DUE de los establecimientos educativos implementados.
- c) Caracterización de los estudiantes de Jornada Única en SIMAT, de los establecimientos educativos implementados para la priorización en las estrategias de cobertura.
- d) Focalización de los estudiantes caracterizados en Jornada Única en el Programa de Alimentación Escolar, con ración almuerzo, para fortalecer las estrategias de cobertura educativa en cada año académico.
- e) Generación de reportes SIMAT, Jornada Única, para ser remitidos a los interesados internos y externos del sistema educativo para el seguimiento, control y evaluación del programa.

9.10. Transporte Escolar

Los recursos de calidad educativa transferidos a los 61 entes territoriales no certificados del nivel municipal, son insuficientes para cubrir y financiar el servicio de transporte escolar de los estudiantes que lo requieren, debido a la alta dispersión rural que existe entre los lugares de residencia y los establecimientos educativos.

Por las características geográficas del departamento, el servicio de transporte escolar tiene una alta complejidad por ser un territorio de costa, piedemonte y sierra, por lo cual el transporte terrestre, fluvial y marítimo, se ve condicionado a las limitantes económicas, tanto de los municipios, como del departamento.

Los medios de transporte utilizados por la población estudiantil, y con el afán de llegar a los establecimientos recurre a: lanchas, embarcaciones pequeñas, caballo, bicicleta, moto, carros-campero, buses escaleras, que brinda condiciones mínimas de seguridad.

El decreto 348 del 2015, establece criterios que flexibilizan las condiciones para la prestación del servicio, pero surgen muchos inconvenientes para su normal cumplimiento debido a que en el 99% de los municipios no certificados no cuentan con empresas de transporte habilitadas en el servicio público terrestre, ni los municipios tienen la capacidad institucional para conformar empresas de transporte colectivo, además en el departamento de Nariño no existen propietarios particulares debidamente acreditados que puedan prestar este servicio.

9.10.1. Objetivo

Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar registrados en la matrícula oficial de los municipios no certificados del departamento del Nariño a través de la prestación del servicio de transporte escolar.

9.10.2. Alcance

La prestación del servicio de Transporte Escolar debe enfocarse hacia las zonas rurales y localidades con dispersión geográfica, con el fin de garantizar el derecho a la educación y elevar las tasas de escolaridad, puesto que éste facilitar la movilidad de los estudiantes.

El servicio de transporte escolar, debe considerárselo como misional en la prestación del servicio educativo, requiriendo para ello de la adopción de otras alternativas que sean articuladas y financiadas con recursos de la nación, el departamento y los municipios.

9.10.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Inventario Parque Automotor Instituciones Educativas, con el fin de conocer el parque automotor de cada institución educativa, estado del mismo, las rutas que cubre, su frecuencia, número de estudiantes atendidos por grado, financiación de la operación y su mantenimiento.
- b) Requerimiento Transporte Escolar, formato con el cual se busca establecer las necesidades de cada una de las instituciones educativas en cuanto al cubrimiento de nuevas rutas, lugar de procedencia de los estudiantes, número de estudiantes por atender por grado, distancia a la institución educativa, tiempo de recorrido, estado de la vía, como se transportan regularmente los estudiantes y los costos del transporte diario en la zona.
- c) Contratación del Servicio de Transporte Escolar Instituciones Educativas, formato con el cual se busca determinar entre otros aspectos: el número de cupos contratados por día, valor del contrato y quien lo financia, ruta con distancia y tiempo de recorrido, características particulares de los vehículos en cuanto a tipo, clase, modelo y capacidad. Esta información es relevante para determinar si el servicio se ajusta a la normatividad vigente de Transporte Escolar.
- d) Socialización de Circular No. 023 de marzo 03 de 2016, dirigida a Alcaldes, Rectores y Rectoras de las Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, mediante la cual se establecen directrices para la contratación del servicio de Transporte Escolar, la cual fue entregada oportunamente.
- e) Socialización de Circular conjunta No. 004 de marzo 11 de 2016, estructurada con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño, dirigida a Alcaldes y Rectores de Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, sobre cumplimiento de normas para el transporte escolar.
- f) Se gestionará la prestación de asistencia técnica al Ministerio de Educación Nacional sobre construcción del plan de transporte escolar.
- g) Se enviará a los Alcaldes y rectores de Instituciones educativas de la costa pacífica del departamento la normatividad legal vigente sobre transporte escolar fluvial.

- h) Se brindará asistencia técnica a rectores de Instituciones Educativas y a funcionarios de diferentes municipios sobre la contratación del servicio de transporte escolar (aplicación del decreto 0348 de 2015)

9.11. Educación en Emergencia

La Secretaría de Educación Departamental cuenta con el Programa de Educación en Emergencias desde el año 2009, el cual fue creado para dar respuesta educativa inmediata a las continuas emergencias generadas por conflicto armado entre ellas: desplazamientos, confinamientos, hostigamientos y otras formas de violencia que se encuentran contempladas dentro de la Ley 1448 de 2011. Como política pública se basa en la Directiva Ministerial No. 12 de julio de 2009, relacionada con la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia y la Directiva Ministerial No. 18 de agosto de 2011, la cual hace referencia a las Orientaciones complementarias a la directiva anterior.

9.11.1. Objetivo

Atender y preparar a la población afectada por la emergencia educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, la cual incluyen desastres naturales y conflictos armados.

9.11.2. Alcance

Respuesta inmediata a las emergencias educativas que se presenten en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño. A través de un protocolo de intervención el cual se ajusta a los diferentes contextos de las zonas del Departamento de Nariño, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

Protocolo de atención educativa en emergencias:

- ✓ Articulación con el Comité Departamental y/o Municipal de Justicia Transicional, Consejo Departamental y/o Municipal de Gestión del Riesgo En este espacio se da a conocer el tipo de emergencia y se analiza la intervención y acciones a realizar.
- ✓ Salida inmediata del equipo de Educación en Emergencias al lugar donde se presenta la eventualidad.
- ✓ Elaboración del diagnóstico educativo (número de niños y niñas afectados por la emergencia, número de docentes)
- ✓ Valoración de espacios para la continuidad del servicio educativo (establecimientos educativos cercanos, posibles lugares provisionales para adaptarlos como aulas educativas, implementación de carpas educativas cuando la emergencia lo requiere)
- ✓ Formación a docentes en metodologías flexibles para atender a los niños y niñas afectados por la emergencia (atención educativa en emergencias, entornos escolares protectores, educación en riesgo de minas).

- ✓ Acompañamiento y asesoría en la construcción de Planes Escolares de Gestión del Riesgo con el fin de avanzar, en identificar riesgos y amenazas de Establecimientos Educativos afectados por la emergencia.
- ✓ Entrega de material (lúdico, pedagógico, deportivo), kits educativos y carpas educativas con su respectiva dotación cuando lo requiere la emergencia. Las carpas educativas son exclusivas para garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencias generadas por conflicto armado y fenómenos naturales.

9.11.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Asistencia, elaboración de planes de acción y seguimiento permanente a los siguientes comités:
- ✓ Comités Municipales y Departamentales de Justicia Transicional.
 - ✓ Comité Departamental para la Prevención por Lesiones por Pólvora.
 - ✓ Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
 - ✓ Comité Departamental de Prevención de Minas Antipersonal.
 - ✓ Comité Departamental de Prevención del Reclutamiento a menores.
 - ✓ Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, asistencia y atención a víctimas de la desaparición de personas.
 - ✓ Comité de Lucha Contra la Trata de Nariño.
- b) Formación a docentes en metodologías flexibles para atender a los niños y niñas afectados por la emergencia (atención educativa en emergencias, entornos escolares protectores, educación en riesgo de minas).
- c) Acompañamiento y asesoría en la construcción de Planes Escolares de Gestión del Riesgo con el fin de avanzar, en identificar riesgos y amenazas de Establecimientos Educativos afectados por la emergencia.
- d) Entrega de material (lúdico, pedagógico, deportivo), kits educativos y carpas educativas con su respectiva dotación cuando lo requiere la emergencia. Las carpas educativas son exclusivas para garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencias generadas por conflicto armado y fenómenos naturales.

9.12. Convenios Interinstitucionales

9.12.1. Objetivo

Concertar y complementar acciones educativas a favor de las comunidades educativas de los Establecimientos Educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, que favorezca el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, principalmente en aquellas zonas que por condiciones sociales, económicas y geográficas carecen de capacidad institucional instalada para cubrir la demanda educativa.

9.12.2. Alcance

A través del Plan de Desarrollo, Plan de Gestión de Cobertura del Servicio Educativo y Plan de Acción, mejorar y garantizar el derecho a la educación, facilitando la coordinación, previo acuerdo específico, de funciones y responsabilidades entre la Secretaría de Educación Departamental y los diferentes organismos e instituciones que se derivan de la realización de actividades entre ambas partes, como de los compromisos que favorezcan a las 13 subregiones.

9.12.3. Acciones y Actividades Relacionadas

9.12.3.1. Proyecto Vive la Educación, Consejo Noruego para los Refugiados

El Consejo Noruego para Refugiados es un aliado de la Secretaría de Educación, principalmente en las subregiones de la Costa Pacífica; mediante este convenio se pretende aprovechar la plena disposición que existe para la articulación interinstitucional, con el propósito de focalizar, promover, incentivar, inducir y motivar a la población desescolarizada y analfabeta, con el fin de garantizar la culminación de la educación media y reducir la tasa de analfabetismo.

9.12.3.1.1. Objetivo

Facilitar y garantizar el derecho a la educación para que la población vulnerable y afectada en lo social, económico, financiero y por conflicto armado en las subregiones de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño, puedan ingresar y permanecer en el sistema educativo en igualdad de condiciones.

9.12.3.1.2. Alcance

El Consejo Noruego para Refugiados para lograr una mayor funcionalidad ha implementado cuatro componentes de gestión, basados en:

- ✓ Fortalecimiento en la gestión pedagógica, mediante la capacitación a docentes, donde se implemente metodologías y estrategias con enfoque a la población Afro.
- ✓ Fortalecimiento a través de capacitaciones relacionadas con la gestión administrativa de rectores, coordinadores, directores rurales y demás interesados para que mejoren los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad
- ✓ Articulación de saberes entre el establecimiento educativo y la comunidad.
- ✓ Gestión interinstitucional para mejorar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

9.12.3.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Entrega de base de datos (Anexo 6ª y detallado de matrícula) para facilitar el seguimiento a los estudiantes focalizados por el NRC.

- b) Solicitud de resultados censales para realizar cruce con cortes de matrícula, para establecer el impacto del proyecto.
- c) Participar en la planeación para establecer metas y recursos que benefician a la población desescolarizada y analfabeta en la zona de influencia del proyecto.
- d) Acompañamiento en terreno a los procesos educativos por parte de los funcionarios de la SED.

9.13. Proceso: C-03: Solicitar, reservar y asignar cupos oficiales

9.13.1. Subproceso C-0302: Asignar cupos a niños procedentes de entidades de bienestar social o familiar

9.13.1.1. Objetivo

Asignar cupos escolares a alumnos que cumplan con el requisito de edad, provenientes de entidades de bienestar social o familiar al grado de transición (grado obligatorio de preescolar) con el fin de garantizar su acceso al sistema educativo oficial según criterios de prioridad.

9.13.1.2. Alcance

El Subproceso inicia con la definición de la estrategia para coordinar con entidades de Bienestar Social o Familiar de la jurisdicción, el acceso de los niños provenientes de las mismas y con ello garantizar su continuidad en el sistema educativo. El Subproceso finaliza con la asignación de cupos para los niños en edad escolar provenientes de Entidades de Bienestar Social o Familiar.

9.13.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Articulación mediante el comité de Tránsito: Conformado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ICBF, Red Unidos con el fin de coordinar actividades que faciliten el acceso y la permanencia a la educación preescolar grado cero (transición) en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, para fortalecer la atención para el desarrollo integral de niños y niñas en su primera infancia e infancia.
- b) Articulación de los Establecimientos Educativos con los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Hogares Comunitarios, con el fin de focalizar y garantizar el acceso de los menores.
- c) Asignación de cupos por parte de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño en la plataforma del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.
- d) Brindar asistencia técnica personalizada en oficina, por teléfono y a través de correo electrónico.

9.13.2. Subproceso C-0303: Inscribir Alumnos Nuevos

9.13.2.1. Objetivo

Formalizar la solicitud de cupo para niños(as) y jóvenes que realizan los padres de familia o acudientes de los alumnos nuevos que desean acceder al sistema de educativo oficial.

9.13.2.2. Alcance

El subproceso inicia con la publicación de cupos disponibles por grado en cada una de las instituciones educativas oficiales, continúa con el trámite de la solicitud de inscripción de alumnos nuevos en cada establecimiento educativo y la asignación del respectivo cupo. El subproceso termina con la verificación de los niños y niñas atendidas en los Establecimientos Educativos.

9.13.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y publicación de herramientas de apoyo en la página Web de la Secretaría de Educación de Nariño en cuanto al subproceso "Inscripción de alumnos nuevos".
- b) Envío de comunicados sobre la apertura de la etapa a través de correos electrónicos a directivos docentes, docentes y administrativos responsables de la parte operativa del SIMAT.
- c) Brindar Asistencia técnica personalizada mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y presenciales.

9.13.3. Subproceso C-0304: Asignar Cupos

9.13.3.1. Objetivo

Asignar cupos escolares a alumnos por traslado, nuevos y provenientes de entidades de Bienestar Social o Familiar, en función de la disponibilidad de cupos existentes, según criterios de prioridad establecidos por la Secretaría de Educación.

9.13.3.2. Alcance

El Subproceso inicia con el análisis del tipo de asignación a realizar (alumnos provenientes de Entidades de Bienestar Social o Familiar, solicitudes de traslado ó solicitudes de alumnos nuevos), en función de la disponibilidad existente en el Establecimiento Educativo y finaliza con la generación del listado de alumnos asignados.

9.13.3.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y publicación de herramientas de apoyo en la página Web de la Secretaría de Educación de Nariño en cuanto al subproceso "Asignar Cupos".
- b) Envío de comunicados sobre la apertura de la etapa a través de correos electrónicos a directivos docentes, docentes y administrativos responsables de la parte operatividad del SIMAT.
- c) Asistencia técnica personalizada mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y presenciales.

9.13.4. Proceso C-04 Registrar matrícula de cupos oficiales

9.13.4.1. Subproceso C-0401: Registrar matrícula de alumnos antiguos y nuevos

9.13.4.1.1. Objetivo

Formalizar la matrícula de los alumnos antiguos y nuevos en el sistema educativo oficial.

9.13.4.1.2. Alcance

El subproceso inicia con la verificación de la formalización de la matrícula para alumnos nuevos y antiguos en el sistema por parte de los Establecimientos Educativos, y finaliza con la generación del reporte consolidado de la matrícula.

9.13.4.1.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y publicación de herramientas de apoyo en la página Web de la Secretaría de Educación de Nariño en cuanto al subproceso "Registrar matrícula de alumnos antiguos y nuevos".
- b) Envío de comunicados sobre la apertura de la etapa a través de correos electrónicos a directivos docentes, docentes y administrativos responsables de la parte operativa del SIMAT.
- c) Asistencia técnica personalizada mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y presenciales.
- d) Envío de correos electrónicos a los directivos docentes, docentes y administrativos responsables de la parte operativa del SIMAT, con el resultado del seguimiento al proceso de matrícula.

9.13.4.2. Subproceso C-0402: Novedades de matrícula

9.13.4.2.1. Objetivo

Registrar permanentemente las variaciones o cambios que se presenten en la información de matrícula y que reflejan el movimiento de los alumnos durante el año lectivo (matrícula oficial y privada).

9.13.4.2.2. Alcance

Inicia con la revisión del registro de novedad de matrícula realizada por los Establecimientos Educativos, la cual puede corresponder entre otros a: Actualización de la información del estudiante (documento de identidad, nombres, apellidos, estrato, SISBEN, etnia, discapacidad), Retiro, Ingreso Alumnos Nuevos, Traslado, Cambio de Jornada/Sede/Grupo, Cambio de Grado, Cambio de Modelo, Solicitud de Traslado, Cierre de grupo, Cierre de grado, Cierre de jornada, Cierre de Sede, Cierre de Establecimiento Educativo, Cierre de Modelo Educativo, Fusión de Establecimientos Educativos y Cambio de jornada; este subproceso permite mantener actualizada la información de matrícula durante el año lectivo y finaliza con la generación del consolidado de la matrícula dentro de las fechas establecidas en la resolución 5360 de 2006, Resolución 7797 de 2015 y las demás normas que reglamenten el proceso de matrícula en la jurisdicción de la Secretaría de Educación.

9.13.4.2.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y publicación de herramientas de apoyo en la página Web de la Secretaría de Educación de Nariño en cuanto al subproceso "Novedades de Matrícula".
- b) Envío permanente de comunicados sobre las actualizaciones que se deben llevar a cabo en SIMAT, referente a los estudiantes y parte organización de los establecimientos educativos a través de correos electrónicos a directivos docentes, docentes y administrativos responsables de la parte operativa del SIMAT.
- c) Asistencia técnica personalizada mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y presencial.
- d) Actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE), con el fin de realizar las siguientes actividades:
 - ✓ Solicitud de creación y/o cierre de establecimientos educativos, según acto administrativo expedido por la Oficina de Inspección y Vigilancia
 - ✓ Actualización de jornada, grado, modelo educativo.
 - ✓ Actualización de base de datos de contacto de los encargados de los establecimientos educativos.
- e) Articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el fin de realizar las siguientes actividades:
 - ✓ Solicitud de certificación de código DANE temporal y/o definitivo para establecimientos educativos.
 - ✓ Seguimiento al proceso de entrega de información estadística por parte de los establecimientos educativos.

9.13.5. Proceso C-05 Hacer Seguimiento a la Gestión de Matricula

9.13.5.1. Objetivo

Realizar auditoría a la ejecución de la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo en la entidad territorial con el fin de analizar el comportamiento del mismo, las inconsistencias existentes y las mejoras encontradas, lo cual permite mantener un enfoque de autocontrol y mejoramiento continuo.

9.13.5.2. Alcance

Inicia con la planeación y organización de las auditorías a la ejecución de la Gestión de la Cobertura en los Establecimientos Educativos, permitiendo visualizar las inconsistencias y oportunidades de mejora y termina con la actualización de los reportes consolidados de matrícula, para que sean validados mensualmente por el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB).

9.13.5.3. Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Estructurar el Plan de Seguimiento de la matrícula oficial y contratada
- b) Conformación de equipos de trabajo para seguimiento a matrícula oficial.
- c) Seguimiento a la matrícula registrada en SIMAT, teniendo en cuenta:
 - ✓ Listado SIMAT
 - ✓ Hoja de vida de estudiantes que no se encuentran en el salón de clase.
 - ✓ Identificación de novedades de matrícula.
 - ✓ Identificación de docente (cédula de ciudadanía)
 - ✓ Informe de seguimiento a los establecimientos educativos programados.
 - ✓ Identificación de necesidades de infraestructura, material didáctico, mobiliario y equipo. Necesidades que se darán a conocer a las Subsecretarías, Oficinas y Áreas correspondientes.
- d) Contratación de equipos de trabajo para el seguimiento a matrícula subsidiada o contratada.
- e) Informes de la Auditoría llevada a cabo a cada establecimiento educativo.
- f) Análisis de la información para ser reportado al auditor líder.
- g) Seguimiento a la auditoría realizada a cada establecimiento educativo.
- h) Comunicado de resultado al seguimiento de la auditoría, de cumplimiento o de incumplimiento ante autoridades competentes.
- i) Consolidación de base de datos a seguimiento de matrícula

10. Plan de Mitigación para la Prestación del Servicio Educativo

- ✓ Gradualmente diseñar planes para la implementación de la jornada única y reubicar a docentes competentes y competitivos, con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación básica secundaria y media.
- ✓ Ampliación de planta y posibilidad de reubicación de docentes para atender a la población que demanda el servicio educativo a través de la contratación.
- ✓ Reubicación de docentes para emprender la educación para la paz, con base a nuevos modelos educativos flexibles.
- ✓ Posibilidad de asignación de docentes para atender a la población estudiantil a través del modelo educativo flexible Aceleración del Aprendizaje, por cuanto se cuenta con 5 experiencias en diferentes municipios, así:

MUNICIPIO	INSTITUCIONES
Barbacoas	Institución Educativa Luis Irizar Salazar
	Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada
El Charco	Institución Educativa Nuestra Señora de El Carmen
	Institución Educativa San José del Tapaje
Francisco Pizarro	Institución Educativa Agroecológica La Playa

- ✓ Posibilidad de asignación de docentes para atender a la población estudiantil a través del modelo educativo flexible Caminar en Secundaria, por cuanto se cuenta con 12 experiencias en diferentes municipios, así:

EXPERIENCIAS	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
1	LA TOLA	252250000862	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	TARDE
2	OLAYA HERRERA	252490000614	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	MAÑANA
2	OLAYA HERRERA	252490001190	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	MAÑANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000348	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	MAÑANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000224	CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS	MAÑANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000861	CENTRO EDUCATIVO TAMAJE VIRGEN DEL CARMEN	MAÑANA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000321	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	MAÑANA
1	OLAYA HERRERA	252490000878	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ DE LA TURBIA	TARDE
1	OLAYA HERRERA	152490000687	CENTRO EDUCATIVO ALTO SAN ANTONIO	TARDE
1	MAGUI	152427000626	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYÁN	MAÑANA

- ✓ Según las condiciones y cumplimiento de requerimientos legales y administrativos la educación contratada para los grados 6º, 7º, 8º y 9º, se implementará siempre y cuando sea de calidad y la capacidad instalada lo permita.
- ✓ En lo relacionado con el transporte escolar dar continuidad a las capacitaciones y orientaciones para dar cumplimiento al proceso de contratación de este servicio a los alcaldes, rectores y comunidad educativa en general.
- ✓ Visitas aleatorias a los establecimientos educativos privados que ofrecen educación por ciclos.

11. Conclusiones

✓ Oferta Educativa

La oferta educativa estimada en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, con base en la proyección de cupos para la educación tradicional o regular realizada el 26 de agosto de 2016, es de CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (160.231), los cuales se discriminan por grado y nivel educativo, garantizando así el servicio educativo, por contar con planta docente oficial e infraestructura que en términos generales se encuentra en regular y mal estado. Además se contempla lo referente a la educación contratada con operadores, organizaciones indígenas y educación de adultos.

TIPO	NIVEL	ESTUDIANTES	MATRICULA	ACCIONES
EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR (INCLUYE EDUCACIÓN CONFESSIONES RELIGIOSAS, EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, ADMINISTRACIÓN DE LA A TENCIÓN)	TRANSICION	11.495	4.761	Garantizar la continuidad de niños y niñas que provienen de hogares ICFB
			4.734	Matriculados, no provienen de ICBF
			2.000	Búsqueda activa
	PRIMARIA	70.009	65.463	Garantizar continuidad
			4.546	Estudiantes ingresan a primero sin haber cursado grado 0 y estudiantes que ingresan a grado segundo correspondientes a otros años (rezagados)
	SECUNDARIA	58.522	14.066	Garantizar continuidad al menos al 93% estudiantes que terminaron el grado 5º
			44.456	Garantizar continuidad al menos al 98% estudiantes que terminaron del grado 6º al grado 8º
	MEDIA	20.205	9.576	Garantizar continuidad al menos al 92% estudiantes que terminaron el grado 9º
10.629			Garantizar continuidad al menos al 92% estudiantes que terminaron el grado 10º	
SUBTOTAL		160.231		
EDUCACIÓN CONTRATADA OPERADORES	TRANSICIÓN	305	4.786	Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad continuidad histórico 30 de julio de 2016. Menos reducción del 25,5% de 404 estudiantes matrícula 30 julio de 2016. (404 - 99 = 305)
	PRIMARIA	3.723		Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad continuidad 30 de julio de 2016: 404 estudiantes de grado 0º que pasan a grado 1º, más 705 grado 2º, más 1082 grado 3º, más 823 grado 4º, más 709 grado 5º.
	SECUNDARIA	758		Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad continuidad 30 de julio de 2016: 699 estudiantes de grado 5º que pasan a grado 6º con reducción del 30% (699 - 30% = 209 = 490), 321 estudiantes grado 7º, con reducción del 30% (321 - 30% = 96 = 225), más 43 estudiantes de grado 8º.
SUBTOTAL		4.786		
EDUCACIÓN CONTRATADA ORGANIZACIONES INDÍGENAS	TRANSICIÓN	154	973	Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad
	PRIMARIA	819		Garantizar la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad
	SECUNDARIA	0		
SUBTOTAL		973		
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	Ciclo I (MEN, Modelo Educativo Flexible: A Crecer para la Vida)	3500	14237	Focalizar población para alfabetización
	Ciclo I, Convenio No. 870/2016, MEN-NRC	800		Focalizar población para alfabetización
	Ciclo III	2		Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo II registrados en 1º diciembre de 2015
	Ciclo IV	2649		Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo III registrados en 1º diciembre de 2015
	Ciclo V	5566		Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo IV registrados en 1º diciembre de 2015
	Ciclo VI	1720		Focalizar población para educación de jóvenes y adultos continuidad a ciclo V registrados en 1º diciembre de 2015



SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS OPERADORES		14237		
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS HORAS EXTRAS	Ciclo I	823	7338	Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 histórico Ciclo I
	Ciclo II	823		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo I que pasan al Ciclo II
	Ciclo III	861		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo II que pasan al Ciclo III
	Ciclo IV	1495		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo II que pasan al Ciclo IV
	Ciclo V	1587		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo IV que pasan al Ciclo V
	Ciclo VI	1749		Dar continuidad a población atendida en vigencia 2016 Ciclo V que pasan al Ciclo VI
SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS HORAS EXTRAS		7338		
TOTAL EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS		21.575		
TOTAL		187.565		

✓ Demanda Educativa Atendida

La demanda educativa estimada incluye a los 61 municipios no certificados del Departamento, tanto el servicio de la educación tradicional, como la educación contratada y la educación para jóvenes y adultos, donde el Ministerio de Educación ha asignado 3500 cupos para el Ciclo I a través del Modelo Educativo Flexible, A crecer para la Vida, existiendo la factibilidad de atención para iniciar actividades en el calendario escolar 2016 o en la vigencia 2017, una vez se haga los acuerdos y trámites legales.

TIPO	ALCANCES MATRÍCULA 1° DE JULIO DE 2016 EDUCACIÓN TRADICIONAL. 30 DE JULIO DE 2016 CONTRATADA			FUENTE	MODALIDAD DE ATENCIÓN	
	NIVEL	OBSERVACIONES	ESTUDIANTES			
EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR (INCLUYE EDUCACIÓN CONFESIONES RELIGIOSAS, EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN)	TRANSICION	Registro de matrícula a 1° de julio de 2016	4.926	10.656	Base Datos ICBF	Planta Oficial
			5.730		Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
					Base Datos ICBF	Planta Oficial
	PRIMARIA		70.918	73.464	Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
			2.546		Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
	SECUNDARIA		15.727	55.789	Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
			40.062		Proyección de cupos EE.	Planta Oficial
			MEDIA	8.835	18.059	Proyección de cupos EE.
	9.224			Proyección de cupos EE.		Planta Oficial
	SUBTOTAL			157.968		
EDUCACIÓN CONTRATADA OPERADORES	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	404	4.786	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.16. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
	PRIMARIA		4.018		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.16. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
	SECUNDARIA		364		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.16. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
SUBTOTAL			4.786			
EDUCACIÓN CONTRATADA ORGANIZACIONES INDÍGENAS	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	154	973	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
	PRIMARIA		819		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo

	SECUNDARIA		0		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.14.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
SUBTOTAL			973			
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	Ciclo I (MEN, Modelo Educativo Flexible: A Crecer para la Vida)		0	0	Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo I, Convenio No. 870/ 2016, MEN-NRC.		0		Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III		0		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV		0		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo V		0		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo VI		0		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS OPERADORES			0			
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS HORAS EXTRAS	Ciclo I	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	823	6.845	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo II	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	861		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1495		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1587		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo V	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1749		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo VI	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	330		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
SUBTOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS HORAS EXTRAS			6845			
TOTAL EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS			6.845			
TOTAL			170.572			

La educación contratada por sus limitantes y caracterización diferencial cualitativa y cuantitativa para el año académico 2017 y vigencias siguientes afronta una situación compleja y difícil, debido a que la matrícula tradicional a 1º de julio de 2016 es de 157.968 estudiantes, donde al aplicar la relación técnica alumno/docente, no respaldaría la planta de 8.101 docentes, por lo tanto, para contrarrestar esta tendencia, el reto administrativo, es alcanzar una matrícula mínima de 160.231 (proyección) estudiantes, posteriormente escalar a la matrícula mínima del Ministerio de Educación de 164.435, y si las condiciones cambian por los acuerdos de paz, llegar a la meta esperada del Ministerio de Educación de 166.512 cupos, a pesar de la (s):

- Alta ruralidad
- Dispersión geográfica
- Zonas de difícil acceso
- Inseguridad y conflicto armado
- Actividades ilícitas locales: cultivos de coca, amapola, marihuana, minería ilegal
- Economía informal local: pesca, agricultura, actividades pecuarias, minería artesanal

- Ubicación y límite territorial: República del Ecuador, por las opciones y oportunidades de trabajo; Departamento del Putumayo, por la explotación de cultivos ilícitos; Departamento del Valle del Cauca, por la facilidad para acceder a diferentes programas sociales (vivienda, salud, educación).

Lo anterior, necesariamente incide en las dimensiones sociales, culturales, políticas, legales, administrativas, ambientales, académicas y metodológicas, puesto que el impacto colateral en la prestación del servicio educativo a través de la contratación se dificulta en cada nivel, principalmente para la educación básica secundaria, donde la interrupción y la deserción de la población estudiantil es mayor porque se carece de capacidad instalada, tanto cualitativa, como cuantitativa.

✓ **Análisis Poblacional**

De la población que demanda el servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, la mayor concentración está en el sector rural, demostrando y ratificando que la heterogeneidad de las 13 subregiones se caracterizan, por la alta ruralidad, dispersión geográfica, zonas de difícil acceso, inseguridad, conflicto armado, falta de oportunidades económicas y otros factores que inciden en la prestación del servicio educativo en forma normal.

Es de aclarar que el 100% de la población que pertenece a la educación contratada se encuentra ubicada en el sector rural.

AÑOS	SECTOR				TOTAL	
	URBANO		RURAL			
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%
2016	288.259	29,58%	686.404	70,42%	974.663	100,00%
2017	292.409	29,73%	691.100	70,27%	983.509	100,00%
2018	296.447	29,87%	696.002	70,13%	992.449	100,00%
2019	300.437	30,00%	700.970	70,00%	1.001.407	100,00%

✓ **Evolución de la Matrícula**

○ **Matrícula Tradicional**

Las cifras de la matrícula tradicional a simple vista y en términos de matrícula mínima establecida en el mes de septiembre de 2015 por el Ministerio de Educación Nacional (164.435), no se cumple, si se aplica la relación técnica alumno/docente y alumno/grupo; por lo tanto, es indispensable determinar las particularidades de cada subregión, los casos de cada municipio, las dificultades del sector urbano porque no se ajustan a la Ley 388 de 1997, puesto que en los cascos urbanos las condiciones de equipamiento, infraestructura y de entorno, se asemejan más al sector rural.

FECHA DE CORTE	AÑOS	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
1° DICIEMBRE SINEB	2012	11057	87478	48283	16272	163090
31 DICIEMBRE SINEB	2013	12145	87694	53056	17164	170059
3 DE DICIEMBRE SINEB	2014	10617	83629	54825	17889	166960
1° DE DICIEMBRE SINEB	2015	10618	77.968	54.801	17.681	161.268
1° DE JULIO SINEB	2016	10656	73464	55789	18059	157.968

○ Matrícula Contratada

La educación contratada en el Departamento es necesaria e indispensable por cuanto la población más vulnerable se caracteriza por su alta ruralidad, dispersión geográfica y en su mayoría se encuentra en zonas de difícil acceso; además afronta situaciones de inseguridad, desplazamiento, desempleo y otros factores negativos.

A través de los años la educación contratada ha garantizado el derecho a la educación, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes más vulnerables del Departamento.

Por lo anteriormente mencionado, el Estudio de Insuficiencia o Limitación para la vigencia 2017, demuestra ante las instancias competentes del orden nacional y departamental, que la contratación de la educación bajo los fundamentos legales del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 1851 del 16 de Septiembre de 2015, se justifica por la existencia de variables endógenas y exógenas que repercuten en el contexto social, político, legal, económico, administrativo y territorial.

PERÍODO DE CORTE SINEB	MATRICULA CONTRATADA								TOTAL MATRÍCULA CONTRATADA	
	0	1	2	3	4	5	6	7		8
1° DE DICIEMBRE DE 2012	1135	2633	2352	1673	1180	922	1			9896
31 DE DICIEMBRE DE 2013	984	1816	1285	1082	797	599				6563
3 DE DICIEMBRE DE 2014	872	1907	1259	923	749	743	0			6453
1° DE DICIEMBRE DE 2015	834	1.562	1.075	968	702	692	237	19	3	6092
1° DE JULIO DE 2016	691	1055	1458	1.057	992	706				6810

En el año 2015 la educación contratada ascendió a 6.092 cupos, de los cuales los operadores del Banco de Oferentes a 1° de diciembre de 2015, tenían asignados cinco mil ciento veinte (5.120) estudiantes, más la educación contratada por prestación con las Organizaciones Indígenas de UNIPA Y CAMAWARI, que ascendió a novecientos setenta y dos (972) estudiantes.

En el año 2016 a través del Decreto 1851 del 16 de Septiembre de 2015, la administración realizó la contratación mediante la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y congregaciones religiosas, para un total de

5.619 cupos asignados; la diferencia corresponde a las organizaciones indígenas de UNIPA y CAMAWARI, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, con un total de 1.191 estudiantes, para un gran total de 6.810.

○ Matrícula Educación Privada

Durante el período comprendido del 2012 al 2016, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño la educación privada hace presencia en Buesaco, Chachagui, Córdoba, Cumbal, La Unión, Potosí, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Sandoná y Túquerres.

AÑO	PREESCOLAR				BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			CICLOS							TOTAL ATENCIÓN
	-2	-1	0	T	1	2	3	4	5	T	6	7	8	9	T	10	11	T	22	23	24	25	26	T		
2012 DICIEMBRE 1*	18	57	45	120	41	22	28	25	28	144	18	25	0	0	43	0	0	0	0	23	62	32	34	151	458	
2013 DICIEMBRE 31	7	35	41	83	36	31	23	24	22	136	17	14	22	24	77	0	0	0	0	63	71	63	34	231	527	
2014 DICIEMBRE 3	18	14	25	57	21	28	27	25	29	130	13	17	16	22	68	0	0	0	0	126	99	111	84	420	675	
2015 SEPTIEMBRE 1*	20	28	34	82	31	26	25	25	25	132	21	13	19	16	69	16	22	38	2	93	119	179	159	552	873	
2016 JULIO 1*	15	44	44	103	24	28	24	19	21	116	22	14	14	20	70	14	16	30		112	197	279	278	866	1185	
TOTAL PERÍODO 2012-2016	78	178	189	445	153	135	127	118	125	658	91	83	71	82	327	30	38	68	2	417	548	664	589	2220	3718	
PORCENTAJE 2012-2016				12%						18%					9%			2%						60%	100%	

Aparentemente la atención total de 3.718 estudiantes durante el período 2012-2016, es insignificante, pero el comportamiento es regulado y con tendencia al crecimiento, principalmente en la educación de adultos, para lo cual se requiere establecer una estrategia de seguimiento y control para evitar que la población estudiantil curse la educación, sin el cumplimiento de los requisitos del artículo 2.3.3.5.3.4.2, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, donde:

Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.

Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica y primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

✓ Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente

El Departamento de Nariño con la planta requerida y viabilizada por parte del Ministerio de Educación Nacional atenderá la demanda efectiva y demanda potencial que se presente en cada vigencia (2017, 2018 y 2019), correspondiente desde el grado cero hasta el grado 13, más la población del Modelo Educativo Flexible "Aceleración del Aprendizaje" y otros modelos educativos que se acondicionen a las necesidades de cada localidad, municipio y subregión.

Por lo tanto, el Departamento de Nariño para lograr la viabilización de la planta, necesariamente debe cumplir con algunos requerimientos para su justificación, tal como:

- Proceso de acto administrativo para modificar el decreto de adopción de la planta de cargos existentes, incluyendo la jornada única (previo concepto de viabilidad de planta por parte del MEN).
- Proceso de reorganización institucional para racionalizar la planta de personal en los 61 municipios no certificados.
- Proceso de sustitución de matrícula para disminuir los cupos de la educación contratada que se atienda en las vigencias 2017, 2018 y 2019, en la medida que el Ministerio de Educación Nacional amplíe la planta docente (concurso Afro y pueblo Awa)
- Acciones administrativas para identificar y evaluar la relación alumno/docente, alumno/grupo, para que por lo menos con 3 estudiantes en la zona rural y 22 en la zona urbana, el servicio educativo sea eficaz, y no se evalúe únicamente desde el campo económico-financiero (valor per cápita estudiante atendido).

✓ **Implementación de Estrategias de Ampliación de Cobertura**

La Secretaría de Educación para ampliar la cobertura educativa se propone implementar, fortalecer y adoptar una serie de estrategias que favorezcan el normal funcionamiento del sistema educativo, como: “Una Mirada Social y Objetiva, Búsqueda Activa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes; Modelos Educativos Flexibles, Educación Inclusiva, Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Administración de la Educación con Congregaciones Religiosas, Convenios con Organizaciones para el Fortalecimiento de la Educación, Proyecto “Vive la Educación”, Gestión Inter-Institucional SED Nariño – ICBF – Red Unidos- Más Familias en Acción.

✓ **Población Focalizada de Educación Contratada**

La identificación y focalización de la demanda poblacional de educación contratada, se basará en el anexo 1: Centros Educativos y anexo 2: Estudiantes, que se generen a través del SIMAT, con corte validado por el Ministerio de Educación Nacional y con el histórico para el grado cero (transición). Durante el período 2017-2019, la tendencia es la sustitución de matrícula.

“EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO”



HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2017

ANA MARIA FABÓN CASTILLO
Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura

Gloria Elizabeth Bastidas
PU. Matricula

Andrea Deyanira Cortés Lojoa
PU. Permanencia

Rigoberto Jurado Pantoja
PU. Estrategias Permanencia

Juan Carlos Guerrero Burbano
Técnico Operativo Matricula

Cecilia Mejía
Técnica Operativa Matricula

Alberto Antonio Solís
Educación de Adultos

John Obando
Técnico PAE

Sandra Bexelo
Educación en Emergencia

Andrés Morillo Insuasty
Educación en Emergencia

Álvaro Fernando Coral
Educación Contratada

Rodrigo Zúñiga Morán
Supervisor Educación Contratada

Diego Mauricio Rodríguez Guerrero
Supervisión Educación Contratada

Alicia Riascos
Coordinadora Educación Inclusiva

John Javier Tapia Morales
Auxiliar Administrativo

Adriana Estrella Córdoba
Profesional de apoyo a la Gestión

Cristian Alexander Stanford
Técnico PAE.

Nancy Milena Muñoz F
Contadora PAE

José Fernando Ibarra Cortes
Técnico PAE

Estefanía López Navarro
Técnico PAE.

John Botina
Técnico PAE

Paola Villavicencio
Técnico PAE

Mauricio Colunge
Profesional de apoyo a la
supervisión de la matrícula
contratada

Oscar Acosta Betancourt
Profesional de apoyo a la
supervisión de la matrícula
contratada

Jorge Jhonson Quintana Leyton
Profesional de apoyo a la supervisión
de la matrícula contratada

Nubia Yallen Guerrero Yela
PU. Acceso

Orlando Enrique Benavides
PU. Acceso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los seis (6) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).